

ESTUDIOS PÚBLICOS

Nº 15 INVIERNO 1984

José Luis Mardones
*Chile y Cipec en el Mercado
del Cobre*

**Juan Yrarrázaval, Carlos Huneeus,
Hernán Larraín**
*Partidos y Transición: Tres
Enfoques*

**Michael Novak, Fernando Moreno,
Gonzalo Ibáñez**
*Jacques Maritain: Tres Pers-
pectivas*

Markos Mamalakis
*Diez Años de Historia Econó-
mica*

Nathaniel H. Leff
Los Grupos Económicos

Alberto Benegas Lynch (h)
Educación en la Sociedad Libre

Dieter Blumenwitz
*La Autonomía Administrativa
Local*

Roger Scruton
Dificultades de la Semiótica

DOCUMENTO

Socialismos y Pseudosocialismos

CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS

ESTUDIO

CHILE Y CIPEC EN EL MERCADO MUNDIAL DEL COBRE: FRENAR LA PRODUCCIÓN O EXPANDIR EL CONSUMO*

José Luis Mardones **
Isabel Marshall ***
Enrique Silva****

Desde los inicios de la explotación en gran escala del cobre, la industria estuvo dominada por un grupo reducido de compañías trasnacionales. Sin embargo, a partir de la Segunda Guerra Mundial surgieron nuevos actores claves, que deterioraron su poder. Los sistemas intergubernamentales de regulación propuestos no han prosperado y las empresas nacionalizadas no han logrado establecer regímenes alternativos de ordenamiento de la industria. Aunque la industria es hoy más competitiva, es también más inestable, con todos sus perjuicios. La inestabilidad se traduce en sobreinversión y consecuentes bajos precios por largo tiempo; en sustitución del cobre, y en fluctuaciones de los retornos. Se agrega hoy una ostensible declinación del crecimiento del consumo. En suma, la industria del cobre atraviesa por una crisis que se puede caracterizar como de falta de planificación y guía de largo plazo.

- * Centro de Estudios Públicos, 11 de enero de 1984. Una versión anterior de este trabajo fue publicada por el CEP como Documento de Trabajo N° 15, enero, 1984.
- ** Subdirector de Estudios y Relaciones Internacionales de la Dirección Comercial de la Comisión Chilena del Cobre; Magister en Ingeniería Industrial, Universidad de Chile; Profesor de Macroeconomía, Escuela de Ingeniería, Universidad de Chile.
- *** Economista del Departamento de Estudios de la Comisión Chilena del Cobre, Magister en Economía, Universidad Católica de Chile; Profesora de Introducción a la Economía, Escuela de Ingeniería, Universidad de Chile.
- **** Jefe del Departamento de Estudios de la Comisión Chilena del Cobre; Ingeniero Comercial, Universidad de Chile; Master en Estadística-Matemática, Cienes; Profesor de Introducción a la Economía y de Economía de los Recursos Naturales, Escuela de Ingeniería, Universidad de Chile.

En este estudio se analizan las alternativas para lograr un mayor ordenamiento y regulación del mercado. Se muestra que hoy en día Cipec no detenta poder suficiente para beneficiarse de medidas de tipo oligopólico. No está claro si en el futuro Cipec podrá proveer esquemas de regulación de la industria, pero en todo caso puede transformarse en un actor central de negociaciones más amplias encaminadas a ese fin. Se describen las posibilidades de acción por el lado de la oferta y principalmente de la demanda. Se concluye que la producción de cobre adicional del país, que provendría de explotaciones de alta rentabilidad, requiere para su colocación de una activa política de apertura y penetración de mercados, tanto geográficos como de nuevos usos.

Este artículo es un compendio, revisado, de estudios anteriores de los autores. Incluye también materiales y comentarios de varios profesionales de la Comisión Chilena del Cobre. En suma, puede considerarse una expresión del trabajo conjunto de la Subdirección de Estudios y Relaciones Internacionales, Dirección Comercial, de la Comisión Chilena del Cobre, pero no compromete la opinión de la institución.

Las referencias de los estudios y materiales aludidos aparecen en la bibliografía.

Desde la Segunda Guerra Mundial hasta la década de los 70, las empresas transnacionales (ETN) dominantes en la industria del cobre manejaron esquemas de relativa estabilización del mercado, disminuyendo la producción cuando caía la demanda. Además de no tener fuerza suficiente para imponer alzas duraderas en los precios, como podían hacerlo en la pre-guerra, la amenaza de sustitutos como el aluminio impulsó a las empresas a intentar mantener precios competitivos y más estables.

Entre fines de los años 60 y principios de los 70, tales empresas transnacionales fueron reemplazadas en parte importante por empresas estatales. En 1967 se creó el Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (Cipec) que reúne a los principales productores del Tercer Mundo. Pero éstos no han logrado hasta hoy desempeñar el papel de reguladores del mercado que antes jugaron las ETN.

En este artículo se analizan las alternativas para lograr nuevamente un mayor ordenamiento y regulación del mercado y las acciones que en ese sentido pueden tomar Chile y Cipec.

Para ello se describe la estructura de la industria del cobre y su evolución, en el marco de tendencias recientes hacia la desconcentración en los mercados de metales. Se analizan brevemente los esquemas de manejo de mercado de las transnacionales, así como la emergencia de nuevos actores claves en la escena del comercio de las materias primas. Luego se comentan la crisis de esos esquemas de manejo y el fracaso de mecanismos alternativos de regulación de los mercados.

Posteriormente, se consideran las características de inestabili-

dad e incertidumbre del mercado del cobre y los problemas que generan para productores y consumidores.

Se analizan luego los requerimientos para aplicar exitosamente medidas de control de precios. En las condiciones existentes y previsibles del mercado, se concluye que no es conveniente intentar medidas de tipo oligopólico, sin perjuicio de evaluar continuamente posibles cambios en esas condiciones. De todas maneras, el ordenamiento del mercado es importante para Chile, y en el artículo se exploran distintas alternativas de acción.

Por último, a la luz de la tendencia a un menor ritmo de crecimiento que ha experimentado el consumo en las últimas décadas, se concluye que el principal desafío de mercado que tienen Chile y Cipepec es la expansión de la demanda por cobre, política que es descrita en sus rasgos fundamentales. Ella es complementaria a la estrategia de localizar la expansión productiva que el mercado demande en los yacimientos de mejor calidad.

I La Crisis de la Regulación del Mercado

La industria del cobre inicia una escala de operaciones de gran tamaño hacia fines del siglo pasado, impulsada por el desarrollo de la industria eléctrica y de telecomunicaciones. En su historia moderna tanto el cobre, como en general las industrias mundiales de metales, han sido organizadas y reguladas por un grupo poco numeroso de ETN. Es así como hasta la Segunda Guerra Mundial, seis empresas daban cuenta de alrededor del 60% de la producción mundial del cobre.

El predominio de unas pocas empresas fue el resultado de una estrategia fuertemente expansiva de tales compañías en ese período, basada en un mejor acceso a los recursos minerales, a los volúmenes de capital necesarios para nuevas inversiones, y al dominio y monopolio de la tecnología de explotación de grandes yacimientos con bajas leyes de mineral.

A medida que la participación de estos productores dentro del mercado aumentaba, ellos pudieron fijar precios oligopólicos, que fueron sistemáticamente superiores al precio en el mercado libre, que a esa fecha tenía un tamaño reducido.

La Desconcentración

La importancia de las ETN fue disminuyendo a partir de la Segunda Guerra Mundial, con la aparición de nuevos actores claves. La entrada de nuevos productores se hizo atractiva con la reducción de los costos de producción y con la consiguiente mayor rentabilidad de nuevos proyectos. Ello se debió a la difusión de los avances tecnológicos en la explotación de minerales de bajas leyes. Como consecuencia, la exploración se vio incentivada y se descubrieron depósitos que entonces se hacía económico explotar.

Empresas de Alemania y Japón, que no disponían de fuentes de abastecimiento independientes, estimularon el desarrollo de operaciones en países del Tercer Mundo, por medio de créditos ligados a contratos de venta de largo plazo. Con ello evitaban, por razones estratégicas y económicas, depender en exceso de las compañías establecidas.

A su vez, ciertas fundiciones, refinerías y semimanufactureras independientes de otros países, tales como Amax, Asarco y firmas belgas y británicas, siguieron una política similar en un afán por integrarse hacia la etapa de producción de mina para asegurar abastecimiento.

El gobierno de Estados Unidos subsidió durante los períodos de guerra la explotación de nuevas minas, lo que permitió la creación o ampliación de varias compañías, algunas de las cuales, como Asarco, invirtieron no sólo en Estados Unidos sino también en otros países.

Empresas que participaban en otros recursos comenzaron a invertir en proyectos cupríferos, como parte de estrategias de diversificación. Así, por ejemplo, Cities Service y Pennzoil, ambas empresas petroleras, adquirieron intereses en operaciones cupríferas en Estados Unidos en 1963 y 1968, respectivamente. En tiempos más recientes, Kennecott fue adquirida por la Standard Oil of Ohio. Un recuento de los intereses petroleros en el cobre puede verse en la Tabla 1.

- La desconcentración de la industria se vio acelerada por las nacionalizaciones de subsidiarias de las grandes compañías tradicionales y su posterior transformación en empresas estatales. Esto ocurrió hacia fines de la década de los sesenta y principios de la década de los setenta en varios países en desarrollo, como Chile, Zambia, Zaire y Perú. En la actualidad tres compañías estatales aparecen encabezando el listado de las mayores empresas, el que puede verse en la Tabla 2. Ellas son Codelco-Chile, Gecamines de Zaire y Zambia Consolidated Copper Mines.

En este período se asistió no sólo a un proceso de atomización de la producción de refinado, sino también a una desintegración vertical entre las empresas de extracción y de consumo, y a un incremento en el número de consumidores independientes. A ello contribuyeron factores como la estandarización y difusión de las tecnologías de semifabricación y fabricación de cobre, lo que disminuyó las barreras de entrada al rubro; la legislación antimonopólica en Estados Unidos, que impidió que las compañías tradicionales aplicaran precios preferenciales a sus clientes habituales; y las nacionalizaciones, que por motivos geográficos separaron las etapas de producción de materia prima de las fases de mayor elaboración.

Estrategias Empresariales de Estabilización

Las tendencias antes descritas provocaron una pérdida gradual

Tabla 1
Compañías Petroleras con Intereses en el Cobre

Compañía Petrolera	Compañía Subsidiaria	Año de Adquisición	Producción en 1982 (Miles de T.M.)
Cities Service (1)	Cities Service	1963	
Pennzoil	Duval (2)	1968	52,6
Texasgulf (3)	Kidd Creek		
Shell	Billiton (4)	1970	30,0
Socal	Amax (5)	1975	65,9
Arco	Anaconda (6)	1977	149,0
Louisiana Land & Expl.	Copper Range (7)	1977	20,5
Exxon (8)	Disputada	1977	42,3
	Granduc Mines Ltd. (9)	1978	6,0
Superior Oil	Falconbridge	1980	36,5
	Quebrada Blanca	1978	
Sohio (BP)	Kennecott	1981	259,2
S. O. of Indiana	Cyprus Bagdad (10)	1979	78,5
	Cyprus Johnson	1979	4,4
	Cyprus Pima	1979	9,2
Getty Oil	La Escondida (Chile)	1981	
	Casa Grande (11) (Arizona)	1978	

- 1 Cities Service vendió sus intereses en cobre a Newmont en 1983.
- 2 Varias de las operaciones de Duval están cerradas desde 1982.
- 3 Texasgulf fue comprada por Elf-Aquitaine en 1981. Vendió Kidd Creek (única operación en cobre) en 1982 a Canadian Development Corp.
- 4 Billiton adquirió el 11,5% de Cuajone en 1974, con derecho a recibir el 20% de su producción.
- 5 Amax es propietaria del 50% de Anamax, que operó la mina Twin Buttes. Hoy opera sólo en su sección óxidos, y procesa minerales de Palo Verde, 50% de Anamax. Standard Oil of California tiene el 20% de las acciones de Amax.
- 6 Las minas de Anaconda cerraron desde 1982, excepto una de ellas que cerró a mediados de 1983. Se mantuvo en producción en 1983 la mina Palo Verde, 50% de Anamax, la que a su vez es 50% de Anaconda y la Twin Buttes (ver nota 5).
- 7 Su única mina, White Pine, está cerrada desde octubre de 1982.
- 8 Exxon tiene además intereses en proyectos de cobre en Estados Unidos y Australia.
- 9 A través de su subsidiaria Imperial Oil.
- 10 A través de su subsidiaria Amoco Minerals. La producción anotada en Cyprus Pima corresponde a su participación en el 50% de la propiedad. En todo caso, Pima cerró en octubre de 1982.
- 11 Joint Venture con Hanna Mining, fue descubierta en 1976, es un proyecto.

Fuente: *Big Oil's Move into Mining*, Atlantis Inc. (1983); *Los Intereses Petroleros en el Cobre*, Staff de la Presidencia, Codelco (1979); *La Propiedad de la Industria Productora de Cobre del Mundo Occidental*, Departamentos de Análisis Estadístico y de Asuntos Internacionales, Comisión Chilena del Cobre (1981); e informes de prensa especializada.

Tabla 2

Principales Productores de Cobre de Mina
(Mundo Occidental)
(Producción en Miles de T. M. de Cobre Fino, Datos de 1982)

Compañía Propietaria	Empresa	País	Producción
Codelco-Chile*	Codelco-Chile	Chile	1.032,9
ZCCM*	ZCCM	Zambia	574,5
Gecamines*	Gecamines	Zaire	466,4
Asare o Inc.	Southern Peru Copper Corp. (52,3%)	Perú	131,8
	Mount Isa Mines Ltd.	Australia	148,2
	Industrial Minera México (34%)	México	5,0
	Asare o Inc.	EE.UU.	108,5
	Total Asarco		393,5
Río Tinto Zinc Corp.	Bougainville Copper	P. N. G.	170,0
	Palabora Mining Co. Ltd. (39%)	Sudáfrica	48,3
	Lornex Mining Corp. Ltd.	Canadá	88,3
	Río Tinto Minera S. A.	España	44,2
	Cobar Mines	Australia	8,2
	Total Río Tinto		359,0
Newmont Mining	Magma Copper	EE.UU.	113,0
	Pinto Valley	EE.UU.	44,0
	Similkameen	Canadá	22,1
	Sherrit Gordon	Canadá	23,1
	Palabora (28,6%)	Sudáfrica	35,4
	O'okiep Copper	Sudáfrica	20,8
	Tsumeb (30%)	Namibia	13,0
	Southern Peru Copper (10,7%)	Perú	27,0
	Total Newmont		298,4
British Petroleum*	Kennecott (Sohio)	EE.UU.	259,2
Noranda/Placer Devpt.	Noranda Mines Ltd.	Canadá	145,1
	Marcopper Mining Corp.	Filipinas	36,7
	Gibraltar Mines Ltd.	Canadá	31,3
	Total Noranda		213,1
Phelps Dodge Corp.	Phelps Dodge Corp.	EE.UU.	136,2
	Southern Peru Copper (16,3%)	Perú	41,0
	Total Phelps Dodge		177,2

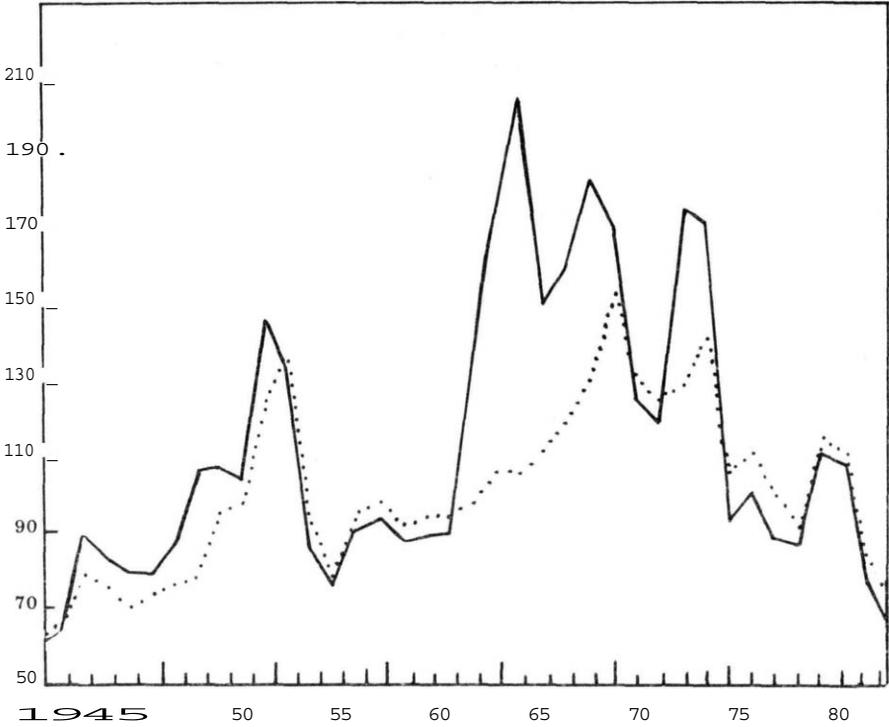
Compañía Propietaria	Empresa	País	Producción
Mexicana de Cobre*	La Caridad	México	166,0
Atlantic Richfield Co.	Anaconda Co.	EE.UU.	149,0
Atlas Cons. M. and D. Corp.	Atlas Consolidated	Filipinas	134,4
Anglo American Corp.	Hudson Bay M. and S. Co.	Canadá	55,0
	Inspiration Consolidated	EE.UU.	49,6
	Prieska	Sudáfrica	28,3
	Total Anglo American		132,9
Standard Oil of Indiana	Amoco Minerals	EE.UU.	101,3
R. T. B. Bor*	RTB Bor	Yugoslavia	90,0
Enami*	Enami	Chile	82,0
Amax	Amax	EE.UU.	65,9
	Tsurneb (30%)	Namibia	13,0
	Total Amax		78,9
Freeport Mc Moran Inc.	Freeport Indonesia	Indonesia	77,9
Canadian Dev. Corp.*	Kidd Creek Mines Ltd.	Canadá	67,4
Inco Ltd.	Inco Ltd.	Canadá	66,0
Empresas Sudamericanas Consolidadas S. A.	Mantos Blancos S. A.	Chile	57,3
Boliden	Boliden	Suecia	54,3
General Electric Co.	Utah Mines Ltd.	Canadá	53,9
Centromin*	Centromin	Perú	53,6
Penzzoil Co.	Duval Corp.	EE.UU.	52,6
Exxon Corp.	Disputada de Las Condes S. A.	Chile	42,3
	Granduc	Canadá	6,0
	Total Exxon		48,3
Superior Oil Co.	Falconbridge Ltd.	Canadá	36,5
Soc. Minera Pudahuel	Lo Aguirre	Chile	15,3
	La Cascada	Chile	21,0
	Total Pudahuel		36,3
Nacional Financiera S.A.*	Cía. Minera de Cananea	México	35,9
Outokumpu Oy*	Outokumpu Oy	Finlandia	34,8
Minero Perú*	Minero Perú	Perú	33,5

* Estatal

Fuente: *Producción de Cobre de Mina del Mundo Occidental - Principales Empresas*, Departamento de Estudios, Comisión Chilena del Cobre, 1983; *Processing and Marketing of Copper: Areas For International Cooperation*, Unctad, TD/C.1/PSC/30, 1982 y estimaciones propias.

Nota: Se asignó toda la producción al principal accionista si controla más del 50% o si no hay otros accionistas importantes.
Si el principal accionista tiene menos del 50% y no controla, se asignó la producción según el porcentaje de propiedad.
Nótese que en el año 1982 varias minas han estado cerradas, principalmente en EE.UU. y Canadá.

Gráfico N° 1
Precio Real del Cobre
(Centavos de dólar de 1982 por libra)



— Precio B. M. L.
..... Precio Prod. EE. UU.

del poder oligopólico de las compañías cupreras tradicionales entre fines de la Segunda Guerra Mundial y la década del setenta. Esto obligó a las compañías a adoptar una estrategia de precios más conservadora. Dejó de ser posible el sostener un precio oligopólico superior al del mercado libre, por el peligro de enfrentar un mayor desplazamiento de la industria. En cambio, el poder que las compañías aún mantenían se encaminó hacia la sustentación de un precio de productores con un carácter más estable que el de la Bolsa.

En efecto, desde 1947 en adelante el precio de productores norteamericanos fue menor que la cotización de la Bolsa durante períodos de auge o de mejoramiento relativo del mercado; en cambio, fue mayor cuando el precio de la Bolsa experimentó caídas notorias.

Para obtener precios más estables, las ETN usaban como primer elemento amortiguador la variación de los inventarios en su poder. Además, si era necesario, alteraban con rapidez la producción de mina. En épocas de escasez, si la producción era insuficiente aun operando los yacimientos a plena capacidad, se racionaba el cobre entre los usuarios sin recurrir a alzas desorbitadas de precios. Estaban en los primeros lugares de preferencia las subsidiarias de las mismas empresas productoras, los gobiernos de los países base y los clientes que se hubieran mostrado más fieles en épocas de dificultades.

De esta forma, el desarrollo de la industria no estaba librado a las señales de precios del mercado, las que eran cambiantes e imperfectas. Se planificaba con una perspectiva de largo plazo, al interior de las corporaciones dominantes, considerando las disponibilidades de reservas, de tecnologías y de sustitutos.

Sin embargo, a medida que avanzó el proceso de desconcentración de la industria se hizo cada vez más difícil la imposición de un precio distinto al del mercado libre, en especial en los períodos recesivos. Finalmente, en 1978 los productores norteamericanos se vieron obligados a abandonar su sistema tradicional de precio, debido a que se estaba produciendo una gran sustitución de consumo de cobre doméstico por importaciones.

Pero, además, desde la Segunda Guerra Mundial había comenzado un notorio proceso de penetración de aluminio en áreas de usos tradicionales del cobre. Las compañías adoptaron una política de precios bajos, para defender su mercado y retardar la sustitución. Posteriormente, comenzaron a diversificar sus inversiones hacia la industria del aluminio, proceso que fue especialmente intensivo desde fines de la década de los cincuenta hasta fines de la de los sesenta. A modo de ejemplo, puede mencionarse que entre 1949 y 1959 Kennecott adquirió participación progresiva en la Kaiser Aluminum and Chemical Corporation, mientras que a mediados de la década de los cincuenta Anaconda se diversificó hacia el aluminio con su Anaconda Aluminum Company y en la década del sesenta realizó inversiones de bauxita en Jamaica.

A pesar de la desintegración vertical y de la pérdida de poder oligopólico dentro de la industria, los productores tradicionales buscaron mantener cierta estabilidad del mercado y su posición dentro de éste a través de la creación de lazos informales con sus clientes. Ellos se dieron mediante fórmulas como la firma de contratos de abastecimiento de largo plazo, de contratos anuales con cláusulas de renovabilidad, de acuerdos de financiamiento de proyectos y otros.

De la Carta de La Habana al Programa de Unctad

La Segunda Guerra Mundial intensificó el problema del abastecimiento de materias primas. A su término, Estados Unidos y el Reino Unido, a través de la Carta del Atlántico, intentaron asegurar un acceso libre y no discriminatorio al abastecimiento de materias primas. En la Carta de La Habana, que creaba la Organización Internacional del Comercio, se establecían disposiciones sobre la regulación del comercio internacional de productos básicos. La Carta no fue ratificada, con lo cual la regulación del comercio se dejó nuevamente en manos de las compañías transnacionales, cuyo poder de manejo se fue debilitando, en forma más pronunciada en algunos metales como el cobre, y en forma más atenuada en otros, como el aluminio y el níquel.

Con posterioridad, fueron los países del Tercer Mundo los que replantearon el problema de la regulación del comercio de los productos básicos. Recordemos que la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (Unctad) nació como consecuencia de que en 1961 el Tercer Mundo logró que la Asamblea General de las Naciones Unidas convocara a una conferencia especial para examinar los problemas del comercio, en particular los relativos a los productos básicos, la que tuvo lugar en 1964.

En el intertanto, el sistema económico creado en Bretton Woods había funcionado de tal forma que los países desarrollados habían crecido sostenidamente a tasas altas. El orden mundial se basaba en que el crecimiento de los desarrollados sería transmitido a los países en desarrollo a través del comercio, de la transferencia de tecnología y de la ayuda para el desarrollo. Sin embargo, a raíz de la crisis petrolera de 1973, el ritmo de crecimiento de los países industrializados cayó drásticamente y no ha recuperado sus niveles anteriores. El embargo petrolero de 1973 dictado por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (Opep) marcó un hito crucial en las relaciones económicas internacionales y el inicio de una nueva fase.

La demostración de poder de la Opep tuvo dos efectos importantes: el temor de los países industrializados de que adoptaran acciones similares en otros productos básicos, particularmente en las materias primas industriales, y la esperanza en los países en desarrollo productores de otras materias primas, de que podrían emular a Opep y así modificar su posición.

En septiembre de 1974 en la sexta sesión de la Asamblea Gene-

ral de las Naciones Unidas, los países en desarrollo propiciaron el cambio drástico del sistema económico internacional. En esta Asamblea se adoptaron dos resoluciones relativas a la creación de un Nuevo Orden Económico Internacional. El espíritu de confrontación condujo a una prueba de fuerzas; los industrializados crearon la Asociación Internacional de Energía, excluyendo a los países en desarrollo importadores de petróleo, y el Tercer Mundo convocó a una Conferencia de Materias Primas, en Dakar en febrero de 1975, sin invitar a los países desarrollados productores de materias primas. Posteriormente, el Presidente de Francia hizo un llamado para convocar a una Conferencia Internacional sobre Cooperación Económica, la que se reunió por primera vez en diciembre de 1975, iniciando el diálogo Norte-Sur.

El mayor poder de negociación del Tercer Mundo se derivó de la alianza con la Opep, en virtud de la cual la Opep se opuso a discutir en las reuniones Norte-Sur solamente el problema de la energía, e incluyó la cooperación internacional en favor del desarrollo, el comercio de las materias primas y la reforma del sistema monetario internacional.

Las reuniones de la Conferencia Norte-Sur duraron aproximadamente dos años y a la postre fracasaron. Las reformas al sistema económico se han continuado discutiendo en los foros específicos, como el FMI y el GATT, en los cuales el poder de negociación del Tercer Mundo es menor.

En el ámbito de los productos básicos, los países en desarrollo obtuvieron la aprobación del Programa Integrado para Productos Básicos en la IV Unctad, celebrada en Nairobi en 1976. Lo que explica su aprobación por consenso fue el temor de que si no se avanzaba en este campo, podía fracasar la continuación de la Conferencia Norte-Sur, en la cual los países industrializados buscaban una solución a sus problemas de energía.

Después de años de negociaciones en varios productos básicos, el Programa Integrado no obtuvo ningún resultado positivo y el interés por continuarlo se ha perdido. Nos encontramos hoy en una situación en que los esquemas de manejo propios de las empresas transnacionales están en decadencia, y los sistemas alternativos, ideados en la Carta de La Habana y replanteados en el Programa Integrado para los Productos Básicos, no han logrado imponerse.

Una Crisis de Liderato

Por otra parte, las empresas estatales no han podido establecer regímenes alternativos que permitan un manejo que regule y ordene el mercado. Es así como en el caso del cobre, las empresas estatales aprovecharon los períodos de auge del mercado e intentaron ejercer poder monopólico durante sus fases recesivas, sin tener el poder necesario para lograrlo.

En 1966 Chile y otros productores fuera de Estados Unidos

abandonaron el esquema de precio de productores norteamericanos por cuanto los gobiernos deseaban aprovechar, por medio de la mayor recaudación de impuestos resultante, las altas cotizaciones que se registraban en la Bolsa de Metales de Londres. Durante la recesión de 1975, Chile participó junto con el resto de Cipec en un intento fallido de elevar el precio del mercado a través de cortes de producción. Más recientemente este organismo ha estado discutiendo nuevamente alternativas para elevar el precio. Tal actitud, que los consumidores pueden haber considerado como muy desfavorable, fomentó que estos últimos incentivaran la búsqueda y desarrollo de fuentes alternativas de abastecimiento. Con ello, el proceso de desconcentración del mercado tendió a aumentar y la participación relativa tanto de los productores tradicionales como de los países fundadores de Cipec se vio disminuida.

No está claro si en el futuro los países en desarrollo podrán convertirse en los nuevos oligopolistas, que reemplacen a los antiguos en los mercados internacionales de materias primas, y que provean esquemas de planificación de esas industrias que hoy en día están ausentes o debilitados.

II Inestabilidad e Incertidumbre del Mercado

Chile se encuentra hoy enfrentado a un mercado crecientemente competitivo y atomizado, pero también más inestable e incierto que aquel que existió en el pasado.

La inestabilidad del mercado del cobre se deriva, por una parte, de la inestabilidad del consumo del metal. El consumo de cobre refinado depende principalmente de la actividad económica mundial, especialmente de la de los países desarrollados. Por lo tanto, los cambios cíclicos que experimenta la actividad económica en esos países inducen variaciones del mismo tipo en el consumo de cobre. Tales variaciones se ven amplificadas por los cambios de la demanda por stocks de los consumidores. En efecto, al aumentar el consumo, tanto el stock intermedio como la demanda especulativa de estos agentes se ven incrementados.

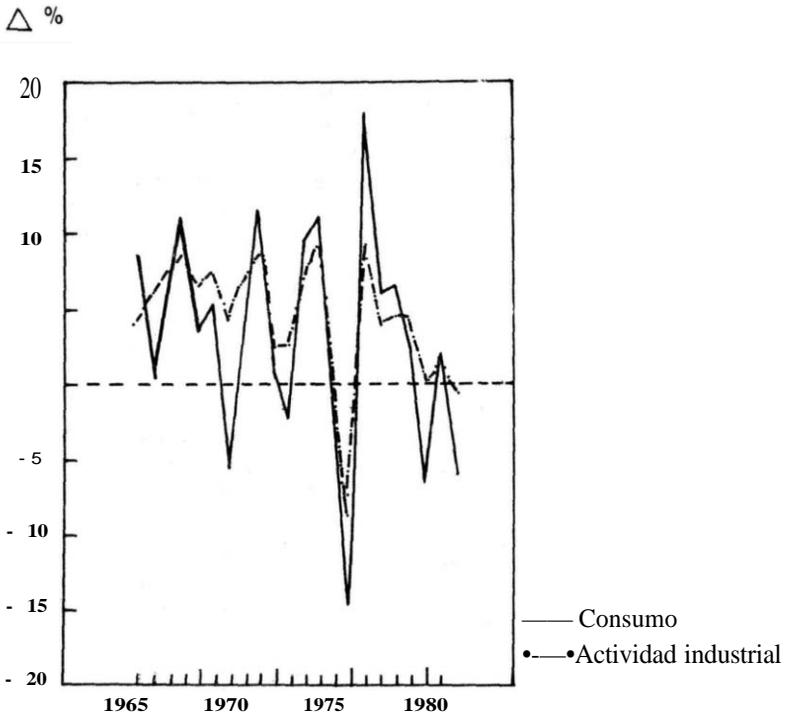
Rigidez de la Producción

La inestabilidad del mercado también se explica por las rigideces que presenta la producción. En primer lugar, la inversión reacciona con muchos rezagos ante incrementos de la demanda, debido a la complejidad técnica involucrada en la exploración, prospección y construcción de un proyecto. Muchas veces tal inversión se materializa cuando la demanda ha vuelto a caer en una fase recesiva. Pero una vez avanzado el proceso de inversión, la magnitud del capital involucrado hace difícil revertir la decisión de entrada en producción.

Por otra parte, la capacidad que se encuentra en operación es también inelástica a precio en el corto y mediano plazos. Ello se de-

Gráfico N° 2

Consumo de Cobre Refinado
y Actividad Industrial en Países Desarrollados
(Variación porcentual anual)



be a la alta proporción que representan los costos fijos en los costos totales de producción. De tal forma que niveles relativamente bajos del precio, inferiores por cierto a los necesarios para cubrir los costos totales, serán suficientes para aconsejar la conveniencia de seguir produciendo, en la medida que cubran los costos medios variables.

Además, como hay costos asociados al cierre, esa situación debe percibirse como duradera, lo que contribuye a demorar la reacción de los productores. Incluso si se producen pérdidas operacionales, si éstas se prevén de muy corto plazo, o si son menores que el costo de mantención y reapertura de una faena cerrada, no se tomará la decisión de dejar de producir.

En los últimos años la inflexibilidad de la producción se ha visto afectada por la magnitud de los costos financieros involucrados en los proyectos. En efecto, en la medida que una mayor parte de la inversión se ha financiado con préstamos, en vez de capital propio, los bancos han tendido a ejercer presión en cuanto a mantener la operación en la esperanza de lograr una recuperación de sus créditos en el futuro.

Algunos países productores de cobre tienen fuertes restricciones de divisas, de modo que el precio de mercado de la misma y el social presentan discrepancias apreciables. En la medida que el precio del cobre baja, el costo social de la divisa aumenta aún más. En estos casos la decisión de producir debe basarse en una evaluación social y no privada de los beneficios del proyecto, la que puede indicar la conveniencia de seguir produciendo a pesar de las pérdidas operativas privadas.

El aumento en los precios de subproductos y coproductos tiene también a hacer que la producción sea menos sensible al precio del cobre. Algunas minas han llegado, por ejemplo, a tener costos negativos, si a los costos totales se descuenta el ingreso por subproductos. A una mina así le convendría producir aunque regalara el cobre. Otra vez, la racionalidad económica indica la conveniencia de producir.

Burbujas de Precio

La inestabilidad y falta de información sobre precios futuros genera incertidumbre. Teóricamente, se podría concebir como solución a este problema la generación de mercados futuros a cualquier plazo, que actuaran como estabilizadores del precio y que permitieran tener predictores razonables sobre los precios futuros. De este modo se facilitarían las decisiones que deben tomar los agentes productores y consumidores. Sin embargo, la incertidumbre existente impide que tales mercados se desarrollen a plazos mayores.

En muchas coyunturas el precio del cobre ha tendido a moverse más en función de factores especulativos y externos al mercado, que en función de la evolución de la producción y el consumo. Esto se debe en parte a que los mercados de metales se han integrado a los mercados financieros como instrumentos de inversión adicionales. También puede deberse a lo que se ha dado en llamar "burbujas de precio". En el caso en que las variaciones en el precio tienen poco efecto en la producción y en el consumo, y ese efecto es lento e incierto, entonces el precio puede permanecer por períodos relativamente largos en niveles muy alejados de aquel que equilibra la producción y el consumo. Como la respuesta de la producción y el consumo a las variaciones en el precio se presenta en forma lenta y con oportunidad incierta, los agentes del mercado no esperan que exista mayor repercusión, y por lo tanto no adelantan esa reacción futura sobre el precio de hoy.

En estas condiciones, los mecanismos que equilibran el mercado actúan con mucha demora y, en el intertanto, expectativas de cualquier origen tienen un efecto desmesurado sobre el precio. Estas expectativas a su vez tienden a autoconfirmarse en la medida que algunos agentes creen en ellas, retroalimentándose justamente al verse confirmadas.

Si bien el cobre no es un ejemplo extremo de este tipo de mer-

cado, como lo es el del oro, estas características se dan en el corto plazo y han acentuado la inestabilidad de sus cotizaciones.

Beneficios de la Estabilidad de Precios

Claramente sería conveniente poder ordenar la industria del cobre. Un mercado más estable y con menos incertidumbre favorecería un desarrollo más equilibrado de la industria. En efecto, con una mayor estabilidad del precio, los consumidores dejarían de enfrentar el riesgo de alzas repentinas y pronunciadas en la cotización. Ello desincentivaría la sustitución del cobre por otros materiales a la vez que sería un factor positivo para la penetración de nuevos mercados para el metal.

Por el lado de la producción, una mayor estabilidad y certidumbre del precio contribuiría a evitar los ciclos de sobreinversión de la industria, los que se traducen en caídas importantes de la cotización por períodos prolongados y significan pérdidas para los inversionistas.

Desde la perspectiva nacional, la estabilización del mercado tendría el beneficio adicional derivado de una menor variabilidad en los retornos de exportaciones del país, lo que a su vez significaría una disminución en los costos de ajuste y una mayor estabilidad en las principales variables de la economía interna.

Perspectiva de Precios Bajos

La urgencia que tiene el ordenamiento de la industria para los productores se ve incrementada por las perspectivas pesimistas que se prevén para el mercado en la próxima década. En efecto, el mercado vive desde hace algunos años una situación de sobreoferta estructural, debido a la fuerte caída que se ha producido en el ritmo de crecimiento del consumo y a la materialización de numerosas inversiones que se realizaron en la segunda mitad de la década de los sesenta y a comienzos de la década de los setenta. Aunque las inversiones en los últimos años han sido escasas, la demanda tardará un período relativamente prolongado en reabsorber la sobrecapacidad existente. Esto porque se espera una tasa de crecimiento muy baja del consumo en los próximos años, especialmente como consecuencia del bajo nivel de crecimiento previsto para las economías desarrolladas.

El nivel deprimido de los precios y del mercado ha significado además que numerosos productores de la industria han debido tomar medidas importantes para reducir sus costos de modo de poder seguir operando. Tales reducciones, que se espera sigan en el futuro, se han realizado fundamentalmente a través de innovaciones tecnológicas; racionalización de la producción; e inversiones en proyectos altamente rentables como expansiones de operaciones existen-

tes, yacimientos pequeños de alta ley o polimetálicos y tratamiento de rípios, todos los cuales involucran bajos costos de producción.

Este cambio estructural de la industria, que podría implicar un precio de largo plazo menor al histórico, debe estar presente al pensar en las posibilidades de ordenamiento del mercado para el futuro.

Queda pues por analizar el papel que les podría caber en la actualidad a los principales productores-exportadores de cobre en el mundo, y en particular a Cipepec como organización representativa de tales productores, en cuanto a la regulación y ordenamiento de la industria.

En los últimos años se han planteado diversas alternativas de acción en el mercado. A continuación se analizan la factibilidad y conveniencia de algunas de estas medidas.

III Cipepec y el Control del Mercado

El 64% de las exportaciones netas de cobre en el mundo occidental proviene de países miembros del Cipepec. Con tal preeminencia en el comercio internacional, podría pensarse que existe la potencialidad para manejar el precio del metal.

Participación de Cipepec en el Mercado

Pero ese concepto de participación en el mercado tiene relevancia sólo en plazos muy cortos. De partida, podríamos agregar otras cifras. La participación de Cipepec en la producción de mina del mundo occidental fue de 53% en 1983. Si consideramos además el efecto de la chatarra, debemos tomar la producción de mina (descontadas pérdidas de transformación a refinado) como porcentaje de la producción de cobre refinado total, es decir, sumado el primario —que proviene de mina— y el secundario —que proviene de chatarra—; así llegamos a una participación de 43% en 1983. Y si tomamos sólo a los cuatro países fundadores —Chile, Perú, Zambia y Zaire—, los que tienen un mayor control sobre producciones, se obtiene la cifra de 34% para 1983. Por último, la participación en el total mundial incluyendo ahora el área socialista, fue de 26% en 1983.

Señalamos que la participación en el comercio es relevante sólo en plazos cortos. La participación que importa es en términos de producción. Parece conveniente detallar el argumento.

Supongamos que Cipepec reduce su producción y hace subir el precio internacional del cobre. Ante esa alza de precio, los productores de otras áreas geográficas que antes abastecían los mercados locales de sus propios países, se verían incentivados a producir más y por ende a exportar parte de su producción. Ello implicará una mayor oferta en el mercado internacional, lo que amortigua el alza inicial de precios. Los flujos de comercio internacional se verán modificados, siendo ocupado parcial o totalmente el espacio que deja Cipepec por productores de otros países. Este proceso ocurrirá en pla-

zos relativamente breves, siempre que no existan barreras importantes al comercio. En conclusión, existe sustitución entre el cobre que no cruza fronteras y aquél que sí lo hace, por lo cual la variable relevante a considerar es la participación en la producción mundial y no en el comercio internacional. Claro es que esta conclusión puede alterarse si se crean barreras económicas en las fronteras nacionales. Es lo que han intentado repetidas veces algunos productores de Estados Unidos, con el fin de aislarse y poder imponer un precio interno mayor al precio internacional.

La participación de Cipec en el mercado fue disminuyendo hasta 1981 por la entrada de nuevos productores. Posteriormente se ha registrado cierta alza en tal participación por el aumento de producción en Chile y los cortes de producción en otros países, en especial en Estados Unidos y Canadá. (Ver Tabla 3.)

Tabla 3

Participación de Cipec en la Producción*

	<u>1978</u>	<u>1979</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>
En Mundo Occidental %	34,5	33,5	33,9	32,6	35,3	34,1
En Total Mundial %	25,8	25,1	25,5	24,8	26,4	25,7

* Producción de mina de los cuatro países fundadores, medida como porcentaje de la producción de refinado primario y secundario. En la producción de mina se han deducido las pérdidas metalúrgicas de fundición y refinación.

Fuente: World Bureau of Metal Statistics y cálculos propios.

Respuesta de Producción y Consumo

Una evaluación de la potencialidad que un conjunto de productores puede tener para manejar el mercado requiere considerar varios elementos. Uno de ellos es la participación que tienen en la producción, asunto que ya hemos analizado. Otro factor es el grado de respuesta de la producción y del consumo ante un aumento del precio. Esto último tiene que ver con la disponibilidad de otras fuentes de oferta del metal y con alternativas de otros materiales para satisfacer su demanda.

Las respuestas de la producción y del consumo pueden simularse mediante mediciones de las respuestas en el pasado, es decir, de sus elasticidades estimadas. Esas respuestas presentan discontinuidades y rezagos variables, y la demanda por stocks, que también influye en la determinación del precio en el corto y mediano plazo,

está condicionada por las expectativas. Por ello, las mediciones de elasticidades medias no son representaciones muy aproximadas a la realidad. Aún así, proveen un marco general de análisis que resulta útil para obtener conclusiones globales. Las discontinuidades señaladas pueden eventualmente dar margen para beneficiarse de acciones de intervención, como plantearemos más adelante.

Hemos supuesto elasticidades del consumo de cobre y de producción de cobre del resto del mundo, con valores absolutos entre 0,1 y 0,2, los que están en el rango inferior de los calculados económicamente por diversos autores, lo que debería beneficiar la alternativa de mayor poder de manejo. (Ver Tabla 4.)

Tabla 4

Rango de Elasticidades de Producción y Consumo
(Estimadas económicamente por distintas fuentes)

	Mínimo		Máximo	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Producción de Mina	0,07	0,40	0,54	3,30
Consumo de Cobre	0,09	0,19	0,47	0,92

Fuente: Lonoff, Marc. "Panorama económico del mercado mundial del cobre y cómputo de la elasticidad de demanda que enfrentan Chile y Perú". *Integración Latinoamericana*, 6 (24): 14-26, diciembre 1981.

Al llevar a cabo una política de manejo del mercado, la cantidad ofrecida y el precio de venta son dos variables que se determinan mutuamente. Un productor, o conjunto de productores, debe estar dispuesto a alterar su oferta, de modo de situarla en un nivel compatible con el precio deseado, si quiere imponer un nivel de precios distinto al de mercado. Alternativamente, si varía su oferta debe estar preparado a aceptar un cambio en el precio.

Para que una política de cortes de producción, cortes de exportaciones o de precio mínimo implique un aumento en los ingresos de los productores, es necesario que el incremento en el precio sea más que proporcional a la disminución en las ventas. Que ello suceda depende de varios factores. Hemos analizado la participación en el mercado, y la sensibilidad de la producción y del consumo.

El indicador que considera todos los elementos en juego es la

Tabla 5

Elasticidad de Demanda Enfrentada por Cipec*

	Elasticidad de Demanda del Mercado del Cobre y de Oferta de Cobre del Resto del Mundo			
	-0,1 y 0,1	-0,15 y 0,15	0,2 y 0,2	
Elasticidad de la demanda por stocks de cobre	-1,0	1,08	1,33	1,59
	-1,6	1,43	1,68	1,93
	-2,3	1,83	2,08	2,34

* Los cuatro mayores productores: Chile, Perú, Zaire y Zambia.

Fuente: Silva, Marshall, Mardones (1982).

elasticidad de la demanda enfrentada por Cipec. Se ha estimado que ese indicador sería en general superior a la unidad. (Ver Tabla 5.)¹

De esos valores se concluye que cualquier intento de manejo oligopólico por parte de estos productores requerirá una reducción en la oferta más que proporcional al aumento deseado del precio, por lo cual los ingresos se verían disminuidos. Esta reducción en la oferta debe entenderse con respecto a los niveles actuales de producción, o alternativamente como un ritmo de expansión menor al

1 Se puede estimar la elasticidad de la demanda enfrentada por Cipec mediante la siguiente ecuación:

$$E = \frac{1}{K} [(1-K) e_r \cdot (1+a-b) e_d \cdot s \cdot e_s]$$

donde:

E = elasticidad de demanda por cobre enfrentada por los cuatro países;

K = participación de los cuatro países dentro de la producción total;

e_r = elasticidad precio de la oferta de cobre del resto del mundo;

e_d = elasticidad precio de la demanda total de cobre;

e_s = elasticidad de la demanda por stocks de cobre;

a = importaciones netas de cobre desde el área socialista, como porcentaje de la producción total;

b = variación de los stocks totales de cobre como porcentaje de la producción total; y

s = stocks totales como porcentaje de la producción total.

óptimo, definido éste según las rentabilidades intertemporales y sociales de los proyectos.

En el largo plazo los resultados son aún más negativos. En efecto, tanto la demanda por cobre como la oferta del resto de la industria tienen mayores posibilidades de reaccionar ante alzas del precio que en el corto plazo.

Condición para Aumentar las Utilidades

Hasta aquí hemos analizado las condiciones para aumentar los ingresos de ventas mediante reducciones de producción. Pero no hemos considerado aún el posible ahorro de costos. Ese ahorro depende de los costos marginales de los productores,² los cuales son muy heterogéneos entre ellos. La reducción en la producción implica una disminución en los costos variables, y el efecto final sobre las utilidades depende de si dicha disminución es mayor o menor que la caída del ingreso de ventas. En el caso de minas de muy bajos costos, la reducción de la parte variable de los costos sería relativamente pequeña en comparación con los menores ingresos asociados a los cortes de producción.

Por otra parte, en países con fuertes restricciones de divisas, como algunos de los productores de Cipepec, éstas deben ser valoradas de acuerdo a su precio social. Un análisis costo-beneficio de una política que disminuye los ingresos en moneda extranjera arrojaría resultados distintos y menos convenientes si se considera el precio social de la divisa, el que a veces es superior al valor de mercado o al fijado.

Poder Oligopólico en un Mercado Deprimido

En períodos de mercado deprimido, con altos volúmenes de inventarios y con importante capacidad de producción potencial, el

- 2 Desde la perspectiva de las utilidades, para que un manejo de la oferta sea beneficioso se debe cumplir la siguiente condición:

$$E > \frac{P}{P - C_{MG}}$$

donde:

- E = elasticidad de demanda enfrentada;
 P = precio real inicial del cobre; y
 C_{MG} = costo marginal de producción

poder monopolístico es aún más tenue. Ello se debe a que hay más alternativas de reemplazo de aquella producción que se reduce.³

En síntesis, dentro de la actual estructura del mercado, un intento oligopólico implicaría una pérdida de ingresos para los productores de Cipec y una disminución de su participación en el mercado. Además, al elevar el precio se produciría un alivio para productores de altos costos que han estado anunciando cierres temporales de producción. Por esta vía se desaceleraría el proceso de ajuste del mercado que se ha estado dando como respuesta al bajo nivel del precio. Desde la perspectiva de Cipec, resulta conveniente que sean los productores de mayores costos quienes reduzcan su oferta en el mercado. El impedir que se produzca este ajuste tendería a crear una sobreproducción importante de cobre, lo cual limitaría posteriormente alzas de su precio.

El Caso del Petróleo

El éxito de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (Opep) en hacer subir sustancialmente el precio de su riqueza básica hace imprescindible analizar sumariamente las causas que lo hicieron posible.

El grupo de países de Opep contó con las características necesarias, y en particular con las condiciones económicas, para el éxito de un cartel. La demanda de petróleo era muy poco elástica con respecto al precio, especialmente en el corto plazo. De la misma forma, la elasticidad de la oferta del resto del mundo con respecto al precio era muy baja en el corto plazo. La participación de la producción proveniente de los países de Opep representaba en 1973 el 55% del mercado total. Compárese esa cifra con el 26% de Cipec anotado más arriba. Con respecto a la producción del mundo occidental, los miembros de Opep representaban el 65% en 1973. Cipec representó el 34% en 1983.

Esto significa que existían pocas fuentes alternativas de petróleo o de otros abastecimientos de energía, y que demorarían mucho tiempo en responder a los cambios de precio. Además, las estructuras consumidoras de energía no podían disminuir o reemplazar con agilidad al petróleo.

Esta industria contó además con un gran productor —Arabia Saudita— dispuesto a absorber los excedentes de producción por

3 En términos de la expresión indicada en la nota 1, la elasticidad de la demanda enfrentada es aún más alta, ya que en esas condiciones la magnitud de los stocks como porcentaje de la producción (variable s) es más alta; la elasticidad precio de la oferta de cobre del resto del mundo (variable e_r) es más alta que su valor medio, por la acumulación de capacidad potencial de producción; y además, se ha comprobado que la elasticidad precio de la demanda por stocks de cobre (variable e_s) es más alta que su valor medio.

Tabla 6

Producción de la Opep
(Como proporción del consumo de petróleo del Mundo Occidental)

Año	%
1976	65,2
1977	63,4
1978	58,5
1979	56,9
1980	54,3
1981	47,6
1982	40,4

Fuente: U. S. News & World Report, febrero 7, 1983.

medio de reducciones de la suya propia, con el fin de mantener un cierto nivel de precios, aun por sí sólo, ya que le resultaba conveniente.

A un plazo mayor, claro está, la estructura industrial se ha adecuado para disminuir la intensidad de uso de energía, y se han explorado nuevas fuentes. Pero en el intertanto los productores de petróleo lograron acumular enormes utilidades. En el caso del cobre, esa adecuación sería tan rápida que los productores no alcanzarían a obtener mayores utilidades. Un indicador global de la adecuación de la estructura de oferta y demanda de energía está dada por proyecciones que señalan que en el año 2000 el petróleo representará el 33% de la energía consumida en el mundo, y el gas un 28%.⁴ Las cifras para 1970 fueron 44% y 32%, respectivamente. Y dentro del suministro de petróleo, Opep representará muy probablemente menos del 40% al que cayó en 1982, según la tabla de más arriba.

El Rol de Cipec

Un importante papel de Cipec es estudiar la evolución del mercado, y señalar las condicionantes y oportunidades para regularlo y mejorar su funcionamiento. Además, ha desempeñado a lo largo de su historia otras relevantes tareas. En primer lugar, contribuyó, mediante el mutuo apoyo de sus miembros, al proceso que culminó

4 Cifras de *Opec facts and figures*, Opec.

con el control de sus riquezas básicas, que tuvo lugar entre fines de los años 60 y principios de los 70.

Al establecerse el manejo nacional de la comercialización, surgió también la coordinación de las políticas comerciales entre los países miembros. Es así como se han mejorado, en conjunto, las formas tradicionales de venta. Entre estos avances cabe mencionar todas las modificaciones en los sistemas y períodos de fijación de precios para cada embarque, así como el cobro de premios por calidad y regularidad de abastecimiento. Destaca también su contribución al contrato de alta calidad en la Bolsa de Metales de Londres.

Desde 1976 Cipec ha financiado un plan mínimo de promoción de usos del cobre, el cual debería ampliarse en el futuro. La cooperación en materias técnicas ha empezado hace poco tiempo, y en ella existe un campo promisorio. Desde ya, se ha creado un fondo para investigaciones, pequeño, pero que señala un camino. Habría que mencionar también las acciones comunes frente a diversos actores internacionales, como el caso de Japón y sus exportaciones de cobre refinado, o frente a las leyes proteccionistas de Estados Unidos.

Pero es ante la situación de crisis de liderato, y especialmente en vista de los perjuicios que ocasiona para productores y consumidores una industria sin guía, sujeta a gran inestabilidad e incertidumbre, elementos que hemos descrito, que surge la urgente necesidad de diseñar formas de asegurar el desarrollo de la industria del cobre. Para ello, Cipec puede transformarse en un valioso instrumento. Sus países miembros pueden usar la infraestructura, la experiencia y el conocimiento mutuo existentes, para potenciarlos en la perspectiva de desempeñar un papel central en la recomposición de la industria. Esta es, sin duda, una materia que amerita mayor reflexión.

IV Otras Alternativas de Acción en la Industria del Cobre

El hecho de que Cipec no detenta hoy en día poder monopólico y que no ha sustituido el papel regulador que las ETN cumplieron en el pasado, no significa que no haya nada que hacer. En esta sección se señalan alternativas de intervención y se reseñan algunas acciones que el país puede tomar con respecto al monto, certidumbre y variación de sus ingresos de exportación.

Aumento de Cobertura

Resulta factible y conveniente una estrategia encaminada a ampliar significativamente la participación del país y de Cipec dentro del mercado.

Con ese fin se podría intentar acuerdos para desarrollar estrategias de acción conjunta con otros productores o *incluso con* compañías trasnacionales importantes de la industria. A este respecto vale

la pena tener presente que no todos los productores miembros de Cipeec tienen control sobre la propiedad o las decisiones de las compañías que operan en su territorio. Algunos miembros, además, tienen una significación sólo mediana en la producción de cobre, a la vez que existen otros productores importantes de la industria que no pertenecen a la organización.

La ampliación de la participación del país dentro de la industria permitiría reevaluar, en un momento posterior, la posibilidad de ejercer acciones monopólicas dentro del mercado. Si no se logra tener este poder, al menos se tendría una mayor capacidad para regular y estabilizar el mercado en la manera en que lo hicieron las empresas tradicionales entre la post-guerra y la década del setenta.

Por último, un incremento en la cobertura aumentaría la posibilidad de llevar a cabo con éxito cualquier acción dentro del mercado, como por ejemplo las destinadas a intervenir en las bolsas o a expandir la demanda por cobre.

Stock Regulador Internacional

Un mecanismo internacional de estabilización del precio, por medio del manejo de inventarios de cobre, que contara con el apoyo de productores y consumidores, podría resultar conveniente. Los países en desarrollo han intentado buscar una solución a través del Programa Integrado para Productos Básicos de Unctad. Sin embargo, este mecanismo ha enfrentado muchas restricciones y dificultades en su negociación, las que han inhibido su avance. La fórmula de stocks reguladores requiere un financiamiento muy elevado, que los países desarrollados no han estado dispuestos a otorgar. Por otra parte, el grado de disminución de las fluctuaciones que se conseguiría con un inventario regulador no parece ser tan alto como para que los beneficios derivados de esa disminución compensen los costos. Pero si se consideran los beneficios asociados a un desarrollo más ordenado de la industria, la conclusión podría revertirse. De allí que si en el futuro se generasen fórmulas técnicas de consenso, el país debería estar dispuesto a dar su apoyo a esta iniciativa.

Flexibilización de la Oferta

Al país le conviene contribuir a flexibilizar la respuesta a precios de la oferta de altos costos. Es más, le es de esencial importancia que se evite el desarrollo de proyectos no rentables, y que cuando baje el precio disminuya la producción. Hace algunos años, una compañía trasnacional planteó un esquema de préstamos atados a cortes de producción, destinados a estimular a que los productores cierren, en vez de producir por motivos de caja. Este esquema esta-

ba orientado a productores de altos costos, ya sea estatales o privados, que suelen ser auxiliados por el Estado para mantener la producción.

Esta materia tendrá creciente importancia, debido a la tendencia anotada hacia una mayor rigidez de la oferta, por lo que merece ser investigada.

Participación en las Bolsas

Señalamos que la producción y el consumo presentan discontinuidades en sus respuestas a los precios. Esto permite que en determinadas coyunturas sea factible intervenir en el mercado, sin efectos adversos. Parece ser que la producción de cobre es poco elástica a precios en un rango entre los 65 y los 85 centavos de dólar por libra, y que en ocasiones el precio se ubica en el borde inferior de ese rango principalmente por razones de expectativas. El cobre, como otros activos almacenables, es atractivo como inversión financiera si se espera que su precio representará en el futuro una tasa de interés alta con respecto al precio de hoy.

Si las expectativas no son optimistas con respecto al precio en el futuro, los inversionistas preferirán comprar otros activos financieros en su reemplazo, con lo cual su precio actual se deprimirá, o seguirá deprimido. Estas expectativas tienden a retroalimentarse al verse confirmadas.

En esas condiciones, puede ser conveniente llevar a cabo una estrategia para contrarrestar expectativas coyunturales a la baja. En momentos deprimidos de la demanda por cobre en las bolsas, podrían realizarse operaciones directas que tendieran a crear condiciones de mayor actividad en las mismas y a mejorar las expectativas de los distintos agentes del mercado.

El mero hecho de que el mercado internalice un anuncio, creíble y verificado, en el sentido que los productores intervendrán si el precio baja de, por ejemplo, 65 c/lb., podría crear una barrera psicológica a ese nivel. Para que sea creíble los productores deben tener los recursos suficientes como para sostener el precio, por lo que el límite inferior no puede ser elevado.

El principal beneficio potencial de este tipo de acciones se derivaría de la posibilidad de vender toda la producción nacional a un precio más alto. Dada la elevada magnitud de la producción nacional, una pequeña mejoría del precio significa un volumen importante de mayores ingresos para el país.

Codelco-Chile tiene un programa de participación en las bolsas de metales que es fundamental, pero no solamente se ha orientado a operaciones de cobertura. El desarrollo de este programa debería acelerarse, con el fin de ganar experiencia en operaciones de pequeña

escala. Por lo demás, la Conferencia de Ministros de los países de Cipec aprobó comenzar esta participación y el Comité Técnico de Alto Nivel designado para estudiar esta materia recomendó su aplicación en forma individual pero coordinada.

Medidas en el Plano Nacional

Existen para Chile otros caminos de acción que, no estando orientados a influir en el mercado del cobre, tienden a mitigar las consecuencias de su inestabilidad e incertidumbre, o a obtener ganancias de esa misma inestabilidad. La programación de las ventas de las empresas estatales, para obtener ventajas de las variaciones de mediano plazo del precio, puede significar mayores ingresos.⁶

Con respecto a disminuir la incertidumbre, la venta de contratos de cobre en los mercados futuros permite conocer con antelación los precios que se recibirán. Esos contratos son luego recomprados, coincidiendo con el momento de la venta física de igual tonelaje al cliente habitual, con lo cual no se altera en nada la relación con los consumidores semimanufactureros.

La estabilización nacional de los ingresos del cobre por medio de un fondo de reservas financieras compensatorias es una política que ha sido propuesta muchas veces. Consiste en acumular reservas de divisas en años de ingresos altos para usarlas en años de ingresos bajos, o alternativamente recurrir al crédito en unos años y repagarlo en otros. El costo del esquema radica en los intereses. Pero además de las dificultades institucionales que existen para evitar echar mano de esas reservas en un país con alto déficit de capital, está la aparente correlación perversa que hace coincidir los períodos de bajo precio del cobre con los de acceso más difícil y más caro al crédito internacional.

V La Expansión de la Demanda

Sin perjuicio de avanzar en la evaluación e implementación de las medidas antes reseñadas, quizás el principal desafío que enfrentan Chile y los principales países productores-exportadores es la expansión de la demanda de cobre.

La urgencia de esta tarea es evidente si se analiza la evolución del consumo de cobre en las últimas décadas.

Tendencias del Consumo

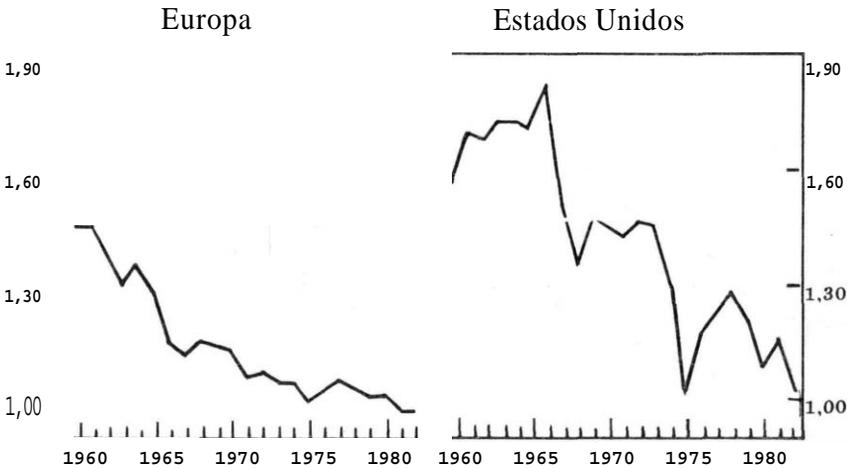
Al efecto negativo que ha tenido el menor crecimiento económico mundial de la última década sobre el consumo, se ha superpuesto una declinación de la intensidad de uso del cobre, en particular en las economías desarrolladas. El índice que mide tal intensidad

⁶Ver Marshall (1981).

de uso señala una caída de alrededor de 30% en la cantidad de cobre consumida por unidad de producción industrial, entre 1960 y 1983. La declinación en la intensidad de uso se deriva en parte de la saturación de ciertos mercados. En las economías más maduras la infraestructura, como por ejemplo la electrificación, que demanda mucho cobre, ya está básicamente desarrollada. En cambio, crece más el sector terciario, que no consume cobre.

Gráfico N° 3

Intensidad de Uso del Cobre Refinado*



(*) Cuociente índice de Consumo de Cobre/índice de Actividad industrial (Base 1975 =1)

La sustitución también ha hecho disminuir la intensidad de uso. Razones de economía y de progreso tecnológico han ido aconsejando la sustitución del cobre por materiales como el aluminio en algunos usos eléctricos (cables de transmisión de alta tensión), los plásticos en algunas áreas de la construcción (fittings, algunos tipos de cañerías), y las fibras ópticas en algunas áreas de telecomunicaciones (cables telefónicos de elevado tráfico).

En otros casos se ha llegado a la eliminación del uso de materiales, por ejemplo la eliminación de cables debido a la comunicación inalámbrica. Una última fuente de menor uso de cobre es el proceso de miniaturización. La investigación tecnológica para aho-

rrar materiales ha significado, por ejemplo, tubos de paredes más delgadas y radiadores de auto con menos cobre incorporado.

A las tendencias de sustitución, miniaturización, saturación y otras se debería haber opuesto un proceso de incorporación de nuevas aplicaciones del cobre. Sin embargo, el desarrollo de nuevos usos ha sido lento y de menor efectividad que la esperada. Dos áreas principales de investigación han sido los sistemas de aprovechamiento de energía solar y el auto eléctrico. Pero no se espera su uso masivo en años próximos.

Es probable que los procesos que han afectado la intensidad de uso en los países más desarrollados continúen en el futuro.

Por las necesidades de infraestructura en electrificación, vivienda y otros sectores de los países subdesarrollados, éstos podrían ser mercados de mucho consumo de cobre. Sin embargo, la proyección de tal tendencia debe ser matizada por el hecho de que esas economías también incorporarán las nuevas tecnologías ahorradoras de cobre.

Ante estas perspectivas y como principal productor y exportador de cobre en el mundo, Chile no puede ser pasivo en relación al problema de la expansión de la demanda. Este metal tuvo mercados muy dinámicos en el pasado, que obligaron a las empresas productoras a diseñar tecnologías capaces de satisfacer una demanda masiva. El problema hoy parece ser cómo dinamizar y penetrar mercados, intentando desplazar la producción de altos costos de otros oferentes de la industria, y promoviendo el uso de cobre en aplicaciones nuevas y tradicionales.

Desincentivo a la Producción de Altos Costos

Es conveniente que el país dé seguridad a los consumidores de cobre que será un abastecedor confiable. El objetivo es evitar que países como Estados Unidos, que son a la vez consumidores y productores importantes de cobre, fomenten el desarrollo de proyectos de altos costos por consideraciones estratégicas. Ello permitiría también desestimular inversiones —poco rentables— de compañías transnacionales en distintas áreas del mundo, motivadas por el solo propósito de asegurarse un suministro estable de cobre.

En el mismo sentido, es importante dar señales muy claras al mercado en orden a que los aumentos en el consumo serán abastecidos con la producción proveniente de proyectos de bajos costos en los países productores. Ello pondrá un freno a la inversión en otros proyectos cupríferos de más altos costos, al considerar que la relativa abundancia de cobre impedirá que se registren precios de mercado suficientes para cubrir sus costos. Así, el país puede influir en desacelerar la expansión de producción, que de materializarse competiría con el cobre chileno por los mismos mercados internacionales.

También resulta fundamental el nivel en el cual se sitúa el precio. Cualquier capacidad de manejo del precio que tenga Chile ais-

ladamente, o en conjunto con otros productores importantes de eficiencia similar, debe orientarse simultáneamente a asegurar una tasa de rentabilidad adecuada para tales productores y a desincentivar la producción e inversión en proyectos de altos costos.

La Promoción del Consumo

La promoción y el desarrollo de nuevos usos del cobre ha sido un aspecto débil en la estrategia de los productores. Una posible explicación consiste en que el principal reto de la industria del cobre en el pasado fue la producción en gran escala de este elemento, el que era urgentemente requerido para el desarrollo de la economía mundial. En cambio, otras industrias estuvieron orientadas a crear mercado para productos de pocos usos conocidos. De allí que el énfasis de las empresas cupreras se pusiera en la producción y no en la comercialización, y que los ejecutivos principales fuesen de la línea productiva.⁷

Otra hipótesis, complementaria a la anterior, se refiere a la evolución que ha tenido la estructura de la industria del cobre en la última década. A partir de la Segunda Guerra Mundial esta industria entró en un proceso de gradual desintegración vertical. Tal desintegración ha significado que, en forma creciente, el cobre llegue a los mercados finales a través de fabricantes de semimanufacturas que no tienen lazos formales, ni aun informales, con los productores de la materia prima. Estos semifabricantes manufacturan también productos de otros metales y no tienen interés particular en promover el consumo de determinado metal.

En cambio, los productores de cobre materia prima, siendo los principales interesados en promover el uso del cobre, no tienen mayor acceso a los mercados de consumo final, donde en definitiva se determina la demanda. Les es, por lo tanto, difícil realizar en forma directa una política activa de promoción de productos de cobre, ligada con la comercialización de tales productos o con los requerimientos que puedan tener los fabricantes finales.

Además, como muchas grandes empresas productoras de cobre pertenecen a países subdesarrollados, las investigaciones directas orientadas a desarrollar avances tecnológicos en aplicaciones tradicionales y nuevas del metal se han visto inhibidas, dadas las evidentes limitaciones de conocimientos y de recursos económicos de tales países.

Por todo lo anterior, la investigación de nuevos usos y la promoción de los usos tradicionales han sido entregadas a institutos y centros independientes. Aunque éstos son financiados alternativa o conjuntamente por productores y consumidores, no se encuentran ligados en forma directa con el proceso de producción ni con el de comercialización.

7 Ver Mardones, Silva y Martínez (1983).

La desvinculación entre el proceso de promoción y la comercialización y producción de cobre, implica que los resultados obtenidos del trabajo de los centros e institutos de promoción tengan períodos de maduración largos y que sus beneficios sean muy difíciles de evaluar. Esto ha hecho aparecer la asignación de fondos a esta área como una transferencia cuyos resultados no son claros.

Más aún, el hecho de que el producto de tales investigaciones tenga el carácter de bien público dificulta todavía más la evaluación de este tipo de proyectos, ya que sus beneficios no son apropiados solamente por la empresa que los financia, sino que también se ven beneficiados otros productores.

Alternativas para la Promoción del Cobre

A pesar de las condicionantes estructurales que han afectado el desempeño de la industria en esta área, resulta importante elaborar estrategias y proposiciones que puedan constituir un avance a este respecto.

Uno de los elementos más importantes dentro de una estrategia promocional es el diseño de una adecuada política de precios. La inestabilidad del precio del cobre desalienta el uso del metal, ya que sus consumidores enfrentan siempre el riesgo de una repentina y pronunciada alza en la cotización. Este es un motivo para considerar el apoyo a acuerdos internacionales en el seno de Cípec o de otros organismos mundiales que apunten a este propósito. El precio en torno al cual se establezca debe ser tal que fomente la expansión del consumo y haga competitivo al cobre en relación a sus posibles sustitutos.

Otro aspecto fundamental en la estrategia promocional se refiere a una relación más directa entre los productores y los consumidores finales.

En los países en vías de desarrollo especialmente, existen proyectos industriales que involucran un uso potencial de cobre muy elevado. Muchas veces la ausencia de empresas comercializadoras de países productores en momentos en que se está evaluando el uso de materiales alternativos, lleva a que se tomen decisiones desfavorables para el cobre. De allí que la presencia directa de representantes de tales empresas durante el proceso de evaluación de grandes proyectos de largo plazo, que involucran un uso elevado de cobre, resulta fundamental.

En tales campañas de promoción directa es conveniente priorizar los mercados donde exista poca integración vertical, como Europa y los países en desarrollo, e identificar los proyectos más intensivos en el uso de cobre. Para ello es necesario incrementar el conocimiento y la información sobre el funcionamiento de esta parte de la industria.

Si el potencial de demanda es muy elevado, podrían concebir-

se incluso arreglos especiales en cuanto a condiciones de precios y entrega del material.

El mecanismo anterior podría ser tan efectivo como la existencia de una integración vertical más formal. Se incorporaría la participación de semifabricantes independientes que elaboraran el producto deseado, pero sujetos a las condiciones acordadas entre el productor de la materia prima y el consumidor final.

La realización directa de la actividad promocional por parte de una empresa productora puede internalizar los beneficios logrados de tal actividad, ya que le quita el carácter de bien público que puede ser aprovechado también por otros.

Resulta interesante además evaluar las ventajas en cuanto a promoción que tendría la incursión de una empresa como Codelco en la semimanufactura de productos más elaborados que el alambón, por ejemplo en "brass mills", en Chile o en países consumidores, posiblemente en forma asociada y en pequeña escala. Ello acercaría al productor a los problemas y necesidades que enfrenta la industria de demanda final, y la retroalimentación de esta experiencia podría ser una importante externalidad positiva para el diseño de sus estrategias de mercado.

Por último, la política de promoción debe incluir actividades de investigación en torno a usos nuevos y tradicionales del cobre. En tal área debe aclararse el rol que puede tener una empresa como Codelco, o los centros de investigación nacionales, en el desarrollo tecnológico directo. En la valoración de este tema han pesado la dificultad y complejidad de las investigaciones técnicas y la diversidad de requerimientos para productos semielaborados. En especial, el problema parece mayor para empresas productoras que, al no estar involucradas en las etapas posteriores de elaboración, tienen poca experiencia en este campo.

No ha estado claro, tampoco, cuál es el papel que centros de investigación o empresas del tamaño y solvencia de Codelco, de un país pequeño y subdesarrollado, pueden jugar en el proceso de avance tecnológico, dada la escasez de recursos económicos y menor desarrollo del conocimiento científico.

Quizás una línea de acción posible sea definir proyectos de investigación propia menos ambiciosos en una primera fase, y llevarlos a cabo. El incursionar en esta área tiene la ventaja adicional que permite que el sector cobre sirva de estímulo para el desarrollo de otras actividades de mayor grado de complejidad.

Llevar a cabo tales estrategias requiere destinar recursos y esfuerzos para hacer un seguimiento especializado de la información sobre áreas y proyectos de promoción, y para vincularla con el proceso de comercialización. Se desprende de aquí labores a nivel gubernamental como a nivel empresarial, y la forma que podría tomar es la de unidades pequeñas y especializadas de análisis.

Los acuerdos con otros productores tienen ventajas de intercambio de información y de coordinación de mayores recursos. En-

tre los países de Cipec se puede aumentar la coordinación que hoy existe.

La Estrategia Productiva y la Expansión de la Demanda

El aporte principal del sector cuprero nacional a la economía consiste en los excedentes y divisas que genera. En consecuencia, la política del cobre debe dar prioridad a la maximización de tales excedentes. Para lograrlo, es necesario expandir la producción, desarrollando los yacimientos más rentables, en especial los de Codelco, ya que es allí donde se encuentran las mayores reservas conocidas del país y las de mejor calidad.⁸

Este planteamiento es válido en la medida que en el futuro la tasa de crecimiento medio del precio, neto de costos, sea inferior a la tasa de descuento social. Los antecedentes históricos sobre el precio, así como la información disponible sobre la evolución del consumo y de la producción en el futuro, hacen esperar un precio real de largo plazo tal vez inferior, pero en todo caso no mayor, al promedio de los últimos 30 años. Por otro lado, la tasa de descuento social del país es alta, tanto por la urgencia de numerosos proyectos sociales como por la escasez de capital existente.

La explotación pronta de los recursos más rentables permite la inversión de los excedentes en otros proyectos de alta rentabilidad. En cambio, en la medida que no se espera un aumento sostenido del precio, dejar los recursos sin explotar implicaría perder la ganancia adicional, dada por la posibilidad de capitalizar los excedentes.

Además, Chile tiene reservas conocidas de cobre de tal magnitud que, al ritmo de explotación actual, se puede producir por ciento cincuenta años más. En estas circunstancias, se están corriendo riesgos comerciales y tecnológicos que pueden significar un deterioro en el valor del recurso en el futuro.

La colocación de esta producción adicional requiere de una activa política de apertura y penetración de mercados, tanto geográficos como de nuevos usos. En tal sentido, la estrategia de expansión de la demanda es un complemento necesario de la política productiva.

Referencias

- Ackley, Gardner (1983), "Commodities and Capital: Prices and Quantities". *American Economic Review*, Vol. 73, N° 1, págs. 1 a 16, marzo. (Tres primeras secciones, traducidas bajo el título "Precios de las Materias Primas, Inventarios y Especulación", en Boletín Estadísticas del Cobre N° 3, Comisión Chilena del Cobre, julio 1983.)
- Atlantis Inc. (1983), *Big Oil's Move into Mining*. Mc Graw Hill.

8 Ver Mardones, Marshall, O'Brien y Silva (1983).

- Barros, P. y Vignolo, C. (1975), "Poder Monopólico en el Mercado Mundial del Cobre". *Revista Ingeniería de Sistemas*, U. de Chile, Vol. 1, N° 1.
- Behrman, Jere R. (1977), *International Commodity Agreements: An Evaluation of the Unctad Integrated Commodity Programme*. Overseas Development Council, Monograph N° 9, octubre.
- Comisión Chilena del Cobre (1980), *Políticas de Participación Limitada en las Bolsas*. Departamento de Estudios, Dirección Comercial, DE/9, mayo.
- Comisión Chilena del Cobre (1982), *El Sistema Económico Internacional y la Evolución de las Relaciones Económicas Internacionales: Breve Reseña*. Departamento de Asuntos Internacionales, Dirección Comercial, DAI/3.
- Comisión Chilena del Cobre (1983), *Estadísticas del Cobre, Anuario 1982*. Departamento de Análisis Estadístico, Subdirección de Estudios y Relaciones Internacionales, Dirección Comercial, DAE/T/N° 1, junio.
- Comisión Chilena del Cobre (1984), *Evolución Histórica de la Industria del Aluminio*. Departamento de Estudios, Dirección Comercial, DE/1, enero.
- Commodities Research Unit Limited (CRU) (1983), *Recession, Survival and Reconstruction*. Londres, enero.
- Díaz Alejandro, Carlos F. (1978), "International Markets for LDCs - The Old and the New". *The American Economic Review*, Vol. 68, N° 2, págs. 264-269, mayo.
- Díaz Alejandro, Carlos F. (1979), "International Markets for Exhaustible Resources, Less Developed Countries and Multinational Corporations". *Research in International Business and Finance*, Vol. 1, págs. 269-311, JAI Press.
- Herrera, J. E. y Vignolo, C. (1981), *El Desarrollo de la Industria del Cobre y las Empresas Transnacionales: La Experiencia de Chile*. Comisión Económica para América Latina, Dcto. E/Cepal/R. 239, abril.
- Mardones, José Luis (1975), *Demanda por Stocks en el Mercado del Cobre*. Codelco.
- Mardones, J. L., Marshall, I. y Silva, E. (1978), "Algunos Aspectos de la Estabilización del Precio del Cobre". *Estudios de Economía*, N° 11, págs. 115-152, Primer Semestre.
- Mardones, J. L., Marshall, I. y Silva, E. (1982), *Antecedentes para una Política del Cobre*. Trabajo presentado en el Encuentro Anual de Economistas, diciembre.
- Mardones, J. L., Marshall, L., O'Brien, J. y Silva, E. (1983), *Expansión Acelerada de la Gran Minería del Cobre: Antecedentes y Proposiciones*. Trabajo presentado en el Primer Encuentro Científico sobre el Medio Ambiente Chileno (Cipma), agosto.
- Mardones, J. L., Silva, E. y Martínez, C. (1983), *Evolución del Escenario Internacional de la Industria del Cobre y del Aluminio*. Trabajo presentado en el Encuentro Anual de Economistas, diciembre.
- Marshall, Isabel (1979), *Análisis de la Proposición de RTZ de Febrero de 1979*. Departamento de Estudios, Comisión Chilena del Cobre.
- Marshall, Isabel (1981), "Políticas de Acción en el Mercado del Cobre: Análisis y Evaluación". Serie *Documentos de Trabajo* N° 68, Instituto de Economía, Universidad Católica de Chile.
- Marshall, L., Mardones, J. L. y Silva, E. (1983), *Expansión de la Demanda por Cobre: Base para una Política Comercial*. Trabajo presentado en el Encuentro Anual de Economistas, diciembre.

- Penrose, Edith (1980), "No Opec for Minerals?". *Mining for Development in the Third World*, S. Sideri, S. Johns, Eds., págs. 256-265, Pergamon Press.
- Radetzki, Manan (1983), "Long-run Price Prospects for Aluminium and Copper". *Natural Resources Forum*, Vol. 7, N° 1, págs. 23-36, enero.
- Radetzki, M. y Van Duynes, C. (1983), *The Response of Mining Investment to a Decline in Economic Growth: The case of Copper in the 1970s*. Research Memorandum N° 86, Center for Development Economics, Williams College, Massachusetts, enero.
- Silva, E., Marshall, I. y Mardones, J. L. (1982), "Estructura de la Industria del Cobre y Políticas de Acción en el Mercado". *Estudios de Economía*, Departamento de Economía, Universidad de Chile, N° 19, págs. 121-143, Segundo Semestre.
- Silva, E., Mardones, J. L. y Henríquez, L. N. (1983), *Objetivos y Estrategias de Largo Plazo para el Sector Cobre*. Trabajo presentado en el Primer Encuentro Científico sobre el Medio Ambiente Chileno (Cipma), agosto.
- Tironi, Ernesto (1978), "Recursos Naturales y Desarrollo: Generación de Empleo y Rentas en el Cobre". *Estudios Cieplan* N° 28, octubre.

ENSAYO

DEMOCRACIA, PARTIDOS POLÍTICOS Y TRANSICIÓN*

Juan Yrarrázaval**

Sobre la base de mecanismos institucionales específicos es posible ir promoviendo un mayor grado de acuerdo sustantivo acerca del régimen político futuro y el sistema socioeconómico entre varios sectores relevantes. En el sistema político, entre los partidos democráticos de Oposición y los partidos democráticos representativos de sectores que apoyan la Constitución de 1980; como un primer paso para ir acercando posiciones entre Gobierno y Oposición. Dentro de esta perspectiva, las propuestas de un estudio y debate amplio de las leyes políticas, de flexibilización del mecanismo de reforma constitucional, y de convocatoria a elecciones de Congreso Nacional (un Congreso con facultades legislativas, constituyentes y fiscalizadoras), podrían permitir ir generando una cooperación práctica para definir un sistema político compartido, una democracia menos autoritaria y más pluralista.

En el sistema socioeconómico este mayor entendimiento debería comprender a la autoridad económica, las organizaciones sindicales y el empresariado, dentro de una estrategia más compartida de reactivación y desarrollo.

El autor sostiene que una estrategia de transición ordenada o pacífica implica una combinación de consenso y disenso, donde los sectores más relevantes (Fuerzas Armadas, Gobierno, partidos democráticos de Oposición, partidos políticos de centro y derecha, empresariado, organizaciones sindicales) entren en un proceso de transacción que implique ir avan-

* Centro de Estudios Públicos, 19 de diciembre de 1983. Una versión anterior de este trabajo fue publicada por el CEP como Documento de Trabajo N° 24, marzo, 1984.

** Doctor (C) en Ciencia Política, Universidad de Princeton, Estados Unidos. Profesor de los Institutos de Ciencia Política de las Universidades Católica y de Chile. Colaborador Asociado del Centro de Estudios Públicos.

zando hacia situaciones que no siendo las óptimas para ningún sector, sean en definitiva aceptables para todos en cuanto les permita cautelar las aspiraciones más esenciales. Que a las Fuerzas Armadas les permitan cautelar su prestigio institucional, su profesionalismo, su autonomía y su cohesión interna; que al sector laboral permita cautelar sus derechos y aspiraciones básicas de mejoramiento socioeconómico; que al sector empresarial le asegure la propiedad sobre sus medios de producción y la posibilidad de desplegar su iniciativa de acuerdo a reglas objetivas y estables que favorezcan la reactivación, el crecimiento y la capitalización; y que a los partidos políticos democráticos les asegure sus derechos básicos de asociación, de expresión, de libertad de acción y de competencia por el poder. El camino de la cooperación práctica probablemente no consiga la inmediata puesta en marcha de una democracia pluralista plena o de una justicia social ideal, sino alcanzar estados intermedios de democracia autoritaria, pero en la medida que estos estados intermedios estén dotados de un suficiente grado de flexibilidad, representarán un paso necesario y decisivo en el proceso de liberalización y democratización política.

I La Democracia: Instituciones y Espíritu

¿Cuándo podremos saber si un sistema político es democrático? Un criterio posible es aquel del racionalismo intelectual, desarrollado por autores como Peter Bachrach y C. B. Macpherson.¹ El racionalismo intelectual procura construir sistemas analíticos sobre la democracia perfecta, absolutizando ideas tales como la igualdad política, la soberanía de la voluntad de las mayorías, una amplia e intensa participación política, la subordinación del interés individual al interés colectivo y esquemas ideológicos que van desde la "democracia social y económica" hasta las versiones más utópicas de "socialismo comunitario".

Diversos autores, tales como Karl Popper y Giovanni Sartori,² han criticado este enfoque racionalista intelectual por tres razones básicas que yo comparto. Primero, porque la relación entre el ideal abstracto o la construcción intelectual con la realidad política es tal que no es posible especificar indicadores empíricos para esos ideales, los cuales por tanto no tienen un significado cierto y fijo; segundo, porque los ideales abstractos inevitablemente conducen a una devaluación de los valores reales y de las instituciones reales; y tercero, porque los modelos abstractos sin contenido empírico distor-

- 1 Para una ilustración del enfoque intelectual racionalista, se puede consultar a Peter Bachrach, *The Theory of Democratic Elitism, a Critique* (Boston, Little Brown, 1967), y a C. B. Macpherson, *The Life and Times of Liberal Democracy* (Oxford, Oxford University Press, 1977).
- 2 Entre los estudios críticos del racionalismo intelectual, ver Karl Popper, *The Open Society and its Enemies* (Princeton, Princeton University Press, 1966) y Giovanni Sartori, *Democracia Theory* (New York, Praeger, 1967).

sionan y frecuentemente falsean las relaciones entre valores e instituciones. Los requerimientos de la lógica intelectual y de la política o de la actividad de Gobierno no son para nada idénticos.

Un enfoque alternativo es el del neorealismo descriptivo, desarrollado por autores tales como el mismo Giovanni Sartori, Samuel Huntington y Jeane Kirkpatrick.³ Ellos buscan elaborar proposiciones con mayores referentes empíricos, que sirvan para describir el funcionamiento de instituciones políticas reales en un mundo también real. Parten de lo concreto hacia lo abstracto, analizan las instituciones y sus respectivos procedimientos más que las ideas sobre cómo las instituciones deberían ser. ¿Cuáles son esas instituciones políticas que tipifican la democracia? Existe un amplio consenso en que las elecciones de autoridades ejecutivas y legislativas son una institución central de la democracia. Sin embargo, como lo ha expuesto Jeane Kirkpatrick,⁴ este consenso en la ciencia política no se refiere a la simple operación mecánica de colocar votos en las urnas electorales, sino a procesos donde las principales autoridades de gobierno son elegidas por ciudadanos que gozan de un amplio derecho para criticar al Gobierno, publicar sus críticas y presentar alternativas, y donde los resultados electorales tienen una importancia determinante en la composición política del Gobierno y del Congreso. Las elecciones no son varitas mágicas, pero son claramente mucho más que actos simbólicos o que procedimientos meramente formales, puesto que en ellas se obtienen tres efectos reales. Primero, las elecciones a menudo tienen como resultado remover de sus cargos a aquellos que no son aprobados por sus conciudadanos. Segundo, las elecciones demuestran el consentimiento de los gobernados, transmiten legitimidad a las autoridades que ejercen mandatos ejecutivos y legislativos y, tercero, las elecciones permiten una sucesión de poder clara, ordenada y regular.

Otras instituciones políticas fundamentales en una democracia son la existencia de un Congreso con poder legislativo y fiscalizador, el respeto a la Oposición política, las instituciones y procedimientos que garantizan la libertad y los derechos de las personas (incluyendo garantías a la propiedad privada respecto de la acción del poder estatal), tribunales de justicia independientes y eficaces, y las diversas asociaciones libres, entre las cuales cabe destacar a los partidos políticos. Sin partidos libres, el sistema democrático escasamente podría captar cuáles son los desacuerdos políticos, y menos aún cómo pueden ser resueltos por medio del consenso. Por otra parte, y como lo

3 Ver Jeane Kirkpatrick, *Democratic Values, Ideals and Ideas*, en David Butler et al., *Democracy at the Polls* (Washington, American Enterprise Institute, 1981); Samuel Huntington, *The Crisis of Democracy: United States*, en *The Crisis of Democracy*, Samuel Huntington et al. (New York, Trilateral Commission Report, 1975); y Giovanni Sartori, *Parties and Party Systems* (Cambridge Mass., Cambridge University Press, 1976).

4 Ver Jeane Kirkpatrick, *ibid.*, págs. 325-351.

ha expresado Michael Novak,⁵ los partidos políticos en cuanto a asociaciones libres son capaces de insistir en que funcionen las demás instituciones democráticas tal como en la Constitución se señala deben funcionar. Es por ello que ninguna "transición a la democracia" puede ser realista si no permite que los partidos comiencen a funcionar y a aprender a ejercitar una acción responsable. Por último, las Constituciones democráticas formalizan el conjunto de derechos, instituciones y procedimientos democráticos, integrándolos dentro de una organización jurídica de rango superior y obligatorio tanto para gobernantes como para gobernados, y constituyendo a la nación respectiva en un Estado de Derecho que promueve la participación política y respeta el rol de la Oposición.⁶

En mi opinión, este conjunto de instituciones y procedimientos democráticos hacen una parte pero no el todo en la realidad democrática. La democracia es una práctica y no una teoría. Por tanto, depende también del espíritu y las actitudes de un pueblo y de sus dirigentes, de su estilo de vida y de interacción, de la práctica de algunas virtudes democráticas específicas. Es por ello importante subrayar la necesidad de un espíritu general de pluralismo democrático, que genere hábitos cuyo fortalecimiento es indispensable para cualquier transición y consolidación democrática.

¿Cuáles son las características de este espíritu general de pluralismo democrático?

El pluralismo es lo opuesto al espíritu monolítico de la sociedad totalitaria, donde no se reconoce más que una ideología nacional o internacional, donde no se tolera disidencia alguna en su interior ni se permite en su seno expresión alguna de diversidad. Pero el verdadero pluralismo se opone también al otro extremo, al de una sociedad desprovista de todo consenso.

¿Qué es lo que afirma el espíritu pluralista democrático? Reconoce y respeta divisiones y divergencias en base a la convicción común de que las personas están hechas para la verdad y de que su búsqueda sólo es humana si es libre. Esto no significa negar la existencia de un orden de valores; exige, sí, asumir el riesgo del error a partir del respeto de quien se compromete a una dirección dada, no en virtud del error supuesto, sino porque tal compromiso (a pesar del error posible) es una afirmación de la persona y de su dignidad trascendente. La pluralidad es generalmente apreciada como un bien,

5 Sobre la función de los partidos políticos, ver Michael Novak, *Democracia y Desarrollo*, artículo publicado en la Revista de Ciencia Política, volumen V N° 1 (Santiago, Publicaciones Periódicas Universidad Católica de Chile, 1983).

6 Un interesante estudio sobre la función constituyente, y el papel de las Constituciones democráticas, es el de Edward Mc. Whinney, *Constitution-Making* (Toronto, Toronto University Press, 1981).

como un valor, y no sólo tolerada como un mal menor.⁷ La democracia pluralista implica por tanto que haya libertad de conciencia, de expresión, de enseñanza y de asociación, entre otras, y que las instituciones consagren y organicen tales libertades, tal pluralidad. Pero estas libertades y derechos no deben practicarse en forma tal que infrinjan los derechos de los demás. Dependen del autocontrol y del respeto a la ley. El respeto por la oposición va acompañado de una lealtad de ésta no sólo a las formas democráticas sino también a los valores pluralistas que las inspiran.

El espíritu pluralista democrático es una visión de diversidad, a la cual se le valora sin llevar esto al extremo de propiciar el conflicto político y social total. La mera pluralidad no basta para fundar una sociedad, debe reconocerse una unidad fundamental en la diversidad, un sentido de comunidad nacional y un consenso sobre las bases fundamentales del orden social. Esta clase de consenso bien puede coexistir con la competencia y el conflicto de ideas, de partidos y de programas específicos de gobierno y legislación, o de proposiciones alternativas de interés público. Pero esto es así porque el consenso en lo fundamental de algún modo sirve de freno, para que el conflicto político sea algo menos que un conflicto abierto y extremo que dé lugar a la violencia política y a los regímenes de fuerza.

El consenso que es necesario para que la democracia pluralista funcione no es el símil de una visión monocromática del mundo sino más bien importa un proceso constante de ir ajustando opiniones y preferencias diversas a través de la persuasión recíproca. Esto implica además que, a diferencia de la diversidad, que es un estado natural de la sociedad, el consenso no es sólo cuestión de ser encontrado sino que hay que crearlo y cuesta mantenerlo.⁸ En la democracia pluralista, la diversidad de visiones, principios y programas políticos no obsta a que puedan desarrollarse una cooperación y unidad en la práctica. Esto implica un esfuerzo, una disciplina nacional en orden a cooperar con personas cuyos puntos de vista no compartimos, y llegar a compromisos prácticos sin renunciar a los propios principios. Las sociedades pluralistas democráticas prefieren avanzar con pasos prácticos hacia la justicia próxima, por cuanto los intentos de implantar en forma inmediata una justicia absoluta generalmente fracasan y devienen en sociedades totalitarias.

Por otra parte, conviene precisar que la democracia pluralista no es simplemente el gobierno de la mayoría. El espíritu pluralista rechaza la posibilidad de una mayoría tiránica que busque una hegemonía política o cultural irreversible, y en cambio cree en un princi-

7 Ver ensayo normativo de Carlos Castillo Pedraza, publicado en la Revista *Communio*, *Pluralismo Democrático y Consenso* (Santiago, Revista *Communio* N° 6-1983).

8 Ver Giovanni Sartori, *Parties and Party Systems* (Cambridge Mass., Cambridge University Press, 1976), págs. 13-17.

pio de mayoría limitado por la alternancia en el poder, con respeto a los derechos de las minorías, y con respeto a la Oposición leal.

Por último la democracia pluralista implica desconcentrar el poder, multiplicar las fuentes de toma de decisiones. Esta es la razón de la clásica separación de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Pero la desconcentración implica adicionalmente una diferenciación de sistemas: El sistema político democrático, el sistema económico mixto o social de mercado y el sistema moral y cultural. Por supuesto, cada uno depende de los otros dos. Cada uno influye, controla, regula, e incluso penetra en los otros dos. Pero también cada uno tiene una independencia sustancial y, en verdad, promueve y favorece virtudes, habilidades, métodos y hábitos de juicio bastante diversos. Esta diferenciación de sistemas emana de la siguiente premisa: no debe confiarse en ningún gobernante o grupo político para que tome todas las decisiones fundamentales sobre la conciencia, información, ideas, sobre la vida del espíritu o sobre las materias socioeconómicas. La libertad política sin libertad socioeconómica es hueca; la libertad económica sin la libertad política es inconsistente y fuente de extrema desigualdad. Las dos se necesitan y se refuerzan mutuamente. Y ambas requieren la guía, la autolimitación y los controles institucionales establecidos por las instituciones de la moral y la cultura: prensa libre, universidades libres, Iglesia autónoma. La vida de cada persona humana transcurre en mayor o menor medida en los tres ámbitos diferenciados; sin embargo, para proteger la integridad de cada persona en el mundo práctico es indispensable que los tres poderes centrales que afectan a la vida humana sean colocados en manos de instituciones y personas diversas. Salvo que exista una suficiente separación entre estas diferentes esferas de la vida y una suficiente protección al individuo como tal, lo que queda como objeto de la controversia política es demasiado importante como para que los gobernantes, legisladores y partidos políticos estén bien dispuestos a entregar su poder conforme a reglas transparentes de competencia política pluralista.⁹

En la imagen del pluralismo democrático, la multiplicación de las fuentes de poder y de toma de decisiones no sólo implica una esfera de autonomía para la vida socioeconómica y para la vida moral y cultural, sino también la promoción de un activismo socioeconómico y de un activismo moral y cultural por parte de todo ciudadano. Esto supone una difusión social de la propiedad, de la educación y de la cultura que multiplique intereses y oportunidades de movilidad social.

II Problemas de Consolidación Democrática

La democracia no es fácil ni obvia. De los ciento sesenta países

9 Ver Michael Novak, *The Spirit of Democratic Capitalism* (Cambridge Mass., Harvard University Press, 1981), páginas 13-16 y 49-60.

que hay en el mundo, no más de treinta son democracias. Las sociedades totalitarias y los regímenes autoritarios son una inmensa mayoría, y se presentan siempre como alternativas en aquellos países donde la democracia no logra consolidarse o sufre recurrentes crisis de estabilidad. Esta realidad es particularmente crítica en América Latina.

Las dificultades que enfrenta la democracia en este continente han sido analizadas por autores como Samuel Huntington y Joan Nelson¹⁰. Ellos se han referido a la existencia de un círculo vicioso donde los incrementos de participación política democrática conjuntamente con demandas de igualdad socioeconómica no han sido acompañados por un crecimiento económico suficiente, generando problemas de inestabilidad política y luego rupturas de la democracia. Tampoco ha sido demasiado feliz, por lo general, el resultado de los modelos autoritario-tecnocráticos que han buscado maximizar el crecimiento económico y la estabilidad política sacrificando las demandas de participación, pluralismo y movilidad social de un modo tal que una excesiva rigidez burocrática les ha impedido sortear las crisis recesivas y hacer frente a las exigencias de la democracia y el desarrollo. Por otra parte, la democracia sin crecimiento económico ni movilidad social da lugar a tendencias autodestructivas, conduce a la "balcanización", e induce a conflicto social y político total, en lo que Guillermo O'Donnell ha denominado el "juego sumacero": la guerra hobessiana de todos contra todos que hace a la democracia no viable, y por tanto la deslegitima tanto desde el punto de vista de los sectores que exigen una rápida movilidad social como de parte de aquellos que otorgan especial prioridad a la eficiencia económica y al orden político.¹¹

La revalorización de la democracia, que se ha producido en las etapas finales de los experimentos autoritarios en América Latina, no debe conducir a olvidar los procesos de desvalorización democrática y de crisis de legitimidad que típicamente se presentan una y otra vez en los círculos viciosos del populismo democrático a que aluden Huntington y Nelson. A excepción de minorías muy reducidas, el resto de la población tiene necesidades y aspiraciones insatisfechas que están en agudo contraste con la realidad. Por ello, una estrategia de desarrollo que se proponga sólo lograr la satisfacción de las necesidades básicas de los más pobres, producirá inevitablemente la frustración y el resentimiento de una mayoría situada en

10 Ver Joan Nelson y Samuel Huntington, *No Easy Choice: Political Participation in Developing Countries* (Cambridge Mass., Harvard University Press, 1975).

11 Ver Guillermo O'Donnell, *Modernization and Bureaucratic Authoritarianism* (Berkeley, Institute of International Studies, University of California, 1973).

niveles intermedios de la escala social. Por otra parte, como lo ha expresado Dan Usher,¹² la preservación de la democracia requiere un sistema de asignación de recompensas económicas que esté fuera del ámbito político, de modo que las personas perciban que una proporción importante de su propia recompensa no quede entregada a la decisión de una mayoría política investida del poder de alterar dichas recompensas por su mera voluntad. Si así ocurriera se produciría una relación de dependencia, producto de la pérdida de autonomía real en materias socioeconómicas, situación incompatible con una democracia pluralista.

De acuerdo con lo anterior, un rol subsidiario activo del Estado es perfectamente compatible con una economía predominantemente privada y con organizaciones sindicales autónomas. Una economía compleja que aspire a un desarrollo sostenido requiere que el empresario privado autónomo sea el agente económico indispensable y que las decisiones económicas estén orientadas por las señales de mercados libres y competitivos. La democracia pluralista es en cambio incompatible con la planificación imperativa y centralizada y con la propiedad colectiva de los medios de producción.

El concepto de economía mixta o social de mercado surge como la "cara económica" de la democracia pluralista, donde el Estado y la iniciativa privada comparten las responsabilidades del desarrollo. Dentro de este esquema, la primacía de la iniciativa particular importa circunscribir el rol microeconómico del Estado (fijaciones de precios, subsidios, etc.) en beneficio del mercado, como asimismo circunscribir el rol empresarial del Estado en beneficio de la empresa privada. Pero al mismo tiempo la economía mixta o social de mercado importa fortalecer el rol social del Estado: con una política de gasto orientada a la educación, salud y viviendas de los sectores más necesitados. Desarrollar el papel normativo del Estado. Y por último fortalecer el rol macroeconómico del Estado aplicando un principio de subsidiariedad activa en la implementación de grandes proyectos de inversión y en el combate a los ciclos recesivos y a los ciclos inflacionarios mediante políticas macroeconómicas autónomas.¹³

Aparte de los señalados roles del Estado, las tres principales instituciones de la cara económica de la democracia pluralista son las siguientes: la empresa privada, los sindicatos libres y el mercado. Sin embargo, esas instituciones socioeconómicas y la acción del Estado no son suficientes para tener éxito en una estrategia de desarrollo. Al igual como ocurre con las instituciones políticas de la democracia pluralista, para que las referidas instituciones económicas sean capaces de promover el desarrollo y la movilidad social se requieren además algunas virtudes y hábitos específicos.

12 Ver Dan Usher, *The Economic Prerequisites to Democracy* (New York, Columbia University Press, 1980).

13 Dan Usher, *ibid.*

En primer lugar, se requiere de un espíritu de responsabilidad social vigilante de los propietarios, en vez del *laissez-faire*, la indiferencia por la suerte de los demás, o el consumismo egocéntrico. La solidez del sistema de derechos de propiedad privada depende del ejercicio de este espíritu de responsabilidad social vigilante, de manera tal que los más necesitados tengan la oportunidad de compartir sus beneficios y contribuir al desarrollo de las actividades que surgen de dicho sistema. Si el sistema de propiedad privada aspira a obtener una adhesión general, debe recompensar con justicia los esfuerzos de todos, estimular sus aptitudes, y prometerles y entregarles oportunidades de mejoramiento. Aquí por cierto tiene validez el ya mencionado rol social del Estado.

En segundo lugar, son importantes los hábitos de ahorro e inversión, de abstención de parte del consumo presente para producir nueva riqueza para el futuro.

Por último, cabe mencionar también el espíritu de creatividad e invención; que multiplique las vocaciones y aptitudes empresariales y comerciales.

Las instituciones y actitudes económicas antes referidas son las que en la práctica han favorecido el proceso de consolidación en las democracias más desarrolladas.

III Sistemas de Partidos Políticos

Entre los factores condicionantes de la consolidación de la democracia, Julián Santamaría y otros autores han destacado la importancia que tiene no sólo la estructura constitucional sino también la dinámica de fuerzas políticas, esto es, la naturaleza del sistema de partidos.¹⁴

Llamamos sistema de partidos al conjunto de partidos políticos que compiten en una democracia, y a la dinámica de dicha competencia.

Maurice Duverger y otros autores han clasificado a los sistemas democráticos de partidos políticos en bipartidismos y multipartidismos, dependiendo del número de partidos relevantes que compiten. Algunos han querido ver una asociación perfecta entre bipartidismo y moderación y multipartidismo y polarización, lo que ha-

14 Entre los estudios comparativos sobre la transición y consolidación democrática, destacan los estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas de España, compilados por Julián Santamaría, *Transición a la Democracia en el Sur de Europa y América Latina* (Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983). Dicha publicación contiene trabajos sobre la transición en Turquía, Portugal, Grecia, España y Brasil.

15 Sobre la clasificación tradicional entre bipartidismo y multipartidismo, puede consultarse a Maurice Duverger, *Partidos Políticos* (Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, la. Ed., 1957), libro 2°, págs. 232-280.

ría deseable un sistema bipartidista como mejor forma de consolidar una democracia pluralista. Sin embargo, como lo ha observado Mario Justo López, la asociación es muy imperfecta, ya que por un lado existen muchos casos de multipartidismo con dinámica de moderación (Suecia, Noruega, Dinamarca, Holanda, Bélgica y Suiza, entre otros), y, por el otro lado los bipartidismos en países menos desarrollados (como el caso de Turquía, entre otros) muchas veces han importado un "dualismo metafísico" o una dinámica de polarización.

Giovanni Sartori clasifica los multipartidismos en sistemas de pluralismo polarizado (dinámica centrífuga) o moderado (dinámica centrípeta, al igual que bipartidismos) que diferencian según el número de partidos relevantes (donde el límite es 5 partidos) y según la distancia ideológica.¹⁷ Como ya lo observara Carlos Huneeus, el límite de número de partidos que pone Sartori llevaría a clasificar a la mayoría de las democracias europeas como sistemas de multipartidismos de dinámica de polarización, lo que sabemos no es el caso.¹⁸ El segundo criterio, la distancia ideológica, se ofrece como un potencial "corrector" de la clasificación, pero también ello tiene dos problemas.

En primer lugar, es difícil operacionalizar el concepto de distancia ideológica por lo irregulares que suelen ser las definiciones ideológicas y por la multiplicidad de factores de división ideológica —no siempre acumulativos— (Arendt Lijphart ha enumerado, por ejemplo, las dimensiones siguientes: socioeconómica, grado de apoyo al régimen constitucional, religiosa, étnica-cultural, rural-urbana, política exterior, "post-materialismo"¹⁹); en segundo lugar la medición de la distancia no discrimina suficientemente entre los grados de relevancia que pueden alcanzar algunos de los polos ideológicos, por ejemplo, el Partido Comunista, donde la diferencia de grados puede traducirse en diferencias importantes en la dinámica de la competencia partidista, como se evidencia al comparar la España de hoy con el Chile de 1970. Aunque en ambos casos sean relevantes,

16 Ver Mario Justo López, *Introducción a los Estudios Políticos* (Buenos Aires, Eudeba, 1968), Tomo 2, págs. 494-495.

17 Sobre las características de los sistemas de pluralismo moderado y pluralismo extremo, el principal estudio es el de Giovanni Sartori (Cambridge Mass., Cambridge University Press, 1976)

18 El comentario de Carlos Huneeus está contenido en el trabajo que presentara al seminario sobre "Transición a la Democracia y Sistema de Partidos Políticos", organizado por el Centro de Estudios Públicos en el mes de diciembre de 1983. El título del trabajo expuesto en dicha ocasión por el profesor Huneeus es *La instauración de la democracia en Chile hoy. El papel de los partidos políticos*.

19 Sobre los criterios de diferenciación ideológica de Lijphart, ver en el libro *Democracy at the Polls* (notas 3 y 4) el trabajo de Arendt Lijphart, *Political Parties: Ideologies and Programs* págs. 27 a 30.

es muy distinto un P. C. que represente un 7% del electorado y que no está aliado al P. S., a un P. C. que represente un 18% y sí está aliado al P. S.

Otro grupo de autores, como G. Bingham Powell,²⁰ prescinden del criterio de número de partidos en la clasificación de los sistemas, y destacan principalmente el factor que Harry Eckstein ha denominado como grado de "integración" o congruencia entre los valores, actitudes y programas de los partidos respecto de las instituciones y valores de la democracia pluralista.²¹

De este modo más que medirse las diferencias ideológicas "entre" los partidos, se examina el grado de congruencia entre los que postulan éstos y el sistema de democracia pluralista. Para Bingham Powell, según la relevancia de las fuerzas partidistas que postulan una sustitución de la democracia pluralista, existen sistemas extremistas y sistemas no-extremistas, donde en los primeros la fuerza electoral de los partidos que desafían la legitimidad de la democracia pluralista alcanza a un quinto o más del electorado. Los estudios comparativos de Powell demuestran que tales sistemas de partidos coinciden con una falta de estabilidad política, una menor eficiencia del Gobierno, un mayor grado de violencia política, y en general con un debilitamiento cuando no un quiebre de la democracia pluralista.

En efecto, existe un grado importante de acuerdo entre los estudiosos de los sistemas de partidos en cuanto a que la existencia de fuerzas partidistas relevantes que sean contrarias a la democracia pluralista o le den un apoyo muy débil o condicionado a la misma, significan una amenaza para la consolidación y estabilidad del sistema político. Huntington, por ejemplo, sostiene que el sistema de partidos debe moderar a los grupos de un modo tal que ellos no ataquen la legitimidad o estabilidad del sistema. Duverger y Sartori se lamentan de la naturaleza centrífuga y polarizada de los países en que tales partidos son fuertes electoralmente. Taylor y Hermán sostienen que el aumento de apoyo a tales partidos genera inestabilidad gubernativa. Lo mismo ocurre con Dodd. Por otra parte, Hibbs ha encontrado una asociación positiva entre mayor militancia comunista y mayor nivel de violencia política.²²

Existe acuerdo entre los autores en que si una parte significativa del sistema de partidos es contraria o desleal al sistema de democracia pluralista, los efectos negativos para la consolidación y estabi-

20 Ver artículo de G. Bingham Powell, Jr., *Party Systems and Political Performance*, *American Political Science Review*, Vol. 75 (4), 1981, págs. 861-875.

21 Sobre la teoría de la congruencia normativa, ver Harry Eckstein y Robert Gurr, *Patterns of Authority* (Nueva York, John Wiley Sons., 1975), págs. 949-950.

22 Ver Douglas Hibbs, *Mass Political Violence* (Nueva York, John Wiley Sons, 1975).

lidad democrática se producen independientemente de si estamos en presencia de un sistema de partidos de tipo mayoritario o de un sistema proporcional fraccionalizado.

Los sistemas democráticos de Occidente, en su gran mayoría, destacan por el respeto irrestricto de todos los partidos relevantes a las reglas del juego, pero la razón profunda de tal respeto y de su moderación política está en que en ellos hay un sistema de democracia pluralista y un orden socioeconómico cuyos rasgos esenciales son compartidos por la inmensa mayoría de los partidos políticos y de los sectores socioeconómicos relevantes. Los partidos compiten por el poder político en función de alternativas que no cuestionan dichos rasgos esenciales. El sistema chileno de partidos políticos en la década anterior al régimen autoritario fue en cambio muy diferente. El debilitamiento y posteriormente la ruptura del consenso fue tanto de carácter sustantivo como respecto del procedimiento democrático-constitucional. En la década de los años 40 y 50 de las cinco fuerzas políticas más relevantes, sólo una, que no representaba más del 10% del electorado, tenía una definición ideológica totalitaria (los comunistas), en tanto que el centro era ocupado por una fuerza política moderadora (radicalismo, agrariolaborismo). En cambio, en la década de los 60, dos de las cinco fuerzas más relevantes adoptan una definición totalitaria —con una fuerza electoral superior a un tercio—, y el centro político toma un cariz misionero y de maximalismo ideológico, primero desplazándose hacia el extremo socialista del espectro político y luego plegándose a la resistencia antimarxista, sin que el sistema conociera otra cosa que la dinámica centrífuga de la polarización ideológica, donde el estilo de la demagogia irresponsable y de la agresión verbal y física era el medio aceptado para una lucha hobessiana entre el poder total y la sobrevivencia. El resultado de esa clase de pluralismo estimo no puede ser otro que la anarquía y la destrucción del orden institucional democrático.

El excesivo número de fuerzas políticas relevantes (lo que se ha denominado la hiperfragmentación del sistema de partidos), reforzado por el sistema electoral de representación proporcional (D'Hondt con cifra repartidora) y la polarización ideológica, de alguna manera son expresión de algo más profundo: esto es, de los graves conflictos que existían tanto respecto del régimen político como también respecto de los resultados del sistema socio-económico. El conflicto político llega a incluir un conflicto entre quienes adherían lealmente tanto a los procedimientos como a lo sustantivo de la Constitución democrática de 1925, y quienes por el otro lado sólo adherían condicionalmente a los procedimientos de dicha Constitución pero no así a lo sustantivo de la misma dada su rigidez ideológica marxista-leninista. El conflicto socioeconómico reflejaba de alguna manera las dificultades planteadas por un crecimiento económico demasiado lento para las aspiraciones colectivas, una inflación significativa, una situación de extrema miseria para un quinto de la población, un conflicto latente sobre la distribución y redistribu-

ción de la riqueza, y una precariedad económica y administrativa en las prestaciones estatales de salud, educación, nutrición y seguridad social. En el sistema socioeconómico no sólo estaban en juego diferentes enfoques de política monetaria, fiscal o de comercio exterior, o una política estatal más o menos activa en la industrialización, el mercado financiero, o el control de precios, sino que se planteaba como tema de fondo la redistribución de la riqueza por medio de reformas legales, drásticas o masivas o mediante la simple usurpación ilegal de la riqueza. En torno a este problema se discutían adicionalmente tres temas sobre los cuales tiende a haber un relativo consenso en las democracias pluralistas de Occidente: la propiedad privada de un sector significativo de los medios de producción, el rol del mercado como instrumento principal de asignación eficiente de los recursos, y la responsabilidad del Estado en la promoción del desarrollo nacional, en el fomento de la movilidad social y en la protección de los sectores más desvalidos.

La experiencia del sistema chileno de partidos imperante en 1973 tiende a indicar que una reedición del mismo sería incompatible con el proceso de consolidación de una democracia pluralista. Ello hace recomendable ir transitando hacia una definición común de las leyes políticas y de las reformas que requiere el régimen constitucional, como asimismo hace necesario que se vayan enraizando, en el futuro inmediato, las instituciones y actitudes que hacen viable una democracia pluralista y un desarrollo compartido. De este modo podrá irse generando una integración de la generalidad de los partidos políticos a un esquema de cooperación leal. Lo anterior produciría una situación no tanto de exclusión jerárquico-autoritaria de partidos desleales, sino más bien una autoexclusión de aquellos grupos que puedan no querer cooperar en la gran tarea de construir y consolidar una democracia en Chile.

IV Transición hacia la Democracia

Utilizaremos el concepto de transición en el sentido de un proceso de cambio de las instituciones de un régimen autoritario hacia las instituciones de un régimen democrático, así como también referente al cambio de las actitudes y valores disciplinarios por actitudes y valores pluralistas.

Las dificultades que han enfrentado los regímenes democráticos postautoritarios y posttotalitarios plantean adicionalmente el desafío de la consolidación de los nuevos regímenes como democracias pluralistas y estables. La consolidación consiste en el proceso de arraigo y estabilización de una democracia. Las experiencias europeas de la República de Weimar en Alemania, de la Primera República en Austria de Entre Guerras, de la Segunda República en España, así como también en América Latina la experiencia democrática de Brasil después de la Segunda Guerra Mundial o de Argentina con su continuo de golpes militares y salidas electorales en los

últimos cincuenta años, entre otros casos, plantean ejemplos de regímenes democráticos que no logran consolidarse como democracias pluralistas.²³ La consolidación democrática supone no sólo una institucionalización democrática, sino también una legitimación social de la misma expresada en una lealtad y un compromiso duradero de gobernantes y gobernados hacia sus instituciones y valores. Por otra parte, dicho compromiso supone una eficiencia mínima en términos de progreso económico y justicia social, por cuanto las implicancias de las políticas de los regímenes democráticos son visibles para todos al estar expuestos a la libertad de crítica y de información. Por último, la consolidación democrática supone alcanzar una paz civil que canalice las discrepancias y conflictos por los cauces institucionales e imponga el principio de autoridad legítima y de legalidad con todos aquellos medios que sean necesarios y con la menor cantidad de fuerza y desorden público que las circunstancias permitan.

El tipo de transición que predomine en Chile incidirá fuertemente en las posibilidades de consolidación democrática.

El texto constitucional aprobado en 1980 contempla un período de transición bastante largo, de 8 años; la facultad de que la Junta de Gobierno pueda proponer por vía plebiscitaria a quien ejercería la Presidencia en los 8 años siguientes al período de transición; la continuación de una situación donde no funciona un Congreso Nacional; la concesión al Presidente de la República, durante el período de transición, de atribuciones discrecionales para limitar y suspender las libertades cotidianas, a través del artículo 24 transitorio; y la concesión al Presidente y a la Junta de la facultad discrecional de restablecer las actividades político-partidistas sólo cuando lo estimaren necesario, lo que en el hecho podría llegar a postergarse hasta fines del período de ocho años de transición.

En definitiva, la Constitución de 1980 "constitucionalizó" al régimen militar por un período de ocho años, a la vez que definió una democracia autoritaria y doctrinalmente antimarxista, autonomizó a las Fuerzas Armadas respecto del poder civil, constitucionalizó un poder de seguridad nacional, y por último fortaleció los poderes presidenciales en relación a las facultades del Parlamento y a las funciones de los partidos políticos.

Un análisis más sistemático de los posibles orígenes de un proceso de transición es el propuesto por Adam Przeworski, quien identifica cuatro grandes factores:

a la percepción oficial de cumplimiento de parte importante de

23 Sobre las dificultades de consolidación y los procesos de desestabilización de sistemas democráticos, ver Juan Linz y Alfred Stepan, *The Breakdown of Democratic Regimes* (Washington, The John Hopkins University Press, 1978).

24 Constitución Política de la República de Chile, 1980.

- los objetivos o necesidades funcionales que justificaron el acceso al poder del gobierno autoritario;
- b la pérdida de legitimidad sociopolítica del régimen autoritario y el surgimiento de una alternativa democrática relevante desde la Oposición;
 - c los conflictos internos entre los sectores militares; y
 - d la presión externa para adoptar ciertas formas democráticas.²⁰

En Chile el factor de presión externa ha estado siempre presente, no obstante lo cual y sin negar la influencia que pueda tener, difícilmente se le puede considerar un factor determinante.

El proyecto de transición del Gobierno tuvo su origen y estímulo en circunstancias en que el régimen creía haber alcanzado y cumplido la mayor parte de las necesidades funcionales de desarrollo socioeconómico y desmarxistización que justificaran su acceso al poder. Dentro de este contexto no había un cuestionamiento demasiado relevante a su legitimación sociopolítica.

La alternativa de democratización de la Oposición tiene en cambio su origen y estímulo en circunstancias de severa crisis socioeconómica y de pérdida consiguiente de legitimidad sociopolítica del Gobierno. Se comienza a materializar con las protestas, paros y demás actos públicos de presión sociopolítica que se desarrollan en 1983. El diagnóstico en que se basa la alternativa opositora supone un conflicto Gobierno-Oposición donde están comprometidos principios muy fundamentales, que hacen que el conflicto sea muy duro y difícil de solucionar. El escenario dentro del cual la Oposición plantea su alternativa de transición en los primeros meses de 1983 es el de una Oposición antisistémica. Una Oposición a la cual no se le reconocen derechos básicos, ni libertad de acción política, que carece de facultades para expresarse, reunirse, asociarse e influir en las decisiones públicas. Dentro de este contexto la Oposición democrática plantea un programa de transición que implica una serie de planteamientos máximos: convocar para 1984 a un plebiscito que pruebe la creación de una Asamblea Constituyente, invalidándose la Constitución de 1980; crear una comisión especial encargada de elaborar dentro de 90 días las leyes políticas que deberían ser promulgadas obligatoriamente por el Gobierno; y que el Jefe de Estado renuncie y sea reemplazado por un Gobierno provisional.²⁶ Tales planteamientos propuestos en forma maximalista serían enteramen-

25 Ver Adam Przeworski, *Some Problems in the Study of Transition to Democracy* (Washington, Woodrow Wilson Center, Smithsonian Institute, 1981), Wilson Paper N° 61, págs. 4 y 5.

26 Los planteamientos de la coalición opositora Alianza Democrática fueron explicados de la manera expuesta en la participación que le cupo a Genaro Arriagada, en representación de la corriente democrática cristiana, en el seminario sobre "Perspectivas Políticas" organizado por el Instituto de Estudios Generales en el Hotel Tupahue, Santiago, el 4 de diciembre de 1983.

te inaceptables para el Gobierno, para las Fuerzas Armadas y para vastos sectores políticos democráticos que de alguna u otra manera han prestado apoyo a la Constitución y al Gobierno. Insistir en producir una crisis presidencial sólo agravaría la tensión política, y no está claro que un ambiente donde se pretende producir una paralización total de actividades pueda hacer posible una transición pacífica hacia la democracia. Por el contrario, es muy posible que una estrategia opositora maximalista llevaría a la polarización política en dos bloques de fuerzas equivalentes: uno de Oposición y otro favorable al Gobierno. Esto podría implicar una transición no por la vía gradual y pacífica sino por la ruptura total y posiblemente con un grado importante de violencia política.

Por otra parte, es muy posible que un maximalismo por parte del Gobierno (que exija a la Oposición un acatamiento absoluto del programa de transición tal cual está contemplado en la Constitución de 1980, y una abdicación a toda posibilidad de reforma institucional), signifique también un agravamiento del conflicto político, un camino de polarización y de ruptura total.

Los conflictos y desacuerdos también tienen una expresión muy importante en relación con el sistema socioeconómico. La crisis de estos últimos dos años (recesión, desempleo, endeudamiento y pérdida de poder adquisitivo) ha generado un cuestionamiento por importantes sectores sociales, no sólo la Oposición política, que afecta al papel del mercado y del Estado, a la legislación laboral y a la función del empresario privado en algunos sectores de la economía.

En medio de la situación política y socioeconómica actual, casi todos los sectores (a excepción del P. C. y del MIR que plantean una ruptura violenta) aparecen propiciando un mayor grado de consenso tanto durante la transición como también como prerrequisito para la consolidación de un futuro sistema democrático. Sin embargo, el significado del consenso de que se habla y el modo de alcanzarlo no es el mismo para unos y otros sectores.

Un primer significado del consenso político es el de preferencia compartida por evitar la violencia política y la guerra civil. Si bien el consenso en este primer nivel es primordial, su existencia no resuelve por sí sola la impasse en que se encuentra el proceso de transición ni tampoco la cuestión de la consolidación de una democracia.²⁷

Un segundo nivel de consenso es el llamado "consenso sobre las reglas del juego", o sobre instituciones específicas que sirven para regular y moderar el conflicto durante la transición.

Un tercer nivel es el llamado consenso sustantivo sobre las instituciones y valores del régimen político y del sistema socioeconómico.

27 Ver el trabajo de Norbert Lechner, *Sobre el Consenso*, Material de discusión para el Segundo Encuentro de Científicos Sociales y Teólogos, D. E. I., Costa Rica, junio de 1983.

mico. Con razón se ha señalado que la consolidación de una democracia estable en Chile depende más del grado de acuerdo sustantivo que pueda lograrse sobre el régimen político y sobre el sistema socioeconómico, que del consenso formal en relación a los procedimientos de la transición. Sin embargo, como lo sostiene Przeworski, a veces es imposible lograr un acuerdo sustantivo en forma inmediata, lo cual parece ser el caso de Chile, donde los desacuerdos sustantivos son profundos. Lo factible en tales casos es ir promoviendo ese acuerdo sustantivo a través de instituciones específicas que durante la transición vayan regulando las discrepancias a través de la cooperación práctica (y no a través de un inmovilismo jerárquico-autoritario o de un maximalismo opositor que sólo conduciría al agravamiento de los conflictos, a la polarización).²⁸

Sobre la base de mecanismos institucionales específicos es posible ir creando un mejor entendimiento entre varios sectores relevantes. En el sistema político, entre los partidos democráticos de Oposición y los partidos democráticos representativos de sectores que apoyan la Constitución de 1980; como un primer paso para ir acercando posiciones entre Gobierno y Oposición. Dentro de esta perspectiva, las propuestas de un estudio y debate amplio de las leyes políticas, de flexibilización del mecanismo de reforma constitucional, y de convocatoria a elecciones de Congreso Nacional dentro de un plazo de veintiocho meses (un Congreso con facultades legislativas, constituyentes y fiscalizadoras), podrían permitir ir generando una cooperación práctica para definir un sistema político compartido, una democracia menos autoritaria y más pluralista.

En el sistema socioeconómico este mayor entendimiento debería comprender a la autoridad económica, las organizaciones sindicales y el empresariado. Es necesario definir una estrategia más compartida de reactivación y desarrollo dentro de un marco que resguarde el desarrollo de la iniciativa privada, algún grado de apertura y la existencia de mercados libres y competitivo, pero que compatibilice esto con las demandas de empleos productivos, con un mayor rol normativo y social del Estado y con un impulso a la industria nacional y a la implementación de grandes proyectos de inversión.

Una estrategia de transición ordenada o pacífica implica una combinación de consenso y disenso, donde los sectores más relevantes (Fuerzas Armadas, Gobierno, partidos democráticos de Oposición, partidos políticos de centro y derecha, empresariado, organizaciones sindicales) entren en un proceso de transición que implique ir avanzando hacia situaciones que no siendo las óptimas para ningún sector, sean en definitiva aceptables para todos en cuanto les permita cautelar las aspiraciones más esenciales. Que a las Fuerzas Armadas les permitan cautelar su prestigio institucional, su profesionalismo su autonomía y su cohesión interna; que al sector laboral

permita cautelar sus derechos y aspiraciones básicas de mejoramiento socioeconómico; que al sector empresarial le asegure la propiedad sobre sus medios de producción y la posibilidad de desplegar su iniciativa de acuerdo a reglas objetivas y estables que favorezcan la reactivación, el crecimiento y la capitalización; y que a los partidos políticos democráticos les asegure sus derechos básicos de asociación, de expresión, de libertad de acción y de competencia por el poder. El camino de la cooperación práctica probablemente no consiga la inmediata puesta en marcha de una democracia pluralista plena o de una justicia social ideal, sino alcanzar estados intermedios de democracia autoritaria, pero en la medida que estos estados intermedios estén dotados de un suficiente grado de flexibilidad, representarán un paso necesario y decisivo en el proceso de liberalización y democratización política. La incertidumbre y la inestabilidad que conllevan los procesos de transición y consolidación democrática, si no son manejables y no pueden reducirse a márgenes tolerables en función de las aspiraciones básicas de los sectores claves, pueden traducirse en factores inhibitorios que detengan o frustren ambos procesos. De allí que me parece importante insistir que a través de mecanismos institucionales específicos como los antes referidos se puede ir construyendo acuerdos sobre el contenido del sistema político democrático y sobre una estrategia compartida de desarrollo socioeconómico.

ENSAYO

LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN CHILE HOY*

Carlos Huneeus**

"Una gran revolución democrática se palpa entre nosotros. Todos la ven; pero no todos la juzgan de la misma manera. Unos la consideran como una cosa nueva y, tomándola por un accidente, creen poder detenerla todavía; mientras otros la juzgan indestructible, porque les parece el hecho más continuo, el más antiguo y el más permanente que se conoce en la historia".

Alexis de Tocqueville¹

A partir de constatar el papel decisivo de los partidos políticos en la transición del autoritarismo a la democracia y su rol fundamental en los regímenes pluralistas, el artículo analiza desde una perspectiva comparada tres aspectos fundamentales. En primer lugar, analiza el surgimiento y cristalización de los sistemas de partidos, para lo cual se utiliza la clásica interpretación de Lipset y Rokkan. En segundo lugar, se analiza el funcionamiento del sistema múltiple de partidos en la democracia y se intenta

* Centro de Estudios Públicos, 12 de diciembre de 1983. Una versión anterior de este trabajo fue publicada por el CEP como Documento de Trabajo N° 18, enero, 1984.

** Abogado. Doctor en Ciencias Políticas, Universidad de Heidelberg. Profesor Investigador de la Academia de Humanismo Cristiano.

¹ *La Democracia en América* (México: Fondo de Cultura Económica, 1957), p. 1. Véase al efecto Natalio R. Botana, Tocqueville y la legitimidad democrática, *Revista Latinoamericana de Filosofía*, Vol. IX N° 2, julio 1983, pp. 117-144.

demostrar, a través de las experiencias europeas y a la luz de una revisión de la tesis de Giovanni Sartori sobre el pluralismo polarizado, que el multipartidismo es altamente compatible con una democracia estable. En esta sección se discuten aspectos institucionales de los sistemas de partidos, como la influencia de los sistemas electorales. En tercer lugar, se exploran posibles escenarios de un futuro sistema de partidos en la democracia en Chile después del autoritarismo, sobre la base de integrar el impacto de la tradición histórica de partidos y las mutaciones que sobre ésta han producido las transformaciones estructurales, buscadas o no, producidas durante la experiencia autoritaria. La integración de ambas variables, según el autor, deja poco espacio real para proyectos de "ingeniería política" desde el Gobierno a fin de crear un sistema de partidos funcional a un determinado proyecto de democracia.

Introducción

El desarrollo de la democracia en los últimos años en diversos países de América Latina y de la Europa meridional vuelve a colocar de actualidad el tema de la importancia decisiva de los partidos políticos. Los partidos son inseparables a la democracia como instituciones políticas centrales a su organización y funcionamiento. La Constitución española de 1978 así lo establece en su Art. 6º: "Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política". Hasta ahora no se han descubierto otras instituciones que sustituyan a los partidos en sus funciones en las democracias, aun cuando estas organizaciones se llamen de otra manera, pues también un grupo de "independientes" que se organizan para competir por un cargo público están creando un partido, como se desprende de la definición que de éste hace Giovanni Sartori: "Cualquier grupo político que participa en las elecciones y es capaz de presentar en las elecciones candidatos a los cargos públicos"².

Al estudiar a los partidos hoy en Chile nos tropezamos con el mismo problema que encaró Carlyle al comenzar su estudio sobre Cronwell: un cerro de perros muertos, un cúmulo de mentiras, simplificaciones y estereotipos que se interponen entre el estudioso y el objeto del análisis y que es necesario remover para hacer un estudio serio. Estas distorsiones de una institución política tan consustancial a la democracia como los partidos son comprensibles en un régimen autoritario como el de Chile porque en él no se buscó una institucionalización política mediante una política semicompetitiva, como en el Brasil, sino que se hizo a través de una alta personalización del

2 Giovanni Sartori, *Parties and Party Systems* (Londres: Cambridge University Press, 1976), p. 64.

poder y sobre la base de lealtades de diversos grupos políticos que se caracterizaron por cuestionar radicalmente el sistema de partidos de Chile y la funcionalidad de éstos a la democracia moderna. Esto último se ha expresado a través de plantear una verdadera ideología del "independiente", la cual entrega a éstos recursos políticos que, de acuerdo a la doctrina y a la práctica democrática, sólo corresponden a los partidos.

Sin embargo, en países que han tenido una época democrática, los partidos subsisten pese a los embates y sus dirigentes y afiliados logran conservar posiciones de liderazgo. El desarrollo de la democracia en América del Sur así lo ha mostrado:³ el Presidente Fernando Belaúnde, sacado en pijamas del Palacio presidencial por los militares en octubre de 1968, vuelve a éste en 1979 elegido nuevamente por el pueblo; en la Argentina la democracia se inaugura con la llegada a la Presidencia del candidato del mismo partido que fue desplazado del poder exactamente medio siglo atrás, cuando se inició el "ciclo militar", la Unión Cívica Radical (UCR) del Presidente Raúl Alfonsín;⁴ incluso la "abertura" en el Brasil no ha roto esta continuidad y así, por ejemplo, el gobernador Franco Montoro, de Sao Paulo, elegido en votación popular en 1982, mantiene su posición de liderazgo y que en la etapa democrática lo colocó como

- 3 Howard Handelman y Thomas G. Sanders, *Military Government and the Movement toward Democracy in South America* (Bloomington: Indiana University Press, 1981); Howard J. Wiarda (comp.), *The Continuing Struggle for Democracy in Latin America* (Boulder: Westview Press, 1980); Deseo, *América Latina 80: Democracia y Movimiento Popular* (Lima: Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, 1981); *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. XLII, julio-septiembre 1980; la sección "Autorismo y Democracia", con trabajos de Cuéllar, Cardozo, Zemelman y Garretón, entre otros. G. O'Donnell, "Notas para el estudio de procesos de democratización a partir del Estado burocrático-autoritario", en J. Molero (comp.), *El análisis estructural en economía: ensayos de América Latina y España* (México-Madrid: Fondo de Cultura Económica-Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1981), págs. 325-349; D. Rüschemeyer, "Über sozialökonomische Entwicklung und Demokratie", en G. Hirschier et. al. (comp.), *Weltgesellschaft und Sozialstruktur. Festschrift für Peter Heintz* (Diessenhofen: Verlag Rüegger, 1980). Véase también Enrique Baloyra y Rafael López Pintor (comp.) *Iberoamérica en los años 80* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982).
- 4 Alain Rouquié (comp.) *Argentina hoy* (México: Siglo XXI Editores, 1982). Para un extenso, notable y minucioso análisis de las vicisitudes de la democracia en la Argentina desde la perspectiva de las intervenciones militares, véase también del profesor francés Alain Rouquié, *Poder militar y sociedad política en la Argentina* (Buenos Aires: Emecé, 1982, dos volúmenes). Para un análisis de este importante libro véase Carlos Huneeus, *La democracia en Argentina. Comentarios desde el otro lado de los Andes*, *Alternativas* 2/1984.

ministro del último gobierno democrático.⁵ Las experiencias anteriores de democratización en América del Sur no hicieron sino confirmar esto, especialmente en Venezuela y Colombia.

En los procesos de democratización del sur de Europa observamos un proceso similar, siendo el conductor de la transición en Grecia un ex primer ministro griego —Karamanlis—⁶ y diversos partidos en España y Portugal se apoyan en una tradición histórica incluso más antigua que los autoritarismos de casi medio siglo que tuvieron.⁷

- 5 Sobre la "abertura" en Brasil, véanse C. Mendes, "The Post-1964 Brazilian Regime: Outward Redemocratization and Inner Institutionalization", en *Government and Opposition*, 15, 1980, págs. 48-74; D. Fleischer, "Da 'Distensão' a 'Abertura': A Evolução Sociopolítica do Brasil na Década de 80", presentado a la conferencia del Centro de Investigaciones Sociológicas sobre *Perspectivas del cambio sociopolítico en América Latina en los años ochenta*, Madrid, 8 a 10 de marzo 1982; B. Lamounier, "Dos anos 70 aos 80: Estrutura Social, eleições e mudança política no Brasil", presentada a la conferencia antes citada; B. Lamounier y J. E. Faria (organizadores), *O Futuro da Abertura; Um Debate* (Sao Paulo: Cortez Editora, 1981); D. Fleischer, "El componente político electoral de la estrategia de "apertura" del Gobierno militar brasileño", en *Revista de Estudios Políticos*, 24, 1981, págs. 55-92; "Party Realignment in the Brazilian Legislature within an Authoritarian Setting, 1964-1981", trabajo presentado a la reunión anual de la *Midwest Political Science Association*, Cincinnati, Ohio, 16-18 abril 1981; J. K. Black, "The Military and Decompression in Brazil", en *Armed Forces and Society*, 6, 1980, págs. 625-638; E. Baloyra, "From Moment to Momento: *Thinking about Transition in Brazil*", mimeo, Chapel Hill: Universidad de North Carolina, 1981.
- 6 Sobre la democratización en Grecia, véase P. Nikiforos Diamandouros, La transición de 1974 de un régimen autoritario a un régimen democrático en Grecia: datos básicos e interpretaciones desde una perspectiva europea, en el libro compilado por Julián Santamaría. *Transición a la democracia en el sur de Europa y América Latina* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982). Para un análisis comparado de las transiciones en Europa del sur, véase Giuseppe di Palma, *Founding Coalitions in Southern Europe: Legitimacy and Hegemony*, *Government and Opposition* 15/1980, pp. 162-189. (Versión en Castellano: Revista del Departamento de Derecho Político, Madrid, N^{os} 4 y 6, 1980.)
- 7 Sobre la transición a la democracia en España, véase Rafael López Pintor, *La opinión pública española: del franquismo a la democracia* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982); José María Maravall, *La política de la transición 1975-1980* (Madrid: Taurus S. A., 1982) Juan J. Linz et. al. *Informe Sociológico sobre el cambio político en España* (Madrid: Euramérica de Ediciones, 1981); Carlos Huneeus, La transición a la democracia en España. Dimensiones de una política consociacional, en el libro compilado por Santamaría (nota 6). Sobre la transición en Portugal, véase H. M. Makler y L. S. Graham (comp.) *Contemporary Portugal* (Austin: University of Texas Press, 1978); Braga de Macedo y Serfati (comp.) *Portugal since the Revolution: Economic and Political Perspectives* (Boulder: Westview Press, 1981); L. S. Graham, *Portugal: The Decline and Collapse of an Authoritarian Order* (Beverly Hills: Sage Professio-

En este trabajo queremos analizar un aspecto específico: las relaciones entre los partidos y la democratización y consolidación democrática. El método del análisis es comparado. El trabajo consta de tres partes. En la primera, se examinan los aspectos que explican el surgimiento y consolidación de los sistemas de partidos; en la segunda parte, se analiza el sistema multipartidista desde una perspectiva democrática; en la tercera parte, se exploran algunos posibles desarrollos del sistema de partidos en Chile cuando ocurra un proceso de democratización.

I Surgimiento y Consolidación de los Partidos y Sistema de Partidos

Las Tendencias de Sospecha y Recelo Hacia los Partidos

Desde que Roberto Michels⁸ publicara su clásico libro sobre los partidos y la tendencia hacia el surgimiento de oligarquías en ellos, se ha desarrollado una prolifera bibliografía que ha analizado críticamente el funcionamiento de estos, con una buena dosis de sospecha y recelo. Esta amplia bibliografía se ha ocupado de confirmar, refinar e incluso, desmentir esta interpretación. El colega y amigo de Michels, Max Weber, contraargumentó diciendo que el problema de las tendencias oligárquicas no era de los partidos políticos en sí, sino de cualquier organización burocrática, estatal o privada.⁹ Seymour M. Lipset y sus colaboradores verificaron la tesis de Michels y Weber en los sindicatos norteamericanos y se admite ampliamente que estas tendencias también se encuentran en las organizaciones empresariales.¹⁰ Otro tanto se observa en las empresas, sean éstas públicas como privadas. En la sociología de los partidos la tesis de Michels ha sido refinada. Robert McKenzie mostró en su clásico es-

nal Papers in Comparative Politics, 1976); Carlos Huneeus, La primavera democrática en Portugal, en Natalio R. Botana et. al. *Los caminos de la democracia* (Santiago: Editorial Aconcagua, 1978).

⁸ Roberto Michels, *Political Parties: A Sociological Study of the Oligarchical Tendencies of Modern Democracy* (Nueva York: Free Press, 1962).

⁹ David Beetham, Michels and his critics, *Archives Europeennes de Sociologie*, XXII: 1/1981, pp. 81-99; Wolfgang J. Mommsen, *Max Weber und die deutsche Politik, 1890-1920* (Tübingen: J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), 1974, 2ª edición corregida y aumentada); de este autor véase también Max Weber and Roberto Michels. An asymmetrical partnership, *Archives Europeennes de Sociologie*, XXII/1981, pp. 100-116.

¹⁰ Seymour M. Lipset et. al. *Union Democracy* (Garden City: Doubleday, 1964).

tudio de los partidos británicos —Conservador y Laborista— que el poder del party leader no era en absoluto ilimitado;¹¹ Pinto-Duschinsky mostró que en el Partido Conservador británico el leader tampoco tenía una autoridad ilimitada, teniendo que descansar en el Central Office.¹² Diversas investigaciones sobre el SPD y la CDU alemana muestran la dispersión de la autoridad y el poder entre las organizaciones de los Länder y los grupos de interés.¹³

Los Partidos Políticos: Surgimiento y Consolidación

El surgimiento y desarrollo de los partidos y sistemas de partidos responde a un conjunto muy complejo de fenómenos que han sido sistematizados por el gran cientista político Stein Rokkan.¹⁴ Este ha planteado que históricamente los partidos reflejan las líneas de conflicto existentes en la sociedad (cleavage), siendo éstos económicos, sociales, culturales y políticos. Como escribió Lipset, los partidos representan a los grupos sociales en el sistema político.¹⁵ Rokkan planteó que éstos se expresan en el sistema de partidos durante el proceso de expansión del sufragio que, con distinto ritmo y caracteres, constituyó el elemento central de los procesos de democratización en el siglo XIX y en el siglo XX.¹⁶ En este proceso la integración de la clase obrera al sistema político ha sido un tema decisivo.¹⁷ Se trata, por ende, del paso a la política de masas o, en la ter-

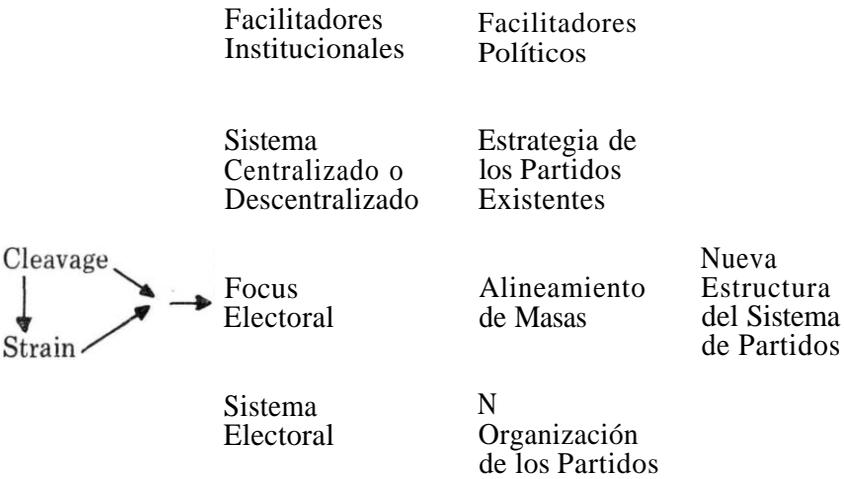
- 11 Robert McKenzie, *British Political Parties* (Londres: Heinemann, 1955). Véase también Jean Blondel, *Voters, Parties and Leaders. The Social Fabric of British Politics* (Londres: Faber & Faber, 1965).
- 12 Michael Pinto-Duschinsky, 'Central Office and 'Power' in the Conservative Party', *Political Studies* 20/1972, pp. 1-16.
- 13 H. Kaack/R. Roth (comp.) *Handbuch des deutschen Parteiensystems* (Opladen: Leske Verlag & Budrich GmbH, 1980).
- 14 Stein Rokkan, *Citizens, Elections, Parties* (Oslo: Universitetsforlaget, 1970). Para tener una visión de la notable obra de Rokkan, véase su Festschrift *Mobilization Center-Periphery Structures and Nation Building* (Oslo: Universitetsforlaget, 1981).
- 15 Seymour M. Lipset, 'Party Systems and the Representation of Social Groups', *Archives Europeennes de Sociologie*, 1/1960, pp. 50-85.
- 16 Hans Daalder, 'Parties, Elites, and Political Developments in Western Europe', en: Joseph La Palombara & Myron Weiner (comp.) *Political Parties and Political Development* (Princeton: University Press, 1966); Seymour M. Lipset y Stein Rokkan, 'Cleavage Structures, Party Systems, and Voter Alignments: An Introduction', en el libro compilado por ambos *Party Systems and Voter Alignments: Cross National Perspectives* (Nueva York: The Free Press, 1967).
- 17 Seymour M. Lipset, 'Radicalism or Reformism: The Sources of Working Class Politics', *American Political Science Review* 77:1 (marzo 1983), pp. 1-8.

minología de Germani, del tránsito a una política de participación amplia.¹⁸

Estos factores contextuales son filtrados de muy diversa manera por los actores políticos y sociales según sean el tipo de liderazgo y organización que se den y los factores institucionales que estén presentes.¹⁹ Esta confluencia de factores macroestructurales y micropolíticos puede entenderse gráficamente de la siguiente manera:

Gráfico 1

Modelo para el Análisis del Surgimiento y Desarrollo del Sistema de Partidos



Fuente: Hauss y Rayside op. cit. (nota 19) p. 25.

- 18 Gino Germani, *Política y sociedad en una época de transición* (Buenos Aires: Paidós, 1964). Véase también del mismo autor, *Authoritarianism, Fascism, and National Populism* (New Brunswick: Transaction Books, 1978).
- 19 Ch. Hauss & D. Rayside, *The Development of New Parties in Western Democracies since 1945*, en: L. Maisel & J. Cooper (comp.), *Political Parties: Development and Decay* (Beverly Hills: Sage Publications, 1978), pp. 31-58.

Que los partidos expresen diferentes intereses sociales explica que ellos buscan y consiguen lealtades partidarias que les permiten sobrevivir durante décadas e incluso bajo regímenes autoritarios o totalitarios,²⁰ transmitiéndose de padres a hijos. La familia juega en esto un papel decisivo; también son importantes otros canales de socialización política, como la educación, las comunidades del trabajo y el barrio. Analizando la notable continuidad del sistema de partidos alemán desde el Imperio Alemán (1871-1918) hasta la República de Weimar (1918-1933) M. Rainer Lepsius demostró la existencia de una "notable continuidad" desde 1871 hasta 1928, a pesar de las transformaciones sociales, económicas y culturales producidas por la intensa y rápida industrialización alemana y de la acción de los diferentes regímenes políticos (predemocrático y democrático) y las convulsiones políticas del fin de la guerra de 1914-1918.²¹ Para explicar esta continuidad Lepsius introdujo el concepto de "Sozialmilieu" por medio del cual explica la existencia de una subcultura a nivel de cada partido, que penetra en toda la sociedad y que les permite a los partidos protegerse de los cambios a nivel del sistema social y político y mantener su base electoral e incluso sus organizaciones de afiliados y militantes y sus mecanismos de comunicación (ver cuadro 1).

La Legitimidad del Sistema de Partidos

La estabilidad del sistema de partidos sólo es posible de concebir cuando éste ha conseguido una alta legitimidad en la ciudadanía y ello se logra cuando refleja a todos los estratos sociales, sin discriminaciones de ninguna índole. Buena parte de la inestabilidad de los sistemas de partidos proviene de discriminaciones practicadas, ya sea directamente, o bien mediante distorsiones de la voluntad ciudadana, perjudicando a ciertos grupos sociales relevantes. Precisamente una de las constantes de los procesos de democratización en el siglo XIX, como lo plantearon Bendix y Rokkan,²² fue la integración de la clase obrera al sistema político tanto en cuanto a los derechos políticos y su participación política, cuanto también en sus dere-

- 20 Daalder, op. cit. Para el caso de España, véase José María Maravall, *Dictadura y disenso. Obreros y estudiantes bajo el franquismo* (Madrid: Aliaguara, 1978).
- 21 M. Rainer Lepsius, *Parteiensystem und Sozialstruktur. zum Problem der Demokratisierung der deutschen Gesellschaft*, en W. Abel et. al. (comp.) *Wirtschaft, Geschichte und Wirtschaftsgeschichte* (Stuttgart: Gustav Fischer Verlag, 1966).
- 22 Reinhard Bendix y Stein Rokkan, *The Extension of Citizenship to the Lower Classe*, en: Mattei Dogan y Richard Rose (comp.): *European Politics: A Reader* (Londres: The Macmillan Press Ltd., 1971). Véase también Reinhard Bendix, *Nation-Building and Citizenship* (Nueva York: John Wiley & Sons. 1963).

Cuadro N° 1

Desarrollo del Sistema de Partidos Alemán 1871/1928
Resultados Electorales (Reichstag) en % y Absolutos (100.000)

Año	Participación electoral en %	Conservadores		Liberales		Centro		Socialistas		Otros	
		%	abs.	%	abs.	%	abs.	%	abs.	%	abs.
1871	51	23	9	40	15	19	7	3	1	15	6
1874	60	14	7	39	20	28	14	7	4	12	6
1877	60	18	10	38	20	25	13	9	5	10	5
1878	63	27	15	33	19	23	13	8	4	9	5
1881	56	24	12	37	19	23	12	6	3	9	5
1884	60	22	12	37	21	23	13	10	5	8	5
1887	77	25	19	36	27	20	15	10	8	9	6
1890	71	19	13	34	25	19	13	20	14	8	6
1893	72	19	15	27	20	19	15	23	18	12	9
1898	68	16	12	24	18	19	15	27	21	14	12
1903	76	14	13	23	22	20	19	32	30	12	11
1907	84	14	15	25	28	19	22	29	33	13	14
1912	85	12	15	26	31	16	20	35	43	11	13
		DNVP		DNP y DDP		Centro y BVP		SPD y KPD		Otros Inc. NSDAP	
	83	10	31	23	70	20	60	45	139	2	5
1920	79	15	42	22	62	18	51	42	117	3	9
1924	77	20	57	15	43	17	49	33	97	14	42
1924	79	21	62	16	40	17	53	35	106	11	33
1928	76	14	44	14	42	15	47	40	124	17	51

Fuente: Lepsius (1966, 378).

chos sociales y su expresión a través del sindicato y la protesta sin-

En las democracias tardías y en aquellos procesos de democratización provocados después de autoritarismos de derecha se plan-

- 23 Sobre la integración de la clase obrera en Europa, véase Val R. Lorwin, *Working-Class Politics and Economic Development in Western Europe*, en el libro de Dogan y Rose (nota 22). Véase también Gunther Roth, *The Social Democrats in Imperial Germany. A Study in Working Class Isolation and National Integration* (Totowa: The Bedminster Press, 1963).

tea el problema funcionalmente equivalente de la integración del empresariado y de la derecha en el sistema político. La experiencia española mostró la importante oposición de las organizaciones empresariales a la gestión modernizadora de la administración del Presidente Adolfo Suárez, habiendo sido esta oposición uno de los factores que contribuyeron a debilitar a la UCD.²⁴ La experiencia recurrente de golpes militares y experiencias democráticas fracasadas en la Argentina también pone de relieve los problemas de integración del empresariado, así como las limitaciones de la integración del movimiento obrero mediante la estrategia peronista.

Un sistema de partidos legítimo supone la existencia de partidos modernos y no de partidos tradicionales. Son partidos modernos aquellos que disponen de una organización burocrática con afiliados y simpatizantes, que penetra en el sistema político en forma vertical y horizontal y dispone de pautas democráticas de regulación de su conflicto interno. Lo contrario lo constituyen los partidos de notables, en los cuales domina enteramente la voluntad de un notable, sin que se busque una afiliación y, menos aún, la existencia de mecanismos de decisión interna de tipo democrático.²⁵

Un partido moderno requiere, entre otras cosas, la organización de mecanismos modernos de análisis y gestión política a fin de poder actuar eficazmente en una época en que la política es compleja y en la cual el desarrollo científico y técnico proporciona instrumentos modernos de análisis y gestión política. Estos instrumentos modernos de análisis y acción política pueden ser distorsionados en la práctica por la dirección del partido, para prevenir lo cual es indispensable la aplicación de los procedimientos democráticos de deliberación y decisión política.

Una de las características de los partidos políticos es que sólo una pequeña proporción de los ciudadanos ingresa a sus filas.²⁶ El

24 Carlos Huneeus, *La Unión de Centro Democrático. Auge y caída de un partido de gobierno*, a ser publicado en 1984 por el Centro de Investigaciones Sociológicas de Madrid.

25 La diferencia entre partidos modernos y partidos de notables la hacemos siguiendo a Sigmund Neumann, *Die Parteien der Weimarer Republik* (Stuttgart: Kohlhammer, 1962), publicado inicialmente en 1932. Véase también Max Weber, *Escritos Políticos* (México: Folios Ediciones, 1982), especialmente el capítulo Parlamento y gobierno en el nuevo ordenamiento alemán, contenido en el I tomo.

26 El análisis que sigue se ha basado en los datos de afiliación proporcionados por Klaus von Beyme, *Parteien in westlichen Demokratien* (München: R. Piper & Co. Verlag, 1982). Cabe destacar que los datos de afiliación han sido proporcionados por los partidos, lo cual explica que estén normalmente abultados en comparación a la realidad. Como ello ocurre con todos los partidos, se puede hacer un análisis comparado teniendo en cuenta este sesgo.

análisis de la afiliación en los partidos en las democracias europeas muestra que los porcentajes de afiliación son muy bajos en relación a los votantes. Esto es así tanto en los partidos socialistas (España, Holanda, Francia), como también en los partidos demócratacristianos (Alemania Federal, Portugal), (ver cuadro 2).

Cuadro N° 2

Grado de Organización de los Partidos. Número (en Miles)
y Porcentaje de los Afiliados en Relación a los Votantes

País	Comunista		Socialista Social Demócrata		Liberal		Demócrata Cristiano	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Alemania Federal	42	35,0	986	6,1	83	2,0	CDU: 705 CSI: 172	4,9 4,6
Bélgica	13	8,6	285	17,5	70	10,0	190	10,0
España	250(1977)	15,0	(1977)	3,0			UCD: 150 ^a	(1977) 3,0
Francia	611(1976)	13,0	300	3,2	PR: 145	21,9	CDS: 35 (1977) RPR: ^c 600 (1978)	10,2
Holanda	12	8,4	122	4,3	-	8,5	163	6,2
Italia	1.752	15,7	PSI: 510 PSDI: 120	13,4 14,0	PRI: 120 PLI: 150	10,6 12,0	1.130	8,9
Portugal	115 (1975)	5,0	96 (1976)	5,0	PSD: 55 (1976)	4,0	30 (1976)	3,0
Suecia	16	5,2	1.161	49,3 ^d	216	21,9	126 ^b	11,4

Notas: a) Incluimos acá a la Unión de Centro Democrático (UCD) que, sin ser demócratacristiano, era comparable a este tipo de partidos; b) es el partido conservador sueco; c) Son datos del partido gaullista; d) este alto porcentaje se explica por la doble aplicación sindical y partidista, que beneficia a esta última.

Fuente: Diversas publicaciones, tomadas de Klaus von Beyme, *Parteien in westlichen Demokratien* (R. Piper & Co. Verlag, München 1982), Cuadro 18.

Esta debilidad de la afiliación de los partidos corresponde a los bajos índices de participación política directa en las democracias pluralistas y en ningún caso, como se pregona en situación autoritaria, esto correspondería a la débil legitimación de los partidos. Los estudios de opinión muestran que los individuos distribuyen su participación política entre la amplísima red de asociaciones voluntarias y grupos de interés y en los partidos y que el porcentaje de la población políticamente activa es siempre una minoría. Han sido los partidos totalitarios los que han hecho de la afiliación masiva un fundamento de su legitimación política, con el fin de tener un control más directo sobre la población.²⁷

Los partidos modernos, pese a los bajos índices de afiliación, son enormes organizaciones burocráticas, con centenares de miles de afiliados, con organizaciones nacionales, regionales y locales y con equipos de técnicos y profesionales a cada nivel del sistema político que les permite ser el eje del funcionamiento de las democracias. En una perspectiva histórica primero fueron los partidos socialistas los que constituyeron grandes organizaciones burocráticas; con el correr del tiempo, los partidos de centro y de derecha han dado importancia a la afiliación y a la construcción de modernas organizaciones burocráticas. Esta evolución puede verse en el caso de Alemania Federal en los años setenta, en que la CDU y la CSU tuvieron un espectacular crecimiento de la afiliación y, por ende, de su aparato burocrático, duplicándose en menos de una década. Las tendencias de crecimiento de la afiliación han llevado que en 1983 la CDU y la CSU tengan más afiliados que la Social Democracia, el partido históricamente más poderoso de la izquierda europea (ver cuadro 3).

Cabe destacar que los altos porcentajes de afiliación del Labour party en Inglaterra y la Social Democracia en Suecia se deben a la afiliación doble, que, por el hecho de que los sindicatos están afiliados al partido, pero sin que ésto se traduzca en el desarrollo de una gran organización burocrática y de una intensa vida partidaria.²⁸

Las Alas de Icaro: el Impacto del Sistema Electoral en el Sistema de Partidos

Una de las constantes de las transiciones del autoritarismo a la

- 27 Los partidos tienen enormes problemas de afiliación después de las experiencias autoritarias, precisamente por la campaña de denuncia y persecución a los partidos que los ha caracterizado. Para el caso de España, véase Maravall, *La política de la transición*, op. cit.
- 28 William E. Paterson y Alastair H. Thomas (comp.) *Social Democratic Parties in Western Europe* (Londres: Croom Helm, 1977; véase también Frank Wende (comp.) *Lexikon zur Geschichte der Parteien in Europa* (Stuttgart: Alfred Kröner Verlag, 1981).

Cuadro N° 3

Desarrollo de la Afiliación a los Partidos
de Alemania Federal e Italia (en Miles)

Año	Alemania Federal			Italia		
	CDU	CSU	Total CDU/CSU	SPD	DC	PCI
1968	286	73	359	732	1.696	
1969	303	76	379	778	1.743	1.531
1970	329	76	405	820	1.738	
1971	355	109	464	847	1.814	
1972	377	106	483	954	1.827	1.500
1973	402	111	513	973	1.879	1.596
1974	451	143	594	957	1.843	1.600
1975	596	132	728		1.732	
1976	652	180	832		1.365	1.730
1977	658	159	817	1.021	1.201	
1978	675	185	860		1.355	
1979	682	169	851	998	1.383	
1980	705 (1981)	169	874	986	1.130	
1982	722					

Fuente: H. Kaack/R. Roth (Hrsg.): *Handbuch des deutschen Parteiensystems*. (Opladen, Leske, 1980) Bd. 1, S. 82; CSU: *Portrait einer Partei*. (München 1981, S. 79); M. Rossi: *Un partito di anima morte? Il Tesseramento democristiano tra mito a realtà*. En: A Parisi (Hrsg.): *Democristiani* (Bologna, Il Mulino, 1979) (13-59), p. 27 Datos 1977-80 según información de la Direzione della DC, Roma.

Tomado de: Klaus von Beyme, *Partein in Westlichen Demokratien* (R. Piper & Co. Verlag, München 1982), Cuadros 15 y 16.

Abreviaturas: CDU: Unión Demócrata Cristiana; CSU: Unión Social Cristiana; SPD: Partido Social Demócrata de Alemania; DC: Democracia Cristiana; PCI: Partido Comunista de Italia.

Para 1982, información de la CDU de su Bundesgeschäftsstelle, agradezco al Sr. Karl Schumacher haberme proporcionado los datos de afiliación.

democracia ha sido el deseo de manipular el sistema de partidos a través de la legislación electoral. Este propósito es más fuerte en los cambios de regímenes políticos por medio de la "reforma", que se caracteriza porque un sector de la élite gobernante mantiene el control del poder político y se prepara durante la transición para man-

tener su posición de liderazgo en la democracia. A través de una interpretación simplista del desarrollo político, se pretende forzar la voluntad ciudadana mediante la introducción de un sistema electoral que sólo beneficia —en ese momento— a la élite gobernante.²⁹ Esta interpretación simplista frecuentemente plantea la necesidad de introducir un sistema electoral mayoritario, ya sea que se postule en forma directa, o bien indirectamente. Esto último se hace cuando tras un aparente sistema proporcional, existe de hecho un sistema electoral que en la práctica tiene consecuencias del tipo mayoritario. Este fenómeno lo describió Dieter Nohlen en una conferencia del Citep, Madrid, en noviembre de 1976, cuando las Cortes franquistas debatían el proyecto de ley para la Reforma Política y, en él, el sistema electoral:

"si se empieza a disminuir el tamaño de las circunscripciones en forma continua, en todo el territorio, hasta llegar a circunscripciones de tres a cinco diputados, el sistema electoral se ha convertido en un sistema de tipo mayoritario. Se produce desproporcionalidad entre votos y escaños, con tendencia a formar mayorías unipartidistas".³⁰

Este tipo de ingeniería política se basa en una estrategia política que quiere dividir el electorado en dos bloques y asume que en un bloque puede ganar las elecciones. Es la tesis de la "mayoría na-

- 29 La historia electoral y de los partidos muestra que las mayorías electorales son cambiantes y que un sistema diseñado para una mayoría puede servir para un triunfo rotundo del sector político que se quiso derrotar. Eso fue lo que pasó con el triunfo de la izquierda en Francia en 1981 y con el triunfo del PSOE en España en 1982.
- 30 Dieter Nohlen, *Sistemas electorales y tipos de democracia representativa*, en: Centro de Investigaciones y Técnicas Políticas (Citep), *Ley Electoral y consecuencias políticas* (Madrid: ediciones Citep, 1977), p. 48. Para entender esta dinámica es útil tener en cuenta la distinción que hace Dieter Nohlen entre dos principios en la concepción de elección mayoritaria y elección proporcional: principio de decisión y principio de representación. "Si la decisión electoral dentro de una circunscripción tiene lugar de acuerdo con la mayoría de los votos, con esta regla que establece el modo de valorar los votos (esto es, los emitidos para el candidato ganador alcanzan toda su eficacia, los emitidos a favor de los candidatos vencidos son votos perdidos) queda definida la pauta de decisión mayoritaria. Si por el contrario, la elección de un Parlamento conduce a una cierta representación de forma que, por ejemplo, en la medida de lo posible, todas las fuerzas sociales y grupos políticos se encuentren representados en ese Parlamento en proporción a su apoyo electoral, esta concepción orienta hacia el principio de representación de la elección proporcional". Véase Dieter Nohlen, *Sistemas electorales del mundo* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1981), p. 79.

tural" de Manuel Fraga Iribarne en la España de hoy. Esta propuesta se mimetiza en términos constitucionales a través de una interpretación idealista del parlamentarismo británico y su sistema bipartidista, todo lo cual se concibe como una consecuencia del sistema electoral mayoritario. Tal interpretación olvida la existencia de otros partidos (Liberal y nacionalista gales y escocés, por ejemplo) y tampoco toma en cuenta la crisis de legitimación de la monarquía parlamentaria en los años 60 y 70, que se tradujo en el aumento de la apatía y el abstencionismo, en el aumento de la votación de estos "terceros" partidos y en la emergencia de conflictos extraparlamentarios de violencia sin precedentes en ese país precisamente porque el bipartidismo no expresaba a todos los grupos sociales.³¹

Estas interpretaciones ideológicas se apoyan, asimismo, en una caricaturización del sistema proporcional, al cual se le atribuye la causa de la fragmentación del sistema de partidos. Se añade que esta fragmentación del sistema de partidos provoca la crisis y la caída de la democracia. No han faltado estudiosos de la política que han mirado con profundo pesimismo el sistema proporcional. En efecto, la versión más extrema de este pesimismo la dio el jurista alemán Ferdinand Hermens en su estudio sobre la caída de la República de Weimar, explicándolo por el impacto pernicioso —según él— de la representación proporcional.³² Hoy casi nadie comparte esta interpretación reduccionista de Hermens y de sus discípulos ("escuela de Colonia") y los politólogos han demostrado que el impacto del sistema proporcional en el sistema de partidos es limitado y dependiente de factores políticos ya existentes.

Así, Sartori mostró que el sistema proporcional no era la causa de la multiplicación de los partidos y que en sí no tiene ningún efecto específico, aparte de eliminar impedimentos políticos que hubiesen existido antes.³³ Sobre la base de una monumental base empírica y comparativa acumulada durante años de investigación en el Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Heidelberg, Alemania

- 31 Jean Blondel, *The puzzling decline of Parliament*, The Times (Londres), 15 de agosto de 1980; Ivor Crewe, Bo Särilvik y James Alt, *Partisan Dealignment in Britain 1964-1974*, *British Journal of Political Science* 17/1980, pp. 129-190.
- 32 Ferdinand Hermens, *Demokratie oder Anarchie? Untersuchung über die Verhältniswahl* (Colonia: 1951). Cabe destacar que Hermens era un emigrante alemán que, ante la tragedia de la llegada de Hitler al poder, reflexionó en Estados Unidos sobre las causas de la caída de la República de Weimar.
- 33 Giovanni Sartori, *European Political Parties: The Case of Polarized Pluralism*, en: Joseph La Palombara y Myron Weiner (comp.) *Political Parties and Political Development* (Princeton: University Press, 1966), p. 173.

Federal,³⁴ Dieter Nohlen ha demostrado que la "importancia del factor del sistema electoral es variable y también es cambiante el efecto que ejerce sobre la estructura del sistema de partidos. Los sistemas electorales surgen y actúan dentro de estructuras sociales y políticas específicas. Las condiciones constitutivas de los sistemas electorales determinan también los efectos de éstos. Los sistemas de elección mayoritaria no producen sistemas bipartidistas, igual que los sistemas de elección proporcional no producen sistemas multipartidistas, sino que, en todo caso, fortalecen las tendencias sociales y políticas que apuntan en estas direcciones".³⁵

Ahora bien, los sistemas electorales tienen correctivos que buscan evitar la fragmentación del sistema de partidos. En la República Federal una de éstas lo constituye la "barrera legal" en virtud de la cual se exige un mínimo de votos o representantes para tener representación parlamentaria. En la República Federal ésta es de un 5% de los votos a nivel nacional o tres mandatos directos; en Suecia, es de un 4% a nivel nacional o un 12% en algún distrito electoral; en España es de un 3% a nivel nacional.³⁶

II Sistema Múltiple de Partidos y Democracia

Estabilidad y Consolidación de la Democracia

Siendo los partidos una institución de fundamental importancia en la democracia, la existencia de partidos modernos, sólidos y debidamente consolidados es un paso necesario aunque no suficiente para el establecimiento y consolidación de un orden democrático. No es suficiente, pues la consolidación de la democracia responde a una compleja y variada gama de factores, socioeconómicos, políticos y culturales.

Durante algún tiempo y muy especialmente durante la "época de oro" de la postguerra (fines de los años 50 y comienzos de los 60) diversos científicos políticos hicieron radicar la estabilidad de la democracia en el éxito socioeconómico debido a que éste produci-

34 Nos referimos al proyecto de investigación "Wahl der Parlamente" que, dirigido por los profesores Bernhard Vogel y Dolf Sternberger y bajo la conducción de Dieter Nohlen, estudió los sistemas electorales y las elecciones en Europa, África y América Latina, Estados Unidos y Canadá. Los dos volúmenes sobre Europa fueron publicados en 1969 y los dos sobre África, en 1980, compilados esta vez por Franz Nuscheler y Klaus Ziemer.

35 Reproducimos la segunda y séptima tesis del libro de Nohlen sobre condiciones constitutivas, criterios de enjuiciamiento y efectos de los sistemas electorales del libro de Nohlen (nota 27), pp. 620 y 632.

36 Nohlen, *Sistemas Electorales*, op. cit. (nota 27), cuadro 40.

ría una alta integración social, que se suponía un fundamento necesario de la democracia.³⁷

Diversos estudiosos criticaron este tipo de enfoques, no sólo por las simplificaciones metodológicas —el estudio se basaba en análisis de correlaciones, que no indican causalidad— sino también por sus supuestos y conclusiones sustantivas fundamentales a la luz de una evidencia empírica muy limitada. En efecto, Sartori recordó que la democracia no era el resultado del desarrollo económico, sin una causa fundamental de él, pues los primeros países en alcanzar altos niveles de desarrollo económico y social —Inglaterra, Holanda, los Estados Unidos— fueron precisamente los primeros en llegar a la democracia.³⁸ Otros autores cuestionaron las inferencias triunfalistas de quienes veían en el desarrollo económico la causa necesaria y suficiente de la democracia, pues la realidad histórica era muy variada: países en pleno proceso de industrialización y desarrollo vieron fracasado su régimen democrático, cayendo en el totalitarismo —Alemania e Italia—; países con altos niveles de desarrollo económico y social y con una estructura social muy diversificada no han sido capaces de establecer con éxito una democracia durante un largo tiempo —Argentina—; y, por último, países sin niveles significativos de desarrollo y con amplios sectores de la población que viven en condiciones de extrema pobreza han logrado establecer exitosamente una democracia —la India—.³⁹

Para analizar la influencia del sistema de partidos en la estabilidad de la democracia hay que recordar que aquél es sólo un subsistema y, como tal, plantea dos situaciones analíticamente separables: los partidos están afectados por la naturaleza de las estructuras

- 37 Como exponentes de la interpretación funcionalista de la estabilidad democrática puede citarse a Seymour M. Lipset, *Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy*, *American Political Science Review*, 53/1959, pp. 60-105 y Harry Eckstein, *A Theory of Stable Democracy* (Princeton: Center of International Studies, 1961), reproducido como apéndice en su libro *Division and Cohesion in Democracy* (Princeton: Princeton University Press, 1966). Para una crítica de estas interpretaciones funcionalistas, véase Dankward Rustow, *Transitions to Democracy. Toward a Dynamic Model*, *Comparative Politics* 2:3, 1970, pp. 337-363; Brian Barry, *Economistas, sociólogos y democracia* (Buenos Aires: Amorrortu, 1973).
- 38 Giovanni Sartori, *Democracy*, Diccionario Internacional de las Ciencias Sociales.
- 39 Rustow, op. cit. (nota 8); Reinhard Bendix, *Tradition and Modernity Reconsidered*, *Comparative Studies in Society and History* 9/1967, pp. 293-346; Rokkan, op. cit.; M. Rainer Lepsius "Demokratie in Deutschland als historisch-soziologisches Problem", en T. W. Adorno (comp.), *Spdtäkapitalismus oder Industriegesellschaft* (Stuttgart: Ferdinand Enke Verlag, 1969); Ch. Tilly, "Western State-Making and Theories of Political Transformation", en Ch. Tilly (Comp.), *The Formation of National States in Western Europe* (Princeton: Princeton University Press, 1975).

políticas y sociales de la democracia y los partidos influyen en el sistema político. Cuando las democracias pluralistas aseguran una regulación de conflicto político y social de manera institucionalizada —en la conceptualización de Dahrendorf—⁴¹ es posible que se consiga una alta integración social que favorezca el desarrollo de partidos modernos y estables; si no se busca una regulación institucionalizada del conflicto social, manteniéndose a sectores sociales fuera de la arena institucional, difícilmente podrá estabilizarse un sistema de partidos, pues, como vimos en el capítulo anterior, el sistema de partidos tendrá una legitimidad limitada, que lo debilitará en su estructura y funcionamiento.

Además, en este caso, lo que habrá será "movimientos" y no partidos, que se caracterizan por su inestabilidad organizativa y electoral, por lo que no ayudan a la consolidación de un orden democrático.⁴²

El Sistema Múltiple de Partidos y la Estabilidad de la Democracia

Debemos a Giovanni Sartori disponer de un instrumental analítico de los sistemas múltiples de partidos a través de su modelo sobre el pluralismo moderado y el pluralismo extremo. Sartori plantea dos elementos fundamentales para separar al pluralismo limitado del polarizado: el número de partidos y la distancia ideológica.⁴³ En cuanto al número de partidos, Sartori sostiene que deben ser partidos relevantes, criterio que no depende sólo de su electorado, sino de su representación en escaños y, consiguientemente, de su capacidad para formar o derribar gobiernos. El límite, según Sartori, entre el pluralismo limitado y el polarizado es "alrededor" de seis partidos: menos de seis partidos corresponde al pluralismo limitado, con fuerzas centrípetas y más de seis corresponde al pluralismo polarizado, con el predominio de fuerzas centrífugas y una dinámica hacia los extremos y las políticas de "outbiddings". El modelo de Sartori

⁴⁰ Joseph La Palombara y Myron Weiner, *The Origin and Development of Political Parties*, en el volumen compilado por ambos, op. cit. (nota 23).

⁴¹ Ralf Dahrendorf, *Class and Class Conflict in Industrial Society* (Londres: Reoutledge & Kegan Paul, 1959). En esto también seguimos las consideraciones sobre la democracia hechas por Dahrendorf en su importante libro *Gesellschaft und Demokratie in Deutschland* (München: R. Piper & Co. Verlag, 1968, capítulo 26). Para un análisis comparado de las relaciones de capital-trabajo en Europa occidental, véase Klaus von Beyme, *Gewerkschaften und Arbeitsbeziehungen in kapitalistischen Ländern* (München: R. Piper & Co. Verlag, 1977.)

⁴² Adam Przeworski, *Institutionalization of Voting Patterns, or is Mobilization the Source of Decay?*, *American Political Science Review*, 69/1975, pp. 49-67.

⁴³ Sartori, *Parties and Party Systems. A Framework for Analysis* (Cambridge: Cambridge University Press, 1976), pp. 121 y sgtes. y pp. 132 y sigtes.

requiere otra variable —la distancia ideológica— pues un amplio número de países europeos tienen más de seis partidos relevantes: para que haya pluralismo polarizado se requiere una gran distancia ideológica, por la presencia de partidos "antisistema" (ver cuadro 4).

Cuadro N° 4

Sistemas de Partidos según el Número de Partidos Parlamentarios
con Elección Proporcional
en 14 Países en las Cinco Últimas Elecciones

País	Elecciones	N° de Partidos Parlamentarios		
		Max.	Min.	Media
Holanda	1963-1977	15	10	12,2
Italia	1958-1971	11	8	10,4
Suiza	1959-1975	11	9	6,2
Dinamarca	1968-1977	11	5	8,4
Finlandia	1962-1975	9	8	8,2
Noruega	1961-1977	8	5	6,2
Bélgica	1965-1977	7	6	6,2
Suecia	1964-1976	8	5	6,2
Portugal	1975-1976	6	5	5,5
Islandia	1959-1974	5	4	4,6
Luxemburgo	1954-1974	5	4	4,2
Austria	1962-1975	3	3	3
República Federal Alemana	1961-1976	3	3	3
Malta	1955-1976	3	2	2,8
			0,0	7,1

Fuente: Adaptado de Dieter Nohlen, *Sistemas Electorales del mundo* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1981), cuadro 81.

Sartori, como lo ha criticado Von Beyme,⁴⁴ está obsesionado por el Partido Comunista, pues los casos que éste analiza como típicos del pluralismo polarizado —la IV República en Francia, Italia y Chile hasta 1973— tuvieron o tienen un PC muy fuerte. Sin embargo, Sartori no incluye a todos los países con un PC fuerte, pues excluye el caso de Finlandia, donde el Partido Comunista tuvo hasta

44 Von Beyme, *Partein.....* op. cit. pp. 311-312.

1970 un quinto del electorado nacional, bajando luego al 17%.⁴⁵ El caso de Finlandia sería aún más interesante de considerar debido a que su PC no ha sido "eurocomunista", estando en un país que tiene límites con la Unión Soviética, por lo cual su postura "antisistema" podría ser aún más clara.

En segundo lugar, se puede discutir por qué Sartori incluye en el pluralismo polarizado sólo a Italia, Francia y Chile y no a otros países únicamente por el criterio de la distancia ideológica medida fundamentalmente por la presencia del PC. Bien cabe argumentar que Sartori hace intervenir esta variable a fin de dar validez a un modelo que debe hacer frente a una realidad empírica que favorece parcialmente sus criterios. Los datos de encuesta muestran que los países con los PC más poderosos de Europa tienen un electorado que se autoposesiona claramente en el centro, como en Italia y Francia; un país sin un PC, como Gran Bretaña, tiene un electorado no muy diferente del francés y más a la izquierda que el electorado alemán, español y holandés.

En tercer lugar, el modelo de Sartori es criticable por atribuir fundamentalmente al sistema de partidos la dinámica de estabilidad de la democracia. En efecto, Sartori atiende sólo al comportamiento del sistema de partidos, asumiendo que se trata de un subsistema que puede permanecer ajeno al funcionamiento de los otros subsistemas, como podría ser el de los mecanismos de regulación del conflicto capital-trabajo, que constituye un aspecto fundamental para que una sociedad disponga de paz laboral y social. Este y no sólo el sistema de partidos, es lo que caracteriza en buena medida a la democracia en Alemania Federal, como ha argumentado Rainer Lepsius.⁴⁶

Número de Partidos Relevantes y la Concentración del Sistema de Partidos

El desarrollo político de las democracias pluralistas muestra que el sistema de partidos sólo cristaliza después de varias elecciones competitivas y no lo hace en forma automática tan pronto se inaugura la democracia.⁴⁷ La existencia de pocos partidos relevantes

45 Neil McInnes, *The Communist Parties of Western Europe* (London: Oxford University Press, 1975), p. 27. Para un análisis de los PC en Italia y Francia, véase Donald L. Blackmer y Sidney Tarrow (comp.) *Communism in Italy and France* (Princeton: Princeton University Press, 1975).

46 Véase la ponencia de M. Rainer Lepsius en el coloquio del Instituto de Historia Contemporánea de München, *Nachkriegsgesellschaften im historischen Vergleich. Grossbritannien-Frankreich-Bundesrepublik* (München: R. Oldenbourg Verlag, 1982).

47 Véase Richard Rose (comp.), *Electoral Behavior. A Comparative Handbook* (Nueva York: The Free Press, 1974; Ronald Inglehart, *The Silent Revolution, Changing Values and Political Styles among Western Publics* (Princeton: Princeton University Press, 1977).

Cuadro N° 5

Media de la Distribución de Autocolocación
en la Escala Izquierda-Derecha
en Países del Mercado Común Europeo y España*

Países (Ordenados de Mayor a Menor)	Puntuación Media	Porcentaje de muestra que se autocoloca	(N) Total Muestra
Irlanda	6,30	80	(1.199)
Holanda	5,80	93	(1.464)
Bélgica	5,67	73	(1.266)
España	5,64	79	(6.348)
Alemania	5,63	93	(1.957)
Luxemburgo	5,43	78	(330)
Dinamarca	5,41	91	
Gran Bretaña	5,37	82	(1.933)
Francia	5,05	78	(2.227)
Italia	4,69	83	(1.909)

* En las encuestas el 1 corresponde a la extrema izquierda y el 10, a la extrema derecha; el centro estará entre el 5 y el 6.

Fuente: Fundación Foessa, *Síntesis actualizada del III Informe Foessa 1978* (Madrid: Euramérica, S. A., 1978, p. 684).

—la concentración del sistema de partidos— responde a una amplia gama de factores políticos y socioeconómicos. Reducir este complejo fenómeno al sistema electoral es incurrir en un reduccionismo que carece de base empírica.

En efecto, el caso más utilizado por la literatura para el análisis de un sistema político altamente eficaz y que ha tenido un reducido número de partidos relevantes, la República Federal, se caracteriza porque el sistema de partidos fue consolidado por diversos factores políticos y socioeconómicos y no sólo por la acción del sistema electoral. La barrera del 5% fue de hecho inútil, pues las tendencias del electorado fueron para apoyar a los grandes partidos y no al PC o a la extrema derecha; además, la tantas veces mencionada ilegalización del PC y los nazis en 1956 tampoco fue política relevante pues desde entonces se han creado otros partidos comunistas —y el estado alemán conoce muy bien de dónde proviene su financiamiento y, por lo tanto, los fines que persigue...— y también un partido neo-nazi, que en las elecciones de 1969 obtuvo un 4,6% del

electorado, pero luego se desinfló abruptamente a medida que se fue superando la crisis de 1967/69 que provocó las convulsiones sociales.⁴⁸

Más importante que los aspectos del sistema electoral —que causa admiración en quienes desean proponer estrategias de ingeniería electoral supuestamente exitosas— fueron las condiciones políticas y económicas en que se dio la democratización en Alemania Federal después de la guerra.⁴⁹ Y en esto están de acuerdo los politólogos alemanes, independientemente de sus preferencias partidistas. En efecto, en primer lugar intervino el hecho de que fue un país ocupado por fuerzas militares victoriosas en una larga guerra y que impusieron —entre otras condiciones— la "amputación" de una parte del territorio alemán, que fue la ocupada por la Unión Soviética. Esta "amputación" tuvo varias consecuencias políticas. Hacia la izquierda, abortó el surgimiento de una izquierda comunista no sólo por el acto mismo de la ocupación, sino también porque las zonas con alto electorado comunista antes de 1933 —y el PC alcanzó a tener cerca del 14% en la República de Weimar— fueron precisamente las de Alemania Oriental. Hacia la derecha, la "amputación" de Prusia oriental liberó a la República Federal —como dice Lepsius⁵¹ de la derecha autoritaria —los Junkers—, que se habían caracterizado históricamente por rechazar la política competitiva y la democracia pluralista y que, consecuente con este planteo, en 1933 apoyaron al régimen de Hitler.

En segundo lugar, intervino el rápido y espectacular desarrollo económico, que comenzó incluso antes de que se aplicara el Plan Marshall y que condujo a una era de notable prosperidad ya a mediados de los años 50 y, con ello, a darle una alta legitimidad al sistema democrático.

En tercer lugar, intervinieron varias decisiones políticas de las élites. Por un lado, la decisión de los dirigentes católicos y protestantes de no revivir los mismos partidos que existieron hasta 1933 —los católicos, por un lado; los protestantes y un sector de los li-

48 V. B. Vogel, D. Nohlen, y R. O. Schulze, *Wahlen in Deutschland. Theorie, Geschichte, Dokumente 1848-1970* (Berlín: Grueter Verlag 1971); Gerhard Lehbruch, *Parteienwettbewerb im Bundesstaat* (Stuttgart: Kohlhammer, 1976); Klaus von Beyme, *Das politische System der Bundesrepublik Deutschland. Eine Einführung* (München; R. Piper & Verlag Co., 1979; Nohlen, *Sistemas electorales...* op. cit.

49 Gerhard Loewenberg, *The Remaking of the German Party System*, en el libro de Dogan y Rose citado en la nota 22, para la cultura política en la República Federal, véase Sidney Verba, *The Remaking of the German Political Culture*, también incluido en el libro de Dogan y Rose.

50 Aparte de los libros y trabajos de las notas 47 y 48, véase Gerhard Lehbruch *Parteienwettbewerb im Bundesstaat* (Stuttgart: Kohlhammer, 1976).

51 Op. Cit. (nota 46) pp. 46-47.

berales, por otro— sino de constituir un partido interconfesional y popular —la CDU—, que permitió superar una línea de conflicto que contribuyó a la crisis de la democracia en los años 20 y simultáneamente permitió el surgimiento de un partido poderoso, bajo el liderazgo de Konrad Adenauer, que logró convertirse en la primera fuerza electoral en las elecciones parlamentarias de 1949. Por otro lado, intervino la decisión del líder del SPD, Kurt Schumacher, de seguir una estrategia después de 1949 de oposición tajante, a nivel horizontal y vertical del sistema político, y no de una oposición constructiva, bajo el convencimiento de que la heterogeneidad ideológica y social de la CDU, así como su surgimiento tardío y complicado bajo el liderazgo de Adenauer, terminaría por dividirla, lo que facilitaría la llegada de los socialistas al Gobierno, que era una meta que Schumacher consideraba como inevitable en el corto plazo.⁵² Como se demostró, la CDU no se debilitó con la estrategia del SPD, sino que salió fortalecida, llegando en 1957 a obtener la mayoría absoluta del electorado; el SPD recién llegó al gobierno en 1966 en una "gran coalición" con la CDU, que le facilitó el camino para permanecer en éste, ahora con el apoyo del FDP (los liberales) a partir de 1969 aprovechándose de una CDU debilitada por no haber podido resolver eficazmente el problema de la sucesión de Adenauer.⁵³

III La Democracia en Chile y el Sistema de Partidos

No existen los regímenes políticos que hayan podido evitar, para legitimarse, recurrir al empleo manipulado del concepto de democracia. Aún más, los regímenes autoritarios utilizan instrumentos de legitimación política —las elecciones— con más frecuencia que las democracias pluralistas.⁵⁴ En efecto, entre 1933 y 1973 hubo más elecciones en el Portugal autoritario de Salazar y Caetano y en la España franquista (y de la II República) que en Italia y Gran Bretaña (véase cuadro 6).

En los regímenes no-democráticos de izquierda y derecha se insiste en que se busca la democracia y que los sacrificios y limitaciones políticas y económicas son necesidades "transitorias" precisa-

52 Sobre Schumacher, véase Lewis J. Edinger, *Kurt Schumacher: A Study in Personality and Political Behavior* (Stanford: Stanford University Press, 1965); sobre Adenauer, véase Arnold J. Heidenheimer, *Adenauer and the CDU* (The Hague: Nijhoff, 1960).

53 Sobre la evolución de la CDU después de Adenauer, véase G. Pridham, *Christian Democracy in Western Germany* (Londres: Croom Helm, 1977); véase también R. E. M. Irving, *The Christian Democratic Parties of Western Europe* (Londres: George Alien & Unwin, 1979).

54 Carlos Huneeus, Elecciones no-competitivas en las dictaduras burocrático-autoritarias en América Latina, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 13/1981, pp. 101-138.

Cuadro N° 6

Número Total de Elecciones Generales
en Algunos Países Europeos (1933-1973)

Portugal	17	Irlanda	11	Italia	8
España	9	Francia	9	Gran Bretaña	8
Grecia	12				

Fuente: P. Schmitter, "Portée et signification des Elections dans le Portugal Autoritaire (1933-1974)", en *Revue Francaise de Science Politique*, núm. 27, 1977, p. 94.

mente para alcanzar con la mayor rapidez esa especie de tierra prometida.

Es por esta instrumentalización política de la democracia que debemos precisar lo que se entiende en este trabajo por ésta. Siguiendo a Dahl,⁵⁵ definimos al tipo ideal de la democracia por la existencia de dos dimensiones políticas fundamentales, a partir de las cuales se desprenden numerosos otros elementos: participación y oposición. Lo primero supone el reconocimiento de los derechos civiles, políticos, sociales y culturales y que corresponden al concepto de ciudadanía que dio Marshall;⁵⁶ lo segundo supone la legalización de todos los partidos políticos y la legitimidad de ellos de llegar al Gobierno, es decir, la alternancia de los gobiernos. La democracia así definida se basa en elecciones competitivas y no en elecciones semi-competitivas o no-competitivas.⁵⁷ Las elecciones semi-competitivas son aquellas en que el electorado está forzado a optar entre dos opciones impuestas desde arriba, como fue en Brasil antes de la abertu-

55 Robert A. Dahl, *Polyarchy. Participation and Opposition* (New Haven: Yale University Press, 1971); véase del mismo autor, *Dilemas of Pluralist Democracy. Autonomy versus Control* (New Haven: Yale University Press, 1983).

56 T. H. Marshall, *Citizenship and Social Class*, contenido de su libro *Class, Citizenship, and Social Development* (Garden City: Doubleday & Company, 1964, con introducción de S. M. Lipset).

57 Sobre el concepto de elecciones competitivas semi-competitivas y no-competitivas, véase Guy Hermet, Richard Rose y Alain Rouquié (comp.) *Elections without Choice* (Londres: Macmillan Press, 1978); Nohlen, *Sistemas electorales*, op. cit.

ra,⁵⁸ elecciones no-competitivas son aquellas en las cuales el elector carece de otra opción y a lo sumo puede expresar su negativa a la opción que se presenta, como fueron las dos consultas plebiscitarias en Chile en 1978 y 1980.⁵⁹

En la realidad concreta, las democracias no reúnen todos los requisitos que se dan cuando se construye el tipo ideal y de allí que Dahl prefiera hablar de Polyarchy para aludir a las democracias que existen empíricamente. En este trabajo usamos el concepto de democracia como sinónimo de Polyarchy y admitimos que los regímenes democráticos podrán subclasificarse en diversos tipos, pero no dudamos en afirmar de que en todos ellos concurren estos requisitos mínimos.

A partir de esta definición, el tema de los partidos y la democracia en Chile lo examinaremos desde tres puntos de vista: el tema de la transición y sus protagonistas; el tema de la continuidad y cambio del sistema de partidos y, finalmente, los posibles escenarios del sistema de partidos después de la celebración de elecciones competitivas.

Los Protagonistas de la Transición a la Democracia

¿Quién ha impulsado la transición a la democracia? La experiencia comparada muestra diversas alternativas, dependiendo de los tipos de transición que estudiemos. En el caso de Alemania Federal, ésta fue impulsada por los aliados, que escogieron políticos que no habían tenido ningún tipo de participación o colaboración con el régimen nazi; para elegir a los políticos se guiaron por los cargos políticos que éstos tuvieron en la República de Weimar.⁶⁰

En las transiciones del autoritarismo⁶¹ a la democracia por la

58 Sobre las elecciones y los partidos en el régimen autoritario del Brasil, véase Bolívar Lamounier y Fernando Henrique Cardoso (Comp.) *Os partidos e as eleições no Brasil* (Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1978); Bolívar Lamounier (Comp.) *Voto de desconfiança* (Sao Paulo: Editora Vozes Ltda. 1980); Fábio Wanderley Reis (Comp.) *Os partidos e o regime* (Sao Paulo: Edicoes Simbolo, 1978); David V. Fleischer (Comp.) *Os partidos políticos no Brasil* (Brasilea: Editora Universidade de Brasilia, 1981).

59 Véase nuestro trabajo citado en la nota 54.

60 Véanse los libros de Edinger y Heidenheimer citados en la nota 52 y el artículo de Loewenberg, citado en la nota 49.

61 Sobre los regímenes autoritarios, véase Eduardo Sevilla-Guzmán, Manuel Pérez Yruela, Salvador Giner, Despotismo moderno y dominación de clase. Para una sociología del régimen franquista, *Papers: Revista de Sociología*, 8/1978, pp. 103-141; Juan J. Linz, An Authoritarian Regime: Spain, en: E. Allardt y Y. Littunen (comp.) *Cleavages, Ideologies and Party Systems* (Helsinki: The Westmarck Society, 1964); *Totalitarian and Authoritarian Regime*, en N. Polsby y F. Freenstein (comp.), *Handbook of Political Science* (Cambridge: Addison, 1975).

vía de la "reforma" y no de la "ruptura" éstas no han sido necesariamente la obra de los "blandos", sino más bien de los "duros", en la nomenclatura de O'Donnell.⁶² En efecto, como lo expusimos en otro trabajo, en España la transición no la impulsó un "blando", Manuel Fraga Iribarne, sino el falangista Adolfo Suárez que, por ello, debe ser incluido entre los "duros". Lo que la experiencia de España muestra es que los "blandos" terminan siendo debilitados por la doble oposición de los "duros" en el régimen, que no quieren que éste termine o cambie radicalmente de carácter y por la acción de la oposición democrática, que exige un protagonismo directo en el cambio político.⁶³ De allí que para el caso de Chile no tiene por qué suponerse que, si la democracia se instaure por medio de una estrategia de "reforma" y no por la "ruptura", ésta deba ser impulsada únicamente por quienes se autocatalogan de "blandos" para distinguirse antojadizamente de otros sectores que autocalifican de "duros", aunque en su gestión política terminen por identificarse con los propósitos de éstos.

Continuidad y Cambio del Sistema de Partidos

Después de la larga experiencia autoritaria, ¿se alterarán las grandes tendencias de alineamientos político-electorales que predominaron en Chile hasta 1973? ¿Habrà después de ella una nueva constelación de fuerzas políticas, diferentes enteramente de las que protagonizaron la etapa democrática de Chile durante tantos decenios?⁶⁴ Si asumimos que el futuro es incierto y no cabe por qué suponer ciertos determinismos, no habría motivo para negar de antemano un "nuevo comienzo" de los partidos. Diversos factores estructurales pueden servir de apoyo a esta suposición: los profundos cambios en la estructura productiva y, por ende, ocupacional y social del país; la alteración de las pautas culturales en la sociedad chilena por la introducción de mentalidades consumistas y exitistas que antes no se conocieron; el efecto de las políticas de exclusión

62 O'Donnell, Notas para el estudio... op. cit. (nota 3).

63 Carlos Huneeus, La transición a la democracia en España: experiencias para América Latina, trabajo presentado al seminario internacional *Transnacionalización y sistemas políticos latinoamericanos*, organizado por el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Viña del Mar, 1º al 3 de junio de 1983.

64 Véanse Dieter Nohlen, *Chile. Das sozialistische Experiment* (Hamburg: Hoffmann & Campe, 1973); Arturo Valenzuela, *Chile*, en Juan J. Linz y Alfred Stepan (comp.) *The Breakdown of Democratic Regimes* (Baltimore: John Hopkins University Press, 1978); Atilio Borón, El estudio de la movilización política en América Latina: la movilización electoral en la Argentina y Chile, *Desarrollo Económico*, 46/1972, pp. 211-243; Carlos Huneeus, *Der Zusammenbruch der Demokratie in Chile. Eine vergleichende Analyse* (Heidelberg: Esprint Verlag, 1981).

de los partidos históricos que constituyen la oposición democrática al régimen autoritario; el empleo deliberado de los medios de comunicación masivos, así como de la educación, para forjar un mayor espacio para una "nueva" política basada fundamentalmente en los logros de la experiencia autoritaria. Sabemos por los análisis de Dahrendorf sobre Alemania de que las experiencias no-democráticas producen efectos no buscados de profundas consecuencias en la población y que son ellos los que en definitiva tienen mayor incidencia en la etapa democrática que les sigue.⁶⁵ Independientemente de los resultados económicos de la experiencia autoritaria, cualquier analista social tiene que estudiar cuáles serán esos efectos no buscados por las políticas gubernamentales y de los actores que han apoyado al régimen y su estudio es indispensable para poder imaginar con mayor rigor ciertas características de los posibles escenarios del desarrollo democrático.

Este posible desarrollo político, que sería la consecuencia de las transformaciones socioeconómicas y culturales ocurridas desde 1973, podría verse obstaculizado por ser incapaz de modificar las grandes tendencias de alineamientos político-partidistas que caracterizaron al sistema político de Chile durante más de medio siglo. En efecto, podría imaginarse una situación tal en que las modificaciones en la "infraestructura" no tuvieran un impacto correlativo en la "superestructura" debido a la existencia de estructuras de intermediación que filtrarán sus efectos. Retomando la argumentación de Lepsius, podríamos pensar que en la larga e intensa competición política en Chile, expresada en tantas elecciones —presidenciales, parlamentarias, municipales y complementarias de parlamentarios— se fueron cristalizando tendencias muy estables de alineamientos electorales, que pudieron sobrevivir porque tuvieron un *Sozialmilieu* que favoreció esta estabilidad antes de 1973, y que, después del golpe de estado, sirvió para impermeabilizar a la cultura política de los chilenos frente a las políticas que, desde el Gobierno y las agencias privadas que lo han apoyado, se implementaron para hacer "un nuevo" Chile.

Una breve mirada a la evolución político-electoral de Chile entre 1912 y 1973 muestra nítidamente la cristalización de tendencias electorales muy estables y de un sistema de partidos que, en lo fundamental, tuvo seis grandes partidos, que en los años sesenta avanzó hacia un sistema múltiple de cuatro partidos: dos a la izquierda (PS y PC), uno al centro (PDC) y uno a la derecha (PN). Las elecciones parlamentarias de 1973 confirmaron una fuerte caída del PR, ya visualizada en las elecciones municipales de 1971, que anunciaban

65 Ralf Dahrendorf, *Gesellschaft und Demokratie in Deutschland*, op. cit. (nota 41).

66 M. Rainer Lepsius, *Parteiensystem und Sozialstruktur...* op. cit. (nota 21).

una progresiva disolución del radicalismo. En verdad, la crisis y caída del PR, que facilita el acelerado crecimiento del PDC, se agudizó con la participación en el Gobierno de Jorge Alessandri entre 1961 y 1963 y la experiencia fallida del "Frente Democrático" con los partidos de derecha en la elección presidencial de 1964⁶⁷ (ver cuadro 7).

Al menos como hipótesis esta segunda alternativa no debe descartarse aunque el mayor peso de la tradición política y de la "memoria histórica"⁶⁸ frente a las consecuencias de la experiencia autoritaria no quiere decir que los partidos históricos no necesiten introducir fuertes renovaciones en su ideología, liderazgo, organización y estilos de acción política a fin de poder buscar adecuadamente el apoyo electoral. La experiencia comparada así lo demuestra. En efecto, en España los partidos históricos tuvieron importantes renovaciones político-organizativas para alcanzar altos apoyos electorales, así como de dirección política, tanto en el caso del PNV en el País Vasco, como los nacionalistas en Cataluña y en el Partido Socialista Obrero Español (PSOE). La experiencia de la España post-franquista también muestra la fragilidad de las estrategias de última hora para configurar nuevos partidos sobre la base de un partido concebido como coalición electoral de sectores muy heterogéneos en su ideología e intereses socioeconómicos y culturales, así como también de la socialización política de sus dirigentes: la crisis, caída y desaparición de la UCD es un monumento a este tipo de ingeniería política.⁶⁹

Los Posibles Escenarios del Sistema de Partidos

Como yo me inclino más por la tesis de la continuidad del sistema de partidos en Chile que por la de la ruptura de éste, el perfil del sistema de partidos después de las primeras elecciones generales

67 Nuestro análisis de la dinámica del sistema de partidos hasta 1973, inspirándose en Sartori, intenta explicar las tendencias hacia la polarización no tanto por las características del sistema de partidos, sino por el contexto político y socioeconómico en que éste se tuvo que desenvolver y, por ende, asume que el sistema de partidos es una variable dependiente, sobre la cual intervienen diversos factores (variables independientes). Las tendencias en Chile eran hacia la reducción del número de partidos y no a su fragmentación, como ocurrió en la República de Weimar o en la IV República francesa. Esto lo examinamos en detalle en nuestra tesis doctoral citada en la nota 64.

68 Sobre el concepto de "memoria histórica", que se examina conjuntamente con la "inteligencia sociológica" de los votantes, véase Jaime Martín Moreno y Armando de Miguel, Memoria histórica e inteligencia sociológica en las elecciones españolas de 1977, *Estudis Electorals* 1/1978, pp. 37-46.

69 Todo esto lo examinamos en detalle en nuestro libro sobre la UCD mencionado en la nota 24.

Cuadro N° 7

Evolución del Electorado de los Principales
Partidos Chilenos, 1912-1973^a

Año	Partido Conservador	Partido Liberal	Partido Demócrata Cristiano	Partido Radical	Partido Socialista	Partido Comunista	Total
1912	21,6	54,0	.	16,6	.	.	92,2
1918	19,3	46,4	.	24,7	0,3	.	90,7
1921	19,2	35,4	.	30,4	1,4	.	86,4
1925	19,8	32,4	.	21,4	.	.	73,6
1932	16,9	15,8	.	18,2	5,7	.	56,6
1937	21,3	20,7	.	18,6	11,1	4,2	75,9
1941	17,1	14,0	3,4	21,7	16,7	11,8	84,7
1945	23,6	17,9	2,6	20,0	12,8	10,3	87,2
1949	22,7	18,0	3,9	21,7	9,3	.	75,6
1953	10,1	11,0	2,9	13,3	14,1	.	51,4
1957	13,8	15,3	9,4	21,4	10,7	.	70,6
1961	14,8	16,6	15,9	22,5	11,1	11,8	92,7
1965	5,3	7,5	43,6	13,7	10,6	12,7	93,4
1969		20,8	31,3	13,6	12,8	16,6	95,1
1973		21,1	28,5	3,6	18,4	16,2	87,8

Notas: a) Resultados de elecciones parlamentarias. b) Entre 1948 y 1957 el PC fue declarado ilegal; gran parte de su electorado apoyó candidaturas del PS en la cual iban militantes comunistas.

Fuente: Hasta 1969 y adaptado de Atilio Borón. El estudio de la movilización política en América Latina: la movilización electoral en la Argentina y Chile, *Desarrollo Económico*, 46/1972, pp. 211-243; para 1973, Carlos Huneeus, *Der Zusammenbruch der Demokratie in Chile. Eine vergleichende Analyse* (Heidelberg: Esprint Verlag, 1971).

tendrá lugares comunes, aunque sin ser idéntico al que existió hasta 1973.

Continuidad del sistema de partidos no significa repetición de la historia y, menos aún, la petrificación de sus protagonistas. No podrá ser idéntica porque la experiencia autoritaria ha provocado costos políticos y personales muy altos en los partidos; sus dirigentes, cuán más cuán menos, han sacado lecciones de ella y, en fin, problemas que enfrentarán los demócratas después del régimen del general Pinochet serán muy diferentes de los que acapararon la atención de los actores antes de 1973.

Para imaginar los posibles escenarios del sistema de partidos te-

nemos que partir de la base de la realización de elecciones competitivas, en las cuales compiten todos los partidos legalizados, tanto los históricos, como los nuevos partidos surgidos durante la experiencia autoritaria. Fuera de estas consideraciones quedan las situaciones provocadas por elecciones semi-competitivas o no-competitivas.⁷⁰

Tres escenarios, definidos tipológicamente, podrían surgir después de la celebración de las primeras elecciones generales. Un primer escenario estaría constituido por la existencia de pocos partidos, que acapararan un alto porcentaje del electorado y en el cual uno o dos partidos consiguieran una amplia mayoría ciudadana como para constituir un gobierno con amplio apoyo parlamentario. Una segunda situación se caracterizaría por una mayor dispersión del electorado en diversos partidos, especialmente una dispersión en la derecha y en la izquierda, que configuraría un sistema de partidos con más de seis partidos relevantes. Una tercera alternativa reúne elementos de los dos anteriores: partidos grandes y partidos "bisagra". Una y otra alternativa tienen diferentes consecuencias para el desarrollo de la democracia.

El primer escenario supone, de partida, que, en la izquierda y en la derecha, tienen éxito los esfuerzos de reconstrucción de los partidos históricos. Esta reconstrucción de los partidos históricos tiene que superar enormes problemas políticos debido a la proliferación de grupos políticos de muy diversa envergadura, la mayoría de los cuales carece de un perfil histórico relevante como para beneficiarse de la "memoria histórica". Además, tales gestiones suponen la existencia de eficaces negociadores políticos, dotados de una amplia y sólida legitimidad para hacerlo. En la derecha esto no es fácil de conseguir por los altos costos políticos que provocan las gestiones ministeriales en los líderes con esas ambiciones. El socialismo chileno, deslumbrado por la experiencia española, tiene ante sí la difícil tarea de compatibilizar el uso restringido de la "memoria histórica" al no querer restablecer la opción estratégica de una coalición con el PC que caracterizó su acción pública entre 1957 y 1973, prefiriendo una opción estratégica de cooperación con la Democracia Cristiana.

70 No puede descartarse en el futuro un posible desarrollo con elecciones semi-competitivas o no-competitivas. Esta posibilidad estaría constituida por el cumplimiento anticipado de las disposiciones transitorias de la Constitución de 1980 a través de una elección anticipada del Congreso, que se realizaría simultáneamente con la "reelección" del general Pinochet y la reforma constitucional que autorizara esto. Esta simultaneidad sería a fin de que los grupos civiles que han configurado la coalición gobernante puedan alcanzar un apoyo electoral relevante en ese congreso a través de beneficiarse de los muy variados e importantes recursos políticos de que dispone el régimen autoritario para asegurar su sobrevivencia. Esta alternativa estaría inspirada en el modelo brasileño anterior a la apertura; distinguiéndose de éste en que no habría una institucionalización del poder con una rotación presidencial como en Brasil.

Esta estrategia supone admitir la oposición del PC a ella y, por ende, la existencia para el PS de una competición bilateral, con los altos costos políticos que ella genera. Finalmente, este escenario supone que la DC tiene satisfactoriamente resueltos los problemas de la sucesión del liderazgo de Frei y es capaz de presentar importantes renovaciones en su dirección política, ideología, estrategia y acción política. Como en el caso de los otros partidos, tampoco acá la tarea está terminada y tampoco está libre de importantes dificultades, aunque, comparativamente, son de menor envergadura que las que enfrentan el socialismo y la derecha.

Un escenario como éste puede generar una dinámica hacia una excesiva concentración del sistema de partidos, que provoque inevitablemente el surgimiento de un partido dominante que podría gobernar en soledad por disponer de una amplia mayoría parlamentaria. Si el socialismo chileno no consigue imponerse claramente en su competición con los comunistas —y su menor implantación en el movimiento obrero, campesino y estudiantil, frente a la organización en ellos del PC, no asegura que lo consiga con facilidad— podría configurarse en la izquierda una situación similar a la de Italia después de la guerra. Este desarrollo complicaría la formación de coaliciones gubernamentales o los pactos de legislatura que son necesarios en la etapa inicial de la democratización para hacer frente a los "legados" negativos que se recibirán de la experiencia autoritaria.

Un segundo escenario supone una dispersión electoral que permita el surgimiento de diversos partidos que estén dispuestos a una cooperación gubernamental y parlamentaria, admitiendo una posición mayoritaria de alguno de ellos, pero sin llegar a ser dominante. Este escenario permitiría que se tradujera de mejor manera en el sistema de partidos la diversidad de los intereses sociales y económicos que existen en la sociedad chilena. Esto no quiere decir que se favorezca la excesiva fragmentación del sistema de partidos, sino que planteamos que el multipartidismo, sobre la base de élites dispuestas a la cooperación y un electorado moderado, es el mejor sistema para un régimen democrático. Si se acepta el pluralismo como una de las dimensiones fundamentales de la democracia, tiene que aceptarse su expresión en el sistema de partidos y se debe apoyar institucionalmente a que el sistema de partidos refleje ese pluralismo. Un adecuado estatuto de los partidos debe facilitar esta expresión del pluralismo político (financiamiento estatal, acceso a los medios de comunicación, etc.).

Un tercer escenario podría ser una mezcla de los dos anteriores: pocos y grandes partidos, con algunos partidos menores, que tienen la capacidad parlamentaria y la habilidad política de permitir la constitución y alternancia de los gobiernos. En otras palabras, la existencia de los partidos "bisagra", como dicen los españoles, como es el FDP en Alemania Federal o el partido Republicano en Italia.

Con todo, estas especulaciones son meramente tentativas. La acción política la concebimos como opciones de los actores que pueden superar obstáculos contextuales.⁷¹ Por lo demás para refinar con mayor rigor estos escenarios tendríamos que examinar las posibles alternativas del cambio del régimen político, cuestión que excede los marcos de este trabajo.

71 David Apter, *Choice and the Politics of Allocation* (New Haven: Yale University Press, 1971).

ENSAYO

DEMOCRACIA, PARTIDOS POLÍTICOS Y TRANSICIÓN. EL CASO CHILENO*

Hernán Larraín Fernández**

La democracia es el sistema de gobierno que parece más adecuado para cimentar en Chile un régimen político estable y duradero. Un tránsito desde el actual estado de cosas hacia su consolidación definitiva exige revisar las dificultades que sufrió el país en forma previa a su instauración, los factores que cabe resolver para afianzar su éxito, las modernizaciones que demanda y ciertas precisiones al modelo que se intenta aplicar.

Respecto de las dificultades previas, el trabajo analiza el régimen de partidos políticos imperante hacia comienzos de la década del setenta, caracterizándolo de múltiple, pluralista y altamente polarizado, perfilando un esquema de división en tres tercios, que habría sido causante de la ingobernabilidad del país.

En cuanto a los factores que son necesarios para alcanzar su reconstrucción, se mencionan, en primer lugar, elementos de integración social, referidos al papel de la familia y de la religión. A continuación, se abordan ciertos elementos de sustento al orden político que se estiman insoslayables para cimentar el futuro del país, a saber: la clase media, la organización comunal, las sociedades intermedias y las instituciones en general.

El documento sostiene, luego de lo anterior, que es necesario revisar el entorno específico en que deberán funcionar los actores políticos y las consiguientes modernizaciones que resultan exigibles, particularmente de los partidos políticos. Estas apuntan a aspectos de carácter organizacional,

* Centro de Estudios Públicos, 26 de diciembre de 1983. Una versión anterior de este trabajo fue publicada por el CEP como Documento de Trabajo N° 17, enero, 1984.

** Abogado. Profesor Titular de la Facultad de Derecho, Universidad Católica de Chile. Vicerrector Académico, Universidad Católica de Chile. LL.M., London School of Economics and Political Sciences.

a la tecnificación en el manejo del medio político, al reconocimiento de nuevos hábitos políticos y partidistas, y a la absorción de las nuevas inquietudes colectivas.

Finalmente, el trabajo plantea la necesidad de precisar las características que un régimen democrático debe tener en Chile luego de las recientes experiencias, para lo cual se hace un acopio de antecedentes históricos y de otra índole en tal dirección. Aclarado este necesario marco conceptual, se concluye señalando que la transición debe resolver diversas condiciones como requisitos inevitables, si se quiere realmente ser eficaz en su propósito. Estas serían:

- 1 La recuperación económica.
- 2 Un régimen de partidos políticos.
- 3 Un sistema electoral.
- 4 Un proceso que legitime la adopción del régimen de partidos y del sistema electoral.
- 5 Una actitud del gobierno y de la oposición democrática.
- 6 Tres definiciones fundamentales: la Constitución, el Marxismo y las Fuerzas Armadas.

I

Hablar de democracia constituye siempre un riesgo. Ello, porque tras los diversos sistemas diseñados bajo ese nombre se esconden conceptos variados, a menudo contradictorios, que reflejan desde problemas semánticos hasta diferencias doctrinarias e ideológicas. Para evitar tales problemas usaré este concepto en el sentido con que tradicionalmente se ha usado en Chile, esto es, dentro del contexto de los países occidentales, de raigambre europea, implicando un sistema político que establece que el acceso al poder se decide por las mayorías, que se organizan a través de partidos, los que compiten mediante mecanismos electorales, donde los elegidos ejercen sus funciones por un tiempo limitado, lo que supone la alternancia del poder, todo ello bajo la vigencia de un ordenamiento jurídico completo.

Tal sistema está fundado sobre un conjunto de valores en virtud de los cuales las actuaciones de sus partícipes son consideradas legítimas, justas o adecuadas.

Las formas que puede adoptar una democracia son, sin embargo, variadas, ya que existe una cierta dependencia de ella de un conjunto de condiciones en cuyo logro se perfilará un tipo de democracia u otro. No me refiero a las diferencias que existen entre las llamadas democracias populares socialistas en oposición a las de Europa o Estados Unidos, por ejemplo, sino más bien a las diferencias que pueden haber entre Francia o Alemania y algún país latinoamericano, entre los cuales también a su vez podrá distinguirse según el caso.

El grado de desarrollo, entendido este concepto ampliamente,

en que se encuentre un país incidirá muy directamente en la democracia a que éste podrá aspirar. Lipset señala, por ejemplo, que existe una ligazón directa entre estos términos, de modo tal que "el promedio de riqueza, el grado de industrialización y urbanización, y el nivel educacional son mucho más altos en los países más democráticos", refiriéndose expresamente a las democracias europeas y de habla inglesa, en contraste con las latinoamericanas.¹

El concepto anterior, si bien es susceptible de discusión, encuentra una justificación bastante contundente al examinar otras exigencias y características de la democracia.

La sociedad contemporánea, que es abierta y pluralista, genera constantemente conflictos y tensiones entre sus miembros por las diversas opciones posibles que ella ofrece para alcanzar propósitos o intereses comunes. Tales opciones son precisamente las que dan origen a los partidos políticos, como un modo de organizar, bajo principios y doctrinas afines, a grupos de personas que se proponen desarrollar iniciativas de bien común. En tal perspectiva hay un cierto supuesto de tensión, ya que la existencia de un partido, esto es de una parte, supone otra u otras partes que le serán —en mayor o menor medida— antagónicas.

Así, una democracia será estable en la medida en que exista una tensión relativamente moderada entre las fuerzas políticas en pugna. A su vez, la moderación política se halla facilitada por la capacidad del sistema para resolver los problemas de desarmonías, antes de que surjan otros nuevos.

Pues bien, lo anterior implica numerosas exigencias sociales que no son fáciles de satisfacer. Entre ellas: un nivel cultural y educativo amplio, "civilizado" diría un historiador, en el cual exista respeto por la persona, tolerancia ante las ideas ajenas, aceptación de la posibilidad de perder, capacidad para transigir, por mencionar algunas. Y estas exigencias deben estar presente ojalá en todos los actores del sistema político y, asimismo, no sólo en el momento de instaurar una democracia, sino también durante su vigencia.

El éxito de una democracia está vinculado al éxito de las instituciones sociales de un país, ya que la democracia no es una cualidad única de un sistema social, sino un complejo de características que pueden clasificarse de muchas maneras y que están estrechamente relacionadas con tal sistema.

Si bien es difícil entonces definir lo que es la democracia, está claro que —como lo señala John H. Hallowell— sus instituciones están diseñadas para implementar el principio de que el gobierno radica en el consentimiento de los gobernados.² Lo cual indica la gran dependencia que tal sistema tiene en los individuos que lo confor-

1 S. M. Lipset, en *El Hombre Político*, editado por Eudeba, 1963, p. 30.

2 John H. Hallowell, en *The moral Foundations of Democracy*, The University of Chicago Press, 1954, p. 48.

man. Hay una gran libertad política, con una amplia gama de derechos y atribuciones. Pero, como siempre que hay derechos, existen también obligaciones y responsabilidades correlativas, de las que se habla menos, en las cuales también radica la posibilidad de éxito de un régimen de esta naturaleza. Hallowell dirá que "no existe otro sistema más susceptible de desembocar en la anarquía que la democracia, y en ningún gobierno la elección entre el orden y el caos depende tanto de los pensamientos, acciones y decisiones de los individuos". Terminará sentenciando que "si la democracia fracasa, si se desintegra en la anarquía, la responsabilidad radica en el pueblo mismo. Este es su gobierno, ésta es su oportunidad y su responsabilidad"³.

Lo dicho hasta aquí configura el marco de referencias que inspirarán las palabras que siguen. Chile ha conocido muy de cerca la democracia y experimentado también, en forma viva, su fracaso. De ahí la trascendencia de avanzar con suma cautela, aunque sin pausa, para lograr restablecer tal régimen en nuestro país.

No es una aspiración utópica o idílica la que nos mueve a caminar hacia la democracia, sino una más pedestre y concreta. En efecto, nos parece que históricamente y de acuerdo a nuestra realidad contingente, la democracia es en la actualidad el régimen que mayor paz y bien común puede procurar a los chilenos hacia el futuro.

Las últimas décadas han estado preñadas de ilusiones. Sus frutos han sido en cambio amargos e insatisfactorios. El colapso del sistema democrático en septiembre de 1973 hizo topar fondo en la convivencia social: la fuerza debió templar el acero del odio. Diez años después nos encontramos en una búsqueda decidida por reencontrar ya no las viejas fórmulas sino la armonía social necesaria que produjo en su momento las reglas del juego democrático. Revisar éstas, procurar su enmienda, avizorar nuevos horizontes y disponerse a ellas con espíritu ciudadano, es tarea de todos, no sólo de los institutos armados, cuya misión histórica, exigida por la ciudadanía, deberá hacer posible el reencuentro con la democracia.

El tránsito desde el actual estado de cosas hasta la plenitud del régimen democrático ya se ha iniciado. Las reglas fundamentales están dadas y la aprobación plebiscitaria de una Constitución Política en 1980 permite realizar esta transición. Más allá de sus defectos y limitaciones, esta es una pieza necesaria —aunque no suficiente— para acometer la empresa propuesta. Posteriores dificultades políticas y de otro orden, en particular económicas, no son óbice para proseguir la marcha.

En esta oportunidad procuraré analizar los pasos que en el orden político son menester dar en el sentido señalado, sin entrar en la discusión de todas las aristas envueltas en tan compleja situación. No abordaré centralmente las cuestiones económicas envueltas por

3 John H. Hallowell, op. cit., pp. 48-49.

limitaciones obvias. En ningún caso por considerarlas irrelevantes a las finalidades enunciadas o por creer que son independientes de ellas, sino que mencionaré sólo de paso cual es, a mi juicio, el papel que tales aspectos deben tener en este proceso, sin cuya solución conjunta me parece no habrá salida posible.

Me abocaré, pues, al tema de los partidos políticos y, en general, al mundo de lo político, como una etapa que es inminente abordar para avanzar con eficacia en la construcción de una democracia para Chile.

II

La aspiración a vivir en un sistema político democrático debe ser considerada bajo un criterio extremadamente realista y sincero, de modo que los pasos que se den puedan efectivamente confluir hacia tal dirección. Chile como país está encaminado en ese sentido por decenios, y lo ha hecho en forma gradual y moderada, encontrando fracasos o tropiezos en su andar sólo cuando ha pretendido ir demasiado lejos o demasiado rápido.

Las actuales circunstancias son prueba de esto último, por lo que al proyectar un tránsito desde el actual estado de cosas hacia una democracia plena, los pasos a dar deben considerar aquella situación preexistente y así planear el retorno a una nueva etapa en nuestra evolución que logre superar los vicios y los espejismos pasados. Antes de septiembre de 1973 la situación política había topado fondo y esa situación es la que debe servir de comienzo a un análisis que pretende sugerir pautas para un futuro.

En el período mencionado, bajo la vigencia de la Constitución Política de 1925, regía en Chile un sistema político democrático abierto y pluralista, sin restricciones respecto de sus actores o de sus doctrinas, con una participación que alcanzó a ser verdaderamente universal con el correr del tiempo, según ya veremos. Las elecciones parlamentarias y municipales, desde 1958, se efectuaban bajo el sistema proporcional de cifra repartidora, siguiendo el sistema del belga Víctor D'Hondt. La transformación del electorado al correr del siglo había sido muy significativa, y la proporción, así como la cantidad de sufragantes, había alcanzado números elevadísimos. Se puede hablar de una incorporación masiva de electores, que entraban a participar en un régimen abierto, con partidos políticos de las más variadas posiciones dentro del espectro ideológico, que se disputaban el poder con vigor y plena decisión. Podría agregarse que desde 1958, lo hacían bajo reglas del juego tales que impedían el cohecho y otros vicios electorales, los que aparentemente no se habrían producido sino hacia el final.⁴

4 Ver denuncia del fraude electoral efectuada por un grupo de investigación de la Facultad de Derecho, encabezada por el Prof. Jaime del Valle, referida a las elecciones de 1973.

En tales características, brevemente reseñadas, se había formado un régimen de partidos políticos múltiple, pluralista y altamente polarizado, factor este último que se acentuó con la segunda mitad del siglo. Sus actores principales habían configurado tres sectores claramente definidos unos de otros, a saber: la derecha, en el Partido Nacional e integrada por sectores del radicalismo y no pocos independientes, los que eran aportados por figuras personales, como era el caso de don Jorge Alessandri; el centro, que tenía una orientación de izquierda, de partido de vanguardia, representado por la Democracia Cristiana; y la izquierda, bajo la égida de los partidos Socialista y Comunista, integrada además, al final de la Unidad Popular, por otros segmentos del Partido Radical, así como de grupos que había dejado ya la Democracia Cristiana, léase el Mapu y la Izquierda Cristiana. Merodeaban por los extremos dos organizaciones pequeñas, el MIR por la izquierda, de vasta trayectoria, y Patria y Libertad, en la extrema derecha, surgida al ser electo Presidente Salvador Allende.

Estas tres agrupaciones políticas se alternaron en el poder en forma sucesiva desde 1958 hasta 1973, perfilando un esquema que se ha dado en llamar de los tres tercios.

Este tipo de régimen desarrollado en Chile viene en coincidir con la descripción de aquellos sistemas que Sartori denomina de "Pluralismo Polarizado" y es mi convicción de que en sus características se funda la inestabilidad fundamental que terminó con su derumbe en 1973.⁵

En efecto, en nuestro sistema coexistían partidos sustentadores del orden vigente o partidarios de su cambio progresivo, dentro del mismo esquema, conjuntamente con otros que eran antisistema y que sólo permanecían sujetos a él en tanto en cuanto otro camino no era viable, ya que los habría dejado en una ubicación revolucionaria, de abierta rebelión al régimen. Así, por ejemplo, el Partido Comunista o el propio Partido Socialista —este último fue adquiriendo una creciente conciencia ideológica de sello marxista, a medida que fue creciendo— formaban parte de un sistema que declaradamente combatían desde sus raíces, desconociendo las bases de su legitimidad.

A su vez, el régimen era de oposiciones múltiples o a lo menos de dos frentes, ya que cada tercio cuando gobernaba debía resistir el ataque frontal de las agrupaciones que no intervenían en el gobierno en ese período.

El centro del espectro político estaba ocupado. Primero, por el Partido Radical, cuya radicalización terminó dividiéndolo en grupos que se ubicaron en las diferentes posiciones del espectro; luego por el Partido Demócrata Cristiano, de origen conservador que, también,

5 G. Sartori: *Parties and Party System. A framework for analysis*. Cambridge University Press 1979, pp. 131-145.

fue tendiendo hacia posturas convergentes con la izquierda y rechazando su propósito —al menos teórico— de ocupar el centro.

Es esta característica tal vez, la que —a mi juicio— presidió, con mayor influjo, la evolución política del país y la condujo a un estado de estancamiento. En efecto, al estar el centro ocupado, se produce —como lo describe certeramente Sartori— una tendencia hacia los extremos, hacia la búsqueda de posiciones que identificaran de un modo distinto a cada agrupación. Esto es, se desarrollan fuerzas centrífugas que alejan a los diversos partidos del centrismo, en un esquema que no perdía sus características de polarización, sino que las acentuaba. De ahí a encontrar diferencias ideológicas marcadas, con fuerte énfasis en los aspectos doctrinarios por sobre los programas concretos de gobierno, no hay más que un paso. La oposición política que se genera es altamente irresponsable, ya que sólo tiene posibilidades de gobierno por el fracaso y posterior caída del que en cada caso ejerce tales funciones. Las campañas electorales resultan excesivas y exageradas, alentando promesas que caen con facilidad en la demagogia. Es un tipo de inflación también, pero en este caso de índole política.

Señala Sartori que cuando se desarrollan esquemas de este tipo, normalmente los individuos o conglomerados adoptan una inclinación más hacia la izquierda o hacia la derecha, según el caso.

En Alemania, en la República de Weimar ocurrió lo último; Chile, según este autor, juicio que suscribo, sigue el camino hacia la izquierda, dado el hecho incontrastable del prejuicio antiderechista de los dirigentes demócratacristianos.

Ante tales características, el sistema político se fue haciendo inviable. La posición de los partidos, protagónica indudablemente, fue siendo desbordada lenta e inexorablemente. Las fuerzas centripetas del sistema solamente fueron preservadas en este período por una institución que fue conservando —y en cierto sentido, ampliando— su prestigio en medio de la crisis amenazante: ésta era la del Presidente de la República que, en la medida de sus posibilidades, daba la nota alta del régimen y mantenía la fisonomía del sistema. Así ocurrió con Jorge Alessandri (desde luego con su padre don Arturo), cuya figura creció aún más después de terminar su gobierno. Frei fue, cada vez, más que su partido, de ahí que su alejamiento definitivo deja a la Democracia Cristiana en una encrucijada casi insalvable. Allende incluso fue factor de integración y de subsistencia del régimen, mientras pudo elevarse por encima de la Unidad Popular. Tan pronto eso dejó de ocurrir, el desborde social fue generalizado y la crisis institucional abrió paso para que los sectores civiles, organizados bajo las formas más diversas (gremiales, estudiantiles, empresariales, femeninos, etc.), exigieran la intervención de la única

institución que se mantenía incólume y que podía actuar en tales circunstancias.

Chile había alcanzado su punto máximo de ingobernabilidad, que amenaza la existencia de cualquier régimen político. Era menester reconstruirlo.

III

Para el resurgimiento de un sistema político, numerosos son los factores que obran para que éste alcance su éxito. La madeja de instituciones sociales incluye los problemas políticos dentro de un conjunto de otros aspectos que sería largo y difícil de enumerar, amén de innecesario para nuestros propósitos. Ello no obsta a la conveniencia de destacar algunos elementos en cuyo contexto se desarrolla un régimen político, elementos que han influido en uno u otro sentido en el afianzamiento de la democracia en Chile.

Abordaré para tal efecto tres que considero los más relevantes: aquellos elementos de integración social; aquellos que son sustento del orden político; y finalmente el elemento institucional, como un todo, como requisito ineludible para el desarrollo democrático.

1 Elementos de Integración Social

Dentro de las principales fuerzas de integración social no cabe duda que hay dos que merecen un relieve especial. Estas son la familia, en un sentido esencial y de base, y la religión, en una perspectiva globalizadora.

La primera resulta un elemento bastante evidente y también indiscutido.⁷ En la medida que la trabazón social se teje en torno a un soporte bien constituido y sólidamente edificado, mayor será la fuerza de esa sociedad. En lo político, también tiene importancia especial ya que la familia ocupa el primer lugar en la socialización de la persona; ahí es donde se van transmitiendo las tradiciones de un país (aunque ya veremos cómo esto ha ido cambiando) y se van dando los primeros pasos de la incorporación social participativa. Si la familia se ve debilitada, si su estructura se resiente, la formación política se verá también disminuida.⁸

Proteger y reforzar la familia será, pues, un factor de consolidación política. A este respecto me atrevería a señalar que esta institución social no se encuentra en crisis en este momento en el país —más aún en comparación con otras naciones— y configura un factor que mantiene las esperanzas hacia el futuro.

7 Seymour Martin Lipset, op. cit., p. 23.

8 Jeane J. Kirkpatrick: *Dismantling the Parties*, American Enterprise Institute, Studies in Political and Social Processes, tercera edición agosto 1980, p. 17.

La religión, por su parte, también implica un elemento de fundación del edificio social. Ya lo advirtió Tocqueville cuando sugirió que, a su juicio, existía una relación causal entre la religiosidad de los Estados Unidos y sus instituciones democráticas. Si bien Marx le asignó un papel diluyente, también —a contrario sensu— advirtió el rol social que le compete. Hoy en el campo de la investigación social se le reconoce un papel significativo de unificación social.⁹

No obstante, lo religioso es y ha sido también un factor de tensión social, desintegrador y fuente de conflictos. Esto se relaciona muy directamente con la función que asumen sus oficiales, y en países católicos como el nuestro, está vinculado estrechamente a la postura que la jerarquía eclesiástica y, en general, el clero asuman en el concierto social.

Existe sobre este punto de vista una abundante bibliografía que demuestra cuan ligada a la actividad política ha estado la Iglesia en Chile en su evolución histórica. Sin embargo, su acción en períodos recientes ha sido más intensa y de consecuencias muy delicadas, todavía imprevisibles. Su expresión a través del Partido Conservador primero y luego en la Democracia Cristiana, así como su acción durante este régimen, particularmente en la diócesis de Santiago, ha sido motivo de problemas que han abierto un cauce que ha afectado a este elemento como factor de unidad.¹⁰

Las posibilidades de lograr un régimen estable hacia el futuro pasan en no poca medida por este factor, respecto del cual existen algunas esperanzas de solución en la guía y estilo que le ha impreso el nuevo Arzobispo de Santiago a su labor pastoral, pero que se ven empañados por el fuerte avance y la profunda penetración que doctrinas ajenas, especialmente a través de la teología de la liberación, han alcanzado en amplios sectores eclesiales, los que se encuentran crecientemente entremezclados con actividades de clara identificación política.

2 Elementos para el Sustento del Orden Político

Así como el anterior, este aspecto es amplio y bajo él pueden caber diversos agentes. En esta oportunidad, quiero tocar dos tipos especiales. Por una parte, un factor social; de otra, ciertas estructuras básicas en la sociedad.

- a Cuando me refiero a un factor social, estoy pensando básicamente en el aporte que históricamente ha efectuado en Chile la clase media, segmento al cual cabe dedicar cierta atención en el período que viene. Ya Aristóteles señalaba que la mejor comu-

9 S. M. Lipset, op. cit., pp. 19-21.

10 Ver p. ej.: artículo del autor en libro: *Autoridad y Libertad para la Democracia*, Ediciones U. Católica de Chile, 1983.

nidad política se halla formada por ciudadanos de la clase media, y que los estados en los que esta clase es numerosa, se prestan a ser bien administrados. Agregaba que las democracias son más seguras y permanentes que las oligarquías, debido a que poseen una clase media que es más numerosa y tiene una mayor participación en el gobierno; cuando no existe una clase media y los pobres constituyen una mayoría abrumadora, surgen disturbios, y el estado pronto se desmorona.¹¹ Lo dicho por el filósofo me ahorra comentarios. Salvo que estimo necesario recordar que nuestro país ha logrado crear a lo largo de este siglo, principalmente, una numerosa y fuerte clase media, estrato que indudablemente fue el soporte de la estabilidad que tuvimos en muchas décadas. Estas fueron representadas por partidos de centro que, mientras fueron fieles a su enclave social, le dieron al país gobierno y equilibrio.

El auge de la clase media es también uno de los signos de nuestro tiempo. Es el resultado visible de la industrialización y del proceso de masificación consiguiente, cuyo protagonista es el hombre medio al decir de Ortega y Gasset; o simplemente del hombre "igualitario". Su vocación será democrática puesto que le parecerá un sistema político igualitario por excelencia. Y en efecto, es el que más le satisface, aunque no sin peligros, puesto que la democracia fundada en el igualitarismo exclusivamente conduce con más frecuencia que lo deseable a gobiernos fuertes, centralizados y uniformes. Tocqueville advertía este fenómeno, pues veía que por esta ruta se podía llegar a una suma de poder insospechada. Señalará al respecto "que la opresión de que están amenazados los pueblos democráticos no se parece en nada de lo que ha precedido en el mundo" haciendo alusión al totalitarismo que podía surgir cuando la igualdad logra despersonalizar al individuo y lo somete a un colectivismo anónimo que desemboca inevitablemente en tal estado.¹²

Tales peligros no deben sino alertarnos de los problemas que encierra el constreñirnos a una visión excesivamente optimista del fenómeno de la igualdad. Tiene, por lo demás, remedios, como los que el propio Tocqueville señala: la igualdad en libertad, haciendo primar en ella la racionalidad, dimensión que rescatará el individuo de su masificación.

Lo cierto es que, más allá de esta importante consideración, este proceso de fortalecimiento de la clase media tiene un carácter histórico que debemos restaurar a fin de consolidar nuestra

11 Aristóteles, *La Política*, Editorial Nacional, Madrid, 1981, Libro IV, cap. 11.

12 Citado en artículo de Oscar Godoy *Tocqueville y la Democracia de las Libertades*, en Revista de Ciencia Política de la U. Católica de Chile, Vol. V, N° 1, 1983.

democracia; en ella reside un sustento que hoy por hoy es esencial para el régimen a que se aspira.

- b En cuanto a las estructuras básicas de la sociedad que resultan también ser soporte de un sistema político, me refiero principalmente a la organización comunal y a las asociaciones intermedias

Se tiende a identificar a la democracia, fácilmente, con fenómenos electorales y con el rol de los partidos políticos en ellos, opacando así otras facetas que le son inherentes y cuando menos esenciales para cumplir su cometido. Tal es el caso de la "participación", dimensión cuya aplicabilidad no queda agotada, ni bien representada siempre con lo anterior, y que, sin embargo, es quizás la característica más saliente de la democracia en estos tiempos. De ahí que quiera llamar la atención de estos otros elementos, puesto que en su afianzamiento radicarán también el éxito de dicho sistema político, entendido en su aceptación más común.

Ocurre que en torno a la comuna se constituye una organización espontánea, casi natural, alrededor de la cual gira la vida de las personas, afectando una serie de realidades que, si bien no son las más esenciales al hombre, le resultan indispensables para lograr otras que son más fundamentales. La proximidad de ésta con sus miembros es directa, por lo que resulta imaginable pensar que robusteciendo una organización comunal, como canal de participación efectiva de sus miembros en ella, se estará cimentando favorablemente el orden social. La mejor decisión, de ordinario, proviene de aquel que está más próximo a sus consecuencias inmediatas, por lo que al generar una verdadera comuna democrática, centrada en sus problemas y con capacidad para ser resueltos por ella, la solidez o cohesión será favorecida de tal forma que hará posible un régimen político que perdure y cree lazos de unidad en la base, que no se romperán con facilidad.

La demora observada en nuestro país para resolver legislativamente esta cuestión en nada contribuye a que se cumpla esta función que le adjudicamos. Todavía más, si acaso ella resulta confundida con el proceso de creación de partidos políticos y de definición de mecanismos electorales para la elección de las autoridades, incluidas las municipales, se generará una confusión que irá en detrimento de lo que postulo en este campo.

Algo similar debe mencionarse con respecto a las asociaciones intermedias, léase sindicatos, organizaciones gremiales, estudiantiles o culturales, etc. Sucede que éstas han sido en nuestro país presa fácil de la actividad político-partidista, como un medio de conseguir adeptos para alcanzar sus finalidades partidistas. Con esta actitud es probable que dichas agrupaciones de partido logren sus propósitos, pero le causan daño a la estructura política del país, ya que generan distorsiones graves que a

la larga les repercuten, incluso a aquellas, negativamente. La democracia requiere de ciertos "apoyos sociales" para asegurar su existencia. Entre ellos no podemos incluir la tensión y el conflicto permanente que pueden generar las aspiraciones de los asociados a estas organizaciones cuando, al actuar bajo la indicación de un partido, presionan la economía y aceleran indebidamente el desarrollo de una institución o de una empresa. El resultado de este acto es de amplio deterioro para el soporte del estado democrático, lo que es particularmente explicable cuando el objetivo de ese partido político es, precisamente, aquél.

La falta de organización política, mirada en sentido inverso, es también negativa ya que las inquietudes ciudadanas sustituyen sus canales naturales de expresión por otros, de diferente índole. Así, se utilizará una entidad empresarial, profesional o sindical para formular presentaciones que van lejos de los intereses de sus asociados. De ahí que urge proveer al país de la reglamentación necesaria para la actuación política con el propósito de lograr el uso adecuado de los mecanismos correspondientes y la preservación a cada cual de sus autonomías, asegurando así el restablecimiento de la necesaria armonía social. Si bien ello no garantiza la solución del problema, configura un paso necesario y del todo conveniente.

- c Respecto de las instituciones, el problema radica en la falta de sentido que éstas muestran, al extremo que el propósito de institucionalización que inició el régimen militar pareciera haber perdido paulatinamente su fuerza a este respecto.

En efecto, el proceso que se inicia en septiembre de 1973 se propone recuperar el Estado de Derecho fortaleciendo y renovando nuestras más preciadas instituciones. La Constitución, los poderes públicos, la autoridad, el imperio de los tribunales, la eficacia de la ley, la organización política, el rol sindical, la objetividad de los medios de comunicación, la naturaleza y misión universitaria, etc., habían sido puestos a prueba en el régimen anterior y se encontraban en proceso de descomposición. El llamado era, pues, a recrearlas, dándoles la fisonomía y lugar compatibles con el orden, el progreso y la tranquilidad social.

Al cabo del tiempo, sin embargo, no parecieran haber cambiado radicalmente las cosas. El papel que desempeñan las personas está todavía por encima de la fuerza así como de la inercia que imprime la solidez institucional. Cambios en la cabeza de nuestras instituciones avalan lo anterior. Un nuevo arzobispo, un nuevo Presidente de la Corte Suprema, un nuevo Ministro del Interior, parecen originar una nueva Iglesia, un nuevo Poder Judicial y un nuevo Gobierno.

Esto, por lo demás, no es algo nuevo o reciente. En las últimas

décadas se fue acentuando la idea de que con cada Gobierno que se elegía, empezaba realmente la historia de Chile. La culminación de este fenómeno tuvo lugar en los dos últimos períodos presidenciales, cuando fueron elegidos Eduardo Frei y Salvador Allende. En dichas ocasiones el país sintió hondamente que todo iba a ser diferente. Con Frei, se dejaba atrás un siglo y medio de retroceso. Seis años después, lo de Frei era prehistoria. Con Allende se transformaba todo, se iniciaba la sociedad socialista que haría posible el verdadero hombre nuevo, sueño que colapso poco tiempo después.

La sustitución de personas parece provocar cambios trascendentales en nuestro país. Las instituciones pasan a segundo lugar; lo que cuenta es quien las gobierna, puesto que en su estilo y orientación pareciera definirse el destino de aquéllas. Al representar esta inquietud no intento obviamente afirmar que las instituciones deben tener vida propia y que los hombres requieren estar a su servicio. Por el contrario, la interrogante que quiero plantear es ¿cómo es posible que las instituciones, creadas por los hombres para alcanzar sus fines mediatos e inmediatos, pueden prestarle a éste un mejor servicio? Porque, ¿puede un país entrar a una tómbola cada x número de años?, ¿es conveniente para el destino de un pueblo cambiar su horizonte cada vez que nuevas personas pasan a regir sus instituciones?

La razón de ser de una institución está ligada directamente a la satisfacción de una necesidad que se entiende vital a los hombres. En la sociedad contemporánea, la existencia y el funcionamiento de las instituciones constituye un requisito básico para la democracia.¹³ Más aún, la estabilidad política de un país está vinculada estrechamente a la de sus instituciones. Tal hecho adquiere realidad cuando pensamos en países como Alemania o Estados Unidos, donde por ejemplo el cambio de Presidente —aunque de distinta posición ideológica— no implica necesariamente el fin de una etapa o el inicio de una nueva era. Hay sencillamente continuidad histórica, en un proceso de evolución gradual y realista, temperada por el sello institucional.

Dos parecen ser los aspectos más relevantes que causan, en mi opinión, estos problemas en Chile, a saber:

— el mesianismo político, originado por la ideologización del país iniciada hace décadas, y en virtud del cual se entra periódicamente en constante conflicto con el orden establecido —cualquiera que éste sea— bajo la promesa (nunca realizada) de alcanzar pronto un futuro definitivo y mejor;

13 Ver artículo de Lothar Bossle al respecto en *Autoridad y Libertad para la Democracia*, op. cit.

- el fetichismo legal, aspecto que deriva de la gran vocación jurídica del chileno, la cual, desprovista de su sentido cultural y ético, se transforma en un mero afán por lo formal, carente de significado y valor intrínseco que, en último término, sólo logra aprisionar el espíritu de las personas y de las cosas.

Tan fuerte es este último aspecto que entre nosotros pareciera que fuera suficiente dictar una Constitución, o —como se pide en estos días— sustituirla por otra, para dar por resueltos nuestros problemas políticos.

En otras palabras, debemos rescatar el proceso institucionalizador del vacío y darle prioridad y preponderancia, si realmente queremos alcanzar un régimen duradero.

IV

Además de considerar ciertos elementos como los recién expuestos, al definir cómo deben desenvolverse las asociaciones políticas, entendidas éstas como mecanismos necesarios para darle viabilidad y fundamento a un régimen democrático, el entorno específico en el que deberán desarrollar su labor debe ser conocido y asumido adecuadamente. No hacerlo puede frustrar un proceso del que se han puesto muchas esperanzas, con consecuencias que pueden adquirir ribetes de gravedad.

Hoy la materialidad de las actuaciones públicas presenta escenarios nuevos que han de abordarse en su substantividad. Los partidos que actuaron hasta 1973 en Chile fueron diluyéndose en general, gastados en una lucha rutinaria que al final era sólo para sobrevivir. Descuidaron así aspectos que apuntan a una necesaria modernización exigida para actuar adecuadamente en política. Cuatro aspectos me parece conveniente comprender para rediseñar una actividad política centrada en el partido.

- 1 El primero apunta a un fenómeno organizacional, aunque es más amplio que su mero enunciado. Se trata de la tendencia a la lucha al interior del partido, paralela a la que existe entre partidos, producto de las causas más variadas que a la larga destruyen la seriedad y eficacia de la organización.

Este fenómeno se fue desarrollando en Chile en modo creciente en los últimos tiempos previos a 1973, y ha quedado en evidencia al levantarse de hecho las compuertas de la restricción a la actividad política en los últimos meses. De las mismas viejas agrupaciones, han surgido numerosas corrientes subterráneas que han tomado la forma de grupos, bloques, movimientos, etc., que compiten por la hegemonía de sus sectores matrices. Esta verdadera fascinación por tener su tienda propia, explicable en cierto sentido, conspira con una adecuada reorganiza-

ción política que requiere de estructuras sólidas, debidamente organizadas, con claridad motivacional y precisión doctrinaria. Las actividades públicas son demasiado serias para quedar en manos de partidos informales, no planeados, fluidos y personalistas, puesto que con tales características difícilmente podrán alcanzar un mínimo consenso, requisito indispensable para dotar al país de estabilidad.

No se trata de imponer esquemas rígidos de partidos, con órdenes que limiten la adecuada libertad e independencia de sus miembros en sus actuaciones, ni de imposibilitar la organización de grupos pequeños que constituyan con sus afines colectividades que, a modo de federaciones o alianzas, actúen en conjunto en la arena política. Se refiere más bien a que conviene ir produciendo un decantamiento natural y gradual entre los sectores que trabajan unidos en la vida pública, evitando las facciones, los caudillismos y las mencionadas corrientes subterráneas que anteponen sus pequeños intereses a los del partido o a los del país.

Por otra parte, útil es recordar a este respecto también la conocida ley de Michels, referida a las oligarquías partidistas, la cual se dio como una tendencia en Chile que fue en aumento durante los últimos años pre 11 de septiembre. Para evitar repetir los mismos errores, particularmente aquél que se produce con la existencia de "camarillas" que manipulan la expresión auténtica del partido, convendría pensar en mecanismos jurídicos que contribuyan a la transparencia de la institución partidista y a su democracia interna, según se defina en la forma que se estime más adecuada.

Repito, esto lleva envuelto un problema de organización, aunque no exclusivamente, que debe ser diseñado cuidadosamente.

- 2 La tecnificación en el manejo del medio político es también otro de los aspectos relevantes a considerar.

La política en Chile ha sido hecha en no poca medida por la calidad, abnegación en el trabajo e intuición de nuestros políticos, cuyo mayor acierto los convertía en líderes naturales de sus asociaciones y del país. Este factor ha contribuido notoriamente a oscurecer el rol institucional que ya describiéramos y ha desdibujado el aspecto profesional que también tiene la política, minimizando el papel mismo del partido.

Sin pretender caer en un nuevo extremo, estimo vital llamar la atención a la conveniencia de tecnificar los procesos de elaboración de proyectos políticos, como una manera de contribuir a la eficacia de la acción, afianzando así un prestigio que decayó por la excesiva improvisación que el otro sistema produjo.

Para ejemplificar lo que quiero decir, citaré algunos casos. La investigación en ciencias sociales provee a estas alturas de un variado instrumental metodológico que permite conocer con

mayor precisión lo que distintos estratos de la población piensan o quieren respecto de determinados temas o personas. Incorporar estos elementos como mecanismos habituales de consulta, previos a la definición de una plataforma electoral, priorizados y valorados naturalmente por quienes adoptan las decisiones en cada caso, podrá hacer más realista la aproximación de los partidos a la solución de las verdaderas inquietudes de los electores y elevará el nivel del debate político.

Del mismo modo, también se puede señalar que existen metodologías más convenientes para lograr un adecuado manejo de los medios de comunicación, de las relaciones públicas e incluso de la forma de alcanzar su propio financiamiento o de realizar la formación doctrinaria de sus adeptos.

La computarización, el correo directo, los circuitos cerrados de TV, la sistematización de los procesos logísticos, etc., conducidos éstos por profesionales en su campo, deben ser incorporados a las colectividades políticas, asegurando con ello su fuerza organizativa y verdadera representatividad.

Más allá de la labor que voluntarios efectúen para desarrollar todas las labores inherentes a la vida partidista, necesarios e irremplazables, es menester administrar debidamente una organización con criterios que están probados en otras esferas de la actividad nacional. Raro sería que éstas no pudieran expandirse hacia este ámbito.

- 3 Una tercera área donde se advierten mutaciones significativas es aquella constituida por el proceso de adquisición de los hábitos políticos y partidistas.

El campo normal donde dicho proceso se ha efectuado ha sido común al de la socialización de la persona, esto es, a través de los medios normales de educación, principalmente por la familia; más allá de la importancia social que estos campos poseen —de la que hablé anteriormente— su influencia, sin duda, ha disminuido ampliamente en tales cometidos.

El auge de los medios de comunicación, particularmente de la Televisión, y la creación de una cultura informal, entre otros, traen consigo que la adopción de normas y patrones de conducta se adquieran y transmitan por medios más diversificados. Todo esto dificulta la correcta formación de hábitos, tanto en el plano individual como en el plano social. Los hábitos, dice Aristóteles en la *Ética Nicomaquea*, llegan a constituir una segunda naturaleza en el hombre, la cual será principio de operaciones. La ausencia de hábitos buenos —entiéndase virtudes— es el reflejo de un reblandecimiento moral que en Chile tiene causas muy a la vista.

Ahora bien, no es original decir que las nuevas generaciones son distintas a las anteriores, pero en Chile ocurre que las nuevas no sólo han tenido escasa participación en política, sino

que su visión del mundo es claramente diferente en cuanto al modo de percibir y valorar las mismas cosas.

Cómo identificar a estos nuevos sectores y cómo integrarlos a una actividad política, es un desafío que debe abrir los ojos a quienes procuran organizar, reorganizar o mantener las estructuras partidistas tradicionales, puesto que ignorarlo es tan ridículo como la actitud de la avestruz, lo que indudablemente debilitará lo que se haga en tal espíritu.

- 4 Una última dimensión, que por lo demás está muy ligada a la anterior, la constituyen las nuevas inquietudes que forman parte de la preocupación colectiva.

En efecto, los cambios sociales han modificado las apreciaciones y motivaciones que existieron en forma casi exclusiva durante mucho tiempo en la esfera política, ensanchándola en direcciones amplias y no ideológicas. Temas tales como los derechos humanos, el terrorismo, la contaminación atmosférica y los problemas del medio ambiente, la energía, el equilibrio nuclear, el efecto de los medios de comunicación, el derecho a la información así como a la intimidad, etc., rebasan los antiguos temas de propiedad, estatismo, reforma agraria, etc., modificando sustancialmente los términos del debate.

Las inquietudes ciudadanas, particularmente las juveniles, le atribuyen más importancia a estos nuevos aspectos, por lo que una acción política ideologizada, que no reconozca estas situaciones, está condenada a fracasar por falta de realismo.

Este fenómeno no es exclusivamente nuestro; también se aprecia en otros lugares, donde los temas del aborto, divorcio, programas de bienestar o transporte escolar (busing)¹⁴ llaman la atención de la opinión pública. Quienes interpretan esos fenómenos con mayor rapidez en la actualidad, son los medios de comunicación. Por ello, no es sorprendente que algún conocido animador televisivo logre representar mejor ciertas inquietudes colectivas que algunas autoridades preocupadas sólo de los viejos problemas que fueron los tradicionales en el oficio público.

Entender esta faceta e incorporarla a un planteamiento político partidista resulta indispensable para quien quiera configurar una organización moderna, realista, de base amplia y representativa de las inquietudes ciudadanas contemporáneas.

V

Con lo dicho hasta el momento se ha ido perfilando el ámbito dentro del cual un proyecto democrático fundado en los partidos ha de desenvolverse para alcanzar éxito en nuestro país. Sin embargo, falta precisar algunas ideas del proyecto mismo, puesto que nos parece que existen vacíos y confusiones en él, cuyo esclarecimiento es

14 J. Kirkpatrick, op. cit. p. 16.

urgente de resolver, aún más que todo lo dicho hasta ahora. El debate político de estos tiempos, producto de la apertura generada por el gobierno, ha provocado un cierto tropicalismo que en su calor emite voces y sonidos discordantes que la prudencia y el realismo aconsejan desatender.

Conviene pensar con frialdad y máxima serenidad los pasos próximos a dar, puesto que de ellos depende hacia dónde caminaremos en el futuro.

La primera de las cuestiones en juego es la discusión acerca de la democracia y de sus características para nuestro país. Se habla de que ésta debe ser plena, sin apellidos, en oposición a otros que mencionan la necesidad de una democracia protegida o restringida. Pienso que esta discusión está mal planteada. La democracia plena, sin adjetivos, parecería ser la democracia pura, aquella de la que habla el lenguaje común o que es objeto del análisis de la filosofía política. Pero me pregunto ¿existe tal democracia? Quien observe el espectro mundial, encontrará un abanico de posibilidades diferentes, sin duda con características comunes, en términos de que se podrá distinguir las naciones que son democráticas de las que no lo son. Pero entre las primeras las habrá con mayor o menor cantidad de restricciones, con mayor o menor grado de participación, con mayor o menor número de elecciones. Habrá énfasis en los poderes parlamentarios o en los presidenciales. Existirá un sistema bipartidista o multipartidista. El espacio y la función de los partidos y de la oposición política tendrán mayor o menor margen, y serán más o menos relevantes en la marcha del país. En fin, encontraremos limitaciones a la participación de distinta índole, por edad o concepción ideológica.

Lo cierto es que este conjunto de disimilitudes, en mi opinión, no alterarán en cada caso su carácter democrático, pero sí hacen algo ufano señalar que todas ellas constituyen democracias plenas, a menos que dentro de ese concepto se admitan estas variaciones. Ello hace difícil de sistematizar y transforma en algo muy complejo —por no decir imposible— entrar a distinguir democracias plenas de democracias protegidas, haciendo inútil en último término tal clasificación.

Por lo demás, señalamos al principio que la democracia requería un conjunto de condiciones de variada naturaleza, condiciones que, ante la tremenda diversidad existente en la realidad internacional, obligan a revisar los criterios habituales para calificar o descalificar a algún país como democrático. Tradiciones que son válidas en algún lugar, trasladadas a otro, donde tales antecedentes no existen, pueden fracasar. Dicho de otro modo, no es posible enjuiciar lo que se ha alcanzado en un lugar determinado con el mismo prisma que si aquello se hiciera en otro, en el que pueden existir diferencias marcadas. La democracia de ciertos países europeos o de los Estados Unidos no se da ni se puede dar en la misma forma en América Latina, puesto que son realidades donde lo cultural, lo económico y

lo político poseen una fisonomía no comparable. Tan cierto es lo anterior que la actitud de juzgar y criticar con parámetros ajenos a los que rigen en América Latina está en retirada en importantes círculos de estudios, tanto americanos como europeos.¹⁵

Por este camino no se busca justificar cualquier régimen político que guarde alguna lejana semejanza con el democrático. Tan sólo pretendo aportar una gota de comprensión para el intento de reconstruir un régimen democrático para Chile, que sea viable no sólo en el corto plazo, sino en el mediano y en el largo, lo que a estas alturas obliga a evitar la trasposición de modelos extranjeros exitosos, pero con raíces muy diferentes a las nuestras. No se trata tampoco de inventar un nuevo tipo de democracia que se acomode a nuestros gustos particulares, sino de avanzar hacia un sistema lo más perfeccionado posible, en el cual podamos establecer una convivencia armónica y durable, adaptada a nuestra condición.

Nuestra propia historia ha sido así, por lo demás. Mucho tributo se presta en estos días a nuestra tradición democrática y a los 150 años de vida republicana del país. En efecto, me enorgullezco de nuestra historia como el que más y creo que ella constituye un claro ejemplo y punto de partida fundamental para consolidar un proyecto original, propio, que ya ha sido en lo sustancial exitoso, si bien al final no pudo contrarrestar los defectos que cualquier sistema, por ser de creación humana, conlleva.

Una rápida mirada a nuestra historia electoral mostrará que en Chile el régimen democrático se fue afianzando gradualmente, con la participación de unos pocos que, lentamente, le fueron dando vida y carácter a nuestro sistema institucional. Es interesante advertir en este sentido la evolución experimentada a contar de la Constitución de 1833.

Por de pronto, vale la pena recordar quienes tenían derecho a votar en una elección. Establecía dicha carta política que: "Son ciudadanos con derecho a sufragio los chilenos que habiendo cumplido 25 años si son solteros, o 21 si son casados, y sabiendo leer y escribir, tengan alguno de los siguientes requisitos:

- 1° Una propiedad inmueble o un capital invertido en una especie de giro o industria. El valor de la propiedad inmueble o del capital se fijará para cada provincia de 10 en 10 años por una ley especial.
- 2° El ejercicio de una industria o arte, o el goce de algún empleo, renta o usufructo, cuyos emolumentos o productos guarden proporción con la propiedad inmueble, o capital, de que se habla en el número anterior"

En otras palabras, la posibilidad de ejercer el derecho a sufragio

15 Ver p. ej.: Libro de Howard J. Wiarda, *The continuing struggle for Democracy in Latin America*, editado por Westview Press, Boulder, Colorado, 1980, especialmente capítulos 1 y 6.

gio estaba extremadamente circunscrita, y así se mantuvo por varios años. Este sistema, llamado de voto censitario, se traducía en que en las elecciones participaba poca gente, y ésta pertenecía sólo a ciertos sectores.

Tenemos así que en las elecciones parlamentarias de 1840 pueden votar, en Santiago, 4.200 personas; en Valparaíso 700 y en Concepción 550. La población del país en esa fecha se estimaba en alrededor de un millón de personas.

En las parlamentarias de 1846, Barros Arana afirma que votaron en todo Chile 22.317 personas (de un total de 1.100.000 habitantes). Ese mismo año, para las elecciones presidenciales en Santiago figuran inscritas 6.500 votantes.

Para 1864, en las parlamentarias del momento, Encina señala que podían sufragar, sin contar unos pocos distritos, 22.261 personas, lo que comparado con la cifra de Barros Arana, parece muy semejante e indicaría que el cuerpo electoral se habría mantenido casi constante durante cerca de 20 años. En todo caso de no ser exactos algunos de estos datos, el error es pequeño ya que las elecciones no se ampliarán en su base sino hasta 1874, cuando se dicta una ley en virtud de la cual se presume de derecho que todo individuo que sabe leer y escribir cumple con los requisitos adicionales que la Constitución exigía y que recién mencionáramos. Con ello, en la práctica, el derecho a sufragio alcanza a niveles más masivos, descontando naturalmente a los analfabetos y a las mujeres. El cuerpo electoral se triplicará luego de la promulgación de la ley. No obstante, el porcentaje de la población que sigue tomando las decisiones, es bajo, no alcanza al 4% del total del país.

Con la Constitución de 1925 se pone término al sufragio censitario, pero sigue éste aún restringido en cuanto a que sólo tienen derecho a voto los hombres que saben leer y escribir. Será hasta 1934, cuando las mujeres adquieren derecho a voto para las elecciones de regidores, que se empieza a producir un vuelco. La reforma de 1949 les da finalmente plenos derechos a votar y lo hacen a contar de las elecciones parlamentarias próximas siendo su primera participación electoral presidencial la de 1952. Por su parte, los analfabetos adquieren derecho a voto recién en 1970, con lo cual sólo entonces se llega al nivel actual.

En términos porcentuales, en la primera mitad de siglo (entre los años 1925 y 1945) votaba aproximadamente el 10% de la población. En 1952, lo hacía el 18%. En 1970, lo alcanza el 40% del total. Dicho en otras palabras, mientras la población con derecho a voto durante el siglo pasado fluctuaba entre el 2% y el 5%, en este siglo ésta se extendió, luego de este proceso descrito, hasta alcanzar

16 Estas cifras, así como las que siguen, han sido extraídas de diversas fuentes, entre ellas las obras de Barros Arana, Encina y F. Silva Vargas, sobre Historia de Chile, y de los censos oficiales.

porcentajes muy superiores. Si consideramos el plebiscito de 1980, la cifra alcanza una proporción aún más significativa: en tal ocasión votó cerca de un 50% de la población. En resumen, en un siglo y medio, el régimen electoral se fue "democratizando" gradualmente, contando al principio con la participación de unos pocos hasta llegar a una expresión masificada. Probablemente, una de las razones por las cuales hemos tenido una vida democrática fluida, con breves interrupciones —exceptuando esta última— se ha debido a la percepción y madurez de que tal proceso democrático se ha ido desarrollando con prudencia, de acuerdo a la realidad política del país.

La crisis que sufriera nuestro régimen en 1973 tiene explicaciones que probablemente sería largo de plantear en esta oportunidad. Ellas indican en todo caso que la necesidad de interrumpir el camino democrático del país se justificaba sólo en la medida que fuese para restablecerlo, dentro de un marco general renovado que lo afianzara y lo sacara del estado de incertidumbre a que llegó. Las características de ese deterioro explican por qué es necesario repensar nuestra experiencia histórica, en donde nuestro pasado logre inspirar una solución eficaz. De ahí que no es lo más conveniente mirar cualquier régimen, sino que debemos atender preponderantemente a aquellos que sufren dilemas semejantes, los que —por ello— pueden ayudarnos a dar los pasos correctos para transitar nuevamente a la Democracia. En tal sentido no es inadecuado mirar lo que ha ocurrido en países vecinos, de nuestro continente, ya que en la última década aquéllos que lograron preservar sistemas democráticos fueron la gran minoría. El decenio que estamos iniciando se caracteriza por una revisión de esta realidad, pero su éxito, creo, va a depender de cuán originales éstos sean en orden a elaborar un modelo de características propias, que atienda y resuelva las dificultades que han provocado las crisis anteriores.

La última consideración es entendida así por diversos observadores cuando se refieren al panorama político latinoamericano. Menciono especialmente a Howard I. Wiarda, quien en una reciente obra llega incluso a avanzar ciertos criterios diferenciadores para comprender la necesidad de rasgos originales en la democracia de América Latina, los que se justificarían precisamente en atención a las peculiaridades regionales, históricamente comprobadas. Estos criterios permiten aceptar gobiernos, por ejemplo, con ejecutivos fuertes y personalistas mientras "no excedan el límite de un aceptable autoritarismo y se conviertan en totalitarios"; sistemas de "checks and balances" restringidos; garantías constitucionales tales como las de libertad de expresión y derecho de asociación, algo limitadas, etc., y sin perjuicio de ello, no dejar de ser democráticos. Señala Wiarda que ello se justifica en último término porque la "democracia en América Latina podrá ser no solamente muy distinta de aquella de tipo anglo-americano, sino que podrá adoptar tal variedad de mode-

los que no existe una sola fórmula organizativa, ya que el concepto de democracia en América Latina es uno cambiante, en evolución¹⁷.

Pensando más específicamente en nuestra realidad, la reconstrucción de un régimen político peculiar y adaptado al país, requiere del cumplimiento de ciertos objetivos específicos que se deben alcanzar dentro del contexto a que nos hemos referido en este trabajo, pero destinado a satisfacer lo que llamaría las grandes condiciones para el tránsito político hacia la democracia chilena y que luego de lo expresado hasta este momento, resumiría en los siguientes puntos (sin que el orden constituya prioridades):*

1 La Recuperación Económica

El tema de la economía, en forma deliberada, no ha sido abordado en esta oportunidad. No mencionarlo en cambio sería una grave omisión. La caída de la Unidad Popular y la precipitación del proceso de apertura política actual, reconocen su origen en no escasa medida en la crisis económica que afectó a ambos gobiernos. Por otra parte, hemos expresado que la democracia —cualquiera— requiere de un mínimo de condiciones económicas para lograr perdurar en el tiempo.

Una transición que no vaya acompañada de una fuerte recuperación de nuestra economía no contribuiría a dotar a nuestro régimen de estabilidad. No es que una economía sana sea lo que hace posible el desarrollo político, como tampoco es efectivo que un régimen democrático sea condición necesaria para el desarrollo económico. Ambos asertos han sido esgrimidos recientemente en nuestro país. El primero, cuando la economía fue próspera e ilusionó al país, haciéndolo creer que por ese sendero avanzábamos hacia la seguridad política. Un mesianismo más. Pero la afirmación contraria, que se repite a estas horas, es igualmente mesiánica. Esto es que la "redemocratización", como se la llama por algunos, genera per se más empleos, alivia la deuda externa, detiene la inflación, etc. Es explicable que quienes han tenido que abrirse paso con vigor en este último tiempo para ganarse el reconocimiento político, exageren las bondades que conlleva la vida democrática. Pero no puede eso confundirnos ni provocar una estampida hacia la democracia como vía para resolver la dificultad económica, ya que como no es el remedio, al poco andar vendría la desilusión por el régimen democrático, ahora con quizá qué consecuencias.

Lo cierto es que el progreso debe ser simultáneo en ambas materias, ya que política y economía se requieren recíprocamente. Ca-

* Nota: Las consideraciones que siguen constituyen un planteamiento válido dentro del cuadro político existente al momento en que fueron formuladas. Posteriores circunstancias podrían implicar alguna modificación a ellas.

17 Howard I. Wiarda, op. cit., págs. 285-286.

da día va quedando más clara esta mutua interdependencia. Avanzar hacia la democracia, implica entonces una recuperación paralela de la economía, y viceversa.

2 Un Régimen de Partidos Políticos

Hemos señalado cómo a nuestro entender se fue produciendo el deterioro político durante el período que antecedió a 1973.

La polarización partidista exageró las definiciones que el país se vio forzado a resolver, quebrando el sistema indefectiblemente. Hoy día, al repensar el tema de los partidos políticos, distingo como finalidad esencial la necesidad de encontrar los mecanismos que contribuyan a centrar las opciones y minimizar la injerencia de los extremos. Un orden político estable en Chile será posible sólo si se logra instaurar un esquema que favorezca esta tendencia.

Hemos visto que el multipartidismo que se desarrollara en el período mencionado reforzó las fuerzas centrífugas en él latentes, alejando del centro político las alternativas exitosas. Chile requiere ahora un vuelco en el sistema que sea radical, en términos de generar las condiciones para que el régimen de partidos tenga en sí tendencias centrípetas.

Por ello, encaminarse hacia el bipartidismo puede garantizar más una cierta estabilidad política. En la medida que un sistema vaya simplificando sus opciones y que éstas tengan como misión captar el centro político, comprendiendo en éste al grueso del electorado, cuyas características en Chile parecen ser las de la moderación y de la independencia, se podrá ir afianzando una democracia.

Sobre esto, mucho es lo que se ha dicho en la literatura política. Pareciera que el bipartidismo fuera un sistema muy natural, ya que al decir de Duverger, "las opciones políticas se presentan de ordinario en una forma dualista. No siempre hay un dualismo de partidos: pero casi siempre hay un dualismo de tendencias".¹⁸

Sin embargo, Duverger va más lejos, puesto que luego de plantear este dualismo natural, concluye que el centro, en cuanto posibilidad real, no existe y sólo se da en la mente; Aristóteles, en cambio, propone en su tratado político como régimen ideal aquél que mejor se ajusta al término medio. Con esto sólo quiero indicar que la discusión al respecto se remonta veinticuatro siglos atrás y que constituye un problema nuclear de la filosofía política en su historia.

Retomando el hilo inicial de estas reflexiones, vemos que el centro político (como lo pronosticara Sartori) en un sistema polarizado, tiende a abandonar su posición, y esta realidad ha sido crucial en nuestro pasado reciente. En Chile, lo anterior ocurrió. Como hemos señalado, los dos partidos más destacados que han ocupado —en este siglo— con nitidez ese espacio político, el Partido Radical

y el Demócrata Cristiano, derivaron hacia la izquierda (salvo una parte del radicalismo), restándole así estabilidad al sistema. De aquí la necesidad de repensar este problema.

Ante tal perspectiva, pienso que es importante definir un régimen de partidos políticos que, en la medida de lo posible, intente establecer un esquema que mejor asegura la permanencia de la democracia. Advierto desde ya que soy algo escéptico de la ingeniería política. No obstante, sí pienso que la voluntad política de un país puede comprometerse en una dirección determinada a pesar de que ésta no concuerde exactamente con aquélla que la tradición histórica le indica, si acaso cree, con profunda convicción, que ese es su único camino para salvaguardar su futuro. En ese sentido, y considerando lo dicho hasta ahora, me atrevo a postular que las mejores posibilidades para el éxito en nuestro país pasan por el establecimiento de un régimen de partidos lo más próximo posible al bipartidismo.

El panorama político actual aparentemente apunta en esa dirección. Advierto que en los sectores de oposición democrática estarían las condiciones y su aparente disposición para configurar una organización de centro izquierda. Es así como la Alianza Democrática ha logrado reunir, hasta ahora, a tres conglomerados socialistas del país que no están en una tesis extrema. Ellos son: el Socialismo Comunitario, de la democracia cristiana; el Socialismo Democrático, que incluye a parte del radicalismo, y ciertos sectores moderados del Socialismo criollo, de orientación marxista. La materialización de esta fuerza supone sí la adopción de ciertas definiciones, sobre lo cual volveré más adelante. De otra parte, en el conglomerado no socialista, sin perjuicio de que parecen proliferar los grupos que rivalizan por la hegemonía y el liderazgo, hay en ellos (la Unión Nacional, otros sectores del ex Partido Nacional, la Unión Democrática Independiente, así como en movimientos radicales y ex demócrata-cristianos) un ánimo de confluencia para adoptar una postura unitaria de centro-derecha, que las circunstancias seguramente precipitarán en su momento.

Sobre esta realidad y en la aspiración planteada es que reitero que la posibilidad de dotar a nuestro país de un régimen democrático depende del establecimiento de un sistema de partidos que privilegie el afianzamiento de estos sectores de centro-izquierda y de centro-derecha en dos grandes agrupaciones partidistas, sea como tales o en la versión de alianzas o federaciones, y marginando los extremos de la influencia política.

Hay quienes estiman que el bipartidismo es sólo posible en la tradición anglosajona, pero creo se equivocan. Alemania se puede caracterizar como una forma de bipartidismo (según Blondel, es un sistema de dos partidos y medio), España parece orientarse hacia esos pasos, y, por qué no decirlo, cerca de él están Venezuela y Colombia. Uruguay lo fue por largos decenios y Argentina —si bien todo juicio es aventurado— pareciera haber tenido un re-estreno espezanzador, al menos en este sentido.

Lo que se requiere pues, insisto, es decisión y voluntad, las que se podrán materializar de muchas formas, en las que un pacto nacional de quienes así lo estimaren no sería una vía desencaminada.

3 Un Sistema Electoral

Estrechamente vinculado a lo anterior se halla la adopción de un régimen electoral para asegurar la fidelidad de la expresión de la voluntad popular. Si bien ya manifesté un cierto escepticismo sobre las posibilidades ingenieriles en estos aspectos, pareciera estar medianamente establecido que ciertos sistemas electorales favorecen más determinados regímenes políticos que otros.

Duverger lo sostiene en forma inequívoca. Dirá así que "el escrutinio mayoritario de una sola vuelta tiende al dualismo de partidos". Agregará que "se destaca una coincidencia casi general entre el escrutinio mayoritario de una vuelta y el bipartidismo: los países dualistas son mayoritarios y los países mayoritarios son dualistas. Las excepciones son muy raras y pueden explicarse generalmente por circunstancias muy particulares".¹⁹

Esta fórmula, llamada ley de Duverger, ha sido también cuestionada. Se han dado ejemplos sólidos que tienden a contradecirla. Pero lo que se ha logrado realmente ha sido más que nada quitarle su carácter determinístico o reformar su fórmula original de expresión. En una revisión del tema que hace Riber, concluye que la ley es defendible a pesar de que no todos los cientistas políticos están convencidos de que sea válida.²⁰

En Chile, ha sido la profesora María Teresa Miranda quien ha estudiado recientemente el sistema electoral existente en las últimas décadas. De sus publicaciones pareciera desprenderse que el multipartidismo en nuestro país ha estado asociado tanto al sistema proporcional de elecciones, como a la magnitud de los distritos electorales y al número de representantes asignados en cada uno de ellos, siendo particularmente este último elemento más decisivo que el anterior incluso. A contrario sensu, puede deducirse que los sistemas mayoritarios y de distritos unipersonales favorecerán más la existencia de un menor número de partidos.²¹

Por lo dicho, sería también condición para el afianzamiento democrático nacional, el establecimiento de un sistema electoral —como el mayoritario de una sola vuelta— por cuyas características pueda reforzarse el bipartidismo político.

19 M. Duverger. op. cit.; p. 245.

20 Ver William Riber, *El Sistema Bipartidista y la Ley de Duverger*, en Revista de Ciencia Política de la Universidad Católica de Chile, Vol. V, N° 1, 1983.

21 María Teresa Miranda, *El Sistema Electoral y el Multipartidismo en Chile, 1949-1969*, en Revista de Ciencia Política de la U. Católica de Chile, Vol. IV, N° 1, 1982.

4 Un Proceso que Legitimice la Adopción del Régimen de Partidos y del Sistema Electoral

Si bien no comparto la posición de quienes señalan que el gobierno actual carece de legitimidad, pienso que la definición del sistema político, cuyas líneas fundamentales se encuentran trazadas en la Constitución de 1980, requiere de un proceso limpio, claro e indiscutido para hacer posible esta transición. La crítica de falta de legitimidad podría rebrotar fácilmente si acaso se estableciera un régimen político que no contara en dicho proceso con la participación de los distintos sectores democráticos del país, habiendo tenido la oportunidad de hacerlo. Por el contrario, permitirlo puede preterir la cuestión de obtener un reconocimiento a la legitimidad de fondo del gobierno, lo que es del todo innecesario a estas alturas cuando lo que interesa es asegurar nuestro futuro.

En tal sentido, se pueden barajar muchas fórmulas posibles. Desde la formación de comisiones amplias y representativas, hasta la elección de un Congreso en forma para que éste dicte las leyes del caso. Sin embargo, creo que las opciones se deben adoptar teniendo presente que la mayor perfección de la fórmula a elegir depende de la velocidad con que se desarrolle el proceso. Un Congreso elegido, por ejemplo, podrá ser una mejor fórmula, pero incuestionablemente es más lenta. Además, genera una dificultad previa: llegar a un Congreso elegido implica contar previamente con la ley de los partidos y la del sistema electoral, las que, en tales circunstancias, deberían ser promulgadas por el gobierno, en su actual capacidad legislativa, planteando nuevamente el problema de su conveniencia.

El conflicto Congreso elegido vs. Congreso plebiscitado no es pues el verdadero dilema, sino que la cuestión planteada se reduce a elegir entre un Congreso ahora o un Congreso en un par de años más.

También se debe considerar que la fórmula del Congreso presenta una ventaja con respecto a otras (como la de algún tipo de Comisión) en cuanto a que permite avanzar en el perfeccionamiento de instituciones democráticas y porque establece un mayor equilibrio entre los poderes públicos prontamente. Por todo lo anterior es que me inclino a propiciar una fórmula que permita la creación de un cuerpo normativo (llámese Congreso), de amplia representación democrática, para que dicte, en conjunto con el gobierno actual, las disposiciones políticas requeridas. Un Congreso pactado con los sectores democráticos y refrendado como un todo por un plebiscito, de duración limitada, es la fórmula más adecuada para salir de la actual encrucijada, allanando el camino de la transición y permitiendo así, en corto plazo, la consolidación institucional de la apertura democrática.

Ahora bien, si acaso los sectores de la oposición democrática no prestaran su colaboración a un proyecto de esta índole, cosa que

no es el todo remota, habida consideración de compromisos que parecieran existir con grupos no demócratas que no están dispuestos a conversar siquiera con el gobierno, éste debería seguir adelante sin ellos. No es lo óptimo ni tal vez sea lo más recomendable, pero no le cabe otra alternativa. La responsabilidad de la oposición, creo, sería histórica y, cabe advertirlo, sumamente equivocada. En tal sentido, se puede recordar que algo similar sucedió en Brasil cuando el gobierno militar inició su camino de transición democrática. Entonces (1974) se constituyeron 2 partidos políticos, uno de ellos opositor, que al poco tiempo demostró ser un canal eficaz de participación y representatividad.²² Actualmente, los que no quisieron sumarse a tal iniciativa se encuentran sin espacio político y han debido incorporarse a las alternativas creadas con anterioridad.

5 Una Actitud del Gobierno y de la Oposición Democrática

La posibilidad de la normalización política exige una disposición de ánimo y una sinceridad de propósitos por parte de los actores públicos que parece haberse diluido al tenor del debate y del enfrentamiento que se ha producido en el último tiempo.

El gobierno debe procurar avanzar en la transición a través de pasos concretos que evidencien su voluntad. Ello implica determinaciones prontas en temas como el procurar mecanismos de entendimiento similares a los señalados en el punto anterior, y requiere de actos que transparenten su decisión de aceptar la existencia real de sectores opositores —un espacio— y de respetar sus puntos de vista —una expresión— en un franco espíritu de tolerancia.

La oposición, por su parte, ha de ser democrática en su conducción y en sus exigencias. Desde luego, ha de aceptar la existencia del gobierno, puesto que en la actitud contraria hay una imposibilidad previa de arreglo alguno y una voluntad de quiebre grave e incomprensible. El gobierno a estas alturas no es solamente el conjunto de las Fuerzas Armadas, sino que representa a un amplio sector ciudadano que estima —más allá de la identificación ideológica que pueda tener con él— que toda solución pasa por un proceso de transición con el gobierno y no prescindiendo de su necesaria presencia. El hecho de que uno u otro sector sea mayoritario en el país no es el más relevante. Por de pronto, porque tales apoyos son siempre temporales y cambiantes, de modo que ceñirse a tales circunstancias para decidir la permanencia de un régimen hace imposible cualquier gobierno. Además, en Chile ha sido frecuente que el gobierno sea minoritario, lo que no ha implicado, en cada oportunidad que así ha sucedido, que la oposición exija que éste se retire de dichas responsabilidades públicas.

22 Margaret J. Sarles, *Maintaining Political Control Through Parties*, The Brazilian Strategy, en *Revista Comparative Politics*, octubre 1982. p. 4450.

Ambas actitudes son necesarias; por el contrario, el transcurso del tiempo con indefiniciones correlativas sólo deprimirán el ánimo y la fe en la posibilidad de alcanzar tranquilidad social.

6 Tres Definiciones Fundamentales: la Constitución, el Marxismo y las Fuerzas Armadas

Aparte de una actitud especial que es requerida del lado opositor democrático, aparece necesaria en forma creciente una posición clara y definitiva en torno a los tres temas del epígrafe.

Respecto de la Constitución, no en cuanto a buscar una adhesión a sus contenidos o, menos aún, al procedimiento empleado para su aprobación. Lo que creo menester es una aceptación de éste como documento jurídico vigente que obtuvo un amplio respaldo plebiscitario y, adicionalmente, si su texto no resulta del todo aceptable, la proposición de medidas para su reforma.

La Constitución no es un documento sagrado y nadie puede pretender una aceptación unánime de sus contenidos. Pero prescindir de él, como se desprende cada día con más claridad de las declaraciones de los líderes opositores, sólo precipita el caos y en nada ayuda al establecimiento pronto de una democracia. Este cuerpo legal hace posible esto último porque es una alternativa legítima y, si acaso no lo permite íntegramente, bien podría modificarse en aquello en que se alcanzare acuerdo y que se demostrase que configura un obstáculo. Desde luego, ha trascendido que existe en el gobierno el ánimo de revisar las disposiciones transitorias, con el fin de lograr con mayor prontitud la normalización democrática. Pretender, a raíz de esta iniciativa, abjurar de la Constitución es un despropósito que, repito, termina siendo absolutamente inconducente. El llamado a una Asamblea Constituyente formulado por la Alianza Democrática no aporta nada a la incorporación próxima de una mayor institucionalidad democrática.

Este punto debe ser mirado en combinación con lo ya dicho de un acuerdo para constituir un órgano legislativo, ya que el tema de eventuales cambios a nuestra Carta Política, obviamente, queda dentro de la esfera de atribuciones de ese órgano, según lo señala la propia Constitución.

Referida a los sectores marxistas, también resulta necesaria una definición de posiciones. Tal vez esto, en estos momentos, resulte tardío de presentar; sin embargo, como no pretendo más que hacer ver lo que concibo como condiciones básicas para la transición, no puedo dejar de señalar esto aunque suene a algo reiterativo.

La actitud pública (en Chile y en el mundo contemporáneo) del Partido Comunista —principal exponente de esta doctrina— es antecedente suficiente para este planteamiento. Su llamado a la abierta rebelión, armada y subversiva, lo ubica en la posición del enemigo en la guerra. Tal estrategia comunista, sin embargo, no es ajena

a su doctrina; es más, es la directa y lógica consecuencia de su ideología totalitaria. Las sutiles distinciones que ahora se intentan reformular entre marxismo, leninismo y stalinismo, no pasan de ser ejercicios intelectuales. Por mi parte, me sostengo en la opinión de Solzhenitsyn en cuanto a que todas las versiones no son más que diferentes máscaras de una misma doctrina, por lo que tales distingos son inaceptables.²³

En tal perspectiva, ¿qué otra actitud que no sea de rechazo puede provenir de quienes creen verdaderamente en la democracia? Ligado a esto se encuentra la discusión del problema de la exclusión explícita en la Constitución de 1980 (Art. 8°) de las doctrinas totalitarias. No se trata de una restricción a las ideas o al pensamiento como equivocadamente se plantea, pretendiendo crear una distinción inexistente entre idea y acción. Es obvio que una idea, mantenida en la intimidad del intelecto, es impune por atentatoria al hombre que ésta sea. Pero tan pronto se formula y pretende buscar adeptos, para luego alcanzar el poder político, ha entrado ya en el campo de lo jurídico, esto es, de lo coactivo. ¿O es necesario esperar que asuman el poder los comunistas e impongan la Dictadura del Proletariado para impugnar sus actuaciones?

La Constitución no es ambigua en este sentido, lo que constituye un problema de fondo a resolver. No parece aceptable un marco jurídico abierto a todas las posibilidades, ya que eso supondría un texto en el cual coexisten principios contradictorios. Otra cosa es que sea unilateral y que sólo postule una única posible definición conceptual que abarque lo político, lo económico, etc., en forma limitada, como por ejemplo ocurre en las Constituciones de los países socialistas. Es importante un texto legal amplio, pluralista, pero no irrestricto, al punto de admitir incluso su posible destrucción.²⁴

Ahora bien, la Constitución actual es lo suficientemente amplia como para permitir un régimen socialista democrático o uno de corte liberal. Pero no así uno comunista o de naturaleza fascista, ya que las concepciones totalitarias deben quedar fuera de ella por su incompatibilidad esencial con la democracia. Tal aspecto resulta ineludible y los demócratas deben ser categóricos sobre este particular. No es posible pensar en un régimen político estable sin la existencia de un consenso social básico y en el Chile que se pretende construir no parecen tener ubicación posible agrupaciones de la índole mencionada.

Por otra parte, hay consideraciones prácticas en esto que no pueden desestimarse. El 11 de septiembre se hizo contra el gobierno

23 A. Solzhenitsyn, *Marxismo, Leninismo, Stalinismo; una misma Doctrina*, en Revista Realidad, N° 7. Diciembre de 1979.

24 Ver sobre este tema en general el caso español; p. ej. el artículo de Rafael del Águila Tejena, *La Transición a la Democracia en España; Reforma, Ruptura y Consenso*, en Revista de Estudios Políticos (Nueva Época) N° 25, enero-febrero 1982.

marxista que había diluido nuestra institucionalidad. ¿Cómo pensar ahora, realísimamente, que las Fuerzas Armadas van a aceptar la incorporación en plenitud de los sectores que han sido sus declarados enemigos, nacional e internacionalmente, sin dar tregua alguna en estos 10 años? Al menos un pacto de exención temporal sería una fórmula alternativa que, sin embargo, se ve lejana cuando la oposición democrática se va entremezclando, cada día en forma más clara, a través de acciones concretas con los grupos opositores no demócratas.

Vinculada a esta última consideración se halla la tercera definición que es necesario obtener de la oposición: aquella que dice relación con las Fuerzas Armadas.

Resulta de la esencia en la transición que los institutos armados vayan retomando gradualmente su rol propio, profesional. Esto último exige un proceso ordenado y gradual, en el cual la civilidad vaya sustituyendo a los militares en los cargos que han ocupado durante este período. De este modo, la diferenciación entre las Fuerzas Armadas y el Gobierno hará posible deslindar dos campos que son diversos, según lo establece la Constitución. A su vez, eso facilita esclarecer el hecho de que el actual es un gobierno definido legalmente, regido en lo sustancial por dicho cuerpo jurídico y no uno de tipo excepcional, como el que se originó del pronunciamiento militar. Separados ambos, se perfilará con mayor nitidez el carácter del Gobierno y le dará una mayor soltura en su progreso hacia la democracia. De igual modo, aligerará la carga política que han debido soportar las Fuerzas Armadas al asumir responsabilidades públicas deliberativas durante un tiempo prolongado. Esto último es del todo importante y existen ejemplos históricos que conviene recordar. Franco en España no incorporó al Gobierno a estas instituciones, como tales, dejándolas en su papel específico y fundamental de la defensa de la nación: no participaron del poder político. Así se logró con mayor facilidad, cuando correspondió, un tránsito a la democracia en el cual las Fuerzas Armadas no estuvieron involucradas ni fueron responsables de su mayor o menor logro. Las experiencias latinoamericanas han tomado habitualmente otro camino, lo que ha redundado en un debilitamiento general de la posición de estas instituciones en esos países.

Conjuntamente con ese giro, resulta doblemente necesaria una mayor claridad de los sectores opositores en cuanto a asegurarles a las instituciones armadas el futuro, una vez producido el asentamiento democrático. Otra actitud que pueda entenderse como una amenaza para más adelante, en términos de exigir rendición de cuentas a través de tribunales especiales, que no sean de aquéllas exigibles por el derecho común vigente, las que se deberían presentar hoy día,

25 Ver declaraciones del presidente de la Alianza Democrática, Ricardo Lagos, anunciando ya futuros tribunales especiales para juzgar supuestas conductas ilícitas. Entrevista de La Tercera, 11-12-83.

torna impracticable la transición o bien hace el retorno frágil e inestable. Este hecho ya se anuncia localmente y tiene precedentes próximos en el caso de nuestros vecinos.²⁵ En tal situación, ¿cómo no pensar en la lógica reacción de quienes, al verse perseguidos, podrían intentar la recuperación del poder para lograr ya no la seguridad nacional sino la de sus propias vidas? Tales hechos, por lo demás, no sólo terminarían dañando nuestra democracia, sino producirían un quiebre profundo en el profesionalismo de nuestras Fuerzas Armadas, con consecuencias no muy difíciles de prever.

VI

A pesar de lo extenso de este análisis, aún quedan cosas por agregar. Ocurre que abordar el tema de la transición a la Democracia, a partir del caso de los partidos políticos, implica tratar directa o indirectamente casi todos los aspectos ligados al fenómeno político, si acaso lo que se quiere es ser exhaustivo, lograr un buen diagnóstico y avanzar alguna proposición. No obstante, a riesgo incluso de tener algún vacío dejaré aquí este análisis. Si bien no todo está dicho, con lo dicho hay ya suficiente para conocer un punto de vista personal.

Pienso útil agregar una última consideración a este debate. Ella surge de la inquietud creciente que advierto en cuanto a que por aspirar a mucho, nos quedemos con poco o nada. Se echa de menos una cierta dosis de sensatez y de cordura, así como de prudencia política, en los actores centrales del proceso. A ratos, sorprende advertir la anteposición de intereses personales o de partido a los del país, o la falta de claridad en el anhelo que se predica, como si lo que estuviera en juego fuese susceptible de un simple arreglo posterior. El corto plazo prima por encima del futuro y las pequeñas conquistas van desdibujando el verdadero éxito que requiere nuestro país. De ahí que más allá de todo lo que he dicho, un afán patriótico nos debería obligar a todos a deponer nuestros planteamientos si encontráramos, fruto del entendimiento racional, algún camino —así sea propuesto por otro, no por uno mismo— que produjera para Chile el régimen político que anhelamos. En tal espíritu he escrito este trabajo y unido a tal propósito, los invito a la reflexión.

Bibliografía

Libros y Documentos

- Maurice Duverger, *Los Partidos Políticos*. Editado por Fondo de Cultura Económica (México), 1957.
- John H. Halloweall, *The Moral Foundation of Democracy*. Editado por The University of Chicago Press (USA), 1954.
- César Caviedes, *The Politics of Chile: A Sociogeographical Assessment*. Editado por Westview Press, INC./Boulder, Colorado (USA), 1979.
- Howard J. Wiarda, co-autores: Lee C. Fennell; William L. Furlong; Lawrence S. Graham; Jack W. Hopkins; Michael J. Kryzaneck; Paul H. Lewis; Anthony P. Maingot; Ronald C. Newton; Neale J. Pearson; Ieda Siqueira Wiarda; Howard J. Wiarda, *The Continuing Struggle for Democracy in Latin America*. Editado por Westview Press, INC./Boulder, Colorado (USA), 1980.
- Giovanni Sartori, *Parties and Party Systems, A framework for analysis; Volume I*. Editado por Cambridge University Press, 1976.
- Seymour Martin Lipset (traducida por Elias Mendelievich), *El Hombre Político, Las bases sociales de la Política*. Editado por Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1963.
- Jeanne Jordán Kirkpatrick, *Dismantling the Parties, Reflections on Party Reform and Party Decomposition*. Editado por American Enterprise Institute for Public Policy Research Washington, D. C. 1978.
- Constantine Christopher Mengeses, *The Washington Papers Volume VI Spain: The Struggle for Democracy Today*. Editado por The Center for Strategic and International Studies, Georgetown University, Washington, D. C. 1978.
- Artículos de *British Journal of Political Science*, Valerie Bunce, "The Political Economy of the Brezhnev Era: The Rise and Fall of Corporatism"; Edward N. Muller and Thomas O. Jukam, "Discontent and Aggressive Political Participation"; Hannu Nurmi, "Voting Procedures: A Summary Analysis"; Benny Pollack and Jim Taylor, "The Transition to Democracy in Portugal and Spain"; A. R. Bodman, "The Neighbourhood Effect: A Test of the Butler-Stokes Model". Volume 13 Part 2, abril 1983. Editado por Cambridge University Press.
- Rafael López Pintor, *Transition toward Democracy in Spain: Opinion Mood and Elite Behavior*. Working Papers Number '80. This paper was presented at an October 1980 conference on "Prospect for Democracy: Transitions from Authoritarian Rule in Latin America and Latin Europe" sponsored by the Latin American Program of the Woodrow Wilson International Center for Scholars, Smithsonian Institution, Washington, D. C.
- Aristóteles, *La Política*. Editorial Nacional, Madrid, 1981.
- Jaime Castillo Velasco, *Teoría y Práctica de la Democracia Cristiana Chilena*. Editorial del Pacífico, Santiago 1973.
- Hernán Larraín Fernández, Lothar Bossle y otros, *Autoridad y Libertad para la Democracia*. Editado por Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago 1983.

Revistas

Revista de Ciencia Política, N° 1, año 1979. Editada por el Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Revista de Ciencia Política, N° 2, año 1979 (Idem)

Revista de Ciencia Política, N° 3, año 1980 (Idem)

Revista de Ciencia Política, N°s 1-2, año 1981 (Idem)

Revista de Ciencia Política, Vol. IV, N° 1, año 1982 (Idem)

Revista de Ciencia Política, Vol. IV, N° 2, año 1982 (Idem)

Revista de Ciencia Política, Vol. V, N° 1, año 1983 (Idem)

William R. Schonfeld, "Political Parties: The Functional Approach and the Structural Alternative", *Comparative Politics* - julio 1983.

Lawrence B. Joseph, Washington University in St. Louis, "Neoconservatism in Contemporary Political Science: Democratic Theory and the Party System", *The Journal of Politics*, Vol. 44, 1982.

José Ramón Gilbert, "Partidos y Participación Política: Algunas notas sobre la Afiliación Política en la Etapa inicial de la Transición Española". *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), N° 25, enero-febrero 1982.

Ramón García Cotarelo, "El Taumaturgo Olvidado (Los partidos políticos durante la transición española)", *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), N° 25, enero-febrero 1982.

Michael Novak, "La Personalidad Pluralista", *Facetas*, V. 15 (3), 1982.

Rafael del Águila Tejerina, "La Transición a la Democracia en España: Reforma, Ruptura y Consenso", *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), N° 25, enero-febrero 1982.

Margaret J. Sarles, "Maintaining Political Control Through Parties" The Brazilian Strategy, *Comparative Politics* V. 15 (1), octubre 1982.

LAS BASES EVANGELICAS DE UNA ECONOMIA SOCIAL DEL MERCADO*

Michael Novak**

Para el profesor Novak existe un evidente retraso en el desarrollo del pensamiento económico de raigambre cristiana. Su trabajo es un intento por corregir esta insuficiencia, partiendo de la base que proporcionan algunas reflexiones de Jacques Maritain y de la voluntad de enfrentar preguntas que hasta ahora han quedado sin respuestas claras: ¿Con qué sistema económico es compatible el cristianismo? ¿Hasta qué punto el sistema de mercado recoge o expresa en el plano económico los valores de la moral cristiana? ¿Con qué sistema económico, en fin, es compatible la democracia?

“El régimen industrial heredado de Europa ha llegado a ser irrecognocible ahora en este país. Ha sido reemplazado por nuevas estructuras económicas que aún están en proceso de elaboración y en estado de cambio, pero que entregan aspectos del pasado tanto del socialismo como del capitalismo. La libre empresa y los empresarios privados operan ahora en el contexto social, de un modo general, completamente diferente a aquellos del siglo XIX...

Ustedes están avanzando en la noche, alumbrando con antor-

* Traducido con la debida autorización de la revista *The Review of Politics* N° 43, julio 1981, págs. 355-380.

** Profesor universitario e investigador del American Enterprise Institute. Entre sus libros destaca *The Spirit of Democratic Capitalism*, New York: American Enterprise Institute, Simon & Schuster, 1982. *Estudios Públicos* ha editado “Cultura y Capitalismo” y “El Espíritu del Capitalismo Democrático” (Selección) en sus números 4-5 de 1981 y 11 de 1983, respectivamente.

chas lo que a la humanidad le gustaría alumbrar; pero están quedando envueltos en la niebla de un enfoque meramente experimental y en una conceptualización meramente práctica, sin ideas universales que comunicar. Debido a la carencia de una ideología adecuada, no se pueden ver las luces que ustedes han encendido”.

Jacques Maritain, *Reflections on America*¹

El mundo está ingresando a otra era de la economía. Virtualmente, todos los problemas importantes que preocupan a los gobiernos son de tipo económico: problemas del crecimiento y sus límites, alimentación y combustible, empleo e inflación, productividad y crecimiento demográfico, desarrollo y justicia. Los documentos oficiales de las iglesias, desde el *Rerum Novarum* (1891), muestran cada vez más preocupación por la economía. Sin embargo, en esta área el pensamiento cristiano, tanto filosófico como teológico, se ha desarrollado menos que la relación de la cristiandad con la economía.

De hecho, sólo ahora último se desarrolló una exposición de las raíces evangélicas de la democracia. En su pequeño clásico *Christianity and Democracy* (1948), Jacques Maritain mostró la consonancia entre la democracia y la cristiandad.² Mostró cómo las concepciones judeo-cristianas del individuo, la comunidad y el pecado con el tiempo conducían a las ideas y a la práctica —al ethos— que hacían concebible el reconocimiento de los derechos inalienables de los individuos en la política mundialmente. De este modo, en ese libro, Maritain trataba dos de los tres sistemas fundamentales y coordinados de una sociedad moderna, completamente diferentes: un sistema político y un sistema moral-cultural. En esta etapa de su desarrollo no estaba listo para tratar el tercer sistema importante, el sistema económico. Ya que actualmente la mayoría de los problemas graves en el gobierno de las democracias parecen surgir del sistema económico, es necesario analizar en forma más precisa el pensamiento de Maritain. Podemos ser incentivados a este esfuerzo por

¹ Jacques Maritain, *Reflections on America* (Nueva York, 1958), págs. 101, 108.

² Maritain sostiene su tesis de la siguiente manera: “Lo importante para la vida política del mundo y para la solución a la crisis de la civilización no es de ninguna manera pretender que la cristiandad esté ligada a la democracia y que la fe cristiana obligue a cada creyente a ser un demócrata; se afirma que la democracia está unida al cristianismo y que el impulso democrático surgió en la historia humana como una manifestación temporal de la inspiración del Evangelio (Jacques Maritain, *Christianity and Democracy*, Nueva York, 1948, p. 37).

el breve pero penetrante capítulo sobre la transformación del capitalismo en *Reflections on America* (1958).³

En su primer período, Maritain se preguntó acerca de los sistemas políticos con los que el cristianismo es compatible. Específicamente, preguntó si la democracia es una expresión natural del ethos cristiano. Por analogía, debemos preguntar con qué sistema económico es compatible la cristiandad. Específicamente, debemos preguntar si un sistema económico basado en los mercados e incentivos personales es una expresión natural del ethos de la cristiandad. También podemos plantear otra pregunta. ¿Con qué sistema económico es compatible la democracia? ¿Es el capitalismo una expresión económica natural de un orden democrático?

En estas preguntas queda implícito un triple concepto del orden social que hace a los sistemas de tipo democrático diferentes de todas las sociedades tradicionales o socialistas. En las sociedades tradicionales y socialistas no-democráticas,⁴ el orden social es unitario. A una autoridad se le otorgan poderes en asuntos políticos, económicos y moral-culturales. En sociedades absolutamente diferentes, estos tres sistemas permanecen diferenciados, autónomos, interdependientes, pero separados. De suerte que nuestra pregunta clave tiene en primer lugar una naturaleza muy general. ¿Es una expresión natural de la tradición judeo-cristiana que una sociedad deba diferenciarse en tres sistemas distintos, unidos pero aun así distintos? Mi respuesta a esta pregunta es afirmativa. Es imposible ofrecer razones aquí para esta proposición.⁵ Simplemente debemos suponer que es verdad, mientras investigamos las raíces evangélicas de uno de los tres sistemas: el sistema económico. ¿Tiene raíces evangélicas un sistema económico basado en mercados e incentivos?

En mi vida intelectual, tal como en la de Maritain, desde un principio comencé a creer que el socialismo democrático o la democracia social armonizaban con el cristianismo más que el capitalismo, al menos respecto de los ideales. Pocos temas son más comunes en la historia intelectual de Occidente que la denigración del capita-

3 Ver el capítulo titulado "Too Much Modesty, The Need for an Explicit Philosophy", *Reflections on America*, págs. 101-120.

4 En la práctica, las sociedades socialistas democráticas, como Suecia, Alemania Occidental e Israel, conservan mucho de las sociedades capitalistas democráticas. Las tradiciones intelectuales y políticas difieren —los recursos ético-culturales difieren— de tal modo que las sociedades diferentes enfocan estructuras similares de distinta forma.

5 Ofreceré dichas razones en mi próximo libro, cuyo título tentativo es *The Spirit of Democratic Capitalism*, programado para ser publicado en 1981 por Simon and Schuster. Este libro fue publicado en 1982. (Nota del editor).

lismo.⁶ Entre las cosas “abyectas y despreciables” de este mundo (Isaiah 53), el capitalismo sobresale. Las razones son múltiples. Primero, por supuesto, el capitalismo tiene muchas fallas, distorsiones y efectos nocivos (como todos los sistemas rivales). En segundo lugar, como lo señaló Maritain,⁷ carece de una teoría, en especial de una teoría moral. Su teoría ha quedado especialmente en manos de los economistas, cuya preocupación profesional radica menos en el sistema político y en el sistema moral-cultural que en el sistema económico en sí. Incluso allí, los economistas tienden a pasar por alto las dimensiones políticas y moral-culturales de las realidades económicas, limitándose tanto como les sea posible a las dimensiones económicas. En forma abstracta, este enfoque limitado puede ser útil. En la vida real distorsiona el entendimiento. En la práctica, el capitalismo tiene dimensiones políticas y ético-culturales de mayor importancia en el plano intelectual que las que le ha asignado cualquier teoría existente sobre él. Los filósofos y teólogos aún tienen que estudiar el capitalismo con la atención que merece la experiencia real.

En tercer lugar, la historia intelectual de las ideas capitalistas adolece de dos fallas internas y fuentes de distorsión. Desafortunadamente, la teoría del capitalismo se desarrolló primero en el contexto intelectual anglosajón del individualismo y del utilitarismo. De algún modo este contexto fue favorable para los economistas. Pero condujo a serios malentendidos entre los humanistas. El organismo social característico producido por el capitalismo no es del

6 Entre la poca pero cada vez más numerosa literatura sobre la propensión intelectual contra el capitalismo, cito la siguiente: F. A. Hayck, ed. *Capitalism and the Historians* (Chicago, 1954); Ludwig von Mises, *The Anti-Capitalistic Mentality* (South Holland Illinois, 1972); Ernest van den Haag, ed, *Capitalism: Sources of Hostility* (New Rochelle, N. Y. 1979); Michael Novak ed, *The Denigration of Capitalism: Six Points of View* (Washington, D. C. 1979), especialmente el capítulo de Edward R. Norman “Denigration of Capitalism: Current Education and the Moral Subversion of Capitalist Society” págs. 7-23.

7 Respecto de la necesidad de una teoría de “transformación del sistema económico” en América, Maritain escribe: “Este país no debería, ni lo hará, descartar el enfoque experimental, ya que es una bendición para él; pero... sería muy beneficioso para él desarrollar, al mismo tiempo, una formulación adecuada ideológica, una filosofía explícita, que exprese sus ideales en términos comunicables. Por supuesto, esto no significa que sea aconsejable crear una ideología en busca de propaganda, ¡Dios no lo permita! Significa que el desarrollo de un interés general en ideas y hechos universales es una condición presupuesta, sin la cual no pueden surgir posibilidades genuinas de comunicación intelectual” (*Reflections on America*, págs. 101-108).

todo individualista. La empresa es un organismo corporativo. Además, el motivo inherente del capitalismo como sistema no es el bienestar del individuo. Es el bienestar de toda la raza humana. Este motivo se expresa en el título del documento más importante en la historia del capitalismo, *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations* (Un estudio sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones) de Adam Smith (1776). Como lo expresa claramente el título, su intención va más allá del problema de los individuos, más allá del problema de Escocia o Gran Bretaña; apunta a ayudar a todas las naciones. Adam Smith es el creador de la idea de sostener una economía en desarrollo constante. Su punto de vista abarca el mundo entero en todas sus culturas. Sin embargo, se debe leer su obra sobre el sistema económico en el contexto de su libro anterior sobre el sistema moral-cultural, *The Theory of Moral Sentiments*, La Teoría de los sentimientos morales (1769), y de su trabajo sobre el sistema político, que dejó sin terminar a su muerte. El triple intento se presentó desde un principio.⁸

Lamentablemente, la tradición del individualismo y utilitarismo en Gran Bretaña impide que estas grandes perspectivas llegaran a ser mejor conocidas. El capitalismo creció en Gran Bretaña y Estados Unidos junto con la democracia, en un ethos profundamente saturado por un pluralista sistema judeo-cristiano moral, cultural y humanista. Por lo tanto, su práctica fue más compleja y más rica que la teoría individualista y utilitaria de la cual estaba embebida. Además, después de 1870, la tradición ignominiosa del darwinismo social —“la supervivencia del más apto”— hizo un daño tremendo a la teoría del capitalismo. De hecho, fue la transformación del capitalismo más allá de las ataduras del individualismo, utilitarismo y darwinismo social, lo que sorprendió a Maritain en América y cautivó su atención. En la práctica, el capitalismo no es lo que estos primeros capullos en los cuales estaba embebido le hicieron creer. Es una práctica en la búsqueda de una teoría precisa. Maritain apelaba en forma urgente dicha teoría. Sin embargo, aparte de unas pocas y breves notas, hizo poco por proporcionarla. Podemos apreciar una evolución similar en el pensamiento del gran teólogo americano

⁸ Ver especialmente: William Letwin, “Adam Smith: Re-reading *The Wealth of Nations*”, *Encounter*, marzo 1976; Garry Wills, “Benevolent Adam Smith”, *New York Review of Books*, 9 de febrero de 1978; Irving Kristol, “Adam Smith and the Spirit of Capitalism” en *The Great Ideas Today: 1976* (Chicago: Enciclopedia Británica 1976); Jacob Viner, *Religious Thought in Economic Society*, eds. Jacques Melitz and Donald Winch (Durham, N. C., 1978); Thomas Wilson and Andrew S. Skinner, eds. *The Market and The State: Essays in Honour of Adam Smith* (Londres 1976).

Reinhold Niebuhr.⁹ Será la tarea de nuestra generación el llevar estos comienzos tentativos a su realización en una teoría merecedora de esta práctica. Luego, considerando eso, los reformadores pueden llevar el sistema a una mayor realización de sueños de libertad, igualdad y justicia. Propongo proceder en tres pasos. Primero, es importante reflexionar sobre las mayores dimensiones humanas de los sistemas económicos. Segundo, debemos subirnos a los hombros de Maritain (y otros) para obtener ventaja de lo que ellos ya han logrado. En tercer lugar, podemos comenzar el estudio real de las raíces evangélicas de una economía social de mercado que hace uso de incentivos personales. Espero que los jóvenes estudiantes llevarán este esfuerzo adelante y lo terminarán.

El Sistema Económico

Es un típico error pensar en el capitalismo como un sistema económico solamente. En forma análoga, es un típico error pensar en un sistema económico dejando al margen sus dimensiones políticas y ético-culturales. En la vida real, cada uno de nosotros es un agente económico. Pero a la vez, somos ciudadanos. Cada uno de nosotros busca a Dios, sigue su conciencia y busca la verdad y la comprensión. En concreto, tenemos tres dimensiones a la vez. Los seres humanos son animales económicos, políticos y ético-culturales simultáneamente. Por otra parte, a menudo resulta útil la frase de Maritain, "distinguer pour unir", distinguir para unir. Esto es cierto para un estudio intelectual, en que uno debe actuar paso a paso; no se puede hacer todo a la vez.

También es válido en la organización apropiada a una vida social concreta. Uno de los grandes descubrimientos modernos es la posibilidad —e incluso la necesidad— de la diferenciación en las instituciones sociales. Es un bien social practicar cierta separación entre la Iglesia y el Estado, autorizar la libertad de prensa, mantener

9 Ver el capítulo "Reinhold Niebuhr: The first Neo-Conservative", en mi reciente libro. *The Spirit of Democratic Capitalism*. Respecto del punto de vista maduro de Niebuhr ver especialmente: *The Children of Light and The Children of Darkness* (Nueva York, 1944), capítulo 3; "Why is Communism so Evil?" en *Christian Realism and Political Problems* (Nueva York, 1953) págs. 33-42; *Our Moral and Spiritual Resources for International Cooperation* (Nueva York, 1956), "Biblical Faith and Socialism: A Critical Appraisal", en *Religion and Cultura*, ed. Walter Leibrecht (Nueva York, 1959) págs. 44-57. En el abandono del socialismo de Niebuhr, ver John C. Bennet, "Reinhold Niebuhr's Role in American Political Thought and Life", en *Reinhold Niebuhr: His Religious, Social and Political Thought*, eds. Charles W. Kegley and Robert W. Bretall (Nueva York, 1956) págs. 46-47; 125-150; John C. Cort, "Can Socialism Be Distinguished from Marxism?". *Cross Currents*, 29 (Winter 1979-1980), págs. 427-428.

a las universidades libres del control estatal: es decir, diferenciar el sistema político del sistema moral-cultural, permitirle a cada uno cierta autonomía, reconociendo que cada sistema depende del otro en algún sentido. Del mismo modo, fue un bien social importante el que los seres humanos comenzaran a separar la economía de los controles del Estado y proteger al Estado del control por parte de los intereses económicos. Es tan importante separar el sistema económico del Estado como separar a la Iglesia (y otras instituciones de índole moral-cultural) del Estado. El sistema económico, al igual que el sistema político y moral-cultural, está acreditado por cierta autonomía, aunque debemos reconocer que éste también depende de los otros dos sistemas, tal como éstos también dependen de aquél. Es bueno que los seres humanos tengan una trinidad de sistemas, cada uno distinto de los otros dos, incluso al estar unidos para formar un único orden social.

Cada uno de estos tres sistemas tiene sus propias instituciones, rituales, procedimientos, base y firmeza social.

Cada uno tiene tendencias, ambiciones, metas y distorsiones características. Cada uno para su propio bienestar requiere del bienestar del otro. Cada uno requiere de cierto equilibrio y coordinación con los otros dos. Cada uno tiene la tendencia a buscar su propio engrandecimiento a expensas de los otros dos. Cada uno necesita ser observado cuidadosamente —y examinado— por los otros dos.

Algunas veces se señala que un orden democrático sano depende de la separación de los poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). En forma análoga, un orden social absolutamente diferenciado y sano depende de la separación de los sistemas (político, económico y moral-cultural). Como sucede, los diferentes tipos de personalidad se sienten atraídos a cada uno de estos sistemas. En este sentido, cada tipo desarrolla, como si lo fuera, un interés psicológico en la revisión de los otros dos, una especie de sospecha y hostilidad innatas a las personas involucradas en los otros dos sistemas. De este modo, a menudo sucede que los poetas, los sacerdotes, los filósofos y los intelectuales literatos no demuestran exceso de admiración ni por los hombres de comercio e industria ni por los políticos, y viceversa.

Por lo tanto, en una sociedad sana hay, en efecto, tres diferentes rutas a lo largo de las cuales se puede ejercer la voluntad del poder. Algunos individuos llegan a la cumbre del sistema económico; un tipo diferente (hablando en general), a la cumbre del sistema político y un tercer tipo (nuevamente hablando en general), a la cumbre del sistema moral-cultural. En realidad es un ser humano extraño el que se mueve confortablemente en las tres esferas. A la larga, se logra esta difusión sistemática del deseo de poder para el bien de la sociedad. Cada tipo de persona reúne los poderes de su propia esfera de realizaciones y tiene intereses tanto psicológicos como externos en prevenir que las personas de los otros tipos, representantes de otras bases de poder, dominen por completo la sociedad. La his-

toria ofrece muchos ejemplos tristes de dominio por parte de un sector solamente. El caso de Irán bajo el ayatollah Khomeini y los mullahs, intérpretes de las leyes y dogmas del Islam, es un ejemplo reciente. El dominio de los emperadores, papas y partidos ideológicos en otras épocas y lugares constituye otro ejemplo. Se intenta la diferenciación de los sistemas para prevenir este dominio unitario mediante los controles y contrapesos de los tres sistemas relativamente autónomos.

Ningún pensador ha sido tan claro respecto de las distinciones estructurales que señalo como Daniel Bell, quien en sus grandes estudios, *The Coming of Post Industrial Society* (1973) y *The Cultural Contradictions of Capitalism* (1976), ha roto en forma terminante con la tradición de los esquemas meramente unitarios o universalistas de la teoría de la sociedad.¹⁰ La vida humana, escribe Bell, no puede entenderse dentro de un solo esquema o en un solo plano. Tres sistemas absolutamente diferentes, que operan con distintos ritmos y en diversos marcos de tiempo, afectan a cada ser humano. El sistema económico se centra en un eje de igualdad y racionalidad funcional o utilitaria. El sistema político, según Bell, ha llegado a centrarse ahora en un eje de igualdad o de "derechos" (a menudo derechos de grupo). El sistema cultural se centra en el eje de la identidad. Desde el punto de vista de Bell, es un error tratar de pensar los sistemas sociales a través de uno de estos ejes solamente. Más aún, cada eje toma una dirección más bien diferente respecto de los otros dos. Por lo tanto, operan para la sociedad como un todo y para los individuos con una carga de contradicciones. Cada eje en algunos aspectos contradice y frustra a los otros dos. En cuanto a los individuos, cada uno dentro de las veinticuatro horas del día apunta en una dirección y luego en otra, por las demandas contradictorias de los tres sistemas dentro de los cuales vivimos. La búsqueda de la autorrealización no se conduce fácilmente cuando se debe concentrar la atención en las tareas funcionales de la propia posición económica. No puede un sistema político preocupado de la igualdad de los derechos ser fácilmente reconciliado con los imperativos de la ra-

- 10 Daniel Bell, *The Coming of Post-Industrial Society* (Nueva York 1973), ver especialmente págs. 12-13; idem, *The Cultural Contradictions of Capitalism* (Nueva York, 1976), ver especialmente la introducción. Bell escribe: "Contra el punto de vista universalista y unitario de la sociedad, encuentro más útil pensar en una sociedad contemporánea (dejo de lado la pregunta si esto se puede aplicar generalmente al carácter inherente de una sociedad) como tres reinos distintos, cada uno obediente a un principio diferente del eje. Yo divido la sociedad analíticamente, en la estructura tecno-económica, la política y la cultura. No son congruentes entre sí y tienen diferentes ritmos de cambio: siguen diferentes normas que se legitiman de distinta manera y siempre tienen comportamientos contrastantes. Son las discordancias entre estos reinos las responsables de las diversas contradicciones dentro de la sociedad". (*The Contradictions of Capitalism*, pág. 10.)

cionalidad económica, y aun con manifiestas diferencias de la personalidad, esfuerzos, deseos y demandas de cada individuo en sí.

Surgen muchas preguntas respecto de la exactitud de la definición y los conceptos de Bell. Yo tendría muchas críticas importantes que hacer en cuanto a puntos específicos. Sin embargo, para nuestro propósito actual, su esquema es de mucha ayuda. Según Bell enfatiza, hay diferentes ritmos y lapsos de tiempo involucrados en cada uno de estos ejes imperativos. A veces, los imperativos de auto-descubrimiento y autocumplimiento son inminentes, espontáneos e inmediatos. En otro sentido, cubren un tiempo de vida completo y ocupan aquellas horas muy privadas y personales en el día en las cuales el sistema político y el económico causan relativamente poco impacto, en caso de causarlo. El tiempo horizontal, dentro del que trabajan los líderes (al menos en las democracias) es notoriamente diferente del tiempo de las industrias y el comercio. Los políticos enfrentan incentivos abrumadores para buscar beneficios inmediatos, cuyos costos deben ser cancelados por otros políticos de futuros gobiernos. La pregunta que regularmente plantean los votantes a los políticos es: "¿Qué ha hecho Ud. por mí, últimamente?" Las exigencias de los sistemas económicos a menudo van encaminadas a deseos e inclinaciones personales y apenas responden, de hacerlo, a la manipulación política. En otras palabras, los tres sistemas afectan a los individuos de un modo diferente y con distintos efectos.

Puede surgir un punto importante de estas reflexiones. Ningún sistema económico representa el todo de la vida. Un sistema económico puede ser tan autónomo como el sistema moral-cultural y disfrutar de su propia libertad y separación del Estado. Más aún, los individuos que trabajan dentro de él están sujetos a imperativos que surgen de los principios del eje cuyo origen se encuentra fuera del sistema económico. Están sujetos a imperativos que nacen de la vida política y a otros que surgen de la vida moral-cultural. En concreto, no existe el "hombre económico" y ningún sistema económico vive (o puede vivir) en el vacío separado del sistema político o del moral-cultural. Por lo tanto, cuando hablamos de un sistema económico, debemos esmerarnos en hablar de sus conexiones concretas y vitales con el sistema político y el sistema moral-cultural de los cuales está embebido.

En este aspecto, no se puede hablar del capitalismo sólo como un sistema económico. Históricamente (e inherentemente) crece en armonía con los imperativos de un orden democrático. Sus propios imperativos no son idénticos a los principios del eje de la democracia. Sin embargo, ambos se alimentan y se necesitan de maneras fascinantes. En forma similar, y como lo señaló Max Weber, el surgimiento del capitalismo es inconcebible al margen del poder de un sistema moral-cultural específico, y de su *ethos*, el cual le da forma, significado y fuerza motivadora. (Es importante advertir que está involucrado más de un *ethos*; hay que tomar en cuenta instituciones, liturgias, sistemas de símbolos, líderes y asociaciones. Las iglesias,

editores, revistas, redes de televisión, asociaciones de poetas y escritores y otros constituyen el sistema.) Se puede no estar de acuerdo con el diagnóstico exacto de Weber, respecto del ethos; era claramente menos protestante, menos calvinista, de lo que él pensaba.¹¹ Pero con toda seguridad tiene razón al ver que comprar y vender, actividades económicas inmemoriales del tiempo de las civilizaciones mediterráneas y de caravanas del desierto de los tiempos de la Biblia, no constituían "capitalismo" hasta que el sistema moral-cultural específico alcanzó un cierto nivel de desarrollo. Un sistema económico siempre debe estudiarse en conjunto con el sistema político y el sistema moral-cultural con los cuales coexiste.

Concentrémonos por un momento en el entreluzo del sistema económico basado en los mercados e incentivos y en el sistema moral-cultural basado en el entendimiento judeo-cristiano de la libertad, el individuo, la comunidad, el pecado y el gusto. A través de la historia, la mayoría de los sistemas económicos estaban relativamente estancados. Pocos mostraban un crecimiento sostenido. Todos experimentaron ciclos de prosperidad y carestía. Faltaba el concepto de un desarrollo económico sostenido. La figura del avariento representó la quintaesencia del mal, porque en una economía sin crecimiento, quien guarda oro u otros bienes, sustrae del almacenaje común. Para que sea posible (e incluso concebible) un desarrollo económico sostenido, los individuos tendrían que creer que son capaces de alterar el futuro, en realidad, esa era su obligación. Hay que inventar técnicas para liberar la actividad económica. La formación de un nuevo sistema económico depende de cambios en el sistema moral-cultural. Los individuos debían comenzar a creer que podían mejorar su posición económica. Necesitaban libertad. Necesitaban leyes y estabilidad. Necesitaban patrones de cooperación social. Necesitaban sistemas de cuentas a largo plazo. Necesitaban nuevas instituciones en las que se podían compartir los riesgos y empresas más grandes que aquellas sostenidas por los individuos particulares que las lanzaban. Necesitaban estar dispuestos a diferir la gratificación del momento, para invertir y trabajar, para obtener recompensas futuras. Necesitaban concentrarse en pequeños ahorros y pequeñas ganancias registradas en forma acumulativa. Muchas parábolas del Evangelio expresan algunas de las actitudes requeridas de la mayordo-

11 Para entender mejor la famosa tesis de Weber, ver: H. R. Trevor-Roper, "Religion, the Reformation and Social Change", en *The European Witch-Craze of the Sixteenth and Seventeenth Centuries and Other Essays* (Nueva York, 1969), págs. 1-45; David Little, *Religion, Order and Law* (Nueva York, 1969). También entre la literatura secundaria clásica; R. H. Tawney, *Religion and the Rise of Capitalism* (Nueva York, 1926); Ephraim Fischhoff, "The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism: The History of a Controversy", *Social Research*, 11 (1944), págs. 53-77; Anthony Giddens, "Marx, Weber y el Desarrollo del Capitalismo" *Sociology*, 4 (1970), págs. 289-310.

mía buena y sabia (incluso señalando que la Cristiandad, como una religión que va más allá de este mundo, impone criterios aún más estrictos de juicio). Por lo tanto, el desarrollo económico sostenido se basa decisivamente en los valores moral-culturales de cierto género.¹²

Luego, de algún modo los sistemas económicos dependen de los sistemas moral-culturales. Cuando no se presentan ciertas actitudes, costumbres, creencias, aspiraciones y esfuerzos, no es probable que ocurra un desarrollo económico. En forma inversa incluso entre la gente que carece de recursos materiales o de condiciones naturales favorables, las fuentes tradicionales ético-culturales de cierto tipo pueden hacer surgir desarrollos económicos asombrosos. Hasta cierto punto, este fenómeno parece haber aparecido en Japón, Hong-Kong, Taiwán y otras partes. El ethos de algunas personas es de excesiva —tal vez primaria— importancia económica.

Por otra parte, los sistemas económicos imponen exigencias a los sistemas moral-culturales. A veces la magia negra fomentada, los tabúes, las creencias, costumbres y actitudes deben dejarse de lado o de otra forma un sistema económico moderno simplemente no puede echar raíces. Un sistema económico necesariamente es educador y reforzador de algunas virtudes morales, y completamente dependiente de la fortaleza y vitalidad de los otros sistemas. Cuando la deshonestidad monetaria, el soborno y la corrupción son un modo de vida —incluso cuando las cuentas e informes económicos no son confiables— los sistemas económicos son acusados por quienes los enjuician desde ámbitos donde las cualidades opuestas son más comunes. (Dichas virtudes nunca se practican en forma universal ni perfecta.) Cuando los individuos carecen de iniciativa o del talento para comenzar una empresa, la situación económica es muy diferente de aquella donde frecuentemente eso no ocurre. Los sistemas moral-culturales no son iguales. Los sistemas económicos se ven más afectados por estas variaciones. Los imperativos del eje de una nueva forma de sistema económico a menudo suscitan la resistencia cultural de quienes viven según otros imperativos.

De este modo, los sistemas económicos no son únicamente instrumentales. Conllevan algunas exigencias morales propias, las que a menudo son bastante diferentes de las que prevalecen en las instituciones moral-culturales, y en las cuales se insertan. Algunos filósofos o teólogos tienden a pensar que el sistema moral-cultural define

¹² "Una economía consiste en gente cuyo rendimiento determina su avance material. El logro económico depende principalmente de las aptitudes de la gente y sus actitudes (es decir, interés en el éxito material), y sus instituciones sociales y acuerdos políticos (es decir: al alentar a la gente a ampliar su punto de vista). Las sociedades, los grupos y los individuos difieren ampliamente en estos asuntos... Las diferencias en estas determinantes humanas explican en gran medida las diferencias en los logros económicos y ritmos de progreso" (P. T. Bauer, "Foreign Aid, Forever?" *Encounter*, marzo 1974, pág. 17).

el reinado de los fines, mientras que el sistema económico juega un papel instrumental humilde en el reinado de los medios. Esto no es tan verdadero. Un sistema económico también encarna necesariamente ciertas metas y propósitos. Estas metas y propósitos no sólo son materialistas. De este modo, una persona que pueda elegir como una de sus metas sociales el crecimiento económico sostenido está eligiendo no sólo la abundancia de bienes materiales sino también una serie de disciplinas, costumbres, y actividades morales o culturales que configuran un modo de vida. Este modo de vida puede tener entre sus definiciones el amor a la libertad, al comportamiento noble, al desarrollo del carácter, a la justicia y a la compasión, etc.... Por ejemplo, el sistema político-económico de la ciudad-estado griega tiene entre sus propósitos, al menos para la élite, ideales como los que Aristóteles declara en su *Ética Nicomaquea*. Algunas cualidades análogas son compatibles con un sistema económico de crecimiento sostenido; otras no. El crecimiento económico sostenido no consiste sólo en la abundancia material; surge de allí y continúa con las exigencias del ejercicio de un cierto carácter moral. Si este carácter desapareciera, también lo haría el crecimiento económico sostenido. No es probable que una cultura hedonista, narcisista, invierta en su propio futuro o haga los sacrificios necesarios para su propia prosperidad.

Hay algo más. Desde el punto de vista del individuo concreto, la participación en un sistema económico no agota el todo de la vida ni tampoco es sólo un medio hacia un fin. El trabajo no es sólo un medio para "ganarse la vida". El trabajo es en sí un modo de vida y puede incluso ser un modo de oración. Como muchos otros, he desempeñado varios trabajos "serviles" incluyendo los de producción en masa y algunos tediosos trabajos agrícolas. Cada tipo de trabajo "extrae algo de nosotros". Nuestra esencia se transfiere. El trabajo afecta nuestro bienestar. Se ha escrito mucho acerca de la enajenación en el trabajo moderno, capitalista o socialista. Debería escribirse más acerca de la contribución de cada forma de trabajo para el propio bienestar. Muchos escritores sugieren que el no tener ningún trabajo es incluso peor que tener un trabajo "enajenado". Los filósofos, teólogos y otros necesitan captar el grado en el cual trabajar es vivir y por lo tanto no sólo un medio. Por otra parte, el trabajo no es toda la vida. Ningún ser humano se define sólo por sus actividades económicas.

Algo semejante vale respecto de la riqueza. Esta no es ni un fin en sí ni solamente un medio. La sentencia bíblica dice: *Radix malorum cupiditas*. Esta sentencia condena la cupiditas, no el dinero. Por el contrario, la versión moderna señala: "El dinero es el origen de todos los males". Esta versión no es válida en la experiencia. El poder corrompe. El hombre rara vez está ocupado de manera más inocente, escribió el Dr. Johnson, que cuando se dedica a obtener dinero. No podría decirse que las raíces del mal están en el dinero. En realidad, el significado moral de la riqueza no está en su "posesión"

sino en su "utilización", en las pasiones e intereses a los cuales presta utilidad. Tener riqueza es ejercitar una libertad más amplia que en el caso de no disponerla. Por lo tanto, se magnifican los peligros morales. ("Es más fácil para un camello pasar por el ojo de una aguja que para un rico entrar al reino de los cielos".) Usar adecuadamente la riqueza puede ser colocarla al servicio de un bien moral, pero usarla mal significa atraer una dura condenación moral. Ni la pobreza ni la riqueza garantizan la virtud; ninguna basta para la salvación. Sin embargo, los ricos adquieren obligaciones morales hacia los pobres que son asimétricas; tienen más obligaciones que los pobres. Por otra parte, la riqueza es en sí un bien de libertad, con el cual esta última aumenta. "La riqueza de las naciones" debe ser apreciada, no por su propio bien, sino por la miseria que puede aliviar y por las libertades que puede expandir.

De este modo, los sistemas económicos resultan apropiados para ser juzgados no sólo a la luz de la cantidad de riqueza que produzcan, aunque eso en sí sea bueno, sino también a la luz de la forma en que se hace uso de la riqueza. No hay un número infinito de sistemas económicos dentro de la experiencia histórica de la raza humana. Se puede hacer un recuento de los tipos principales en unas pocas líneas: esclavitud, trueque, comercio, feudalismo, mercantilismo, capitalismo, socialismo, comunismo. En forma alternativa, se puede hablar de las economías basadas en la caza, la pesca, la agricultura, la tierra, el intercambio, la industria, el control estatal, el intelecto y los servicios y otras características de estos tipos. La historia puede revelar nuevas formas de vida económica, como a menudo sucede. Pero no podemos quedarnos absortos por las fantasías de las posibilidades ilimitadas. Los caminos son relativamente limitados y pocos, comparados por ejemplo con los idiomas y las culturas. ¿Quién puede dudar que el campo de interés principal para los gobiernos y pueblos actualmente radica en esta esfera de la economía, relativamente angosta? Entre 1900 y 1950, la población mundial se duplicó. Desde 1950, se duplicó nuevamente. Este planeta debe ahora producir más alimentos, vestimentas, materiales de construcción, medicinas, textos escolares y todos los instrumentos de nuestra vida, más compleja que nunca en la historia. El principal problema que enfrenta la raza humana es el de la producción. Pero está seguido de problemas de distribución, de escasez y, en ciertas direcciones, de límites del crecimiento. Sin embargo, no debemos perder la vista de la superioridad del problema de la producción, incluso si nuestro propósito moral es distributivo.

Desde los tiempos remotos, el énfasis primario del pensamiento religioso y filosófico ha recaído en la justicia distributiva. El problema de la justicia productiva fue naturalmente descuidado, aunque tenía obvia prioridad, tanto según la lógica como de acuerdo a la realidad. Por esto, la verdad no adquirió fuerza hasta que Adam Smith inventó la posibilidad del desarrollo sostenido de la economía.

Una vez demostrado que los seres humanos con inteligencia, organización y esfuerzo tienen la capacidad de descubrir las riquezas de la creación nunca imaginadas por sus ancestros —petróleo, sustancias químicas, aleaciones, alimentos, incluso el silicio del mar— y una vez que queda claro que millones (en realidad billones) de personas tienen necesidad, entonces (y sólo entonces) la responsabilidad de producir lo que puede ser producido llega a ser claramente un imperativo moral. De este modo, sólo en los tiempos modernos el imperativo moral de producción ha precedido al imperativo moral de distribución y ha sido percibido como precondition necesaria. En los siglos anteriores a 1800, el hambre visitó a las personas en el mundo cada 15 años en promedio y la tierra sostenía apenas a 800 millones de personas.¹³ Actualmente se conoce lo suficiente para hacer que el hambre sea innecesario y no responsabilizar más a Dios por ese flagelo, sino al mismo ser humano. Los gobiernos tienen autoridad ahora sólo en lo que respecta a que satisfacen las necesidades materiales urgentes de sus pueblos. Dadas las nuevas posibilidades históricas, se rechazarán las políticas económicas de los gobiernos si sus pueblos no pueden vislumbrar la probabilidad real de un futuro mejor al pasado. Los gobiernos dependen de la productividad de su sistema económico. Más de lo que los filósofos y teólogos reconocieron en el pasado, la promesa de la democracia depende de los altos niveles de productividad económica (por supuesto, una parte de la productividad es la conservación: el uso prudente de los recursos escasos para un mayor beneficio humano).

Luego, ¿qué pueden decir los teólogos y filósofos cristianos respecto de los sistemas económicos existentes? Hay un corpus bastante grande de reflexión cristiana respecto del socialismo, especialmente en Latinoamérica y Europa. Irónicamente, incluso en Estados Unidos tenemos un gran libro de un jesuita, *Marxism: An American Christian Perspective* (1980),¹⁴ pero aún no poseemos un examen del capitalismo democrático hecho por un filósofo o un teólogo. En realidad, en *Reflections on America*, Jacques Maritain confiesa su propio prejuicio contra las imágenes evocadas en su mente por el capitalismo mundial. No negamos que, retóricamente, es más fácil permanecer ante la clase intelectual como socialista. En muchos círculos es casi imperdonable declararse a favor del capitalismo. Sin embargo, esta situación es ocasional. No hay ejemplos aún de estados socialistas que se conviertan en democráticos. Todas las democracias existentes dependen de un gran componente de libertades económicas. ¿Cómo podemos defender adecuadamente la de-

¹³ Ver Henry Hazlitt, *The Conquest of Poverty* (New Rochelle, N. Y. 1973); Gary H. Koerselman and Kay E. Dull, eds., *Food and Social Policy I* (Ames, Iowa, 1978). Sobre población, ver Colin Clark, *Population Growth and Land Use*, 2^a ed. (Londres, 1977), tabla III, i.

¹⁴ Arthur J. McGovern, S. J. *Marxism: An American Christian Perspective* (Maryknoll, N. Y. 1980).

mocracia, si descuidamos su intrínseca vinculación con el capitalismo? ¿Cómo pueden gobernar los gobiernos democráticos, a menos que tengan una visión económica compatible con la democracia? No es necesario que las personas o las culturas sean judías o cristianas para desarrollar una economía de mercado. Una economía de mercado está por su naturaleza, abierta a personas de distinta cultura, fe, raza y punto de vista filosófico. Sin embargo, algunas de sus suposiciones principales dependen del apoyo cultural. De este modo, está probado que dicho sistema debería haber sido primero inventado y legitimado espiritualmente con el impulso del Antiguo y Nuevo Testamentos. Dicha concurrencia de corrientes culturales ocurrió más bien tarde en la historia europea. Ocurrió primero entre los cristianos Erasmianos, tanto católicos como protestantes, y entre los judíos y otros descritos por Hugh Trevor-Roper.¹⁵ Ocurrió en las visiones de Adam Smith y James Madison.¹⁶ Ocurrió gradualmente en los sistemas sociales de tal vez una docena de naciones en este planeta. Jacques Maritain fue el primero en ver la necesidad de una nueva teoría acerca de la transformación del capitalismo. Primero, aprendamos de él.

Cristiandad y Capitalismo Democrático

... la democracia está unida al cristianismo y ... el impulso democrático en la historia humana surgió como una manifestación temporal de la inspiración del Evangelio. La interrogante no concierne al cristianismo como un credo religioso ni como el camino a la vida eterna, sino como un incentivo para la vida política y social de las naciones y como un portador de la esperanza temporal de la humanidad... como energía histórica que opera en el mundo.

Jacques Maritain, *Christianity and Democracy*¹⁷

Reflexionemos acerca de las palabras de Maritain. ¿No se puede hacer una analogía respecto del capitalismo, acerca del sistema económico basado en el respeto a los derechos del individuo, en los mercados, y en los incentivos? Después de todo, éste es el sistema económico que crece paso a paso junto a la democracia en Gran Bretaña, en Estados Unidos y muchas naciones después de 1776.

15 Ver Trevor Roper, *Religion, the Reformation and Social Change*, págs. 24-33.

16 Ver Adam Smith, *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations* (Nueva York: Modern Library, 1973); James Madison, *The Federalist*, N° 47; y Marvin Meyers, ed. *The Mind of the Founder: Sources of the Political Thought of James Madison* (Indianápolis, 1973).

17 Maritain, *Christianity and Democracy*, pág. 37.

Sin duda, en los anales de la revolución social, la democracia ha contado por mucho tiempo con una reputación favorable (tan favorable que incluso los países menos democráticos insisten en llamarse a sí mismos con el nombre que más los condena). Por el contrario, el capitalismo ha sido menospreciado casi en todas partes.

Cuando Maritain vino por primera vez a América durante la Segunda Guerra Mundial, llegó con los juicios negativos del intelectual europeo respecto del capitalismo. Para él, el capitalismo implicaba una avaricia desenfrenada, un individualismo atomizante y un punto de vista meramente mecánico respecto de las relaciones humanas en el mercado. La realidad como efectivamente se vivía, le sorprendió. Pensó que debían haberse registrado transformaciones en el sistema económico americano durante las últimas generaciones.¹⁸ Describió esto como de revolucionaria importancia. Fue sorprendido por la profundidad y alcance del fenómeno. Creía que había aparecido "una nueva realidad" para la cual no existía aún un nombre adecuado o incluso una teoría apropiada.

Maritain señaló que en las mentes de mucha gente "el capitalismo representaba el sistema económico primitivo del siglo XIX". Pero había aparecido algo nuevo. El nuevo sistema también permanecía "imperfecto, pero siempre mejorando y siempre capaz de un mayor mejoramiento". En este nuevo sistema "los hombres avanzan juntos, trabajan juntos, construyen juntos, produciendo siempre más y más y compartiendo las utilidades de su producción incrementada".¹⁹

En 1958 Maritain escribió "este nuevo régimen social y económico está aún en un estado de gestación, pero ya ha llevado a la historia humana más allá del capitalismo y el socialismo". Este "nuevo régimen social y económico es... un fenómeno que demuestra la falsedad de las predicciones de Karl Marx y que acontece no en virtud de una necesidad profunda en la evolución del capitalismo que Marx tenía en vista, sino en virtud de la mente, la conciencia y del esfuerzo colectivo americano de imaginación y creación".²⁰

Maritain siempre había creído en la experiencia humana, en los oscuros caminos del saber, en la "intuición creativa" y en la sabiduría que apenas se maneja en sus trabajos profundos. De tal modo que no es sorprendente que pudiera discernir más respecto del tra-

¹⁸ Maritain describe las transformaciones en los sindicatos, corporaciones, el sistema político y en las creencias de los individuos en *Reflections on America*, págs. 105-11.

¹⁹ Maritain, *Reflections on America*, págs. 112-13; Aquí está citando las palabras de Williams I. Nichol en "Wanter: A New Name for Capitalism", *This Week*, 4 de marzo de 1951.

²⁰ Maritain, *Reflections on America*, págs. 114-15.

bajo y su humillante realidad de lo que nadie antes que él había apreciado. Escribió: "Tenemos un factor decisivo en la historia moderna, y este hecho es un éxito considerable del enfoque experimental, apreciado por la mente americana". Llamó al capítulo en que expone sus reflexiones acerca del tema "Demasiada Modestia - La Necesidad de una Filosofía Explícita" y fue explícito: "Pero ahora vuelvo al punto, así llamado por la necesidad de una ideología o filosofía adecuada. Y pregunto: ¿quién en el mundo está en conocimiento de este factor decisivo que acabamos de analizar?". Vio la necesidad de un nuevo nombre para este sistema mal entendido y propuso entre otros "el nuevo capitalismo", "capitalismo democrático", "democracia económica", "mutualismo", "distributismo", "productivismo". El prefería "humanismo económico" como término más placentero al oído y más seguro.²¹

Supongamos por un momento que Maritain estaba en lo correcto; ha habido, de hecho, una transformación profunda en la naturaleza misma del capitalismo, no sólo en Estados Unidos sino en todo el mundo. Buscó las raíces de esta transformación para "la libertad y el espíritu del hombre" en "la mente y conciencia americanas". Pero estas mentes y conciencias americanas tienen profundas raíces judías y cristianas. A pesar de su fama por el secularismo, los encuestadores y las personas instruidas han observado que Estados Unidos es quizá la más religiosa —en sus prácticas y actitudes explícitas— entre las naciones modernas. ¿Se transformó el capitalismo democrático en democracia propiamente tal, con raíces evangélicas? El capitalismo democrático no se puede entender separado de un ethos específico; en algunas culturas del mundo no se explica y difícilmente puede ser puesto en práctica. Una economía de mercado puede ser en mucho una expresión de "energía histórica" judeo-cristiana en el orden económico como lo es la democracia en el orden político. En realidad, la democracia puede no comprenderse al margen de una economía de mercado y de incentivos especiales.

Hasta ahora, los socialistas democráticos o los socialdemócratas han tratado de capturar el élan moral de la democracia para escabullirse hacia el socialismo. El socialismo tiene muchas cualidades morales atractivas. Pero como la filosofía gobernante en un sistema social, tiene tres graves dificultades. Primero, corre un gran riesgo de volver a crear los antiguos patrones de tiranía estatal. En segundo lugar, incluso en sus formas democráticas, corre el riesgo de dotar a las colectividades, especialmente a las mejor organizadas, con poder excesivo a expensas de las libertades individuales. (Esta es la amenaza real de todas las democracias de bienestar.) En tercer lugar, presta muy poca atención tanto a los mercados como a los incentivos, y corre el riesgo de rebajar la productividad y elevar el nivel de ineficien-

21 Ibid, págs. 113, 115-16.

cia, reduciendo así las sociedades a un juego de suma-cero, dentro del cual se multiplican el sectarismo y otras formas de descontento. La democracia social ha tenido períodos relativamente largos de prueba en Europa Occidental. Sus éxitos han sido muchos. Sin embargo, ha resultado deficiente en los sueños de sus fundadores. Puede tender hacia las ideas socialistas sólo arriesgando mucho sus libertades. ¿No hay entonces otros ideales? ¿No hay alternativa para el socialismo democrático? Parece intelectualmente útil e incluso urgente en la actualidad mirar con nuevos ojos la experiencia del capitalismo democrático. Los pensadores cristianos han enfatizado por mucho tiempo las conexiones entre cristianismo y democracia. Pero han descuidado las conexiones entre cristianismo y capitalismo. Quedan preguntas económicas de urgente preocupación para los gobiernos actuales. ¿Qué deberían esperar los gobiernos actuales de los sistemas económicos? ¿Cómo deberían gobernar las democracias sus sistemas económicos? Sobre todo, ¿qué pueden decir las ideas, valores e inspiraciones cristianas acerca de los sistemas económicos? Es importante anotar que el capitalismo y el socialismo no son conceptos simétricos. Bajo el marco teórico del capitalismo democrático, hay tres sistemas diferentes, cada uno con su propia autonomía y sin embargo cada uno también dependiente en parte de los otros dos: el sistema económico, el sistema político y el sistema moral-cultural. Por el contrario, el socialismo es unitario. Tiende a disolver estos tres sistemas en uno. El socialismo fusiona el sistema económico y el político, bajo la protección de un sistema moral-cultural colectivo, único. El socialismo es más parecido a una religión o a una visión moral que el capitalismo. El socialismo propone producir el "nuevo hombre" que brotará (como Venus del mar) bajo "el socialismo con rostro humano". El capitalismo nunca ha sido moralmente tan pretencioso. Moralmente, ha hablado de sí mismo con lo que Maritain describe como excesiva modestia.

Con mucho, ha dejado las visiones morales a los poetas, filósofos y arzobispos. Piensa en sí mismo como sólo en uno de los tres sistemas. Estos tres sistemas son relativamente autónomos. Cada uno está coordinado con los otros dos. Ninguno está subordinado a los otros.

En este aspecto, el capitalismo no es una alternativa a la democracia o a la cultura judeo-cristiana. No es tan pretencioso. Juega sólo uno de los tres roles. Por una parte, es compatible con la democracia y, por la otra, con la tradición judeo-cristiana. Pero no agota ni el ideal judeo-cristiano ni el ideal cristiano. La coalición de los tres sistemas en uno unitario, como el modelo socialista, en un principio puede parecer mantener relación con el ideal judeo-cristiano de armonía y unidad social. Con toda seguridad atrae a cierto tipo de personas. Pero los sistemas unitarios son especialmente vulnerables a la tiranía, ya sea por una mayoría o —por una confiscación de los poderes colectivos— de una pequeña élite.

La democracia está basada en la separación de poderes (Ejecu-

tivo, Legislativo y Judicial). Un sistema social realmente diferenciado y realmente humano está basado en la separación de los sistemas (político, económico y moral-cultural). El capitalismo democrático es un sistema de sistemas. La garantía de esta separación de sistemas se encuentra en los puntos de vista judeo-cristianos sobre la naturaleza del individuo, de la vida social, de la historia y del pecado.

Raíces Evangélicas

Alexander Solzhenitsyn argumentó que las ideas occidentales de progreso y revolución tuvieron un “vuelco erróneo” en la época de la Ilustración.²² Atribuye al secularismo y al materialismo, las creencias modernas sobre el progreso (especialmente el progreso material), la legitimación de la vida democrática, la libertad de prensa, el culto del individuo, el narcisismo y otros vicios modernos. Sostiene el punto de vista de la antigua ortodoxia rusa sobre la maldad humana. A su juicio, los sueños de progreso están condenados a no ser alcanzados jamás. Solzhenitsyn ubica su verdad en la virtud cristiana, en el poder de dicha virtud en la vida de los gobernantes y las gentes que sigan los caminos de la justicia, la caridad y la paz. Parece demasiado pesimista y demasiado optimista a la vez.

Uno simpatiza con las grandes intenciones de Solzhenitsyn. Sin embargo, sus opiniones en relación con la democracia y la cristianidad no son históricamente correctas. Como muestra Maritain, no es la Ilustración el fermento que hace crecer la idea democrática. No es la Ilustración, como lo mostró Robert Nisbet en *The Idea of Progress*, el que enseñó al Occidente que el futuro podía ser diferente al pasado.²³ No es la Ilustración la que instruyó a Adam Smith, James Madison, Thomas Jefferson, Benjamín Franklin y otros acerca de la maldad de cada ser humano. No es la Ilustración la que aconsejó el invento de los controles y contrapesos contra cada forma de tiranía, incluso la tiranía de los “buenos” gobernantes, dictadores “benevolentes” y “reyes filósofos”. No es la Ilustración la que enseña que no se debe confiar ni siquiera en la virtud de la gente común.

Sin intentar hacerlo —exactamente como tratando de no hacerlo— el gran Solzhenitsyn, deseando un régimen de virtuosos líderes cristianos, no controlados democráticamente, puede estar dando pasos hacia un régimen demasiado parecido al del legendario Gran Inquisidor. Al sentir compasión por los hombres, se puede buscar la forma de hacerlos virtuosos privándolos de la libertad. Hay muy pocas protecciones en la visión de Solzhenitsyn del futuro para inmunizar a la humanidad contra la tiranía de la virtud.

22 Alexander Solzhenitsyn, *A World Split Apart* (Nueva York, 1978), págs. 47-51. Ver también Ronald Berman, ed. *Solzhenitsyn at Harvard* (Washington, 1980).

23 Robert Nisbet, *History of the Idea of Progress* (Nueva York, 1980).

De este modo, Solzhenitsyn, como muchos otros buscando el verdadero suelo y origen de la democracia, atribuye demasiado a la Ilustración y muy poco al cristianismo. Sin embargo, como la democracia, el capitalismo también surgió de la tierra específicamente cristiano. Sus preocupaciones igualmente son judeo-cristianas. Su ethos es en una medida sustancial —aunque no enteramente— judeo-cristiano. Sus raíces en aspectos significativos son evangélicas. El tiempo es breve, pero al menos podemos sugerir algunos temas para mayores estudios.

El Individuo Comunitario

El invento social característico del capitalismo democrático en la esfera económica es la empresa o corporación. La corporación es una construcción social, cuyos resortes, sin embargo, son la iniciativa individual. Virtualmente, cada empresa o corporación económica de los tiempos actuales se funda en un invento o al menos en una idea organizada. En todos los casos, la idea está organizada en la mente de un individuo o un pequeño grupo de individuos. Alrededor de esta idea, las personas unieron a colegas, reconciliaron inversiones, organizaron empresas y arriesgaron los recursos a medida que invertían. El riesgo fue en todo caso un riesgo social. Un individuo solo no habría tenido poder. Los fundadores de las corporaciones necesariamente confían en la cooperación, la confianza, los contratos y convenios. Usualmente, la corporación es independiente del Estado. Es una colectividad de individuos que se “incorporan” y colocan dinero arriesgando, no fondos públicos sino sus propios fondos.

La historia del individuo comunitario generada por las instituciones del capitalismo no se ha escrito aún. Dicho individuo es un nuevo tipo social. Estamos acostumbrados a pensar en estas personas como “señores feudales de horca y cuchillo”, asociándolos a un tipo social antiguo: la aristocracia feudal. De este modo, omitimos la consideración precisa de aquello que es nuevo. Sin embargo, cuando los historiadores comiencen un día a examinar al individuo comunitario, tendrán que considerar el énfasis que Adam Smith puso en la benevolencia, la simpatía, el sentimiento de camaradería y espíritu de juego limpio que él exploró en su importante libro *The Theory of Moral Sentiments* (1759), en el cual fija el marco de su economía del desarrollo. El fundador de una empresa o corporación no confía, como el señor feudal, en las tropas que ha enrolado. No busca aventura o gloria militar. Confía en la persuasión, el convenio legal y la productividad de una idea concebida como una empresa económica.

La naturaleza fundamental del capitalismo, como lo expresó en un comienzo Adam Smith, y como lo pudimos apreciar en la historia, desde su aparición no es “la riqueza de los individuos” ni “la riqueza de Gran Bretaña” sino “la riqueza de las naciones”, todas

las naciones, sin excepción. La fuerza conductora del capitalismo es social y en realidad, universal. (Se podría pensar que Smith se habría alegrado por los tremendos éxitos de Japón —e incluso de la OPEC— desde la Segunda Guerra Mundial y por los “milagros económicos” de Alemania e Italia. El mundo se ha transformado con la fuerza conductora que él liberó.)

Además, el capitalismo continúa operando incluso en localidades particulares sólo mediante la organización de los esfuerzos mancomunados. Es cierto que son importantes las iniciativas e ideas del individuo. Pero el individuo solo no es una corporación. La compra y venta son actividades tan antiguas como la raza humana; no constituyen al capitalismo. Lo que constituye el capitalismo es un ethos organizado, una empresa corporativa, un esfuerzo colectivo. El capitalismo es mucho más social en carácter de lo que sus enemigos —o sus amigos— han visto hasta ahora. El crecimiento del trabajo organizado, de la administración colectiva, de planes de pensión y de los gastos compartidos (las transformaciones que descubrió Maritain) han estado implícitos en el ethos del capitalismo desde un comienzo. Es cierto que estos avances se lograron sólo mediante la lucha, pero igual ocurrió con los avances de la democracia y con muchas victorias en la historia de la cristiandad también. Se podrían haber ganado en relativa paz y con consistencia interna; precisamente debido a que eran inherentes a su lógica interna. Por ejemplo, si se formuló un contrato de salario como un intercambio voluntario, ambas partes están en el derecho de renegociarlo constantemente. La debilidad histórica original de la posición del trabajo se terminó con el tiempo, para llegar a ser una posición firme. La idea de “contrato” permanece intacta a medida que el contrato se vuelve más favorable a la parte laboral. También son probables las transformaciones futuras en relación al capital y al trabajo.

La Naturaleza Social del Hombre

El utilitarismo británico proporcionó un marco intelectual limitado para el entendimiento de la verdadera importancia del capitalismo. El darwinismo social que sucedió al utilitarismo por casi tres cuartos de siglo empeoró aún más esa comprensión. Sin embargo, la primera concepción del “hombre económico” fue diseñada tímidamente para que fuera una abstracción, no tanto para negar la existencia del “hombre político” o el “hombre moral-cultural” sino como para permitir a los analistas concentrarse en un solo aspecto. Nunca se pensó que el sistema económico coincidía con el total de la naturaleza humana social. El capitalismo fue diseñado para ser respecto del sistema económico lo que la democracia es para el sistema político, y lo que la familia, las iglesias, las universidades, la prensa y otros medios son para el sistema moral-cultural. Ya que es parte de la naturaleza humana el que los seres humanos necesiten mutua ayuda, el capitalismo fue diseñado como un sistema comple-

jo donde hay división del trabajo, división de propósitos y división de talentos. Se planificó como una visión de interdependencia no sólo en el lugar de trabajo, sino en todo el mundo del "libre-comercio". Adam Smith, James Madison y otros señalaron explícitamente que un mundo interdependiente mediante el comercio y la industria necesariamente llega a ser más pacífico y legal.²⁴ No demostraron tener demasiado respeto o confianza en los hombres del comercio e industria, sino que más bien lo opuesto.²⁵ Pero observaron que tanto en su temperamento típico como en los intereses propios que les son característicos (y a los que dan más importancia) estos hombres difieren de los mandatarios militares, clérigos y señores feudales del pasado, a quienes animan y favorecen las causas abstractas, las aventuras y conquistas. Pecadores e individuos de las clases más bajas —tal como los hombres de comercio pueden serlo— el andamiaje de sus actividades, depende de las leyes, la estabilidad y la predictibilidad. Lenin podría un día burlarse de los capitalistas que venden a los comunistas sogas para su propia ejecución. Fue precisamente esta indiferencia ideológica de los hombres de comercio e industria la que Smith, Madison y otros encontraron prometedor. El interés de estos hombres radica en la interdependencia, no en las barreras ni en la guerra.

En forma similar, un sistema económico basado en los mercados y en los incentivos personales parece especialmente apto como compañero del sistema pluralista democrático. No se requieren pruebas de fe o de metafísica para entrar a los mercados. Ellas no son apropiadas para una democracia pluralista. Esto no significa que la fe y la metafísica sean cuestiones indiferentes. Por el contrario, significa —como lo señaló Maritain— que la cooperación práctica entre los hombres de buena voluntad no necesita basarse en la resolu-

²⁴ Ver Ralph Lerner, "Commerce and Character: The Anglo-American as New-Model Man", *William and Mary Quarterly*, 36 (enero, 1979), 16.

²⁵ Adam Smith, en su crítica a las teorías mercantilistas de economía política, desapruueba "la voracidad del medio" y el "espíritu monopolista de los comerciantes y fabricantes"; continúa diciendo que "ni son ni deberían ser los mandatarios de la humanidad" (*Wealth of Nations*, pág. 460). Después, en su crítica a algunas teorías agrícolas de la economía política, hace una paráfrasis sobre la creencia comúnmente sostenida en orden a que los "propietarios y campesinos... (muestran) liberalidad, franqueza y buena camaradería" mientras que los "comerciantes, artesanos y fabricantes... (muestran) carácter intolerante, mezquindad, y una disposición egoísta, adversa a todos los placeres sociales" (*ibid*, págs. 632-33). No debate ni condena este punto de vista, pero sí encuentra un "error capital... en... la representación de la clase de artesanos, fabricantes y comerciantes, como todos vanos e improductivos" (*ibid*, págs. 638-39). Duncan Forbes, "Sceptical Whiggism, Commerce, and Liberty", *Essays on Adam Smith*, eds., Andrew S. Skinner and Thomas Wilson (Londres, 1975), pág. 197.

ción previa de todas las disputas filosóficas o teológicas.²⁶ Para que funcione la democracia no es necesario que todos lleguen a tener la misma visión de la realidad. Para que funcione una economía capitalista, no es necesario que todos formen parte de ella, compartiendo la misma fe o metafísica. En realidad, la idea de que cada persona debería ser libre para tomar sus propias decisiones en el medio económico trata de reforzar el ideal de integridad personal en cada esfera. Esta idea en la esfera económica concuerda con la esfera moral-cultural, que defiende la conciencia de cada persona, y con la esfera política, que defiende los derechos humanos de cada persona.

Ciertamente, la libertad es peligrosa. Cualquier sociedad libre mostrará la evidencia del pecado. Algunas personas usarán su libertad como santos, otros como pecadores. Un sistema de mercado protege las libertades económicas así como la democracia protege las libertades políticas. Las libertades del sistema serán según los seres humanos lo decidan.

Las libertades políticas sin libertades económicas quedan vacías. El totalitarismo puede ser tan efectivamente exigido mediante controles completos respecto de transacciones económicas como mediante vigilancia policial.²⁷ Si la prensa debe depender de la asignación estatal de imprentas, del número de copias impresas y de los sistemas de distribución estatales, ya no habrá una prensa libre. Las libertades políticas requieren de libertades económicas. Las libertades moral-culturales dependen de ambas libertades. De este modo, las religiones cuya esencia se basa en los actos libres de las conciencias individuales —como es del caso en las religiones narrativas, por ejemplo, el judaísmo y el cristianismo— requieren, como su expresión natural en la vida social humana, de sistemas de libertad política y económica.

Probabilidad Emergente

Algunos pensadores han sostenido que el progreso humano es ilusorio, ya que la historia está inevitablemente cautiva en ciclos de eterna repetición. Otros han sostenido que la historia humana está determinada por fuerzas más allá de la libertad de los seres humanos

26 Al dirigirse a la Segunda Conferencia Internacional de la Unesco en 1947, Maritain advirtió: "¿Cómo es concebible un acuerdo entre hombres... que provienen de los cuatro rincones de la tierra y que pertenecen no sólo a diferentes culturas y civilizaciones, sino a distintas familias espirituales y a escuelas de pensamiento antagónicas? El acuerdo... se puede lograr... no basado en la afirmación de la misma concepción del mundo, el hombre y el conocimiento, sino en la afirmación de la misma serie de convicciones concernientes a las acciones" (*Man and the State*, Chicago, 1951, pág. 77).

27 Ver mi artículo "A Lesson in Polish Economics", *Washington Star*, 15 de diciembre de 1979.

individuales. El judaísmo y el cristianismo enseñan una visión muy diferente de la historia. Bernard Lonergan lo ha descrito en términos filosóficos abstractos como una visión de "probabilidad emergente".²⁸ Con esta visión, la historia humana queda abierta a nuevos futuros, ya que las secuencias del futuro de cualquiera dependen del cumplimiento de condiciones previas en secuencias precedentes. La libertad humana puede afectar el cumplimiento de dichas condiciones. De este modo, las elecciones que hacen los seres humanos hoy día afectan las probabilidades futuras. Los humanos pueden cumplir las condiciones necesarias y suficientes para un desarrollo futuro Y o fracasar al cumplirlas. Son en parte responsables del surgimiento o no surgimiento de Y en el futuro. A veces, un solo individuo puede incluso inventar nuevas posibilidades o dar origen a una serie de hechos que alterarán dramáticamente las probabilidades que enfrentan otros. Por lo tanto, el mundo que enfrentan los humanos es abierto, inseguro, no perfectamente estable, sujeto tanto al progreso como a la decadencia. Se consideran las ideas, se consideran las energías morales. Por falta de ellas, sociedades enteras pueden perecer. Especialmente, las sociedades talentosas pueden prosperar de un modo inaudito. De este modo, el Señor de la Historia respeta la libertad de sus criaturas en el largo peregrinaje de la historia.

Tanto la democracia como el capitalismo fueron inventados en forma de experimentos. Sus fundadores no estaban seguros si alguno de estos experimentos perduraría. Ellos reconocieron muchos peligros. Se vieron obligados a argumentar contra la fuerte oposición. A veces, tuvieron éxito usando únicamente la fuerza de las armas. Sus propios pecados y fallas, a veces, colocaron el experimento al que estaban ligados en peligro, como observó Abraham Lincoln durante la terrible Guerra Civil en Estados Unidos en 1861-1865. Cada democracia de mercado ha experimentado el riesgo de fracasar o desplomarse en una u otra forma, desde su fundación. Nada en las estrellas garantiza la supervivencia de la democracia o del capitalismo. Ambas son criaturas de libertad. Ambas están sujetas a leyes de la probabilidad emergente.

Pecado

Tal vez la contribución más importante del judaísmo y cristianismo al capitalismo democrático es la teoría del pecado. De acuerdo a ésta, ningún ser humano está libre de pecado. En los sistemas sociales el mayor potencial destructivo del ser humano radica en el caprichoso deseo de poder. La democracia está fundada en una teoría del pecado que sostiene que, debido a los peligros de la tiranía,

²⁸ Ver Bernard Lonergan, *Insight*, rev. ed. (Nueva York, 1958), especialmente págs. 121-28.

todas las formas de poder político deben disociarse. El poder político es más peligroso que el poder económico, ya que tiene a su disposición los poderes coactivos del Estado. Sin embargo, para lograr otros bienes sociales, las democracias modernas han juzgado necesario expandir los poderes del Estado del siglo XX más allá de los que tenía el Estado del siglo XIX. Los peligros de la tiranía están creciendo nuevamente. Por otra parte, la tendencia inevitable de los agentes económicos es expandir y consolidar sus poderes económicos. Como lo advirtió Adam Smith desde un principio, el Estado y la sociedad en común deben estar siempre atentos para impedir monopolios económicos, sin importar lo incontrollable de la tendencia hacia ellos. La tecnología moderna y la producción en masa han expandido notoriamente el perfil y el poder económico de las grandes corporaciones. La disputa entre los sobreextendidos poderes del Estado central y de las corporaciones —que a menudo operan en un marco internacional— requiere un examen acucioso. Aquellos dedicados a proteger la libertad humana deben preocuparse tanto de las corporaciones como del Estado. En ambas hay pecado, como en todo lo humano.

La teoría del pecado nos llama a vigilar nuestras libertades. Sugiere que la solución errónea a nuestras vacilaciones sería aumentar el poder de cualquiera de estos gigantes en un esfuerzo por contener al otro. Esta es la razón por la cual la solución socialista atrae cada vez menos a personas pensantes hoy en día. Por ejemplo, si las once compañías petroleras principales en los Estados Unidos son ya demasiado poderosas, la creación de una única agencia gubernamental norteamericana para subordinarlas a todas, difícilmente parece disminuir la amenaza.

Conclusión

Mi objetivo ha sido extender el trabajo de Jacques Maritain, quien mostró que la democracia tiene sus raíces en el legado judeocristiano, que está presente en la historia occidental y ahora en todo el mundo. Quise proponer una hipótesis para más investigación. Esta hipótesis es el capitalismo —un sistema económico basado en los mercados e incentivos— que, como la democracia, tiene raíces evangélicas. Tanto la democracia como el capitalismo respiran aire vital del sistema moral-cultural basado en ideas poderosas acerca del individuo comunitario, la naturaleza social de la vida humana, la probabilidad emergente, y el pecado. Se podría decir mucho más. Tal vez lo dicho pueda contribuir a prolongar el análisis. En cualquier caso, el capitalismo democrático, como lo ha experimentado el mundo hasta ahora, no está aún en el tramo final de su peregrinaje ni en los estados finales de prueba. Necesitaremos todas las energías que nos ofrece nuestra religión, y toda la visión clarísima y el coraje del que seamos capaces, si vamos a ser tan ingeniosos como nuestros predecesores. Tenemos mucho por hacer.

ENSAYO

JACQUES MARITAIN, EL FILOSOFO DE NUESTRO TIEMPO

Fernando Moreno*

¹ Cf. *Le docteur angélique*, París, Desclée de Brouwer, 1930, pp. 74, 63 y

La actualidad de Jacques Maritain no es la de la novedad (o de la moda), es la de la verdad en sus exigencias intelectuales y aun testimoniales. Maritain es sobre todo el filósofo de la inteligencia; como tal, es un metafísico. De ahí las dificultades que trae consigo el considerar su filosofía política separadamente de su contexto y fuente filosófica más profundas. Una justa concepción de la política supone antes haber comprendido bien los principios morales que la fundamentan, y aun la concepción del hombre que sustenta a una y otra. Más allá, la misma definición del hombre como persona tiene en la noción metafísica de subsistencia su clave y también su crux...

Si se va más allá de ciertas apariencias, y sobre todo de una lectura superficial de la obra del filósofo; si se aborda su pensamiento a partir de los principios profundos que lo articulan —y que no son sino los que su maestro, Santo Tomás, enunciara en el siglo XIII— se llega a descubrir a la vez la profundidad de sus análisis, la permanencia de un pensamiento cuya verdad lo sitúa por encima de la usura del tiempo, y la impecable coherencia de sus grandes tesis.

Jacques Maritain ha visto en Santo Tomás de Aquino al "apóstol de los tiempos modernos", así como "el gran reconstructor intelectual del Occidente", "el más actual de todos los pensadores", "un autor contemporáneo";¹ un pensamiento centrado en la verdad y a la vez innovador y progresivo; capaz de detectar y asimilar las

* Profesor Universidad de Chile, Instituto de Ciencia Política.

verdades que la historia conlleva cualquiera sea el terreno en que germinen o el "cautiverio" a que se vean sometidas. Esta fecundidad propia al pensamiento de Santo Tomás no es tal sino porque el santo "buscó sólo la verdad, no la novedad",² y mucho menos aún la afirmación de sí mismo, de su ego. Como bien lo señala Maritain, Tomás de Aquino desaparece en aras de la verdad que tiene por misión anunciar; se oculta y se pierde "en la luz".³ De ahí la impersonalidad y la universalidad que hacen del tomismo el bien de "la Iglesia y de los hombres": "Verdad común, decía ya Juan de Viterbo a Bartolomé de Capua, claridad común, iluminación común, orden común, y doctrina que conduce rápidamente a la perfecta inteligencia".⁴

Cada uno de estos juicios se aplica en propiedad al mismo Jacques Maritain, el filósofo cristiano por excelencia, el discípulo fidelísimo de Santo Tomás. Si este último ha sido visto por aquél como "el apóstol de los tiempos modernos",⁵ su discípulo no es menos el filósofo que puede aportar la luz de que estos mismos tiempos están tan necesitados.⁶ Nadie mejor que Maritain podría permitirnos iluminar los grandes problemas contemporáneos. Siendo su filosofía la "filosofía del ser", ella dispone la atención a lo real en toda su amplitud y profundidad, lo cual se refiere tanto a la "dimensión" especulativa (teorética) del conocimiento, como a su "dimensión" práctica, que apunta a regular la acción humana hacia sus fines naturales y aun (al menos remota o indirectamente) sobrenaturales.

Sólo a partir de la "filosofía del ser", que asegura la actualidad y la fecundidad de ese pensamiento, se puede asumir en propiedad la justa comprensión de los desafíos de nuestro tiempo, sin sacrificar nada al relativismo modernista (y neo-modernista) pero, al mismo tiempo, sabiendo acoger e integrar "toda la verdad descubierta desde los tiempos de Santo Tomás",⁷ sin complejos ni bloqueos ideológicos. Abrirse a lo moderno (o a la "modernidad", si se quiere) no implica ninguna especie de convivencia con la herejía⁸ modernista, en la que se conjugan agnosticismo, inmanentismo y relativismo, y que aparece hoy como una "herejía global" (Maritain), como una

2 Cf. *Ibid.*, p. 24.

3 Cf. *Ibid.*, p. 20.

4 Cit. en *Ibid.*, p. 26.

Cf. también, *Primaute du spirituel*. París, Plon, 1927 p. 164.

5 Cf. *Le docteur angélique*, p. 74

6 "Lumbrera de la cristiandad" decía de él el Cardenal Cerejeira, Patriarca de Lisboa.

7 Cf. *Le docteur angélique*, c. XII

8 Pío X se refiere al modernismo como el "lugar de encuentro de todas las herejías", *Pascendi*. Por su parte, Jacques Maritain habla al respecto de "herejía global, universal", que implica "una ruptura en la base". Cf. *Le docteur angélique*, p. 168.

"enfermedad" difusa, no "localizada" (Tresmontant), "una marejada de irracionalismo, de fideísmo, de anti-intelectualismo, una oposición general a todo análisis metafísico y a toda teología científica, en síntesis, una verdadera destrucción del pensamiento cristiano".⁹

La posición de Maritain frente a esta verdadera polución ideológica del pensamiento cristiano, es clara y formal. Sin embargo, el natural rechazo de esta "polución" no conduce al filósofo —ni tendría por qué conducirlo— a rechazar junto con ello la asimilación de "todas las riquezas del ser acumuladas en los tiempos modernos".¹⁰ De ahí que si Maritain es antimoderno en relación a "los errores del tiempo presente", y en cuanto éstos comparten junto con la veneración de la novedad simplemente por ser tal ("neolatría"), un odio y un desprecio de todo el pasado, él es al mismo tiempo ultramoderno por su disponibilidad a acoger "todas las verdades que encierra el porvenir",¹² por su atención a lo que, en un sentido no-hegeliano, se puede designar como el manifestarse de la verdad en la historia, así como por su disposición a "adaptarse a las condiciones nuevas que surjan en la vida del mundo,"¹³ lo cual —de más está decirlo— no comportan en el filósofo ninguna especie de connivencia con la verdadera falsificación de la fe que opera hoy el neo-moder-nismo, so pretexto de la indispensable adecuación al mundo.¹⁴ Bastaría recordar a este respecto la denuncia que hace Jacques Maritain en *El Campesino del Garona* (1966) de la "cronolatría epistemológica", vista como una "fijación obsesiva en el tiempo que pasa".¹⁵ Pero, más profundamente, es toda la obra del gran filósofo la que, en sus diversas y complementarias "articulaciones", da testimonio de su irrenunciable fidelidad a la verdad, en cuanto ésta es en definitiva supra tempus.

Puede decirse que la verdad progresa en el tiempo pero no a causa del tiempo, o haciendo de la temporalidad y, por consiguiente, de la novedad, su norma. Más aún, cuando la verdad se constituye a partir del tiempo, ella va siempre, en una u otra forma, más allá del tiempo. La fuente de su dinamismo histórico está en el ser que ella profiere, y no en la temporalidad en cuanto tal.

Aquí se hace necesario recordar que la verdad se confunde con el bien (*Veritas et bonum convertuntur*), y que el dinamismo histórico de la verdad es el dinamismo del bien que ella es, el cual tiende

9 Cf. Claude Tresmontant, *La crise moderniste*, París, Seuil, 1979, p. 232.

10 Cf. Jacques Maritain, *Antimoderne* (Préface), p. 108. En Jacques Maritain, *Oeuvres 1912-1939* (Choix, présentation et notes d'Henry Bars), París, Desclée de Brouwer, 1975, pp. 101-112.

11 Cf. *Ibid.* pp. 103, 104 y 108.

12 Cf. *Ibid.* p. 103.

13 Cf. *Ibid.* p. 102.

14 Caso de un Hans Küng, por ejemplo.

15 Cf. La edición francesa Desclée de Brouwer, París, 1966, p. 26.

de suyo a comunicarse, a difundirse (*bonum diffusivum sui*). Por consiguiente, el dinamismo de la verdad es también "expansivo" y a veces "imprudentemente" explosivo (*oportune importune*). Mientras más excelsa es una verdad menos se debe someter su enunciado a un juicio de oportunidad; al revés, es ella la que crea la oportunidad, aun si esto puede incomodar a quienes se han instalado en una dogmática conservadora o revolucionaria,¹⁶ y que, a menudo, para defender sus "posiciones", recurre a la denigración y aun a la persecución del "decidor de verdad".¹⁷

Por último, en el terreno de la acción concreta, se puede decir con San Juan que la verdad se hace.¹⁸ Maritain dirá que es imposible ver la verdad si ya no se la "hace" también, es decir, si el amor no la acompaña¹⁹. En el plano de la fe, "hacer" la verdad equivale a "guardar" la Palabra de Dios poniéndola en práctica.²⁰ En un plano profano, el "hacer la verdad" equivale también (además de la disposición afectiva que acompaña a la comprensión intelectual) a asumir el hecho de que las exigencias de la acción catalizan a menudo una mejor comprensión de los principios (próximos o remotos), y que cada problema concreto, o cada situación que es preciso enfrentar, suponen su propia solución,²¹ una solución que en definitiva debe ser prudencialmente "inventada", más que racionalmente deducida, analítica y cognitiva, científica y sapiencial que nos aparece hoy

16 Ambas diversamente reaccionarias.

17 Pío XI recordaba a los obispos franceses que "la predicación de la verdad na dio muchas victorias a Jesucristo, sino que lo condujo a la cruz". Cit. en Jacques Maritain, *Razón y razones. Ensayos diversos*, Buenos Aires, Desclée de Brouwer, 1951, p. 181. La expresión "decidor de verdad" es de Hannah Arendt. Cf. *La crise de la culture*. París, Gallimard, 1972.

18 Qui Facit veritatem venit ad lucem. San Juan III, 21.

19 Cf. Jacques Maritain, *Questions de conscience*, París, Desclée de Brouwer, 1938, p. 177.

20 Cf. Pie Régamey, *Non-violence et conscience chrétienne*, París, Cerf, 1958, p. 158.

21 Cf. *Ibid.* p. 251.

22 Con la consiguiente pereza intelectual.

23 Maritain puede ser designado muy particularmente como el filósofo de la inteligencia: "Si soy tomista —decía— es porque en definitiva he comprendido que la inteligencia ve". Cit. en, Henry Bars, *Maritain en nuestros días*. Barcelona, Estela, 1962, p. 28.

24 Pero una diversidad científicamente orgánica, no puramente "enciclopédica", y que no debe en ningún caso ser confundida con la heterogeneidad, a lo más ideológicamente orgánica, de algunos modernos diletantes que se creen autorizados para hablar con igual propiedad de "seguridad nacional" y del "Cristo de la fe", o de economía y de Hegel, por ejemplo.

25 Cf. *Questions de Conscience*, pp. 51-93; *Le mystere d'Israel*, París, Desclée de Brouwer, 1965; Préface, *Aux origines de la tragedle. La politique espagnole de 1923 a 1936* (Alfredo Mendizabal), París, Desclée de Brouwer, 1937, pp. 7-56.

26 Más que una "cuestión" especial encontramos aquí el "dato" fundamen-

en cuyo caso estaríamos transformando los principios en "recetas",²² y saltándonos la indispensable "mediación" prudencial.

La filosofía de Maritain es la filosofía de la verdad²³, porque es la filosofía del ser. Una filosofía, no equidistante de los errores integrista y modernista a que hemos aludido, sino por encima de ellos. Una filosofía que ha probado su actualidad y su fecundidad (actualidad y fecundidad de la verdad) en el análisis de cuestiones tan diversas²⁴ como pueden ser el antisemitismo o la guerra civil española,²⁵ y la analogía del ser²⁶ o el conocimiento de Dios.²⁷ Recordando, aplicando, prolongando y aun profundizando a Santo Tomás de Aquino,²⁸ atento a los desafíos de la historia y a los "signos de los tiempos", el filósofo va a llegar a forjar una "oferta"

- tal y originario del tomismo y, por consiguiente, de toda la filosofía del mismo Maritain, quien recuerda que "la intuición central que está en las entrañas de la filosofía tomista y en su vida... es la de la fundamental realidad inteligible del ser que cubre analógicamente todo lo cognoscible...". Cf. *Razón y razones*, p. 81. (Hemos corregido por nuestra cuenta la deficiente traducción castellana de la edición Desclée de Brouwer, Buenos Aires, 1951.) Para la cuestión de la analogía, Cf. *Distinguer pour unir ou les degrés du savoir*, París, Desclée de Brouwer, 1946, pp. 416-447, y 821-826; *Siete lecciones sobre el ser y los primeros principios de la razón especulativa*, Buenos Aires, Desclée de Brouwer, 1944, pp. 101-107, y 128 y 129.
- 27 Cf. *Distinguer pour unir ou les degrés du savoir*, pp. 432-473, 615-765 y 827-843.
- 28 Es toda la obra de Maritain la que habría que referir aquí. Limitémonos a destacar algunos tópicos privilegiados en que Santo Tomás (y eventualmente Aristóteles) aparece indudablemente prolongado o profundizado: el análisis del mal (Cf. *Court traite de l'existence et de l'existant*. París, Hartmann, 1964, pp. 145-192; *The Sin of the Angel*. Westminster, Maryland, The Newman Press, 1959; Sí. *Thomas and the problem of evil*, Milwaukee, Marquette University Press, 1942; la cuestión de los grados de abstracción (Cf. *Distinguer pour unir ou les degrés du savoir*, en general); la lógica menor (Cf. *L'ordre des concepts. Petite logique*. París, Tequi, 1923); la estructura del conocimiento sensitivo, especulativo y práctico (Cf. *Réflexions sur l'intelligence et sur sa vie propre*. París, Nouvelle Librairie Nationale, 1924; *Distinguer pour unir ou les degrés du savoir*, Primera Parte y Anexo VII); la cuestión de la analogía del ser (referencia dada); la distinción antropológica entre persona e individuo (Cf. *La persona y el bien común*, Buenos Aires. Desclée de Brouwer, 1948, pp. 33-49); el estatuto epistemológico de las ciencias positivas (Cf. *Distinguer pour unir ou les degrés du savoir*, pp. 265-397); la cuestión de la filosofía cristiana (Cf. *De la philosophie chrétienne*. París, Desclée de Brouwer., 1933); la filosofía de la educación (Cf. *Pour une philosophie de l'éducation*, París, Fayard, 1959); la naturaleza del conocimiento histórico (Cf. *Pour une philosophie de l'histoire*. París, Seuil, 1959); la filosofía del arte (Cf. *Art et scholastique*. París, L. Rouart, 1935, y *Creative intuition in Art and Poetry*, New York, Meridian Books, 1965, la filosofía de la cul-

más que nunca como un patrimonio cultural definitivo e insoslayable para cualquier empresa que intente regenerar y renovar para bien de los hombres los "ambientes" sociales o las culturas, tomadas en su diversidad espacial e histórica.²⁹ A este respecto, se podría hablar de una verdadera "cantera" a disposición de quien quiera comprender su tiempo y, más allá, el "porqué de las cosas", las "razones de ser" de la existencia en su diversidad infinita y analógica.³⁰

Esta "oferta" filosófica (y en alguna medida también teológica).³¹ se constituye ella misma testimoniando del comienzo al fin³² de una radical fidelidad a la verdad, la que Maritain descubre y profundiza a través de Santo Tomás de Aquino. Se equivocan en este sentido quienes pretenden descubrir a partir de la obra del filósofo, al Maritain joven y al viejo, el "progresista" y el "reaccionario", el "primero" y el "segundo" Maritain, a la manera no tanto de un Althusser (de lo que éste hace con Marx),³³ como de un Congar, que ha pretendido contraponer el Maritain de *El Campesino del Garona* (1966)³⁴ al de *Humanismo integral* (1936).³⁵ Sin embargo, son las mismas razones de fondo, es la misma fidelidad a la verdad, lo que lleva a Jacques Maritain a denunciar (más que a sólo criticar) el "humanismo burgués", que se expresa en un caso

tura y de la política (Cf. *Religión et culture*. París, Desclée de Brouwer, 1946, *Du régime temporel et de la liberté*. París, Desclée de Brouwer, 1933; *Humanisme Integral*. París, Aubier, 1936, *Christianisme et démocratie*, París, Hartmann, 1945; *L'homme et l'Etat*, París, PUF, 1953 y otros).

Véase además, en general, de Etienne Gilson et al, *Jacques Maritain. Su obra filosófica*. Buenos Aires, Desclée de Brouwer 1950.

- 29 Suponemos aquí la distinción enunciada por el Magisterio de la Iglesia desde *Gaudium et Spes* (Nº 53) entre la cultura y las culturas. La primera como una dimensión esencial del existir humano (Cf. el discurso de Juan Pablo II a la Unesco, del 2 de junio de 1980. N.ºs 6-8); la segunda, como proyecciones y expresiones históricas concretas (como "objetivaciones" históricas, o como "oferta" cultural objetiva) de esa misma "dimensión" antropológica. Véase también la distinción referida en *Evangelii Nuntian-di*, N.º 20, a propósito de la evangelización.
- 30 Utilizamos aquí este término en su sentido técnico: "Objeto de concepto" polivalente, que se refiere a una "multitud actual", en cuanto se realiza "a títulos diversos, pero según proporciones semejantes en los diversos sujetos en que se encuentra". Cf. *Distinguer pour unir ou les degrés du savoir*, p. 420.
- 31 Cf. *De l'Eglise du Christ. La personne de l'Eglise et son personnel*. París, Desclée de Brouwer, 1970; *De la grâce et de l'humanité de Jésus*. París, Desclée de Brouwer, 1967, y *Approches sans entraves*. París, Fayard, 1973, pp. 247-575.
- 32 Desde *La philosophie bergsonienne* (1913) hasta *Approches sans entraves* (1973).
- 33 Cf. *Pour Marx*. París, Maspero, 1966.

sobre todo en actitudes liberal-individualistas decorativamente cristianas,³⁶ y, en el otro, en un "progresismo" de corte neo-modernista (y luego también marxista) ideológicamente agresivo y militante. En el corazón de una y otra actitud yace la pretensión antropocéntrica e inmanentista de autosuficiencia demiúrgica: el hombre se ha centrado a tal punto en sí mismo, confía con tal desmesura en sus capacidades, que se ha olvidado de Dios; ya sea en forma práctica (puramente vivencial o políticamente programada), ya sea en forma teórica (como en Marx), el hombre, los hombres, se han hecho a-teos; el olvido de Dios ha llevado al rechazo de Dios. "Es en la pretensión de bastarse por sí solo que el hombre se ha perdido".³⁷

En el fondo, puede decirse que todo el pensamiento de Jacques Maritain tiene una fundamental connotación antropológica, en cuanto la "preocupación" por el hombre (por el bien del hombre) constituye su motivo y su impulso. El filósofo sabe que hay una verdad central aquí: "el hombre no encuentra su unidad en sí mismo. La encuentra fuera de sí, por encima de sí".³⁸ De ahí que si bien su obra filosóficamente más importante es sin duda *Los grados del saber*, la más significativa es en cierto sentido *Humanismo integral*. Entre una y otra (en términos de lógica intelectual, no de sucesión temporal) se estructura un pensamiento capaz de dar respuesta a las interrogantes más fundamentales de la existencia, porque se ha elaborado él mismo a partir del ser. Es un pensamiento probadamente abierto a lo real en toda su extensión y profundidad. Abierto por lo mismo a los aportes de verdad cualquiera sea su procedencia (Freud, por ejemplo). Tratando de detectar y asumir (de rescatar diría él

34 Cf. Fernando Moreno, *El Campesino del Garona*. En *La Nación* (Literatura), enero y febrero de 1967.

35 Cf. *Ibid.* Hay quienes, abultando arbitrariamente la relación de Maritain con Charles Maurras (y, a través de éste, con la Action Française, de la que Maritain no fue nunca miembro), han pretendido ver una ruptura en su pensamiento, provocada por la condenación que Pío XI emitiera en 1926, lo que llevó a Maritain a escribir *Primacía de lo espiritual* (1927). Lo cierto es que, si bien a partir de entonces la reflexión del filósofo sobre los "problemas temporales" no cesará de enriquecerse temáticamente y de profundizarse analíticamente, dicho acontecimiento no implica para él ningún cambio a nivel de los principios doctrinales, ninguna "ruptura epistemológica". Cf. John Dunaway, *Jacques Maritain*. Boston, Twayne Publ. 1978, pp. 19-21. Del mismo Maritain, véase *Une opinión sur Charles Maurras et le devoir des catholiques*. París, Plon, 1926.

36 Es indudable la mayor influencia de Bloy (padrino de Maritain) en este caso, lo cual se expresa sin embargo más en el estilo que en la perspectiva formal de análisis. Cf. en general, *Humanisme integral*.

37 Cf. *Le docteur angélique*, p. 49.

38 Cf. *Ibid.* "Nada más embustero que pedirle al inmanentismo que reconcilie al hombre consigo mismo" (*Ibid.*). "El hombre supera infinitamente al hombre", decía Pascal. Cf. *Pensées*, 131 (434).

mismo) siempre la verdad donde ella germine, pero no por ello menos implacable en denunciar el error y la mentira que históricamente, y de forma tan diversa, la parasitan. Maritain sabe que la denuncia aquí es exigida primero por la misma afirmación de la verdad, y luego por la necesaria comunicación cultural a que ella está destinada. El filósofo es realista hasta las últimas consecuencias: no ignora el poder tentador, la fascinación demoníaca de la mentira, por un lado, y la debilidad humana por otro, la cual se expresa en este caso en una especie de invasión "cardíaca" de la inteligencia; los impulsos del corazón a menudo embotan la operatividad natural de la razón. Es preciso, sin embargo, preservar la mente fría, aun si el "corazón" debe permanecer atento y disponible a las sollicitaciones concretas, vitales y existenciales, de las personas.

Maritain es pesimista (realísticamente pesimista) en relación a las posibilidades de nuestra época cultural (poluida de antropocentrismo),³⁹ pero es radicalmente optimista (y no menos realísticamente optimista) en relación a las posibilidades del hombre, y de la cultura en cuanto dimensión humana fundamental. Por lo mismo, en definitiva, aunque sin ingenuidad, Maritain se sitúa frente al mundo desde una actitud irrenunciablemente optimista, y esto por haber acogido el "dato" de la fe; por saber, a partir de allí, que lo más humano que hay en el hombre es lo que en él es la huella de Dios.⁴⁰ Maritain sabe que el cristiano está "condenado" a la Esperanza (y a la "espera" que la traduce en el plano profano), y sabe también, en el mismo sentido, que si la historia se hace a menudo contra los hombres, ella, en definitiva, no se hace nunca contra Dios. El filósofo confía "en el esfuerzo de los hombres, no por ingenuidad, sino porque asume lo que Dios hace por ellos a pesar de ellos mismos... Por eso, allí donde exista un esfuerzo de auténtica buena voluntad el cristiano debe estar presente, dispuesto a ayudar en el trabajo humano y en la prosecución del bien de la comunidad".⁴¹ "El cristiano debe estar en todas partes, y en todas partes permanecer libre".⁴²

Maritain y la Política

Tres Cuestiones Claves para una Filosofía de la Política

Jacques Maritain no fue un político, fue un filósofo, y como tal se ocupó de la política, digamos mejor, pensó la política. Su pensamiento, en este campo, lo califica muy propiamente como el filó-

39 Cf. *El crepúsculo de la civilización*. México, Editorial Quetzal, 1944, p. 15.

40 Cf. Nicolás Berdiaeff, *Dialectique existentielle du divin et de l'humain*. París, Janin, 1947, p. 139.

41 Cf. *Questions de Conscience*, p. 212.

42 Cf. *Ibid.*, p. 215.

sofo de la democracia, como el filósofo cristiano de la democracia. Lo cual no significa comprometer a Maritain con un proyecto político particular, ni con una institucionalidad particular; sin que esto, por otro lado, pueda llevar a desconocer la inspiración efectiva que algunos hombres de acción han encontrado en su filosofía política y de la cultura.

Sin embargo, también en este plano, el de la filosofía política, la "oferta" del filósofo tiene un carácter universal; ella está de suyo por encima de las "banderías" o de las posiciones políticas (por legítimas y justas que puedan ser). Más aún, es ésta una "oferta" exigente, cuya aceptación lleva consigo una verdadera purificación y agudización espiritual; que implica cuando menos reconocer y aceptar el que se está frente a planteamientos y principios filosóficos (no frente a "recetas" que aseguren la eficacia de su aplicación), y que estos principios suponen, en otro plano, una fundamentación moral, antropológica y metafísica, la que de alguna forma es también asumida con la aceptación de los planteamientos políticos. Como Santo Tomás, Maritain tiene plena conciencia de que no se sabe cuál es la mejor forma de sociedad si no se sabe cuál es la mejor forma de vida para el hombre. Y sabe que para conocer esto último es preciso saber qué y quién es el hombre.

Toda la filosofía política de Maritain descansa en su antropología, o, más precisamente, en su metafísica de la persona. Asumiendo la enseñanza clásica y tradicional a este respecto, Maritain concibe al hombre como una "substancia corporal inteligente".⁴³ es decir, como una persona. Más explícitamente, para Maritain el hombre, en cuanto es una persona, es un universo de naturaleza espiritual, dotado de razón y de voluntad; y es, por lo mismo, un centro inagotable de conocimiento, de amor y de libertad.⁴⁴ Como tal. "es lo más noble y lo más perfecto en toda la naturaleza".⁴⁵

Ahora bien, ¿significa esto "absolutizar" al hombre al punto de llegar a hacer incomprensible (o contradictoria...) su inserción social, su dependencia de los otros, su sometimiento al bien común? De ninguna manera. En realidad, es más bien lo contrario lo que corresponde a la verdad aquí, si de lo que se trata es no de "insertar" al hombre sin más —y de cualquier forma— en la sociedad, sino de

43 Cf. *La philosophie bergsonienne*, París, Téqui, 1948, p. 255 (y 253 y siguientes). Considerando bien, esta definición equivale a la de Boecio, quien primero definió a la persona como una "substancia individual de naturaleza racional" (*De Persona et duabus naturis*).

44 Cf. *Du régime temporel et de la liberté*, pp. 55 y 56, y *Humanisme integral*, p. 17.

45 Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, la. Q. 29, Art. 3. Cf. además, de J. Maritain, *La persona y el bien común*, p. 36; *Trois Réformateurs*. París, Plon, 1925, p. 28; y *Court Traite de l'existence et de l'existant*. París, Hartmann, 1964, p. 110.

descubrir la forma justa en que se objetiva su socialidad a partir de las necesidades y exigencias inherentes a su ser (personal).

En primer lugar, es preciso señalar que la relacionalidad humana, en la perspectiva de Maritain, como la relación del hombre con Dios, se estructura en su sentido más profundo y unitivo en el don; un don que, yendo más allá de las "cosas", implica a la persona misma, y cuya posibilidad se fundamenta en el hecho de que la persona es un ser capaz de darse y de recibir a un otro "yo" personal (capax Dei y capax alter ego).⁴⁶ "Nadie da sino lo que tiene"; "todo ser actúa según lo que es" (operare sequitur esse...) De ahí que la riqueza de la persona en cuanto universo o totalidad espiritual,⁴⁷ en cuanto centro "operativo", dueño de sus actos,⁴⁸ en cuanto fin (única creatura del universo visible querida por sí misma, como dirá Santo Tomás).⁴⁹ y no medio, no sólo no dificulta la justa comprensión de la "inserción" social del hombre, sino que, al revés, la funda. Toda la cuestión está aquí en asumir por un lado que el hombre es naturalmente un ser social (Homo naturaliter est animale sociale),⁵⁰ que esta socialidad tiene su fuente en el espíritu (y en la racionalidad específica que éste determina) y es, por consiguiente, apertura, comunicación y don. En páginas magníficas, por su profundidad y claridad, Maritain ha precisado los términos de esta cuestión central. Luego de afirmar que la persona testimonia en nosotros de "la generosidad o expansividad" de un "espíritu encarnado", el filósofo agrega que "por ser precisamente el espíritu el que hace que el hombre, a diferencia de la planta y del animal, traspase las fronteras de la independencia propiamente dicha y de la propia interioridad", "nada tiene que ver la subjetividad de la persona con la unidad sin puertas ni ventanas de la monada leibniziana, sino que más bien exige la expansión y la comunicación de la inteligencia y del amor. Por el mero hecho de ser yo una persona y de comunicarme a mí mismo, exijo comunicarme con el otro, y con los otros, en el orden del conocimiento y del amor".⁵¹ "Así, es la persona misma la que tiende de suyo a la vida social; ella es un todo que exige unirse a otros to-

46 Cf. *Razón y razones*, pp. 155 y 156.

47 "El espíritu es la raíz de la personalidad". Cf. Jacques Maritain, *Les droits de l'homme et la loi naturelle*. New York, Ed. de la Maison Française, sin fecha de edición, p. 16.

48 Cf. Jacques Maritain, *Trois Réformateurs*, pp. 27, 28 y 31.

49 *Contra gentiles*, III, 112, De Maritain, *La persona y el bien común*, pp. 19-21.

50 *Comentario de Santo Tomás a la Ética de Aristóteles*, Libro I, cap. 1, Art. 4, *De Regno*, Libro I, cap. 1, "La sociedad se forma como algo exigido por la naturaleza"; "el hombre es un animal político —dice Maritain después de Aristóteles—, es decir, que la persona humana exige la vida política, la vida en sociedad...", Cf. *Les droits de l'homme et le loi naturelle*, p. 19.

51 Cf. *La persona y el bien común*, pp. 44 y 45.

dos en las comunicaciones espirituales de la inteligencia y del amor".⁵² Esta comunicación, al tiempo que le otorga a la persona el "espacio" social de su realización,⁵³ le asegura también la necesaria complementación exigida por la indigencia propia a la persona humana en cuanto humana.⁵⁴ Dicho en forma equivalente, la socialidad humana se fundamenta diversamente en la riqueza y generosidad propias a la persona, y en la indigencia y "avaricia" características del ser humano precisamente por ser tal. No hay aquí ninguna contradicción, como no la hay en afirmar que la grandeza del hombre no es exclusiva de su dependencia,⁵⁵ o que siendo el espíritu "la raíz de la personalidad",⁵⁶ la corporeidad individual⁵⁷ le da a esa misma personalidad características peculiares. En cualquier caso, "la persona no puede estar sola", no puede acrecentar su "vida y sus actividades sin respirar con sus semejantes",⁵⁸ ni mucho menos separándose de Dios.

Ahora bien, la norma de esta convivencia, en cuanto convivencia profana (político-social), es el bien común, el cual no regula los actos humanos sino porque y en cuanto es él mismo como la pro-

- 52 Cf. *Du régime temporel et de la liberté*, p. 58.
- 53 En este sentido se puede decir que "la persona humana, si se define por sí misma, si es un ser (en sí), no puede completarse, finalizarse sino en su relación íntima con otra persona; ella está entera ordenada a otra persona, es para otro". (Lo cual se aplica en primer lugar a la relación vertical hombre-Dios). Cf. M. D. Philippe, "Personne et interpersonnalité", p. 124. En *L'anthropologie de Saint Thomas*. Fribourg, Ed. Universitaires, 1974, pp. 124-160.
- 54 Toda esta cuestión se fundamenta en dos presupuestos metafísicos: la noción de subsistencia, y la distinción entre persona e individuo. Cf. para la primera, *Distinguer pour unir ou les degrés du savoir*, pp. 458, 459 y 845-853, y *Court Traite de l'existence et de l'existant*, pp. 101-110. Para la segunda, *Trois Réformateurs*, pp. 26-37, y *La persona y el bien común*, pp. 3449, Cf. además de Joseph de Finance, "L'ontologia della persona e della liberta in Maritain". En *Jacques Maritain oggi*. Milano, Vita e Pensiero, 1983, pp. 156-173.
- 55 A este respecto, Maritain dice que "la persona tiene una dignidad absoluta porque está en una relación directa con lo absoluto, en el cual, y sólo en el cual, puede encontrar su plena realización" (*Les droits de l'homme et la loi naturelle*, pp. 16 y 17. Subrayado nuestro. Véase además *La persona y el bien común*, p. 45); ella "está directamente ordenada a Dios como a su fin último absoluto" (*La persona y el bien común*, p. 17). De esta forma, la "persona, en cuanto persona, en cuanto ser libre, es enteramente dependiente de Dios" (*Trois Réformateurs*, p. 36).
- 56 Cf. J. Maritain, *Les droits de l'homme et la loi naturelle*, p. 16.
- 57 Cf. *Trois Réformateurs*, pp. 28 y 29, y *La persona y el bien común*, pp. 39 y 40.
- 58 Cf. *Le droits de l'homme et la loi naturelle*, p. 19.

yección social de las exigencias y necesidades propias de la persona humana.⁵⁹ El bien común es un bien de personas,⁶⁰ dicho en otra forma, es el bien en que socialmente las personas se realizan, lo cual supone la proyección de las propias exigencias personales y humanas a título de don o de recepción de bienes comunicables, y que, por consiguiente, pueden ser distribuidos y participados.⁶¹ Sin embargo, todos los "bienes" que comporta el bien común, ya sea a título constitutivo o a título puramente dispositivo, no tienen razón de bien sino en cuanto ellos permiten o promueven la buena vida (es decir, la vida virtuosa) de la multitud, "el mayor acceso posible (es decir, compatible con el bien del todo) de las personas a su vida de persona y a su libertad de desarrollo..."⁶³

Por otro lado, las personas se ordenan a este bien como a un fin común, no como a un agregado "de los beneficios propios a cada individuo".⁶⁴ En otras palabras, el bien común es el bien del todo social; un bien, más precisamente, que siendo relativamente totalizante, no puede en ningún caso ser totalitario. Y esto, por ser un bien común, por ser la conveniente vida humana de una multitud de personas, por promover su comunión en la buena vida.⁶⁵ Por lo mismo, se debe decir de él que es "común al todo y a las partes sobre las que se difunde y que con él deben beneficiarse".⁶⁶ Es toda la relación hombre-sociedad,⁶⁷ y su justa concepción, lo que está en

59 "El verdadero bien común está determinado y reconocido, en último análisis, por la naturaleza del hombre... y por el fin de la sociedad, determinado igualmente por esta misma naturaleza humana", Cf. *Razón y razones*, p. 287.

60 Cf. *La persona y el bien común*, p. 57.

61 Cf. *Ibid.*, p. 59. y *L'homme y et l'Etat*, p. 11.

62 Cf. *La persona y el bien común*, p. 59; *Humanisme integral*, p. 140 y, de Santo Tomás, *De Regno*, Libro I.

63 Cf. *La persona y el bien común*, pp. 57 y 61. De ahí que no tiene sentido el pensar el bien común como una especie de objetividad pura (lo cual es una "trampa" rousseauiana, y aun hegeliana) que venga a constituir como un frente al hombre, al cual éste se somete o no en términos de simple exterioridad. No se parte en propiedad de una concepción del hombre por un lado y de otra de la sociedad y el bien común por otro, para luego ver cómo se ajustan la una y la otra. Esto falsea radicalmente la concepción de esta cuestión.

64 Cf. *Trois Réformateurs*, p. 32. Véase también, Santo Tomás de Aquino *Summa Theologica*, IIa.-IIae. Q. 58, Art. 7. "El bien común es diferente del bien de cada miembro de la sociedad, y de la suma de los bienes de cada uno". Cf. *Les droits de l'homme et la loi naturelle*, p. 27.

65 Cf. *La persona y el bien común*, p. 57. (Hemos corregido ligeramente la traducción castellana).

66 Cf. *Ibid.*

67 Se puede hablar de "relación" hombre-sociedad en cuanto esta última es también (no sólo, ni principalmente) un frente a mí, o, si se quiere, como una "decatación" contextual objetiva que opera también para mí como un dato.

juego en este planteamiento doctrinal. La "premisa mayor", o el principio de explicación más bien, es dado aquí por la ordenación intrínseca del hombre a Dios, por creación y recreación (de por su naturaleza: la de un ser creado a imagen de Dios, y que como tal es una persona, como nos lo recuerda hoy Juan Pablo II, en *Laborem Exercens*, N° 6; y de por la gracia que hace del hombre una nueva creatura): "La persona humana está directamente ordenada a Dios como a su fin último, y esta ordenación directa a Dios trasciende todo el bien común creado, bien común de la sociedad política, y bien común intrínseco del universo".⁶⁸ De aquí se deduce una "subordinación intrínseca" del bien común inmanente al universo, y del bien específico de la sociedad política, al bien supra-temporal (al bien del "Reino" o del "cielo"), al que la persona humana en definitiva está destinada.⁶⁹ Desconocer esto, hacer del bien común algo exhaustivo, exclusivo o excluyente, o aun, hacer de él un "bien" indiferente a esa "dimensión" trascendente de la existencia humana, equivale a alterar radicalmente su sentido mismo y su naturaleza, y, por ahí, a privarse de la norma justa de la estructuración y de la dinámica sociales. "Si la sociedad humana intenta desconocer esta subordinación y, en consecuencia, erigirse ella en bien supremo, pervierte automáticamente su naturaleza y la naturaleza del bien común, y destruye este mismo bien".⁷⁰ En términos positivos, se debe afirmar que la sociedad política, "en el orden temporal, y como desde abajo, debe ayudar a cada persona humana a conquistar su libertad definitiva y a cumplir su destino final".⁷¹ Es por estar en definitiva el hombre ordenado intrínsecamente a Dios (como a su principio y fin, como a su bien último) por lo que el bien de la "tierra" debe ordenarse, también intrínsecamente, al bien del "cielo". Es porque la persona humana, es "un todo dotado de una vida espiritual y llamado a un destino que lo sitúa fuera del tiempo",⁷² por lo que el bien común temporal está ordenado al bien supra-temporal del "Reino". "Puesto que el hombre —dirá Santo Tomás— al vivir según la virtud, se encuentra ordenado a un fin ulterior, el cual consiste en la fruición de Dios... es preciso que la multitud humana tenga el mismo fin que el hombre personalmente considerado. El fin último de la multitud reunida en sociedad no es por consiguiente el vivir según la virtud, sino, a través de la virtud, llegar a la fruición de Dios". Así, "la buena vida que los hombres llevan en la tierra está ordenada, como a su fin, a la vida bienaventurada del cielo...".

68 Cf. *La persona y el bien común*, p. 17 (y pp. 21 y 22)

69 Cf. *Questions de conscience*, pp. 7 y 8. Véase también, *Du régime temporel et de la liberté*, pp. 50-52.

70 Cf. *La persona y el bien común*, pp. 69 y 70.

71 Cf. *Principes d'une politique humaniste*. París, Hartmann, 1945, p. 166.

72 Cf. *Du régime temporel et de la liberté*, p. 60, y *Humanisme integral*, p. 18.

73 Cf. *De Regno*, Libro I, caps. XIV y XV.

Esta manera de plantear la cuestión (la única justa, a nuestro entender), no se contrapone en absoluto con la doctrina también tomista (y aristotélica) de la superioridad del bien común sobre los bienes privados de las partes (en cuanto son precisamente partes del todo social) —"el bien del todo es 'más divino' que el de las partes"—,⁷⁴ pero sí se asume el hecho que esta primacía es la de un bien de personas humanas, que respetando el ordenamiento trascendente de éstas, se sitúa al mismo tiempo por sobre los bienes particulares de los miembros de un todo social, en cuanto éstos son precisamente partes de la sociedad. Dicho en otra forma, esa superioridad es expresión de la dignidad misma del bien común, el cual, lejos de ser un puro medio en relación al bien supra-temporal, es en sí mismo un verdadero fin, pero un fin intermediario o infravalente, no el fin último del hombre.⁷⁵ Todo esto se resume en que la "superioridad del bien común no se comprende adecuadamente sino cuando se echa de ver que ese bien común implica referencia a la persona humana".⁷⁶

Ahora bien, resulta, en esta misma perspectiva, que si bien el todo como tal es mejor que las partes (Aristóteles), éstas, en el caso que nos ocupa, no son sólo partes, son algo más que eso. Más precisamente, las partes son aquí ellas mismas, cada una de ellas, un todo de mayor dignidad que ese "todo" de todos que es la sociedad en que se encuentran. Maritain, sin duda un fiel discípulo de Santo Tomás, explicita, desarrolla y aplica los mismos principios que articulan el pensamiento de su maestro, al precisar y acentuar, de algún modo, el que el hombre por lo mejor que hay en él supera la sociedad y el bien común propio de ella. Lo cual no implica de ninguna manera sacrificar o disminuir la "pertenencia" social del hombre, ni mucho menos dividir su ser como para adjudicarle una parte al "cielo" y la otra a la "tierra".⁷⁷ Pero, una vez más, es preciso comprender bien y no apresurarse a calificar de confusión o de contradicción lo que en un nivel de mayor profundidad (metafísica y antropológica) es exigido por la "cosa" misma. Maritain parte de dos juicios fundamentales de Santo Tomás para abordar el problema: "Cada persona individual se relaciona con la comunidad como la parte con el todo" (*Summa Theologica*, IIa.-IIae. Q. 64, Art. 2); pero, por o-

74 Cit. en *La persona y el bien común*, p. 30. Cf. además, *Les droits de l'homme et la loi naturelle*, p. 24.

75 Cf. *Du régime temporel et de la liberté*, pp. 123-125. Esta cuestión condiciona a título de principio de explicación, la justa concepción de la "autonomía de lo temporal". Aquí —aunque no sólo aquí— la influencia de Maritain en el Concilio Vaticano II es decisiva. Véase además *Summa Theologica*, Ia.-IIae., Q. 65, A. 2.

76 Cf. *La persona y el bien común*, p. 31.

77 Sólo una radical incomprensión de la doctrina de Maritain puede llevar a una tal caricaturización.

tra parte, "el hombre no está ordenado a la sociedad política según todo su ser y según todo lo que hay en él" (S. Th. Ia.IIae., Q. 21, Art. 4). A partir de aquí, el filósofo puede afirmar que "hay enorme diferencia entre esta aserción: 'El hombre, según ciertas cosas que hay en él, pertenece todo entero, como parte, a la sociedad política', y esta otra: 'El hombre forma parte de la sociedad política todo entero y en todas las cosas que hay en él' —La primera es verdadera, la segunda falsa—, Y aquí está la dificultad del problema y de su solución, añade Maritain... el hombre pertenece todo entero, más no según todo lo que es, como parte, a la sociedad política, y está ordenado al bien de ésta".⁷⁸ En definitiva, "la persona humana supera todas las sociedades temporales y está por encima de ellas", porque "una sola alma humana vale más que el universo entero de los cuerpos y bienes materiales", porque el hombre "está destinado a una vida supra-temporal".⁷⁹

Es este ordenamiento del hombre a un "más-allá" de sí mismo (de la sociedad y de la historia) lo que, en último término (y antropológicamente), impide que el bien común sea concebido como una norma políticamente totalitaria aplicable a las personas miembros de la sociedad, al tiempo que excluye también la posibilidad de concebir una sociedad desnormativizada, abandonada al juego libertino de los intereses particulares e individuales. Sólo la concepción del hombre como persona —la concepción "personalista" en un sentido que supera las denominaciones de "Escuela"— puede asegurar contra el riesgo de totalitarismo, es decir, de "fagocitación" estatista del hombre,⁸⁰ así como contra el peligro de anarquización, de "caotización" de la humana convivencia.

Finalmente, es también asumiendo esta superación propia a la persona humana —pero esta vez en un plano aún más propiamente moral— como podemos apreciar la exigencia política clave (al menos en toda política que reconozca su inserción ética) de la proporción (moral) entre medios y fines. Es tal vez éste, dirá Jacques Maritain, "el problema fundamental de la filosofía política".⁸¹ ¿Cómo se plantea este problema? Luego de afirmar que "el fin del cuerpo

78 Cf. *Ibid.*, p. 77 (la última frase ha sido subrayada por nosotros), y *Les droits de l'homme et la loi naturelle*, p. 28. ¡No hay ninguna dificultad objetiva en esta afirmación, aun si se puede comprender que haya quienes se empantanar subjetivamente con ella!

79 Cf. *Les droits de l'homme et la loi naturelle*, p. 26. Véase también, *Du régime temporel et de la liberté*, pp. 58-64. "Nos has hecho Señor para Ti, e inquieto está nuestro corazón hasta no descansar en Ti", decía San Agustín, *Confesiones*, 1.

80 En este sentido, hay que decir con Pío XI que "la sociedad es para el hombre, y no el hombre para la sociedad" (*societas homini non homo societati existat*). Cit. en Giorgio La Pira, *Nuestra vocación social*. Buenos Aires, Difusión, sin fecha de edición, p. 99.

81 Cf. *L'homme et l'Etat*, p. 48.

político es, por naturaleza, algo moralmente bueno, y que releva del orden ético",⁸² Maritain se pregunta si "no es acaso un axioma universal e inviolable, un principio fundamental evidente, el que los medios deben ser proporcionados y apropiados al fin, ya que son las vías hacia el fin y, en cierta forma, el fin mismo en realización".⁸³ Esta adecuación y proporcionalización deben operar tanto en el plano religioso como en el profano. Aquí, se trata de medios "naturales y políticos (medios propios a la sociedad humana), de los medios requeridos por el trabajo; se trata de medios conformes a la paciencia y a la energía, que se conforman a la verdad, a la justicia, al honor y que, aun en el caso de acciones necesariamente enérgicas, deben manifestar un sentido real de la generosidad y del respeto por la persona humana...".⁸⁴

Es toda la vida política, así como toda la concepción de la política, las que están aquí en cuestión. Si en uno u otro plano, la política es reducida a no ser sino un arte, o a una técnica, se tendrá una concepción "politicista" o maquiavélica de la política, o una acción política técnicamente (no moralmente) racionalizada.⁸⁶ Testigo del auge histórico de los totalitarismos (de signo marxista, nazi y fascista), Maritain reacciona enérgicamente contra toda pretensión de justificación de los medios a partir del fin, denunciando la pretensión propiamente maquiavélica de suplantar el bien común, como fin y norma ética específica de la política, por "la conquista y la conservación del poder", de donde se sigue que "la guerra se convierte en el bien del Estado" y "la fuerza militar en el poder principal de la sociedad".⁸⁷ La confianza en tales medios, "medios pesados" o "medios carnales",⁸⁸ trae aparejada una radical descon-

82 "Y que comporta, al menos en los pueblos en que el cristianismo ha echado raíces, una realización efectiva (aunque siempre imperfecta, indudablemente) de los principios del Evangelio en la existencia terrestre y en el comportamiento social". Cf. *Ibid.*, p. 49.

83 Cf. *Ibid.* Santo Tomás dice que "los medios no son buenos y queridos por sí mismos sino en función del fin. Es, por consiguiente, en virtud de su impulso hacia el fin que la voluntad va a ellos, y lo que en ellos quiere es el fin" (*Summa Theologica*, Ia.-IIae., Q. 8, Art. 2); "El medio es al fin lo que es la mitad de un movimiento a su término", S. Th. Ia. IIae., Q. 12, Art. 4.

84 Cf. Jacques Maritain, *Questions de conscience*, p. 222.

85 Por importantes que estas instancias puedan ser en la política, como recuerda el mismo Maritain. Cf. *Humanisme intégral*, p. 227, y *Principes d'une politique humaniste*, p. 161.

86 Cf. *Humanisme intégral*, pp. 218 y siguientes; *Principes d'une politique humaniste*, pp. 151-206, y *L'homme et l'Etat*, pp. 50-52.

87 Cf. *Principes d'une politique humaniste*, p. 167. Cf. también, *L'homme et l'Etat*, p. 50.

88 Concepto estrechamente ligado a la cuestión que tratamos: "La fuerza de los medios de coacción o de agresividad, la fuerza que golpea, tiende a destruir el mal sirviéndose de otro mal (físico)..." (Cf. *Du régime tempo-*

fianza en la eficacia propia a otro tipo de medios,⁸⁹ y en particular, en las virtudes de prudencia y justicia, que juntas constituyen la condición misma de una buena política, dado que ésta "es algo intrínsecamente moral", por lo mismo, su primera condición, "la primera condición política de una buena política —dirá Maritain— es la de ser justa".⁹⁰ Sin embargo, en la perspectiva que con el filósofo se puede designar in genere como la del maquiavelismo político, "la buena política llega por definición a ser sinónimo de una política a-moral exitosa: el arte de conquistar y de preservar el poder por cualquier medio... con la sola condición de que convenga al logro del éxito"; del éxito tangible, del que puede constatarse y lograrse en el "corto plazo". Así, "la ilusión propia del maquiavelismo es la del éxito inmediato", señala aún Maritain.⁹¹

Frente a esto, el filósofo cristiano va a oponer la única "oferta" razonable para quien cree que "no está en ningún caso permitido hacer el mal en vistas a un bien, cualquiera sea éste",⁹² porque ese recurso al mal destruye el mismo bien que se tiene (contradictoriamente) la pretensión de lograr.⁹³ Maritain opondrá a la pretensión del seudo-realismo maquiavélico el hecho que "la justicia y la rectitud políticas operan para fructificar a la larga, y según su propia ley de acción (en el tiempo), en frutos de progreso para el verdadero bien común y para los valores reales de la civilización". "El éxito político no está ni en el poder material ni en la riqueza material ni en el dominio del mundo, sino en la realización del bien común, con las condiciones de prosperidad material que éste comporta". Así, si "la justicia tiende de por sí misma al bienestar y a la preservación de la comunidad, la injusticia tiende a su degradación y disolución". Es preciso aquí tener en cuenta "la dimensión tiempo, la duración pro-

rel et de la liberté, p. 205). Aun si el recurso a estos medios puede ser requerido en determinadas circunstancias, permanece el doble riesgo de no contar sino sobre ellos en el plano de la acción política, y dejarlos a su propia dinámica sin la indispensable regulación moral.

- 89 "Medios pobres", o "medios espirituales orientados al mundo" (Cf. *Ibid.*, pp. 155 y 203). Para la distinción entre "medios pobres" y "medios ricos", Cf. *Religión et culture*, pp. 584-588. En Jacques Maritain, *Oeuvres 1912-1939*, pp. 555-602.
- 90 Cf. *L'homme et l'Etat*, p. 52. Cf. además *Principes d'une politique humaniste*, p. 178.
- 91 Cf. *L'homme et l'Etat*, pp. 50 y 51.
- 92 Cf. *Principes d'une politique humaniste*, p. 171.
- 93 Y se destruye a sí mismo "al destruir el bien en el que reside" y que condiciona su existencia (Cf. *L'homme et l'Etat*, p. 51). Es ésta una cuestión metafísica, antes de ser una cuestión ética. Cf. *Court Traite de l'existence et de l'existant*, p. 145 (en especial): "Todo lo que concierne a la línea del mal como tal se plantea en términos de no-ser... Porque el mal como tal es una privación... ausencia de un bien debido, carencia o ausencia de una forma del ser requerida en un ser dado..."

pia a las vicisitudes históricas de las naciones y Estados, lo que supera considerablemente el 'espacio' de una vida humana". Ante un tal horizonte temporal aparecerá claro que "el mal **no** tiene éxito", que "el maquiavelismo lo que consigue es la desgracia de los hombres, lo cual es exactamente lo contrario de todo fin auténticamente político", allí donde "la justicia política... es la primera condición espiritual del éxito, así como de la felicidad duraderos para una nación o civilización".⁹⁴ Como dijera Santa Catalina de Siena, la justicia es la fuerza de las sociedades.

De esta forma, lo que sí constituye una "ilusión" es el maquiavelismo mismo, "porque se fundamenta en el poder del mal, y porque, metafísicamente, el mal como tal no puede ser causa del ser. En la práctica, el mal no puede producir ninguna realización duradera".⁹⁵ En un lenguaje más moral, Maritain dirá que este poder "no es sino el poder de la corrupción".⁹⁶

Esta manera de denunciar el problema del maquiavelismo a nombre de, y oponiéndole, una concepción intrínsecamente moral de la política, no desconoce ni la "funcionalidad" positiva de lo "técnico" o "artístico" en la política, ni, ligado a esto, la relativa "insuficiencia" de la justicia política, ni, por último, la "proporcionalización" ética que la misma política en su naturaleza moral exige o, al menos, permite.

Maritain, ya lo señalamos, sabe que la política "comporta una parte enorme de arte y de técnica",⁹⁷ y, porque "la ética es esencialmente realista",⁹⁸ no ignora que aun los medios violentos pueden, en ocasiones especiales, ser requeridos por la misma justicia, puesto que ésta "no es una justicia desarmada, y usa la fuerza cuando la fuerza se hace necesaria".⁹⁹ Pero también sabe que "mientras más violentos, y aun horripilantes, son los medios requeridos por la justicia, más los hombres que se sirven de ellos deberían ser perfectos".¹⁰⁰ Tampoco ignora que por grande que la parte del arte y de la técnica sean en la política, ésta debería estar "orgánica, vital e intrínsecamente subordinada a las energías éticas que constituyen la política. En otras palabras —dirá Maritain— el arte no se encuentra

94 Cf. *Ibid.*, pp. 179, 178, 175 y 199, respectivamente. Véanse también pp. 186 y 187. "Mientras más alejadas de la justicia y de la moral están la vida humana y la política, menos capacitadas estarán para ofrecernos la felicidad". Cf. Jacques Maritain, *De la justice politique*. París, Plon, 1940, p. 88.

95 Cf. *Principes d'une politique humaniste*, p. 202.

96 Cf. *L'homme et l'Etat*, p. 51.

97 Cf. *Principes d'une politique humaniste*, p. 161.

98 Cf. *Ibid.*, p. 201.

99 Cf. *Ibid.*, p. 204 (y 205).

100 Cf. *Ibid.*, p. 205.

de ninguna manera allí como algo autónomo, sino como incorporado a la ética, y como envuelto por ella".¹⁰¹

Por último, es ese mismo sano realismo, propio de la moral,¹⁰² el que debe evitar el hiper-moralismo al que un cierto farisaísmo político es tan proclive. "Algunos se imaginan —escribe el filósofo— que la moral mide nuestros actos no según los justos fines humanos a los que ellos deben proporcionarse en las circunstancias particulares, sino de acuerdo a un enjambre de fórmulas abstractas que la vida debiera copiar como de un libro...".¹⁰³ Esta concepción —que no es ajena a los partidarios del maquiavelismo, los que interesadamente le suponen a la misma moral política un "purismo impracticable"—¹⁰⁴ suele traducirse en actitudes propiamente farisaicas, que intentan "a cada instante instituir el juicio de Dios sobre la historia",¹⁰⁵ que están siempre prestas a denunciar el mal en los otros, y a "lanzar la primera piedra".¹⁰⁶

Frente a esto, Maritain recuerda, en el plano de las actitudes personales, sociales y políticas, que "de una vez por todas" el Evangelio nos ha enseñado quienes son los que se aprestan a "lanzar la primera piedra"; que debemos aplicar las reglas de la moral "a nuestra propia conducta", y no a las fallas personales de los demás.¹⁰⁷ Más fundamentalmente, y en un plano más objetivo (que subjetivo), el filósofo cristiano nos recuerda que "en realidad, los principios de la moral no son teoremas ni ídolos, sino reglas supremas de una actividad concreta que apunta a realizar algo en circunstancias particulares, mediante normas más próximas y, en definitiva, por medio de las reglas, nunca trazadas de antemano, propias a la virtud de prudencia; las cuales aplican los preceptos éticos a los casos particulares en el 'marco' de una voluntad concretamente recta".¹⁰⁸ A partir de aquí, se puede afirmar que "es la moral misma, son las leyes y principios morales, los que nos piden promover con todas nuestras fuerzas el bien y la justicia en la historia, sin pretender imponerlos for-

101 Cf. *Ibid.*, p. 162.

102 Que nada tiene que ver con el seudorealismo que aquí se denuncia.

103 Cf. *Humanisme intégral*, pp. 221 y 222. Cf. además, *De la justice politique*, pp. 94 y 95.

104 Cf. *Humanisme intégral*, p. 222.

105 Cf. *Ibid.*, p. 226.

106 Cf. *Ibid.*, p. 226 y 227.

107 "¡Hombre, tú no eres juez de tu hermano; eres pecador como él...!" Cf. *Ibid.*, p. 226. Véase también p. 227.

108 Cf. *Ibid.*, p. 222. Esto es lo que fundamenta lo que Maritain ha designado como "la invención del orden", ya que "el orden humano no se encuentra totalmente dado en las cosas y en la naturaleza, es un orden de libertad que no sólo se constata y se asume, sino que también debe ser hecho". Cf. *Du régime temporel et de la liberté*, p. 93. Cf. además, Heinz R. Schmitz, *De l'ordre et de l'invention de l'ordre*. En "Nova et Vetera" (Genève), N° 2, abril-junio de 1981, pp. 81-95.

zadamente cuando con ello se pudiere causar males mayores, o cuando se pueda llegar a traicionar deberes más excelsos...".¹⁰⁹

"Vemos por allí que la subordinación de la política a la moral, a la verdadera moral —precisamente por ser ella misma moral— es una subordinación humana, práctica y practicable, y no inhumana o antihumana, impracticable y geométrica".¹¹⁰

Digamos, concluyendo, que es a partir de esta triple fundamentación de la política, y sólo si se la ha comprendido bien, que, en un segundo momento, se puede abordar otro orden de cuestiones, y, muy particularmente, las que se refieren al problema del totalitarismo y al "ideal histórico concreto de una nueva cristiandad",¹¹¹ el cual se confunde con el desafío democrático tal como éste se les plantea hoy a los cristianos, así como a todo hombre de buena voluntad.

109 Cf. *Humanisme integral*, p. 226.

110 Cf. *Ibid.*, p. 223.

111 Cf. *Ibid.*, pp. 134-259.

ENSAYO

NOTAS SOBRE LAS IDEAS POLÍTICAS Y JURÍDICAS DE JACQUES MARITAIN

Gonzalo Ibáñez S. M.

Maritain constituye sin duda el representante más conspicuo del grupo de pensadores cristianos que, en los últimos dos siglos, han tratado de acercar las ideas llamadas "modernas" (las de Hobbes, Locke, Rousseau, Kant y otros) y aquellas que constituyen el marco natural en el que armoniosamente se inserta el mensaje cristiano; en especial, las ideas de Santo Tomás de Aquino.

Lo propio de esa "modernidad" lo constituye la exaltación del hombre, de la persona hasta hacer de ella un centro absoluto, un fin para sí misma. De ahí que se la considere provista de una serie de atributos, de poderes y libertades para hacer o exigir todo aquello que estime conveniente para obtener los fines que cada una, libremente, se ha fijado. Es la versión moderna del término derecho. La organización social, en esta hipótesis, es vista como un marco para que cada uno obtenga la satisfacción de sus intereses más preciados. Ella no supone una estructura básica, natural, de validez extravoluntaria. Todo en la sociedad, su constitución y sus normas, es fruto de un pacto social cuyo contenido queda entregado a la voluntad de los asociados.

Maritain, que inicialmente atacó y con dureza estas ideas, cambia de manera sustantiva. Poco a poco se va emparentando con ellas, configurando una doctrina que él y sus seguidores llamarán "personalismo". Las dificultades a que ésta se enfrenta son similares a las que encontraron en su camino los autores antes mencionados.

* Profesor de Filosofía del Derecho, Universidad Católica de Chile y Universidad de Chile. Estudios de Post-Grado, Universidad Central de Madrid. Doctor en Derecho, Universidad de París. Su libro *Persona y Derecho en el Pensamiento de Berdiaeff, Mounier, Maritain* acaba de ser publicado por Ediciones Universidad Católica de Chile.

¿Cómo compaginar personas consideradas cada una de ellas como un centro absoluto? ¿Qué razón invocar para exigir acatamiento a un orden jurídico si una persona es capaz, por su poder, de conseguir lo que ella desea al margen o en contra de ese orden? Si la sociedad es un marco para que cada uno pueda servirse de ella en vista de sus intereses, ¿qué razón invocar para mover a una persona individual a sacrificios en pro del bien común? ¿Cómo compaginar las libertades individuales? ¿Qué razón dar para limitar los derechos de uno en beneficio de los del otro? etc. ...

Tal como en el caso de esos autores, Maritain deja las dificultades sin solución. Es que no tiene solución: dos o más centros absolutos no pueden naturalmente convivir. Es inevitable entonces que un sistema dado de organización social sea siempre visto como un instrumento de dominio de los poderosos de turno. Es que, en la hipótesis en la que se plantea el personalismo, el real criterio para determinar el margen de libertad y el contenido de los derechos de alguien, es la fuerza de que cada uno pueda disponer. Dada esa hipótesis el único que acierta en las consecuencias es Marx.

El personalismo es una nueva cara del antropocentrismo y, como las anteriores, marcada también por similares rasgos de demagogia e irresponsabilidad.

I Consideraciones Introductorias

El estudio de las ideas de Maritain no tiene valor sólo como análisis del pensamiento de un autor, sino además como análisis de un proceso histórico de primera importancia. De cómo un número considerable de intelectuales católicos aceptan primero, y hacen suyas después, todo aquel conjunto de ideas individualistas, racionalistas y liberales que se elaboran en Europa en los siglos XVI, XVII, XVIII, en clara contradicción con aquellas que sustentaban el orden social que en aquel continente se había constituido a la vera de la religión católica.

Ese proceso fue largo: la llamada segunda escolástica o escolástica española, uno de cuyos objetivos era la defensa de tal orden, ya está teñida de muchas de las ideas contrarias. En este caso, el contagio fue por inadvertencia. Pero en el siglo XIX, después de la revolución de 1789, la ignorancia no es más posible. Es precisamente, a comienzos de ese siglo, que se gestan en el seno de la misma Iglesia una serie de corrientes destinadas a incorporarla a las novedades ideológicas que triunfan en aquel evento. El catolicismo liberal, el modernismo, Le Sillón son etapas importantes en este intento. El movimiento neo-tomista, patrocinado por el papa León XIII, y destinado a combatir los anteriores, se muestra, a pesar de todo, tributario de muchas de las ideas llamadas "modernas".

Todo esto sucede fundamentalmente en un país: Francia. Tanto que casi puede decirse que la historia de la Iglesia católica en tal período es la historia de la Iglesia francesa: es en su seno que la lucha se produce abierta y es de ella que salen las principales figuras

de uno y otro campo. Especialmente en el campo innovador las figuras de Lamennais, de Montalembert, de Loisy, de Laberthonnière, de Marc Sangnier y, más en nuestra época, de Mounier, Maritain, Teilhard de Chardin muestran la importancia del aporte francés.

No corresponde, en esta oportunidad, tratar de este proceso; pero lo cierto es que en círculos cada vez mayores de intelectuales católicos se produce una especie de complejo frente al avance triunfal de las ideas que habían dado origen a la reforma protestante, a la revolución francesa y al liberalismo, y que más tarde estarán en la base de la revolución rusa de 1917.

Es indudable que, previo al contagio doctrinal, tales católicos, con matices por supuesto, aceptaron la visión de la historia europea que les ofrecían escritores afines a esas ideas. Sobre todo, la creencia de que todo el pasado, en especial el medieval, no fue sino expresión de despotismos arbitrarios. Se exageran notoriamente las faltas que en este sentido hayan podido cometer monarcas como Luis XIV o Luis XV, pero además se profesa que todos los monarcas y regímenes anteriores fueron iguales o peores. Por eso, las etapas que marcan la reforma y las revoluciones que acabamos de mencionar aparecen como etapas de un proceso eminentemente "liberador", de independencia, de exaltación de "la" persona. La reacción que durante tanto tiempo opuso la Iglesia, obliga a considerarla como cómplice de intentos de esclavización humana.

Es menester, por consiguiente, poner la Iglesia "al día", incorporarla a los acontecimientos; más aún, hacer de ella el motor de los nuevos cambios. En Maritain este último trazo es acentuado y marcará la parte más influyente de su obra.

Maritain nace en el ocaso del siglo XIX (1882) en el seno de una familia de protestantes liberales estrechamente ligada a las corrientes izquierdistas, republicanas y anticatólicas entonces en el poder. No sorprende pues que, en su primera juventud, haya profesado ideas socialistas.

Pero, a poco andar, Maritain se desilusiona. Inclinado a la reflexión metafísica, no puede dejar de apreciar la notoria debilidad de las filosofías entonces en boga y que de alguna manera respaldaban las posiciones políticas republicanas. Maritain busca nuevos horizontes intelectuales y, más aún, horizontes vitales. Es así cómo, a través de León Bloy, desemboca —ya casado con Raissa Oumancoff— en el catolicismo y, poco después, dirigido por el padre H. Clerissac, en el estudio de Santo Tomás de Aquino. Desde entonces, nuestro autor se convierte en un portavoz de las ideas del Aquinate y contribuye a su redescubrimiento por la intelectualidad francesa.

Movido por preocupaciones políticas, harto justificadas por los inquietantes sucesos del primer cuarto de este siglo, Maritain se relaciona, aunque nunca de modo oficial, con el grupo de Acción Francesa. Dirigido por Charles Maurras, éste constituye a la sazón la punta de lanza del tradicionalismo francés. En esta época, Maritain se

destaca por sus análisis implacables de los errores y debilidades del pensamiento mal llamado "moderno", en especial del subjetivismo cartesiano y kantiano. Libros como *Antimoderno*, *Theonas*, *Tres Reformadores* constituyen testimonios claros de esta postura. Su rechazo al pensamiento racionalista, subjetivista, individualista es total: "... hay que decir que el cisma moderno inaugurado de hecho, no de intención, por los arcaizantes del Renacimiento y de la Reforma y más conscientemente por Descartes, es, a pesar de las grandes palabras y las apariencias de forma, una reivindicación pura y simple de la barbarie".

Notemos, con todo, que ya apuntan ideas que más tarde, en otro contexto, constituirán el núcleo de sus nuevas posiciones, filias, como la referente a la división del hombre en individuo y persona presente en *Tres Reformadores*, las recibió sin duda de autores neo-tomistas como Sertillanges y Garrigou-Lagrange.

1926 es un año crucial. Es el año en que el papa Pío XI prohíbe a los católicos franceses colaborar con Acción Francesa y remite al índice de Libros Prohibidos las obras de Maurras. Maritain, después de algunas vacilaciones, obedece y aun interviene de modo de justificar las medidas pontificias. No obstante, parece erróneo estimar que este solo hecho produce el vuelco que caracterizará su ideario posterior. Hay toda una situación histórica que es importante tener a la vista para comprender por qué este hombre, ácido crítico de las ideas "modernas", terminará plegándose a ellas, defendiéndolas y encontrándoles profundas raíces evangélicas.

La Primera Guerra Mundial significó el derrumbe del optimismo liberal. Por todas partes germinaban los movimientos socialistas y, alentados por el triunfo bolchevique en Rusia, grupos comunistas preparaban el asalto final a los centros de poder de las naciones europeas. La democracia liberal hacía agua por todas partes. Frente al peligro, se organizan en casi todos los países grupos nacionalistas y tradicionalistas que, frente a la descomposición social y política producida por las luchas entre partidos y clases antagónicas, precognizan el ideal de una nación orgánica e integradora, dotada de una autoridad fuerte que estuviera por sobre los intereses de grupos y facciones. Sin embargo, el movimiento se desvió pronto. Alemania e Italia, muy destruidas por la guerra, y que estuvieron a punto de caer bajo la dominación comunista, ven desarrollarse en forma vertiginosa dos movimientos que alteran de manera sustancial —aunque bajo apariencias engañosas— las intenciones a que acabamos de referirnos. El nacionalsocialismo y el fascismo acaparan esta reacción antiliberal y antimarxista, la encabezan y le dan en definitiva el contenido doctrinal. Salvo en España, con el triunfo de Franco, y en Portugal con Salazar, todo grupo que no adhiriera en mayor o menor medida a las tesis nazis o fascistas pierde importancia.

Maritain estaba perfectamente pertrechado, desde un punto de vista intelectual, para darse cuenta del error y para separar el grano de la paja. Sin embargo, identifica, desde mediados de los años treinta, toda doctrina nacionalista y tradicionalista con el fascismo y el nacionalsocialismo. Frente al empuje de los regímenes totalitarios no ve otra defensa que recurrir a las ideas liberales e individualistas.

Lo cual para un filósofo católico como él no es fácil. Desde luego, no puede dejar de ser tomista; están muy frescas las órdenes de León XIII y la condenación del modernismo por San Pío X. Pero el pensamiento de Santo Tomás se presta poco para defender los nuevos postulados; Maritain no se arredra. Viendo imposible un acuerdo a nivel de doctrinas, propicia un acuerdo a nivel práctico, de acción común. Para ello se justifica: tratar hoy "... de establecer un mínimo doctrinal común entre los unos y los otros que serviría de base para una acción común es una pura ficción..."². Sin embargo, no hay de qué preocuparse, pues, "... como consecuencia del desarrollo histórico... los hombres han adquirido hoy día un conocimiento más completo que antes, aunque imperfecto, de un cierto número de verdades prácticas tocantes a la vida en común y sobre las cuales ellos pueden ponerse de acuerdo, pero que fluyen en el espíritu de cada uno de ellos... de concepciones teóricas extremadamente diferentes, aun opuestas en lo fundamental"³.

Para Maritain, los hombres eran tomistas sin saberlo. No había entonces para qué intentar convencerlos de los errores especulativos que profesaban: todos estaban de acuerdo en las conclusiones prácticas. La verdad ciertamente es distinta y los años posteriores se han encargado de demostrarlo. Pero nuestro autor se había propuesto entenderse con las corrientes contrarias, individualistas en su origen, socialistas a la sazón. Como ellas no iban a cambiar, se imponía presentar sus postulados de manera aceptable para el tomismo y, en general, para el catolicismo.

Todas estas ideas se engloban en un término extraordinariamente equívoco: la democracia. Ella se entiende no sólo como la única forma justa de gobierno, sino que además constituye el único parámetro moral válido. Ser demócrata es ser ejemplo de virtud; antidemócrata es el resumidero de todos los vicios. Maritain exulta de entusiasmo hasta ver en la democracia una expresión, la expresión, del Evangelio. Es así como en 1943, desde los Estados Unidos, escribe: "... la democracia está ligada al cristianismo... y el empuje democrático ha surgido en la historia humana como una manifestación temporal de inspiración evangélica..."⁴. Para Maritain, las explosio-

2 *Humanisme Integral*, ed. Montaigne, p. 210; París-1968.

3 *L'Homme et l'Etat*, ed. Presses Universitaires de France, p. 69; París, 1965.

4 *Christianisme et Démocratie*, eds. de la Maison de France, p. 43; Nueva York - 1943.

nes que en la Edad Moderna constituyen los hitos del avance de las ideas individualistas contienen una inspiración cristiana formidable que hay que poner de relieve: "... no ha sido dado a creyentes integralmente fieles al dogma católico, ha sido dado a racionalistas el proclamar en Francia los derechos del hombre y del ciudadano, a puritanos de dar en América el último golpe a la esclavitud, a comunistas ateos el abolir en Rusia el absolutismo del lucro privado..."⁵; "... sin embargo, estas ideas y sus aspiraciones permanecían y permanecerán siempre esencialmente ligadas al mensaje cristiano y a la acción de estimulación secreta que él ejerce en las profundidades de la conciencia profana y del mundo".⁶

Son las ideas proclamadas por autores como Locke, Rousseau, los enciclopedistas, Kant. Ellas reflejan de manera aun imperfecta los ideales evangélicos; hay, por tanto, que reformularlas en clave auténticamente evangélica. Porque, como decía Henry Wallace, vicepresidente de los EE.UU. durante la Segunda Guerra Mundial, según transcribe Maritain, "...la democracia es la sola expresión política verdadera del cristianismo...".⁷ Citando a Bergson: "...la democracia es de esencia evangélica, y ella tiene por motor el amor", Maritain concluye: "Ahí está el principio más profundo del ideal democrático, que es el nombre profano del ideal de cristiandad".⁸ Consigna que, radicalizándose más adelante en manos del progresismo cristiano, derivará en este otro: "el comunismo es el deber no cumplido de los cristianos".

A Maritain, con todo, no se le escapan las graves consecuencias que ha producido en Occidente el individualismo liberal. Por eso no se trata, ingenuamente, de resucitarlo frente al surgimiento de los totalitarismos. Es menester crear una nueva doctrina: el personalismo, que sirva de antídoto contra los extremos: "La sociedad ¿es para cada uno de nosotros, o cada uno de nosotros es para la sociedad? ... El siglo XIX hizo la experiencia de los errores del individualismo. Hemos visto desarrollarse por reacción una concepción totalitaria o exclusivamente comunitaria de la sociedad. Para reaccionar a la vez contra los errores totalitarios y los errores individualistas, era natural que se opusiera la noción de persona humana, comprometida como tal en la sociedad, a la idea de Estado totalitario y, a la vez, a la idea de soberanía del individuo".⁹

Por desgracia, Maritain falla en su intento. Es lo que intentaremos demostrar en las páginas que siguen.

5 id. p. 44

6 id. p. 65

7 id. p. 67

8 id. p. 73

9 *La Personne et le Bien Commun*, en "Jacques Maritain. Oeuvres 1940-1963", ed. Desclée de Brouwer, p. 275; París-1978.

II El Pensamiento de Maritain

Persona y Sociedad

En buen personalista, Maritain se ocupa largamente de la definición del concepto clave de su doctrina: el de persona.

A este respecto, dice seguir la tradición metafísica de Occidente que, según él, define a la persona por la independencia "...como una realidad que, subsistiendo espiritualmente, constituye un universo para sí misma y un todo independiente (relativamente independiente) en el gran todo del universo y frente al todo trascendente que es Dios... La noción de personalidad no se refiere a la materia, como la de la individualidad de las cosas corporales; ella se refiere a las dimensiones más profundas y más altas del ser; la personalidad tiene como base al espíritu en la medida en que él se mantiene a sí mismo en la existencia y en ella sobreabunda. Metafísicamente considerada... la personalidad es la 'subsistencia' del alma espiritual comunicada al compuesto humano..."¹⁰

Las consecuencias que nuestro autor extrae son de gran interés para el tema "... la persona tiene una relación directa con el absoluto, sólo en el cual puede ella alcanzar su plena suficiencia; su patria espiritual es todo el universo del absoluto y de los bienes sin mengua que son como una introducción al todo absoluto que trasciende el mundo".¹¹ "Decir que el hombre es una persona, es decir que en el fondo de su ser es un todo más que una parte, y más independiente que siervo".¹² Por ello es que "... la persona humana está ordenada directamente a Dios como a su fin último absoluto y esta ordenación directa a Dios trasciende a todo bien común creado, bien común de la sociedad y bien común intrínseco del universo; he aquí la verdad fundamental que dirige todo el debate y en la cual está comprometido nada menos que el mensaje mismo de la sabiduría cristiana en su victoria sobre el pensamiento helénico y sobre toda sabiduría pagana, en adelante derribada de su trono".¹³ La persona humana tiene entonces "... una dignidad absoluta porque está en relación directa con el absoluto, sólo en el cual puede ella encontrar su plena realización".¹⁴

Pues bien, esta dignidad absoluta de la cual Maritain reviste a la persona lo lleva a considerar como graves derrotas una serie de situaciones en que el hombre se halla en su condición presente. En primer lugar, el hecho de que la persona sea "... sometida, como a

10 id. pp. 292-293.

11 id. p. 293.

12 *Les Droits de l'Homme et la Loi Naturelle*, misma recopilación. p. 166.

13 *La Personne et le Bien Commun*, ed. cit., p. 277.

14 *Les Droits de l'Homme et la Loi Naturelle*, ed. cit. p. 166.

objetos especificadores de su conocimiento y de su querer, a realidades distintas de ella misma, y como medidas reguladoras de su acción a leyes que ella no ha hecho...";¹⁵ derrota que se agrega a la infligida por "...las miserias y las fatalidades de la naturaleza material, las servidumbres y necesidades del cuerpo, de la herencia, de la ignorancia, del egoísmo y de la ferocidad de los instintos";¹⁶ y a aquella producida por "... la condición de criaturas frente a la trascendencia de Dios".¹⁷

La primera y tercera derrotas serán superadas por la posesión de Dios. Ella nos asegurará lo que Maritain llama libertad de autonomía o de exultación. Su conquista estaría exigida "por las postulaciones radicales de la persona humana".¹⁸ Pero lo que nos interesa es el camino indicado para superar la segunda derrota: "...aparece así que la vida civil tiene como fin un bien común terrestre, cuyos más altos valores consisten en la ayuda aportada a la persona humana para desprenderse de las servidumbres de la naturaleza material y conquistar su autonomía con respecto a ella".¹⁹

Es decir, para Maritain, el fin de la sociedad no es otro que aportar los medios materiales para que el hombre satisfaga sus necesidades en ese ámbito. Es una idea que repite, aunque con matices, en otra de sus obras: "...¿Por qué razón la persona exige, por naturaleza, vivir en sociedad? Ella lo pide, en primer lugar, en cuanto persona, es decir, en virtud de las perfecciones mismas que le son propias, y en virtud de esta apertura a las comunicaciones del conocimiento y del amor de que hemos hablado, y que exigen establecer relaciones con otras personas. Considerada bajo el aspecto de su generosidad radical, la persona humana tiende a sobreabundar en las comunicaciones sociales, según la ley de la sobreabundancia inscrita en lo más profundo del ser, de la vida, de la inteligencia y del amor".

"En segundo lugar es en virtud de sus necesidades, es decir, en virtud de las indigencias que derivan de la individualidad material, que la persona pide esa misma vida en sociedad. Considerada bajo el aspecto de tales indigencias, ella tiende a integrarse en un cuerpo de comunicaciones sociales sin el cual es imposible que alcance la plenitud de su vida y su realización".²⁰

El primer motivo no importa gran cosa para el objeto de este trabajo: el hombre entraría en sociedad de puro buena persona que es. El segundo, en cambio, es interesante. Se trataría de proporcionar a los hombres todos los elementos que necesitan para realizar

15 *L'Idée thomiste de la liberté*. En "Jacques Maritain. Oeuvres 1912-1939", ed. Desclée de Brouwer, p. 1218; París-1974.

16 id.

17 id. p. 1220

18 id. p. 1219

19 id. p. 1220

20 *La Personne et le Bien Commun*, ed. cit. p. 297.

sus derechos en el plano material y llegar así a su plenitud humana. El hombre aislado no la puede alcanzar, solamente lo puede "... recibiendo de la sociedad los bienes esenciales".²¹

La sociedad es concebida entonces como un medio para la persona. El fin de la sociedad sería el bien común, "... el bien de la comunidad, el bien del cuerpo social"²². Pero este bien —notémoslo— no es el de los miembros que la componen; de la sociedad sí es "... bien propio y ...obra propia"²³ pero "...distintos del bien y de la obra de los individuos que la componen".²⁴ Más aún, si tenemos a la vista esta otra afirmación: "el bien común es común al todo y a las partes".²⁵ resultaría que tal bien tampoco lo sería del todo social. Sería un tercer bien, común a ese todo que tendría su propio bien y a las partes dotadas de los suyos respectivos.

No obstante, lo que me interesa destacar es esta distinción clara y precisa que Maritain opera entre los bienes de las partes y el bien del todo. A pesar de lo que decía recién, me parece que en definitiva, para él, el bien del todo es lo que llama bien común. Este no es "... el bien individual ni la colección de bienes individuales de cada una de las personas que la constituyen. Tal fórmula disolvería la sociedad como tal en beneficio de sus partes...".²⁶ Todo lo cual corrobora la distinción que habría entre uno y otro tipo de bien, y que nos pone desde ya ante un angustioso dilema: si las partes se beneficiasen de la disolución de la sociedad, ¿cómo impedir que la promuevan?

Dejemos de lado sin embargo tal interrogante. Concentrémonos en el análisis de este bien común, propio del todo y distinto del de las partes. El bien común sería el conjunto de ciertos elementos que ayudarían a los hombres a alcanzar su perfección.²⁷ Debe re-

21 id.

22 id. pp. 298-299.

23 *Les Droits de l'Homme et la Loi Naturelle*, ed. cit. p. 168.

24 id.

25 *La Personne et le Bien Commun*, ed. cit. p. 299

26 id. p. 298.

27 Cf. id. pp. 299-300: "Lo que constituye el bien común de la sociedad política, no es solamente el conjunto de bienes o servicios de utilidad pública o de interés nacional (rutas, puertos, escuelas, etc...) que supone la organización de la vida común, ni las buenas finanzas del Estado, ni su poder militar; no es solamente la red de leyes justas, de buenas costumbres y de sabias instituciones que dan su estructura a la nación, ni la herencia de sus grandes recuerdos históricos, de sus símbolos y de sus glorias, de sus tradiciones vivas y de sus tesoros de cultura. El bien común comprende todas estas cosas, pero aun mucho más, de más profundo, de más concreto y de más humano: ya que encierra... la suma o la integración sociológica de todo lo que hay de consciencia cívica, de virtudes políticas y de sentido del derecho y de la libertad, y de todo lo que hay de actividad, de prosperidad material y de riquezas del espíritu, de sabiduría hereditaria inconscientemente puesta en práctica, de rectitud moral de justicia, de amistad, de felicidad y de virtud, y de heroísmo..."

vertir sobre los hombres, reconocer los derechos fundamentales de las personas e incluir "... como valor principal el más alto acceso posible (es decir, compatible con el bien del todo) de las personas a su vida de personas y a su libertad de desenvolvimiento."²⁸

El hombre, dignidad absoluta, ordena a su propio bien el bien de la sociedad: la sociedad está hecha para él. Sin embargo, para que la sociedad pueda mantenerse en el ser, la experiencia más elemental enseña como imperativo el que el hombre se le subordine de alguna manera. ¿Cómo hacerlo sin que pierda esa dignidad absoluta, sin relativizarlo a un bien que, por hipótesis para Maritain, no es el de él; que, a lo más, es un medio para obtener su propio bien? El hecho de subordinar el hombre a un bien distinto del propio significa —siempre para nuestro autor— hacer de él una parte. Pues bien, el que es parte sería siervo y, por consiguiente, estaría destinado a servir la utilidad privada de otros: "...la servidumbre, en el sentido más filosófico de esta palabra, es un estado en que el hombre sirve a la utilidad privada de otro hombre y llega a ser, por consiguiente, como una parte o un órgano de este otro hombre".²⁹

La incompatibilidad con nuestro carácter de persona es entonces total. Por eso, sostiene Maritain, "... si la persona pide de por sí 'formar parte' de la sociedad, o 'ser miembro' de la sociedad, esto no significa que ella pida estar en la sociedad como una parte..., ella pide al contrario —es un deseo de la persona en cuanto persona— ser tratada en la sociedad como un todo".³⁰ Es decir, ser parte pero no ser tratada como parte... bella dificultad que nuestro autor jamás resolverá. Su problema es el mismo de Rousseau: "cómo encontrar una forma de asociación que defienda y proteja, con la fuerza común, la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual, cada uno, uniéndose a los demás, no obedezca más que a sí mismo y permanezca, por tanto tan libre como antes" (Contrato Social Lib. I, Cap. VI).

La persona en cuanto tal no puede ser relativizada a la sociedad, pero el hombre, por los motivos que hemos mencionado, de alguna manera ha de serlo. Luego lo tendrá que ser bajo un aspecto distinto del de persona. Es entonces que Maritain introduce una distinción que conocerá un gran éxito, pero que en la realidad no pasa de ser un sofisma. Resulta que el hombre no es sólo persona, sino también individuo.

La individualidad, para Maritain, se enraiza en nuestra materia. Ella es la que hace de nosotros "... un fragmento de una especie, una parte de este universo, un punto singular de la inmensa red de fuerzas e influencias cósmicas, étnicas, históricas, por cuyas leyes (el hombre) está regido; está sometido al determinismo del mundo

28 id. p. 299.

29 *L'Idée thomiste de la liberté*, ed. cit, p. 1222.

30 *La Personne et le Bien Commun*, p. 303.

físico".³¹ A diferencia del aspecto persona que, originado en nuestra alma espiritual, es lo que nos impulsa hacia el bien y la generosidad, el aspecto individuo "... siendo lo que excluye de mí todo lo que los otros hombres son, es la estrechez del ego, siempre amenazado y siempre ávido de tomar para sí, que deriva de la materia en una carne animada por un espíritu"³² "... Por ello, si el desarrollo del ser humano se realiza en el sentido de la individualidad material, irá en el sentido del yo odioso, cuya ley es tomar, absorber para sí; y del mismo modo la personalidad como tal se alterará, se disolverá".³³

En consecuencia, el hombre es destinado a servir de parte del todo social por aquello que tiene de material. Ello no es raro. En la teoría maritainiana el ser parte constituye un verdadero castigo, pues supone ponerse al servicio de un bien que no es el propio; es lógico entonces que aquello por lo que somos parte sea, a la vez, aquello por lo que somos malos. Pero, aun así, una explicación queda pendiente: Maritain nos dice cuál es el aspecto del hombre que ha de subordinarse a la sociedad, mas no nos dice por qué ha de quedar subordinado. Si la sociedad nos subordina por lo material —por el estómago— ¿no quedará reducida a la categoría de ilusión nuestra supremacía espiritual?

Si, como lo vimos más arriba, el fin de la sociedad consiste en proveer al hombre de una serie de bienes de índole material, ¿por qué habrá éste de sacrificar —constituyéndose en parte— su aspecto material por el bien de la sociedad? Más grave aún: quien disponga de fuerza y poder suficientes puede conseguir esos bienes sin necesidad de respetar el orden jurídico y el bien de los otros, ¿por qué, entonces, habrá de subordinarse a ese orden? Y, ¿qué pasa si los bienes son insuficientes para satisfacer los requerimientos de todos? Si ellos, como lo indicaba Maritain, constituyen un medio indispensable para alcanzar la perfección ¿no será un deber el procurarlos a toda costa, aun a riesgo de destruir a otras personas o a la misma sociedad?

La razón de por qué un hombre ha de subordinarse al bien común queda en la oscuridad. Tal vez comprendiendo la debilidad de su argumentación, Maritain avanza un postrer motivo: "Fuera de estos últimos casos exigidos por su dignidad, resulta precisamente que, por ser toda entera (en cuanto individuo) parte de la comunidad, y por haber, en cierto modo, recibido de la comunidad todo lo que ella es, la persona tiene en justicia el deber de arriesgar su propia existencia por la salud del todo cuando éste está en peligro". Lo cual parece contradictorio con la afirmación básica de que la so-

31 id. p. 291.

32 id.

33 id. p. 295.

34 id. p. 310.

ciudad está al servicio de la persona. En este supuesto ¿por qué sería negativo servirse abundantemente de la sociedad y negarse a un sacrificio por ella sobre todo si es el de la vida?

La explicación de Maritain gira en último término en un círculo vicioso, cuyo origen me parece apreciar en el concepto que nuestro autor tiene del hecho de ser parte, concepto negativo que lo induce a tomar todo tipo de precauciones para que "su" persona no vaya nunca a ser considerada ni menos tratada como tal. Me parece que está ahí la clave del enredo insoluble en que cae al tratar de explicar las relaciones entre los hombres y las sociedades. Es lo que trataremos de explicar en seguida.

Maritain y el Totalitarismo

En su libro *La Filosofía Moral*, Maritain dirige fuertes críticas a las teorías políticas de Hegel y Marx, precisamente desde la base de su muy sui-generis concepción de lo que significa ser parte: "Hegel ha rechazado la verdad fundamental de la filosofía política, a saber que el cuerpo político... es un todo formado de partes que son, a su vez, todos; un todo compuesto de todos. Su Estado es un todo cuyas partes son sólo puras partes..."³⁵ En Marx sucedería lo mismo: "Para él, el individuo no es por ningún motivo un todo, y no emerge de ninguna manera sobre el todo social; el todo social no es un todo compuesto de todos".³⁶

Esta misma separación que establece entre el todo y sus partes conduce a Maritain a estimar que entre el bien del todo y el de las partes podría haber conflicto. En este sentido, habiendo sido la persona declarada superior a los conjuntos sociales, el todo debe sacrificarle su bien: "... la ciudad debe reconocer leyes que importan más que su propia ventaja o incluso que su propia existencia. Pues hay casos en que tanto la ciudad como el individuo no pueden servir a la justicia sino a costa de ellos mismos. Decir que la ciudad se debe a la justicia, es decir que ella no es un bien pura y simplemente supremo"³⁷ Lo cual significa, a contrario sensu que si fuera definitivo, el bien de la ciudad podría exigir o permitir una injusticia contra los miembros.

A este efecto, Maritain contrapone e interpreta dos textos aparentemente contradictorios de Santo Tomás. El primero corresponde a la Suma Teológica II^a-II^{ae}, 64,2: "Cada persona singular se compara a toda la comunidad como la parte al todo". El otro corresponde a la misma Suma I^a-II^{ae}, 21,4,3: "El hombre no está ordenado a la sociedad política según sí mismo todo entero y según todo lo que hay en él". Para Maritain, el primer texto se refiere al hombre como individuo; el segundo, deja en cambio lugar al aspecto de

35 *La Philosophie Morale*, eds.. Gallimard, p.217; París-1960.

36 id. p. 298.

37 id. p. 69.

persona. Pero lo que importa destacar es la idea de que si el primer texto fuera absoluto, el todo social podría hacer lo que quisiera con sus miembros. Es la independencia relativa en que se encontraría el hombre frente a él, lo único que obligaría al todo a tratarlo como persona. Sería precisamente a causa de la preeminencia de este aspecto que un matemático, por ejemplo, no tendría por qué soportar ser obligado a enseñar matemáticas distintas de las verdaderas.³⁸

Por lo que, si el matemático no fuera más que una parte de la sociedad, podría concluirse que sería moralmente lícito el obligarlo a enseñar falsas matemáticas, pues en ese caso, el bien del todo primaría sobre el de la parte. Lo cual no deja de ser curioso: ¿podrá procurarse el bien social enseñando errores? Yendo más a fondo, ¿podrá el todo hacer injusticia a los miembros sin perjudicarse a sí mismo?, ¿podríamos, acaso, concluir que los regímenes totalitarios, estilo Hegel o Marx, cuando cometen injusticia a sus miembros, lo hacen en beneficio del bien verdadero de los conjuntos sociales?

Pregunto esto porque me parece que, en la realidad de las cosas, un todo no es más que el conjunto orgánico de sus miembros. Parece insólito que se pretenda buscar el bien social destruyendo los miembros: ¿qué queda del todo en tal caso? La realidad del todo que es el cuerpo humano no parece ser otra que la de sus miembros orgánicamente dispuestos. ¿Cuál es el bien del cuerpo? La salud. Pues bien, ¿será ella común al cuerpo y a los miembros considerados como cosas distintas? La respuesta negativa es evidente. La salud es ciertamente propia del cuerpo pero es común solamente a los miembros que, al estar en buen estado, producen como consecuencia necesaria la salud del cuerpo. El bien de éste no es paralelo a los bienes de las partes: no es más que el resultado de la buena disposición de éstas de acuerdo a la proporción correspondiente a cada una en el todo. Por eso, podemos concluir que la justicia —dar a cada uno lo suyo— no está exigida por un bien de las personas superior y distinto al bien del todo, sino precisamente por este bien, del cual el de las personas es un elemento. Si la ciudad está sujeta a la justicia, es porque su propio bien está en juego.

Pero si sorprenden las concepciones de Maritain sobre la relación todo-partes, sorprende aún más verificar que él no ignoraba las críticas que podrían suscitar; así escribe "... ¿cómo podría ser el bien del todo sin aprovechar por lo mismo a las partes que componen el todo?".³⁹ El mismo se responde: "Un bien tal es común en un sentido general e impropriamente social, no es el bien común formalmente social del que hemos hablado en el texto. No es común al todo y a las partes más que en un sentido impropio, ya que no a-

38 *La Personne et le Bien Commun*, ed. cit. p. 311 y ss.

39 id. p. 298, en nota a pie de página. Ver también *Humanisme Intégral* ed. cit. p. 221: "...una perfidia, el asesinato de un inocente, cualquier iniquidad que pueda aparecer como favorable a la utilidad del Estado va en realidad contra el bien común y tiende de suyo a destruirlo..."

provecha a las partes por ellas mismas (*finis cui*) al mismo tiempo que por el todo, según las exigencias de un todo formado por personas. Es más bien el bien propio del todo; no ajeno a las partes, ciertamente, pero no bonificándolas sino por sí mismo y por el todo".⁴⁰

A eso se reduce, en el fondo, la crítica que Maritain dirige a los totalitarismos: "... el bien común del Estado hegeliano no es entonces sino un supuesto bien común orgánico e irreversible a otros todos distintos del Todo social mismo; digamos que es el bien privado del Todo, que no se redistribuye a las personas individuales como a otros todos, sino que es participado por ellas únicamente según que ellas son partes y miembros del Todo".⁴¹ La verdad es que no se percibe por qué el hecho de tratar a los miembros como tales constituiría un desprecio o una negación de sus derechos. Si el totalitarismo fuera eso no habría de qué preocuparse.

Pero no es eso, y es en la falsa concepción que Maritain tiene de lo que es un régimen totalitario que radica su error. En este régimen, so capa de perseguir el bien del "todo", lo que hace el grupo gobernante es perseguir la consecución de lo que estima ser sus intereses; y en vistas de este fin no vacila en sacrificar el auténtico bien del todo y el de las partes. Maritain, por desgracia, se deja atrapar en el juego de las palabras y cree, con insólita ingenuidad, que cuando el gobierno, o la tiranía mejor dicho, destroza y aplasta a los miembros, está realmente procurando el "bien del todo". Por eso, frente a un conflicto de bienes que se le aparece como insoluble, no encuentra otra salida, para impedir la destrucción de la persona, que la salida liberal. Así, frente a un Estado que, en la búsqueda de su bien sólo puede ser totalitario, esgrime la lista de los derechos de "la" persona.

Los Derechos Humanos

Es en este punto que la semejanza del pensamiento de Maritain con el de los autores individualistas es mayor.

Estos últimos —Hobbes, Locke, Kant, Rousseau, entre otros—, herederos del nominalismo, consideran al hombre como un ser naturalmente aislado, como un fin en sí mismo, cuyo derecho natural y primario es hacer todo lo necesario para obtener la satisfacción de sus intereses. Es el derecho subjetivo, es decir, exigencia, facultad o libertad para pedir todo aquello que le hace falta en atención a fines autodeterminados por el mismo sujeto, o para hacer todo aquello conducente a tal fin. El hombre es un absoluto, que si entra en sociedad lo hace sólo para realizar sus "derechos". Es de esta concepción que han brotado las llamadas declaraciones de los "derechos

40 *La Personne et le Bien Commun*, ed. cit. p. 298.

41 *La Philosophie Morale*, ed. cit., p. 218.

del hombre" que cubren la literatura jurídica y política contemporánea. Pero estos autores no se hacen mayor ilusión respecto de la posibilidad de organizar una vida política si el hombre, ya en la sociedad, conserva estos derechos: la armonía de intereses es imposible y el estado social se convierte en un campo de Agramante. Por eso ellos, con matices según el caso, en especial respecto de Locke, postulan que, por medio de un pacto social los hombres se despojan de sus derechos cediéndolos a un tercer ente que en el caso de Hobbes es el Leviatan representado por un monarca absolutista; en el caso de Locke, la voluntad de la mayoría; en el caso de Rousseau y Kant es la voluntad general, especie de voluntad profunda de un pueblo y cuyos oráculos son, en cada momento, aquellos que disponen del poder... Es decir, según estos autores los hombres gozan en teoría de todos los derechos; en la práctica de la vida social, de ninguno o de muy pocos; salvo aquellos que graciosamente les conceda la voluntad reinante.

Maritain, ya hemos visto por qué, mantiene la misma teoría, pero no aporta ninguna solución a los problemas prácticos que ella produce. El tema lo trata en varias obras con diferencias entre unas y otras a veces de cierta importancia, pero que de ninguna manera comprometen la línea gruesa de su pensamiento. En razón de la índole de este trabajo me limitaré a exponer las ideas que a este respecto aparecen en *Nueve Lecciones Preliminares de Filosofía Moral*. Me parecen las más acordes con el núcleo central del pensamiento de nuestro autor.

La definición que da de derecho es sintomática: "Un derecho es una exigencia que emana de un yo respecto de alguna cosa como su débito, la que le es debida de modo tal que los otros agentes morales están en conciencia obligados a no frustrarlo".⁴² Pues bien, esta manera de enfocar el derecho presenta una seria dificultad: ¿cómo determinar los bienes sobre los que recae la exigencia?, ¿quién los determina y en razón de qué? Sobre este último punto Maritain se pronuncia inequívocamente: "El bien en cuestión es debido a mí porque yo soy un yo, un sujeto (un soi)...".⁴³ La condición presupuesta es "...una dignidad o un valor absoluto en el sujeto de derecho. Este valor metafísico es absoluto, porque el sujeto de derecho es tomado no como parte de un todo sino como siendo él mismo un todo... Lo que se debe al yo, que se posee a sí mismo y que tiene un valor metafísico absoluto, le es debido como a un centro absoluto y no en relación al mundo o al orden del cosmos".⁴⁴

Es decir, y en consonancia con toda su doctrina sobre la persona, la razón de por qué se debe algo a alguien no reside en la función que éste cumple en la sociedad o en la creación; el derecho no

42 *Neuf Leçons sur les notions premières de la Philosophie Morale* en "Jacques Maritain. Oeuvres 1940-1963", ed. cit. p. 632.

43 id. p. 630.

44 id. pp. 631-632. Las palabras destacadas son nuestras.

constituye pues un medio para cumplir algún deber. Se le debe, porque él es un yo, y punto. Lo cual significa dos cosas muy claras. En primer lugar, que el sujeto autodetermina sus derechos. Estos no tienen una entidad concreta, delimitada que podría observarse con objetividad en la relación del hombre a su función en el cuerpo social. Siendo él un centro absoluto y constituyendo la razón de los bienes que se le deben, sólo él los puede determinar. Lo contrario implicaría un atentado a la dignidad absoluta de que está revestido.

En segundo lugar, que no darle ese bien constituye también un atentado a su dignidad. Pretender armonizarlo con los intereses de otro es algo inaceptable; por eso Maritain concluye: "... el derecho implica una exigencia absoluta, incondicional, de tener algo en tanto que eso depende de otros agentes morales que están obligados, ligados en conciencia respecto del mismo derecho".⁴⁵

La cosa debe ser entregada, por tanto, sin condición alguna; solamente porque el sujeto lo pide. ¿Cómo relacionar entonces los distintos sujetos, que pueden estar pidiendo una misma cosa, que tienen todos una dignidad absoluta, título constitutivo por el cual exigen los bienes que subjetivamente estimen convenientes? ¿Cómo conciliar esta facultad de exigir absolutamente con la obligación que tienen de entregar incondicionalmente? Los personalistas, en general, sostienen que liberados los hombres del juridicismo, de las estructuras socio-políticas de violencia institucionalizada, opresoras e injustas, el amor y la generosidad brotarán espontáneamente de los corazones de todos haciendo inútil la búsqueda de criterios de armonía y repartición justa, pues ellos constituirán el núcleo mismo de la ciudad personalista y comunitaria.

Maritain no es tan ingenuo; por lo menos, reconoce el problema. De partida, reconoce la posibilidad de conflicto entre los "viejos" derechos contenidos en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 y los "nuevos" económicos y sociales propios de las teorías socialistas. Pero no es pesimista: "En el hecho —sostiene— la Declaración universal de los Derechos del hombre adoptada y proclamada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, hace lugar a los "ancianos" como a los "nuevos" derechos simultáneamente.⁴⁶ Más adelante agrega: "Si cada uno de los derechos humanos fuera por naturaleza absolutamente incondicional e incompatible con toda limitación, como un atributo divino, todo conflicto que los enfrente sería manifiestamente irreconciliable. Pero, ¿quién no sabe en realidad, que estos derechos, siendo humanos, están, como todo lo que es humano, sometidos a condicionamiento y a limitación, al menos como lo hemos visto, en lo que concierne a su ejercicio? Que los diversos derechos asignados al ser humano se limiten mutuamente; que, en particular los derechos eco-

45 id.

46 *L'Homme et l'Etat*, ed. cit., p. 97.

nómicos y sociales, los derechos del hombre en cuanto persona comprometida en la vida de la comunidad, no puedan encontrar un lugar en la historia humana sin restringir en cierta medida las libertades y los derechos del hombre en cuanto individuo, es cosa simplemente normal".⁴⁷

¿Cosa simplemente normal? ¿Y en qué queda la dignidad absoluta del hombre?, ¿y la posibilidad de exigir absolutamente los bienes que él autodetermine como sus derechos? Además, los derechos no se limitarán en vistas de un fin superior, sino "mutuamente". ¿Por qué el derecho de otro limitará el mío?, ¿con qué criterio hacer esta limitación? Ninguna respuesta... Aún más, que la "cosa" de que nos habla no es tan normal lo prueba este otro texto: "... la estimulación secreta que impulsa sin cesar la transformación de las sociedades reside en el hecho de que el hombre posee derechos inalienables, pero está privado de reivindicar justamente el ejercicio de algunos de esos derechos por el elemento inhumano que subsiste en la estructura social de cada período".⁴⁸ Aquí, Maritain vuelve por sus fueros: las limitaciones son "inhumanas"... Y no se argumenta en contra indicando que en otros textos Maritain señala que los derechos deben limitarse en vistas del bien común. Ya hemos visto las dificultades que suscita la concepción que nuestro autor tiene del bien común. Es éste el que está al servicio del hombre y de sus derechos y no viceversa.

Maritain nos deja aún más atrás que los teóricos del individualismo. Es cierto que la respuesta de éstos es una ficción. Sólo renuncian a sus derechos quienes no tienen fuerza para respaldarlos. A análoga conclusión llegamos leyendo a Maritain. El criterio para determinar los derechos de cada uno y su amplitud es la fuerza de que cada uno pueda disponer. Todo lo demás es eufemismo. Por eso es que si estas doctrinas tienen razón en su concepción sobre la persona, el único que extrae las conclusiones lógicas es Marx: no queda sino prepararse para una lucha sin cuartel...

Maritain y Santo Tomás

Como lo indicábamos más arriba, Maritain durante toda su vida se dijo discípulo de Santo Tomás. Es indudable que, bajo muchos aspectos, lo fue y brillantemente. Pero en materias político-jurídicas, mi impresión es que se separa del maestro.

Es que los puntos de partida son muy diferentes. Maritain parte de una contemplación de la persona aislada a la cual le atribuye una serie de notas irreales. Santo Tomás, en cambio, haciendo gala de realismo, tiene a la vista para comenzar su reflexión el espectáculo de toda la creación, de la cual los hombres constituyen una parte;

47 id. p. 98.

48 id. p. 95.

y en el ámbito humano, a los hombres como seres naturalmente dados en sociedad, como partes de un todo.

La afirmación de Santo Tomás es contundente: "Lo óptimo en las cosas creadas es la perfección del universo, que consiste en el orden de los distintos seres...".⁴⁹ Más adelante insiste: "... de aquí que se diga en el Génesis: Vio Dios todo lo que había hecho, y era muy bueno, habiendo dicho (previamente) de cada cosa sólo que era buena. Porque cada cosa de por sí es buena, pero todas juntas son muy buenas en razón del orden del Universo, que es la última y más loable perfección de las cosas".⁵⁰

La verdad fundamental que preside el debate es entonces bien diferente de la que señalaba Maritain (supra nota 14). Según el Aquinate: "... el bien de todo el Universo es el que percibe Dios, que es el autor y gobernador de todas las cosas. En consecuencia, todo lo que El quiere, El lo quiere del punto de vista del bien general o de su bondad que es el bien del Universo entero".⁵¹ Todas las criaturas, sin ninguna excepción, ángeles y hombres incluidos, son partes de este Universo. Habiendo sido así creadas, participan pues en el bien del todo; éste llegará a su perfección al mismo tiempo que cada uno de sus miembros llegue a la suya propia, es decir, cuando alcance en el todo la proporción que le corresponde.

La conclusión cae de su peso: el hombre no es un ser dotado de dignidad absoluta. Entitativamente, en tanto criatura, es relativo a su Creador; moralmente, en tanto ordenado al servicio de un fin que lo trasciende, es relativo a ese fin, que es Dios mismo y que, en concreto le exige disponerse adecuadamente en el orden del Universo. Pero esto no significa ni remotamente que el hombre pueda ser aniquilado ni objeto de las peores injusticias en beneficio del todo. Al contrario, como su perfección es factor del bien común entendido como la perfección del todo, no sólo merece el tratamiento que por tal motivo le corresponde, sino además tiene el grave deber de desarrollar sus potencialidades al máximo para colaborar a la obra común de la perfección universal.

Desde esta perspectiva puede encontrarse una solución a la supuesta antinomia que Maritain percibe entre el bien del todo social y de sus partes. Es cierto, el hombre no se ordena según todo su ser a la sociedad —los actos de culto quedan, por ejemplo, fuera de la ordenación al bien común—, pero ello no cambia la naturaleza de la ordenación a ese bien de los aspectos de nuestro ser por los que somos partes de la sociedad política. Cabe afirmar al respecto que la subordinación al bien común no representa de suyo —al margen de si el hombre se ordena o no directamente a Dios por otras vías— ningún peligro, por la relación bien de la parte-bien del todo que acaba-

49 Suma *contra Gentiles*. **Libro II**, cap. 44.

50 id. cap. 45.

51 Suma *Teológica*, I^a-II^{ae}, 19, 10.

mos de indicar. Así el Santo no teme en afirmar: "... la parte ama el bien del todo por serle conveniente, no de manera que ella refiera el bien del todo a sí misma, antes bien de modo tal que ella misma se refiera al bien del todo",⁵² y concluye: "... como la buena vida que los hombres llevan aquí abajo está ordenada, como a su finalidad, a la vida de bienaventuranza en el cielo que nosotros esperamos, de la misma manera, al bien de la multitud están ordenados, como a su finalidad, todos los bienes particulares que se procura el hombre, sean ganancias de la riqueza, salud, elocuencia o erudición".⁵³ Lo único que el Santo afirma, en consecuencia, es que el hombre se ordena de dos maneras a Dios. Una, directamente —sin perjuicio de la mediación que significa la Iglesia— y dos, en cuanto miembro del orden universal y del cuerpo político, por la vía de la subordinación al bien común.

Es precisamente esta relación de la persona al bien común lo que le da al hombre título suficiente para exigir que le sea entregado su derecho. Este no constituye entonces una exigencia para solicitar lo que uno quiera atendido el hecho de ser un "centro absoluto" sino como señala Santo Tomás "la misma cosa justa",⁵⁵ la proporción de bienes, premios, honores, castigos, cargas y cargos que cada uno merece de acuerdo a sus capacidades y al papel, a la función que cumple en la sociedad. Es mirando la relación concreta de cada persona con el todo social de que forma parte, que puede señalarse el derecho de cada uno. Es por esto que, entre paréntesis, en el campo jurídico y político, no puede hablarse de "la" persona en abstracto, sino de las personas concretas, todas distintas entre sí. Al derecho y la política le interesan las personas no tanto por lo que tienen de común, sino de diferentes.

Conclusión

Las falacias del pensamiento "moderno" y maritainiano quedan así en evidencia. Es posible que un cierto temor al totalitarismo haya impulsado a nuestro autor a caer en excesos cuando trata de la persona. Pero el resultado es el contrario al deseado. El problema

52 S. Teol. II^a-II^{ac}, 26, 3, 2.

53 De Regno, libro I, Cap. XV.

54 Esta idea de la doble ordenación a Dios es por lo demás la que Santo Tomás expresa en la cuestión citada (S. Teol. I^a-II^{ac}, 21,4): "El hombre no se ordena a la comunidad política según todo su ser y todas las cosas que le pertenecen, y por eso no es necesario que todos sus actos sean meritorios o no respecto de la sociedad. En cambio, todo lo que hay en el hombre, lo que puede y lo que posee, debe ordenarse a Dios; de ahí que todos sus actos, buenos o malos, por su misma naturaleza tengan mérito o demérito delante de Dios". La interpretación de Maritain es, como puede apreciarse, notoriamente abusiva.

55 S. Teol. II^a-II^{ac}, 57, 1, 1.

queda planteado: ¿cómo ser, en el estado de sociedad, tan libre como antes, tanto como lo exige la categoría de "persona"? Maritain, como antes Rousseau, deja la dificultad sin solución, porque no tiene solución. Dos centros absolutos no pueden coexistir, pues ello significa adaptarse, limitarse, en una palabra, reconocer relatividad. Si esto no quiere ser aceptado, no hay más remedio que el enfrentamiento para decidir quién será de verdad el absoluto. Los demás habrán de relativizarse frente al triunfador y sus caprichos. La exaltación sin límites de que son objeto las personas sólo consigue lanzarlas las unas contra las otras de modo de realizar, cada una en sí misma, los atributos de que se ven ornadas en la teoría.

Es la irresponsabilidad típica del pensamiento moderno, que el personalismo exagera hasta el frenesí. Después de haber llevado la persona a la categoría de absoluto, se lava las manos ante la dificultad de conciliar los innumerables absolutos. Es una típica doctrina demagógica; doctrina orientada a la conquista del poder y no a la exploración y divulgación de la verdad. Y para lo cual revive los viejos mitos gnósticos que pretenden enseñar que tras la destrucción de toda estructura social se encuentra la liberación humana, aun liberación del pecado. Mito presente en Rousseau: el hombre es por naturaleza bueno, la sociedad es la que lo corrompe.

De ahí ese adulo de la persona, hasta enloquecerla con la historia de sus atributos, de su dignidad y de sus derechos "absolutos". Hasta hacer de ella un ariete contra el orden social. Es cierto que hay injusticias que exigen ser reparadas, pero en este proceso se busca algo muy distinto. Su única consecuencia real es que, después de romper el orden, la persona concreta queda sola, aislada, constituyendo una presa fácil de los aventureros de turno, de aquellos que la han lanzado contra las estructuras que la protegen. ¡Qué triunfo! Han conseguido apoderarse de estas personas, haciendo que ellas mismas se revuelvan contra su entorno protector. Y todo esto en nombre de la dignidad de la persona...

Maritain, es verdad, hasta el final combatió las teorías que preconizan la presencia de una soberanía absoluta dentro del cuerpo social, fuere cual fuere el titular postulado para ellas: un monarca, la mayoría, el pueblo, la raza, la clase, etc... Pero, ¿qué nos deja en cambio? No se puede atacar un efecto a la vez que se alaba la causa. Y la causa de dichas teorías es precisamente el ensalzamiento desmesurado de la persona. Porque tras los titulares de la soberanía absoluta que hemos mencionado, se esconde siempre la voluntad del más fuerte, del que en la lucha ha resultado vencedor, ha logrado imponerse como centro absoluto.

De una vez por todas hay que afirmarlo: no se puede elaborar una buena doctrina política y jurídica sobre la base de la contemplación de "la" persona. Los problemas de esta índole no derivan de un enfrentamiento de la especie humana, representada por la "persona", con otra distinta —representada por el "todo"— que trataría de tiranizarnos. Los problemas políticos y jurídicos son problemas

entre personas. Ello supone dar criterios de conciliación, de armonía, de ordenamiento, de limitaciones a la libertad. En la medida que las ideas que aquí hemos comentado se abstienen de dar estos criterios y se concentran en la exaltación idolátrica de la persona individual, no sólo no sirven para asegurar una convivencia justa entre los hombres, sino que derechamente la impiden del todo.

MESA REDONDA

LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS DE HISTORIA ECONÓMICA*

Markos Mamalakis**
Oscar Muñoz
Juan Andrés Fontaine

La experiencia chilena puede dividirse en tres períodos. Primero, el que va de 1973 hasta mediados de 1979, que corresponde a un exitoso esfuerzo de normalización. Durante esta etapa se consiguieron logros extraordinarios en la corrección de los graves desequilibrios que caracterizaban a la economía chilena de 1973. Hay una drástica reducción de la inflación, del déficit fiscal y de los gastos del sector público. Por otra parte, suben los impuestos y el desempleo disfrazado anterior se transforma en desempleo abierto.

El segundo período corre entre el momento en que se fija el tipo de cambio y el célebre 13 de enero de 1983. Corresponde a una etapa de "milagro artificial" durante el cual hay una fuerte expansión del gasto total del país, que es superior al crecimiento de la producción interna, lo cual se refleja en el incremento del déficit de la cuenta corriente de la balanza de

* Conferencia pronunciada en el Centro de Estudios Públicos el 24 de enero de 1984 en una mesa redonda sobre el tema. Comentaron la conferencia del Sr. Mamalakis, los profesores Oscar Muñoz y Juan Andrés Fontaine. Sigue a continuación la discusión con participación de los asistentes.

** Ph. D. de la Universidad de Berkeley, California; profesor de Economía de la Universidad de Wisconsin - Milwaukee. Autor de libros sobre economía chilena, entre los que destacan *Essays on Chilean Economy* (1965), *The Growth and Structure of the Chilean Economy, from Independence to Allende* (1976), *Historical Statistics of Chile, Vol. 1 - National Accounts* (1978), *Historical Statistics of Chile, Vol. 2 - Demography and Labor Force* (1980), *Historical Statistics of Chile, Vol. 3 - Forestry and Related Activities* (1982), *Historical Statistics of Chile, Vol. 4 - Money, Prices and Credit Services* (1983).

pagos. El gasto excesivo se financia con endeudamiento externo. De hecho, la fijación del tipo de cambio discriminó en contra del sector industrial del país y entrañó un subsidio a las importaciones.

El tercer período representa un empeño rectificador que tiende a avanzar hacia el equilibrio entre los gastos y el producto nacional. Comienza una recuperación industrial, y en general, del aparato productivo del país. En todo caso, el destino de la nación no se jugará exclusivamente dentro de las fronteras de Chile. Hay que evitar cerrar las puertas. El país no debe entregarse a un nacionalismo económico excesivo. Así como Chile necesita la cooperación recíproca de sus sectores público y privado, también precisa la cooperación y el intercambio con las demás naciones.

Comentarios del Profesor Markos Mamalakis*

Sé que al evaluar diez años de historia económica en 30 minutos estoy enfrentando un problema bastante grave. Voy a tratar de enfrentarlo clarificando las principales líneas de la experiencia económica de la última década desde el punto de vista histórico. Me anima el propósito de que podamos asimilar esta experiencia y aprovecharla en la formulación de políticas, ojalá mejores, en el futuro.

Creo que la experiencia de la década puede dividirse en tres períodos. Primero, el lapso que va desde 1973 hasta mediados del año 79. Segundo, que va desde entonces hasta comienzos de 1983. Y tercero, el período que corre desde el célebre 13 de enero de 1983 hasta hoy día.

El primer período corresponde a un esfuerzo de normalización. En términos de inflación, déficit fiscal, desequilibrio externo y trastornos del aparato productivo, la situación económica durante la administración de Allende fue caótica. Creo que no es necesario describir esos problemas, porque ustedes los conocieron muy de cerca, pero sí creo muy importante que se reconozca que las autoridades económicas, durante ese primer período, consiguieron extraordinarios éxitos en la corrección de los grandes desequilibrios que presentaba la economía chilena. Hay una drástica reducción de la inflación, del déficit fiscal y de los gastos del sector público. Suben los impuestos y aumenta fuertemente por otra parte la tasa de desempleo. El desempleo disfrazado del período de Allende se transforma en desempleo abierto. Quizás en la discusión posterior podamos volver al análisis de las decisiones que se adoptaron durante esta exitosa etapa, pero me gustaría saltar a la siguiente, puesto que me parece más relevante para los efectos de evaluación que nos proponemos en esta oportunidad.

El segundo período, que pudiéramos visualizar entre el momento en que se fija el tipo de cambio y los inicios de 1983, corresponde a una etapa que podríamos caracterizar como la época del milagro artificial o del falso milagro. Se advierte en él una fuerte expansión del gasto total del país. Esta expansión es superior al creci-

miento de la producción interna y se refleja particularmente en el incremento del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos. El país gasta más de lo que produce y el gasto excesivo se financia con endeudamiento externo. La fijación del tipo de cambio desata lo que yo llamo el período de los grandes choques sectoriales de la experiencia económica chilena reciente. Estos choques, a mi juicio, básicamente se traducen en una profunda discriminación en contra del sector industrial del país. La discriminación se refleja en un precio del dólar que entraña un subsidio para las importaciones y en una drástica caída de los aranceles.

La discriminación a que me refiero rompe una sostenida tradición de la historia económica chilena puesto que desde los días de la Independencia en adelante el sector industrial había recibido en general un tratamiento favorable.

Recuerdo que por el año 1965, mientras escribía una historia económica de este país, y habiendo sido invitado a pronunciar una conferencia en la ciudad de Punta Arenas, se me acercó después de mi disertación un señor de origen yugoslavo, quien me expresó que las políticas de desarrollo industrial de esa región obedecían a lo que él llamó, en forma muy gráfica, patrioterismo. Como yo desconocía el origen de esa palabra, me explicó que significaba patrioterismo y protección excesiva. Me gustó el concepto y me gustaría valerme de él para señalar que a partir de 1979 se advierte respecto del sector industrial en el manejo de la economía chilena un marcado antipatrioterismo. Se le impuso una suerte de castigo a ese sector de la economía, que tradicionalmente había disfrutado de importantes prerrogativas. El país pasó abruptamente de un extremo a otro.

El año 1982 Chile toma conciencia de la imposibilidad de seguir endeudándose en el exterior. Generalmente se acepta la idea en orden a que la crisis económica interna obedece a la incidencia de factores adversos de orden internacional. Yo tengo una opinión distinta y pienso incluso que la depresión de los años 81 y 82 de la economía mundial salvó a la economía chilena de continuar por un camino que no tenía salida. Sin la depresión mundial probablemente Chile hubiera seguido endeudándose sin mayores dificultades. Hubiera seguido subsidiando las importaciones y hubiera seguido destruyendo su industria nacional, hasta un extremo tal que probablemente toda recuperación sería hoy imposible.

En mi apreciación, el tercer período de esta experiencia económica chilena, que parte en enero de 1983, corresponde a un esfuerzo rectificador para reactivar la economía, eliminar los castigos sobre las actividades productivas nacionales y avanzar hacia el equilibrio entre los gastos y el producto nacional. Comienza un período de recuperación industrial y se abre una nueva era en la sustitución de importaciones industriales.

De los tres períodos que he mencionado, sin lugar a dudas el último me parece el más normal y razonable y el más consonante con la tradición económica de este país. Si miramos las cuentas na-

cionales o la cuenta corriente de la balanza de pagos, advertimos que Chile presentó un superávit más bien reducido el último año, que el flujo de capital externo está lejos de ser enorme, que el tipo de cambio no es discriminatorio en contra de la industria y que los aranceles han subido del 10 al 20 por ciento, en un cambio que quizá no sea muy fuerte pero sí muy significativo.

No quisiera pasar por alto algunos extraños fenómenos que se hicieron presente durante el segundo período de la experiencia económica de estos últimos diez años. Uno de ellos se presentó en los mercados de la mano de obra y me gustaría que lo analizáramos partiendo de la base de la preeminencia asignada al mercado, a la iniciativa privada y a la eficiencia, en la experiencia económica de los últimos años. Estimo que estas orientaciones son indispensables para el desarrollo económico, pero me parece que el esfuerzo modernizador de la economía consideró dos supuestos que en verdad en ningún momento funcionaron como se creyó que iban a funcionar. Esos supuestos planteaban que en Chile operaban los mercados de la mano de obra y operaban también los mercados de capitales. Uno y otro, sin embargo, no funcionaban y eran inaceptables como supuestos.

Cuando digo que los mercados de la mano de obra en Chile no funcionaban lo hago tomando en consideración innumerables antecedentes, que van desde mis percepciones directas como visitante asiduo de este país hasta elementos de juicio más objetivos y de base estadística. Los sueldos y salarios particularmente de los profesionales chilenos han estado por mucho tiempo completamente fuera de la capacidad de este país para pagarlos. Hoy día posiblemente la situación está más equilibrada que hace 5 años, pero en gran medida quizás el problema subsista. Cuando en determinados momentos comparaba mis ingresos como académico con los de profesores chilenos, y verificaba diferencias que duplicaban o triplicaban mis remuneraciones, no me quedaba ninguna duda en orden a que algo estaba funcionando mal, teniendo en cuenta que Chile es un país bastante más pobre que Estados Unidos. Esa diferencia se costeara en definitiva con endeudamiento externo, al igual de lo que ocurría con las importaciones de artículos de lujo o de bienes de consumo que llegaban al país abiertamente subsidiados. El crédito externo mejoró la inversión en un 20 ó 30 por ciento, pero el resto se fue a gastos.

Siempre se aceptó la idea en orden a que los sueldos y salarios podían ser ajustados hacia abajo. En determinados momentos las empresas chilenas se vieron ante el dilema de o rebajar sueldos o abandonar la producción y no deja de ser significativo que en muchos casos hayan optado por esta segunda alternativa. Esto ha demostrado que es inmensamente más difícil tener precios flexibles hacia abajo que hacia arriba y quien no tenga en cuenta esta rigidez tiene en el fondo una percepción errónea de la realidad.

Es cierto que la situación se ha corregido mucho en los últimos meses. Desde enero de 1983 ha logrado restablecerse en gran medi-

da la confianza en la economía chilena y las expectativas, en relación a ese dramático momento, han mejorado objetivamente. No estamos asistiendo a un milagro, pero sí a una recuperación. En todo caso, me gustaría insistir en que en Chile no ha existido —ni existe todavía ahora— un mercado homogéneo de mano de obra. Calculo que como mínimo un 40 por ciento de los trabajadores chilenos sigue perteneciendo al sector de mano de obra subprivilegiado. En los últimos tiempos, sobre todo a raíz de las quiebras y de los problemas del sistema financiero, han caído muchos privilegios, pero el proceso de eliminación de las discriminaciones no ha concluido.

Con los mercados de capital ocurrió otro tanto. Estos mercados no funcionaban ni existían en 1973. Incluso en el año 1980, el funcionamiento que tenían era muy limitado. La política monetaria suponía que lo hacían y que podían funcionar fluidamente. La realidad era muy distinta, porque no funcionaban con eficiencia o en términos que pudieran permitir al Banco Central controlar de cerca las variables monetarias a la manera en que ello se puede hacer, por ejemplo, en Estados Unidos.

Creo que estos hechos y estas apreciaciones pueden ser objeto de una gran discusión. Mi planteamiento básico, con todo, apunta a que durante 3 ó 4 años en Chile se toleró un aumento excesivo del nivel de gasto, incompatible con el volumen de la producción interna y que el endeudamiento externo no fue aprovechado en la proporción que se requería para incrementar la capacidad productiva y la capacidad de exportación de la economía. Gran parte fue a parar al consumo, a la especulación y a una utilización defectuosa de los recursos disponibles.

Se cometieron varios errores, pero advierto en los últimos tiempos una voluntad decidida por rectificarlos. Una lista de los errores que están siendo corregidos podría ser la siguiente:

1 Se adoptó en 1979 una política de cambio demasiado rígida. La decisión de fijar la paridad del dólar a 39 pesos fue prematura.

2 Las decisiones de política tributaria no han sido siempre eficientes. Se rebajaron impuestos en la fase de auge y se elevaron a veces en la fase de contracción del ciclo. Este manejo más que anticíclico ha sido procíclico y ha contribuido a los problemas registrados.

3 Es cierto que se introdujo mayor flexibilidad en los mercados de la mano de obra, pero se introdujo mucho más tarde de lo que se requería.

4 La apertura de Chile al comercio internacional fue mayor que la necesaria desde el punto de vista de la eficiencia.

5 Hubo dependencia excesiva del crédito externo y de los capitales extranjeros. Quienes hoy día están a cargo de la renegociación de la deuda externa lo saben muy bien puesto que se han recargado las tasas de interés.

6 La política monetaria no fue suficientemente amplia y flexible. Quizá no todos entiendan este problema, que a mi parecer incide en un asunto básico de teoría monetaria, pero me interesa dete-

nerme en él. El objetivo de la política monetaria es tratar de controlar el gasto total y su relación con la producción total. Se supone que este control se consigue a través de la emisión. Si alguien controla la emisión evita un aumento demasiado fuerte del nivel de gasto, más allá del nivel de la producción. La experiencia chilena, y la de otros países también, prueba que el Banco Central tuvo éxito en el control de la emisión, pero que fracasó en el control del gasto total del país. El gasto aumentó gracias al financiamiento externo. Pienso que todo Banco Central, sea de Chile o de cualquier otro país, debería tener bajo su responsabilidad no sólo el control de la emisión sino también un control sobre el endeudamiento en el extranjero, porque está comprobado que por esta vía suelen excederse los niveles de gastos, tornándose incompatibles con los volúmenes de producción. En el fondo este fenómeno desata presiones inflacionarias porque el crédito externo es un equivalente de la emisión. Tanto es así que podríamos llamar cuasiemisión o cuasibase monetaria el endeudamiento externo. En Chile existe un control de la inversión extranjera directa, pero que yo sepa no tenemos un control adecuado de la entrada de créditos financieros, que puedan llegar a tener un impacto muy negativo en el desarrollo económico del país. De hecho necesitamos garantizar que el crédito externo sea utilizado en términos que efectivamente permitan incrementar la capacidad de producción y de exportación del país, de suerte que el pago de las amortizaciones y de los intereses no plantee mayores problemas.

Hace unas semanas estuve con Milton Friedman en San Francisco y nuevamente lo escuché hablar de las relaciones que él establece entre M y Producto Geográfico Bruto. Me parece que en Chile no sólo debiéramos considerar esta relación sino también la relación existente entre la oferta monetaria definida como M_1 y M_2 y el gasto total del país o el Producto Geográfico Bruto. Estas variables se mueven de forma completamente diferente y sus movimientos pueden ejercer gran incidencia para los efectos del desarrollo.

7 A mi juicio se siguió una política discriminatoria y no adecuada para el sector industrial. No podemos modernizar la economía sin tener una revolución en el campo industrial, agropecuario, de los servicios financieros o del transporte. Varios de estos sectores en los últimos años se han modernizado efectivamente, pero eso no ha ocurrido en el campo industrial. Incluso más, no siempre la experiencia en los sectores dinamizados ha sido satisfactoria. La famosa revolución financiera terminó con el pánico de enero de 1983. He hablado al respecto con el profesor Friedman y creo que para los fines del desarrollo hemos de distinguir entre la estructura financiera y la estructura real. Friedman cree exclusivamente en la revolución financiera. En mi opinión, no puede haber revolución o modernización en una si la otra permanece estancada. Si la estructura real quiebra, la estructura financiera también quebrará, como quebró en este país a fines de 1982.

8 Para terminar, me gustaría consignar una última observación relativa a filosofía económica. Pienso que en Chile no habrá desarrollo sin una fuerte participación del sector público. Creo ser un gran defensor de la iniciativa privada, pero dadas las características de la economía chilena, las distorsiones que presenta en algunos mercados y el tamaño del sector público, es indispensable contar con el aporte tanto de los empresarios como del gobierno y, más que eso, del aporte resultante de la colaboración entre el sector privado y el sector público.

¿Qué va a ocurrir en Chile? Varias personas me han formulado esta pregunta y he llegado a pensar que el destino de este país no se jugará exclusivamente dentro de las fronteras de Chile. No debiera, al menos, jugarse exclusivamente aquí, porque eso significaría cerrar las puertas y abandonarnos a un nacionalismo económico excesivo. Creo que las autoridades chilenas, cualesquiera que ellas sean, debieran estar pensando en una colaboración muy fuerte tanto con otros países latinoamericanos como con economías que están fuera del ámbito regional. Chile necesita la cooperación recíproca de sus sectores público y privado, pero necesita también la cooperación con otras naciones de Latinoamérica y del resto del mundo.

Muchas gracias.

Comentarios del Profesor Osear Muñoz*

Quisiera iniciar este comentario señalando mi coincidencia con el profesor Mamalakis en relación a dos aspectos de carácter general sobre el desarrollo de la economía chilena en estos últimos diez años. El primero se refiere a que los problemas que estamos experimentando no se deben a errores en algunas políticas específicas, sino más bien al conjunto global de políticas macroeconómicas y financieras, las cuales hicieron posible una hipertrofia del sector financiero, con graves distorsiones además en su forma de funcionamiento.

El segundo aspecto que me parece necesario resaltar es que esa hipertrofia y esas distorsiones financieras, aplicadas en un período de fuerte desgravación arancelaria y de restricción de la función inversionista del Estado, tuvieron por efecto una erosión de las condiciones mínimas de funcionamiento de los sectores productivos reales y, en particular, del sector industrial.

Sin embargo, quisiera precisar algunos puntos que me parecen importantes. Yo no creo que los problemas de la economía se hayan desarrollado sólo a partir de 1979, cuando empieza a aplicarse el enfoque monetario de la balanza de pagos y se procede a la fijación del precio del dólar. El pecado original de la política económica

* Doctor en Economía de la Universidad de Yale; investigador y ex director ejecutivo de Cieplan; profesor de Economía de la Universidad de Chile.

aplicada es muy anterior y se relaciona con el enfoque extremadamente simplificado que supuso que la mera liberalización y privatización de los mercados, la rebaja arancelaria, la apertura del mercado de capitales y la liberalización de la inversión extranjera, bastaban para crear las condiciones de un crecimiento económico acelerado.

Estoy de acuerdo en que un mejor funcionamiento de los mercados hacía necesario eliminar muchas de las distorsiones que el proteccionismo extremo había creado históricamente. Pero una cosa es corregir las distorsiones —cosa que por lo demás se comenzó a hacer a fines de los años 60— y otra es haber abandonado un modelo de desarrollo que permitió avanzar en la industrialización del país. Es cierto que este desarrollo se sustentó básicamente en el mercado interno, pero es también un hecho que había comenzado a abrirse al exterior en el marco de la integración regional.

La estrategia que se adoptó fue de un extremo simplismo. Dudo mucho que exista un país de desarrollo exitoso que haya confiado su crecimiento exclusivamente a las fuerzas de mercado. Ni siquiera ocurrió así con Corea o Taiwán, que fueron presentados como paradigmas a ser imitados durante la época de mayor euforia "libremercadista".

Ahora bien, el profesor Mamalakis ha señalado que la velocidad del crecimiento del sector financiero tiene directa relación con el desequilibrio del gasto en 1980-81. Habría que preguntarse ¿por qué se produjo tal evolución? A nuestro juicio, ello resultó de una política que se sustentó en el supuesto de que la economía chilena se encontraba en tal situación de represión financiera que bastaba eliminar los controles, liberar las tasas de interés y el flujo externo de capitales para producir automáticamente un aumento del ahorro y un mejoramiento en la signación de los recursos. Por otra parte, se estaba aplicando una política de estabilización fuertemente restrictiva de la demanda agregada.

Las consecuencias de estas políticas las conocemos bien: tasas de interés exageradamente altas —incompatibles con la rentabilidad de cualquier actividad productiva— y una intensa reasignación de recursos desde el sector real hacia el sector financiero, donde comienzan a operar diversos factores que le dieron gran inestabilidad. El mercado de capitales se desequilibra hacia las colocaciones y transacciones de corto plazo y el acceso a nuevos créditos se convierte en la única vía para afrontar los compromisos contraídos a costos expropiatorios. El endeudamiento crece en forma acelerada, pero debemos recordar que las propias autoridades económicas lo alentaron sosteniendo que si una empresa se endeudaba es porque su evaluación de costos-beneficios así lo sugería.

Los recursos financieros, por su parte, se orientan crecientemente hacia usos especulativos, de los cuales las sobredimensionadas actividades de la construcción son sólo un testimonio. En definitiva, las premisas de la estrategia adoptada no se cumplen y el ahorro na-

cional, lejos de aumentar, cae muy por debajo de los rangos que tenía en los años 60.

En este contexto se aplicó al enfoque monetario de la balanza de pagos mediante la fijación del tipo de cambio. Se pretendía ligar la economía nacional a la internacional para doblegar las rebeldes presiones inflacionarias que seguían operando en nuestros mercados. Esto suponía una absoluta pasividad en la política monetaria.

Debe reconocerse que las condiciones que existían en esos momentos en el mercado internacional para contraer créditos eran objetivamente tentadoras. La creencia en estas facilidades fue básica en la fundamentación del esquema de ajuste automático. Lo que no se percibió es que mucho antes de que los ajustes internos comenzaran a operar la economía mundial ya había iniciado lo que sería una profunda recesión. Se elevaron a niveles altísimos las tasas de interés internacionales y luego se restringieron los créditos externos. Los pronósticos de las autoridades económicas en cuanto a que esta recesión iba a ser de corta duración nuevamente fallaron, llevando a la economía a la peor crisis desde 1930-31.

Para finalizar, quisiera señalar que no comparto en absoluto el optimismo con que el profesor Mamalakis aprecia la evolución de la economía desde enero de 1983 a esta parte. No veo milagro alguno ni recuperación significativa como resultado de un supuesto ajuste automático en el que todavía se sigue creyendo. A lo más, diría que el deterioro de la confianza se ha detenido. Pero no creo que exista posibilidad alguna de resolver el nudo financiero en que se encuentra la economía chilena si no hay una reactivación muy sustantiva, en términos que ella permita a los productores poner nuevamente sus empresas en movimiento, y renegociar sus compromisos financieros en condiciones compatibles con los flujos normales de ingresos.

Muchas gracias.

Comentarios del Profesor Juan Andrés Fontaine T.*

El profesor Mamalakis ha hecho distingos importantes y de interés en su intervención. Sin embargo, el conferencista no ha hecho referencia a la violenta caída de los términos de intercambio que Chile sufrió durante los diez años analizados. Naturalmente, esto aporta una razón objetiva para explicar el exceso de gasto de la economía chilena por sobre sus ingresos en el período. De hecho entre 1975 y 1980 nuestra canasta de exportaciones —según cifras de Cepal— alcanzó en los mercados mundiales un valor igual a un 52.3% del que tuvo en 1970. Entre 1981 y 1983 la situación fue incluso peor y la relación bajó a 36.7%. La pregunta que hay que hacerse es

* Ingeniero Comercial, Universidad Católica; M. A. en Economía Universidad de Chicago; Profesor de Economía de la Universidad de Chile y de la Universidad Católica.

si las políticas que definió el Gobierno fueron las adecuadas para enfrentar esta caída de los ingresos y creo que es en esa perspectiva que cobra importancia la distinción en subperíodos que nos propone el profesor Mamalakis.

Personalmente, pienso que el período que va desde 1974 a 1979-1980 fue favorable porque las políticas aplicadas ante la caída de los términos de intercambio iban dirigidas a establecer una economía menos vulnerable a las fluctuaciones externas, con mayor capacidad exportadora y con menor necesidad de crédito externo.¹

En el período siguiente, a partir de 1980-81, se abandonó la política de promoción de las exportaciones y se incentivó el endeudamiento excesivo en moneda extranjera a través del cambio fijo. A raíz de esta circunstancia, la autoridad monetaria perdió el control sobre la cantidad de dinero. Como lo señaló el profesor Mamalakis, el Banco Central validó monetariamente el incremento de las reservas internacionales y produjo, especialmente desde fines de 1980, un llamado "boom" especulativo, con todas las distorsiones a que se refirió el profesor Muñoz en su comentario.

La distinción entre estos dos períodos es clave. Mientras en el primero se avanza en la buena dirección, en el segundo se echa marcha atrás. Obviamente, es incorrecto extraer de los errores cometidos durante los años 1980-1983 conclusiones que descalifiquen iniciativas tan positivas como la liberalización del mercado de capitales, del mercado laboral o del comercio exterior, sin perjuicio de los perfeccionamientos técnicos que estas iniciativas requieran. La distinción es básica porque de otro modo terminan confundándose dos cosas: los resultados de los mercados liberalizados con aquellos provenientes de políticas macroeconómicas poco estabilizadoras.

Me interesa hacer algunas observaciones adicionales sobre deuda externa, ahorro e inversión.

Queda la impresión de que durante estos últimos diez años hubo un aumento exagerado de la deuda externa. Sin embargo, entre 1970 y 1980 la deuda externa neta de reservas internacionales en relación a nuestras exportaciones mostró una tendencia decreciente. Las exportaciones son, en definitiva, con lo que se paga la deuda. La deuda externa era 2.8 veces mayor que nuestras exportaciones en 1970 y sólo 1.3 veces en 1980. A partir de ese año, sin embargo, la relación empeora y salta a 3.9 veces en 1982, de manera que es en este lapso donde se produce el desequilibrio.

Mi segunda observación intenta precisar hasta qué punto la deuda externa contraída se destinó al consumo. En algunos estudios, conozco uno de Ricardo Silva², por ejemplo, se estima que entre

Para un análisis más detenido de las contradicciones entre los subperíodos 1974-79 y 1980-82, ver los artículos de Bela Balassa y Sebastián Edwards en *Estudios Públicos* N° 14, Otoño 1984.

2 Silva, Ricardo. *Destino de ingreso de capitales*, Odeplán, marzo, 1983.

1974 y 1982 el 45 por ciento de la deuda externa sustituyó consumo. El resto se habría destinado a otros usos. Si se observan las cuentas nacionales, se infiere que hasta 1980 el porcentaje destinado a consumo (71.2% del PGB) es aproximadamente tan bajo como el que se registraba en 1970 (70.4%). La explosión del consumo viene después, el año 1981 (76.7%), sin llegar en todo caso a los extremos alcanzados en 1973 (80.8%).

Otra manera de mirar esto mismo es a través de las cifras del ahorro. El profesor Muñoz habló de la caída del ahorro en relación a los rangos que presentaba en los años 60. Las cifras de las cuentas nacionales respaldan esta observación. Sin embargo, hay que acoger con cierta cautela estas verificaciones. En las cuentas nacionales el ahorro externo está sobreestimado ya que se mide por el aumento del endeudamiento externo del país en términos nominales, en vez de hacerlo en términos reales. Esta sobreestimación del ahorro externo se traduce en una subestimación equivalente en el ahorro interno. La caída del ahorro interno durante los años 70 es innegable, pero es mucho menos significativa de lo que parece a primera vista, si se corrige la distorsión señalada (pasa de ser 16.4% del PGB en 1970 a un 15.7% como promedio 1976-80).

En relación a la inversión, no puede menos que reconocerse que durante los años 70 fue baja. Pero nuevamente hay que distinguir los dos períodos. Hasta 1980 sus niveles fueron crecientes, mientras las tasas de interés observaban una tendencia decreciente: como porcentaje del PGB, la inversión pasa de ser un 13.6% en 1976 a un 23.9% en 1980, mientras la tasa de interés de colocación real anual cae desde 64.3 a 11.9%, respectivamente; en 1981, sin embargo, la tasa de interés sube a un 38.7% y la inversión cae a un 12.8% del PGB en 1982.

Ocurre además que durante los años 70 el Estado se muestra extraordinariamente pasivo en materia de inversiones, no obstante que su tamaño era probablemente mayor que durante la década anterior³. La inactividad del gigante estatal también contribuyó al deterioro de la inversión. Debiéramos haber tenido un Estado chico y pasivo, o un Estado grande y activo, pero tuvimos una combinación muy malsana de ambas alternativas.

Respecto de las optimistas apreciaciones del profesor Mamalakis sobre la situación presente puedo señalar que si alguna experiencia positiva deja el año 1983, ella es que se ha tomado conciencia de que la economía chilena necesita para desarrollarse un tipo de cambio realista y relativamente alto, que ofrezca una protección razona-

3 El tamaño del sector fiscal —excluido el servicio de la deuda— alcanzó en 1981 su record histórico respecto del PGB (23,5%) a excepción hecha del período 1971-1974. Por otra parte, el sector público empresarial aumentó respecto de los años sesenta, ver: Larroulet, Cristian, "Reflexiones en torno al Estado empresario chileno" en *Estudios Públicos* N° 14, Otoño 1984.

ble al sector que es un eficiente sustituidor de importaciones y estimule nuestras exportaciones. Creo que también se tomó conciencia respecto de que las altísimas tasas de interés del pasado no pueden volver a repetirse. Si estas convicciones persisten en el futuro, y los condicionantes externos (especialmente tasa de interés y valor de nuestras exportaciones) se comportan normalmente hay razones para alentar un razonable optimismo.

Muchas gracias.

Ronda de Preguntas

El profesor Mamalakis se ha mostrado partidario de los controles para regular la entrada de capitales al país. ¿Acaso no sería suficiente al respecto una adecuada política cambiaría solamente?

Profesor Mamalakis:

Creo que éste es uno de los temas sobre los cuales habrá mucho que discutir en el futuro. Cuando hablo de controles no hablo de impedimentos, hablo de verificaciones respecto del uso, movimiento y destino de los recursos externos contratados no sólo por el sector privado sino también por el gobierno. En sus comentarios el profesor Fontaine hizo una relación entre la deuda externa y las exportaciones. Esa relación mide por cierto la capacidad de pago de un país para saldar su deuda externa. Creo, sin embargo, que también hay que analizar la capacidad de cada empresa para cancelar su endeudamiento externo. El caso chileno enseña que toda vez que se aplican políticas que reducen la capacidad de las empresas para pagar comienzan las quiebras y se plantea un problema financiero que es independiente a la capacidad que tenga el país para afrontar los créditos con sus exportaciones. Son dos cosas diferentes.

La posibilidad de establecer controles no debiera inhibirnos para un manejo prudente y pragmático de la economía. En diversas oportunidades he escrito que las simplificaciones teóricas son peligrosas. Nuestra opción no debiera ser el estatismo versus la iniciativa privada. Podemos tener malas o buenas políticas económicas en un esquema socialista y malas y buenas políticas económicas en un esquema de mercado. El desafío de los chilenos es tratar de establecer, atendiendo a las particulares características de la economía de este país, las políticas más adecuadas y eficaces para neutralizar los altibajos de los términos de intercambio, para prevenir el endeudamiento excesivo, para garantizar un destino correcto a los recursos que se captan del extranjero.

¿Con qué antecedentes se cuenta para señalar que los recursos externos que ingresaron al país financiaron el consumo interno prácticamente en un 50 por ciento?

Profesor Mamalakis:

Para llegar a esa conclusión se necesita analizar algunas cifras de las cuentas nacionales. En 1970 el porcentaje de la inversión (formación bruta de capital fijo) en el Producto Geográfico Bruto era de 20,4 por ciento. En 1976 del 12,7 por ciento. En 1981, del 19,1 por ciento. Entiendo que en promedio la formación bruta de capital fijo, durante los años 70, llegó al 14 por ciento del Producto Geográfico Bruto. Esas cifras excluyen la variación de existencias.

Ahora bien, el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos, que mide el ahorro externo, fue, para dar algunas cifras adicionales, de casi un 7 por ciento del ahorro total bruto en 1970. Subió al 45,6 por ciento en 1972 y llegó casi al 70 por ciento en 1981. Si el crédito externo no hubiese financiado el consumo en una proporción tan elevada, el ahorro interno simplemente no habría bajado tanto. Existe una metodología exacta para el cálculo de estas relaciones, sobre la cual tengo varios estudios. Por consiguiente en ella me basé para hacer las afirmaciones que hice. Si los flujos de capital suben y no crece la inversión, significa que en una alta proporción están siendo destinados al consumo.

Me interesaría hacer un par de acotaciones a los temas que se están discutiendo. La tasa de inversión sobre el producto, expresadas en términos nominales en las cuentas nacionales, ha sido durante este gobierno superior a la tasa histórica, que era de un 15 por ciento aproximadamente. Aun incluyendo el año 83, su nivel ha estado por encima de ese rango y superó el 20 por ciento en 1980-81. Usando cifras nominales, por consiguiente, hay un aumento de la inversión que no es despreciable. Los problemas que plantea el uso de cifras reales son muy serios y entrañan contradicciones muy fuertes sobre todo en lo que se refiere a la construcción.

También me gustaría indicar que durante este gobierno la deuda externa creció mucho menos que en las dos décadas anteriores. El endeudamiento no ha sido tan fuerte como se cree y sólo el año 81 alcanzó volúmenes importantes.

En Chile no ha existido un mercado de capitales libre en la última década, por lo menos hasta que estuve en el Banco Central. No se podía traer dinero a menos de dos años y existían una serie de encajes marginales. Me recuerdo que el hecho era muy criticado por entonces.

Chile se ha endeudado bastante menos en los últimos 10 años que el resto de América Latina. Mi interpretación de lo ocurrido —no la voy a dar en detalle acá— pone especial énfasis en las cuentas fiscales. En los últimos dos o tres años el ahorro fiscal cayó en 10 puntos porcentuales del producto. Esto explica en gran medida las elevadas tasas de interés y la recesión que tuvimos, aparte de otros errores internos. Por lo demás, si se compara la experiencia local con lo que ocurrió en otros países latinoamericanos, se llega a la conclu-

sión de que las similitudes son muchas y que se trata de un fenómeno más global que el caso concreto de Chile.

La pregunta que deseaba plantear es la siguiente:

La política norteamericana de los últimos años presenta rasgos muy similares a los que tuvo la aplicada en Chile hace dos años. Tasa de interés muy alta, déficit comercial enorme, crecimiento económico alto financiado fundamentalmente con el ahorro de otros países. Pareciera que Estados Unidos persistirá en esta línea. ¿Cuál es su opinión a este respecto? El asunto es importante porque si se dieran resultados parecidos a los de acá, tendríamos que esperar una inflación muy fuerte en Estados Unidos y nuestra deuda bajaría rápidamente.

Profesor Mamalakis:

Hay una gran diferencia, por cierto, entre Chile y Estados Unidos. Los Estados Unidos pueden gastar más de lo que producen por una razón muy sencilla y es que la fuga de capitales hacia allá es continua, sobre todo de parte de América Latina. Cada vez que hay desconfianza local, los capitales van a parar a Norteamérica. Se calcula que de los 80 mil millones de dólares de endeudamiento externo de México, 30 mil se fueron a Estados Unidos. Este fenómeno continuará y se hará cada vez más intenso mientras mayor sea la desconfianza que inspiren las economías nacionales. Seguramente de no mediar el fenómeno, Estados Unidos enfrentaría problemas muy graves, pero no los veo en el futuro próximo.

Para finalizar, quiero antes que nada agradecer los comentarios de los profesores Muñoz y Fontaine y tratar de responderlos hasta donde sea posible.

Quisiera enfatizar algunos aspectos básicos de los temas de los cuales hemos conversado. Creo que la estructura real de un país no puede ser transformada de un gobierno a otro. Si el país quiere desarrollarse verdaderamente hay que pensar a más largo plazo y para eso se requiere un cierto grado de consenso entre los gobiernos y los particulares. Creo que ese desarrollo, además será difícil, sin un proceso de industrialización del país.

El profesor Muñoz destacó en sus comentarios el efecto del cambio en la política industrial posterior al año 73. Hay que considerar, sin embargo, el gran auge de la industrialización chilena con respecto al período 1956-1964. Con posterioridad la situación a este respecto se caracterizó por un cierto estancamiento exclusivamente en la industria textil y en la del calzado para penetrar al mercado norteamericano. Aquí en Chile deberíamos pensar en industrias más modernas, intensivas en mano de obra dado que la mano de obra chilena es excelente. Para esto no sólo se necesita protec-

ción razonable, sino también cooperación entre el Estado, las universidades, los empresarios y un enfoque más renovado sobre el tema.

Estoy muy a favor de las fuerzas del mercado, pero soy partidario de los controles de cambio. Con esto quiero aludir a diversos comentarios que he escuchado recientemente. Tal vez esto parezca una inconsistencia, pero creo que hemos de aceptar la realidad latinoamericana y chilena, caracterizada por persistentes fugas de capital. Hemos de captar esta realidad y hemos de operar en función de ella. La mayoría de los países que han tenido éxito en su desarrollo a partir de esquemas de mercado han controlado el cambio. Alvaro Bardón sabe perfectamente bien cuántos millones tuvo que vender el Banco Central al público para controlar el pánico de 1982, en un uso abiertamente inadecuado de recursos que eran escasos por definición.

En mi próximo libro coloco especial énfasis en señalar que el circulante de Chile es la suma del peso y de los dólares que circulan acá. El sistema bimonetario, bipapelero, existe no solamente en Chile sino también en Argentina o en México y toda vez que hay inestabilidad hay una conversión de circulante de pesos hacia circulante de dólares. Este es un hecho frente al cual no debiéramos cerrar los ojos porque se ha repetido innumerables veces en la historia de este país y volverá a aparecer en el futuro.

En el libro que escribo actualmente hablo de la necesidad de desarrollar una teoría de servicios financieros y de definir cuáles son esos servicios y cómo contribuyen al desarrollo económico. En la teoría monetaria se habla de demanda de dinero, pero yo hablo de demanda de servicios que se ofrecen por parte del sistema financiero. La fuga de capitales revela que algunos servicios financieros no se ofrecen acá de una manera eficiente. Los ahorrantes invariablemente trasladan sus dineros hacia países donde estos servicios se ofrecen de manera eficiente. En estas condiciones la economía no puede desarrollarse. Hay que corregir esas ineficiencias y para hacerlo necesitamos muchos nuevos trabajos, muchas nuevas reflexiones y muchas nuevas discusiones como ésta.

Muchas gracias.

ESTUDIO

LOS GRUPOS ECONÓMICOS: ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y ESPÍRITU EMPRESARIAL EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO***

Nathaniel H. Leff***

Los "grupos económicos", comunes en Brasil, Colombia, México, India, Pakistán y otros países, tienen su origen en conocidas imperfecciones del mercado de los países menos desarrollados. Así, por ejemplo, su participación en líneas de productos diversificadas tiene un manifiesto atractivo en las economías sujetas a riesgos e incertidumbres propios de la inestabilidad y el rápido cambio estructural. A juicio del autor, la influencia política en sí no es una razón suficiente para la aparición del modelo grupo de organización industrial, sin perjuicio de que su existencia acarrea complicaciones de importancia en el orden político-económico. Tampoco es efectivo que la estructura grupo se deba solamente al acceso imperfecto al capital y a la mala distribución de la riqueza común en los países menos desarrollados. Al movilizar insumos comercializados en forma imperfecta y al reducir la incertidumbre y el riesgo con sus actividades diversificadas y verticalmente integradas, los grupos constituyen "los operadores entre mercados" en que se ha centrado la teoría del espíritu empresarial de Leibenstein. Con todo, este esquema de organización tiende a trans-

* Traducido con la debida autorización de la Revista *Economic Development and Cultural Change*, vol. 26, N° 4 1978.

** Agradezco a Tuvia Blumenthal, Neil Chamberlain, Frank Edwards, Ronald Findlay, David Félix, Harvey Leibenstein, Richard Porter, Frederic Pryor, Kazuo Sato y a Julián Simón por sus útiles comentarios sobre una primera versión de este artículo. También agradezco a la Faculty Research Program of the Columbia Business School por su apoyo financiero; y al Department of Developing Countries of Tel Aviv University donde se escribió el primer borrador de este artículo, por el uso de sus medios de investigación. Me hago plenamente responsable de cualquier error presente en este artículo.

*** Profesor de economía, Universidad de Columbia.

formar las imperfecciones del mercado de factores en imperfecciones en el mercado de productos. El grupo proporciona el capital y los recursos gerenciales, administrativos y técnicos necesarios para transformar la "innovación y el estar alerta a las oportunidades" en decisiones reales de producción y de inversión. La institución también facilita economías en el uso de recursos empresariales escasos. El modelo grupo ha hecho posible que el espíritu empresarial schumpeteriano "puro" se haga real. Los grupos han puesto en práctica de hecho a nivel micro el patrón de desarrollo que Albert Hirschman propuso como una estrategia de optimización macro para economías donde el espíritu empresarial es insuficiente.

I Introducción

El tema de la organización industrial no ha recibido mucha atención en el análisis del desarrollo económico de post guerra, hecho que ha ocurrido a pesar de la importancia que tiene la organización industrial para asuntos como la eficiencia en la producción e inversión y, particularmente, la transmisión de las economías externas, que se considera desempeñan un papel central en el proceso de desarrollo.¹ En contraposición a esto, el tema del espíritu empresarial en las economías menos desarrolladas ha sido ampliamente tratado, aunque no siempre en términos teóricos satisfactorios.²

Tal como William Baumol lo señaló hace una década, a pesar de la "reconocida importancia del empresario ... [éste es] uno de los personajes más difíciles de encontrar en el análisis económico...[y ha] virtualmente desaparecido en la literatura teórica".³ Esta omisión conceptual es particularmente desafortunada para el análisis de las economías en desarrollo, en las que el espíritu empresarial es tal vez más necesario para la expansión del producto y el cambio estructural que en los países más desarrollados.

La organización industrial y el espíritu empresarial están naturalmente relacionados.⁴ Por consiguiente, este artículo tiene por objetivo lograr un progreso analítico considerando estos dos temas simultáneamente. De este modo, destacaremos y analizaremos un patrón de organización industrial en los países en desarrollo que tiene importantes efectos en el funcionamiento de estas economías, par-

- 1 Paul N. Rosestein-Rodan, "Problems of the Industrialization of Eastern and South Eastern Europe", *Economic Journal* 53 (junio 1953): 201-211.
- 2 Como indicación del extenso volumen de literatura profesional sobre el tema del espíritu empresarial y el desarrollo económico, véase la bibliografía en Flavia Derossi, *The Mexican Entrepreneur* (París: OECD Development Centre, 1972), pp. 409-428.
- 3 William Baumol, "Entrepreneurship in Economic Theory", *American Economic Review* 58 (mayo 1968): pp. 61-71; citado de p. 64. c 1978 por University of Chicago. 0013-0079/78/2604-0001\$01.30
- 4 Cf. el comentario de W. A. Lewis citado por Baumol p. 68: "No contamos con una teoría adecuada del espíritu empresarial porque no tenemos una teoría adecuada de monopolio".

ticularmente en las condiciones que afectan las decisiones de producción y de inversión. Este patrón de organización industrial, que denominaré "el grupo", es diferente a otras formas de organización capitalista en los países menos desarrollados que han sido más extensamente consideradas y analizadas; por ejemplo, la empresa del sector público, la sociedad anónima con muchos accionistas, la empresa familiar y la empresa multinacional. A pesar de ser el grupo un fenómeno que se manifiesta en muchos países en desarrollo y que tiene efectos económicos generalizados, que analizaremos más adelante, es sorprendente el poco análisis de que ha sido objeto. Algunos aspectos del fenómeno grupo han sido observados anteriormente, por lo general, en estudios de determinados países menos desarrollados. También, la mayoría de los observadores se han concentrado en uno o dos aspectos de los grupos, tal como su poder monopólico o sus conexiones políticas. Sin embargo, es relativamente poco el esfuerzo que se ha hecho por conceptualizar los grupos en términos analíticos más generales, y analizar sus efectos en el desarrollo económico, la organización industrial y el espíritu empresarial.⁵

II Los Grupos Económicos

En muchos de los países menos desarrollados, una parte importante del sector industrial privado y nacional y, en especial, las actividades que utilizan técnicas relativamente modernas e intensivas en capital, están organizadas según un patrón institucional especial. Siguiendo el término latinoamericano, podemos llamar a esta estructura el "grupo", a pesar de que este patrón de organización económica sea también común en Asia y Africa con diferentes nombres. Es escasa la documentación que existe sobre la estructura y el volumen de las actividades de los grupos en muchos países menos desarrollados. Esto no es de extrañar ya que previo a la recopilación de datos sobre un fenómeno, es necesario que la literatura profesional considere su existencia y se desarrolle un esquema conceptual para analizarlo. Tal esquema general no ha sido anteriormente desarrollado para los grupos. Pero, basándonos en los materiales actualmente disponibles, podemos formular las siguientes generalizaciones:⁶

5 El presente artículo analiza principalmente las causas de la estructura del grupo y sus efectos positivos en el funcionamiento de las economías menos desarrolladas. Los efectos negativos y sus implicancias relativas a políticas están analizados en mi artículo *Monopoly Capitalism and Public Policy in the Less-developed Economies*, mimeografiado (1978 que puede ser solicitado al autor).

6 Para algunas fuentes publicadas que analizan aspectos de los grupos (frecuentemente, en términos diferentes) consúltese, por ejemplo, W. Dean *The Industrialization of Sao Paulo* (Austin: University of Texas Press, 1969) pt. 1; A. Lauterbach. "Management Aims and Development Needs

El grupo es una empresa con compañías múltiples que opera en diferentes mercados, pero que lo hace bajo un control financiero y empresarial común. En forma más general, este patrón de organización industrial tiene dos características esenciales. En primer lugar, el grupo obtiene su capital y sus administradores de alto nivel de fuentes que están más allá de una sola familia. El capital y los administradores pueden provenir de numerosas familias acaudaladas, pero permanecen dentro del grupo como una sola unidad económica. Entre los propietario-administradores del grupo típicamente se encuentran algunos (pero de ninguna manera todos) miembros de la familia dentro de la cual se originó la actividad del grupo. Sin embargo, lo que distingue a esta institución de una empresa familiar y le proporciona mayores recursos es el hecho de que también participen propietarios administradores de otras familias. Los participantes son individuos ligados por relaciones de confianza personal, en base a antecedentes personales, étnicos o públicos similares.⁷

En segundo lugar, algo así como el zaibatsu en Japón antes de

in Latin America", *Business History Review* 42 (Invierno 1968): pp. 558-559; Derossi, esp. pp. 97-115 y 158-193; Francois Bourricaud, "Structure and Function of the Peruvian Oligarchy". *Studies in Comparative International Development* 2 (1966): pp. 1-15; Robert T. Aubey, "Entrepreneurial Formation in El Salvador", *Explorations in Entrepreneurial History*, vol. 6 (noviembre 1969), esp. pp. 272-276; D. W. Stammer, "Financial Development and Economic Growth in Underdeveloped Countries: Comment", *Economic Development and Cultural Change* 20 (enero 1972): pp. 318-325; Andrew J. Brimmer, "The Setting of Entrepreneurship in India", *Quarterly Journal of Economics* 69 (1955): pp. 553-576; G. Rosen, *Some Aspects of Industrial Finance in India* (Glencoe, Ill. Free Press, 1962) cap. 1; E. K. Hazari, *The Corporate Private Sector* (Bombay, 1966); Gustav Papanek, *Pakistan's Development* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press 1967), pp. 67-68; Thomas A. Timberg, *Industrial Entrepreneurship among the Trading Communities of India*, Harvard University Economic Development Report N° 136, mimeografiado (Cambridge, Mass.: Harvard University, julio 1969), pp. 1-126, Hannah Papanek, "Pakistan's Big Businessmen", *Economic Development and Cultural Change* 21 (octubre 1972): pp. 1-32, esp. 17-32; Lawrence J. White, *Industrial Concentration and Economic Power in Pakistan* (Princeton, N. J.: Princeton University Press, 1974) y Harry Strachan, *The Role of Family and Other Groups in Economic Development: The Case of Nicaragua* (New York Praeger Publishers, 1976). (Las páginas de referencias citadas a continuación del trabajo de Strachan se refieren a sus tesis D. B. A., Harvard University 1972). También he sabido por Steven Resnick, K. S. Lee y José Buera que existe un patrón similar en Filipinas, Corea del Sur y en la República Dominicana, respectivamente. También, Richard Porter, basándose en su experiencia en terreno en Asia y África, me ha informado que los grupos son comunes en otros países de Asia y África. Estos datos así como mis propias entrevistas que he realizado durante los trabajos en terreno en países menos desarrollados, son la base de las afirmaciones planteadas en el texto.

la Segunda Guerra Mundial, los grupos invierten y producen en diversos mercados de productos y no en una sola línea de productos. Estos mercados de productos pueden ser completamente diferentes, extendiéndose, por ejemplo, desde bienes de consumo duraderos hasta productos químicos y acero laminado. Algunas veces, estas actividades han sido seleccionadas en base a una integración progresiva o regresiva, en otras oportunidades, se han efectuado nuevas inversiones en mercados de productos que no están relacionados, pero en actividades en que las capacidades técnicas y administrativas del grupo son aplicables como insumos.⁸ Los grupos grandes también han fundado bancos y otros intermediarios financieros para captar capital de fuentes más allá de los miembros inmediatos del grupo.⁹ Finalmente, los grupos con frecuencia ejercen un grado considerable de poder de mercado en las actividades en que operan.

En algunos aspectos, las actividades diversificadas de los grupos se parecen naturalmente a los conglomerados norteamericanos. Sin embargo, por razones microeconómicas analizadas más adelante, éstos evolucionaron natural e independientemente en los países menos desarrollados.¹⁰ También es interesante observar que en muchos países menos desarrollados, los activos de los grupos individuales más grandes alcanzan a varios millones de dólares. Considerados en conjunto, representan un porcentaje importante del sector industrial moderno, especialmente de aquella parte que no pertenece a empresas del sector público ni a corporaciones multinacionales.

No existe documentación fidedigna en cuanto al volumen de las actividades de los grupos en muchos países. En los países en desarrollo, con una cantidad considerable de inversiones directas por

- 7 Debido a sus ventajas comparativas y a sus retornos privados, los grupos que estoy analizando se encuentran principalmente en el sector "moderno" de la economía. Otro tipo de grupo, por lo general, meramente étnico y sin capacidades técnicas modernas, en ocasiones opera como un intermediario financiero informal en actividades donde las fuentes financieras "organizadas" son escasas en países menos desarrollados (véase, por ejemplo, William Baldwin, "The Thai Rice Trade as a Vertical Market Network", *Economic Development and Cultural Change* 22, [enero 1974]: pp. 179-199).
- 8 Para un patrón similar en países más desarrollados, consúltese Edith Penrose, *The theory of the Growth of the Firm* (New York: Basil Blackwell, 1959), caps. 5 y 7. Cf. también con la distinción de G. B. Richardson entre expansión hacia actividades que son "complementarias" o "similares" a las actividades iniciales de la empresa (véase su artículo "The Organization of Industry", *Economic Journal* 82 [septiembre 1972]: pp. 887-892).
- 9 En algunos casos, ha ocurrido la secuencia inversa: de la creación de un banco por parte de un grupo hacia la participación en actividades no financieras. Derossi (p. 178, n.) señala que además de los bancos que pertenecen a grupos industriales en México, lo mismo puede decirse de 41 de las 44 financieras del país (bancos de inversiones).

parte de empresas multinacionales, sería fácil subestimar la importancia cuantitativa de los grupos.

Esto se debe a que su estrategia de inversión incluye un equilibrio en la cartera de inversiones a través de la diversificación en diferentes actividades; por consiguiente, no concentran sus inversiones en una industria determinada. En contraposición, las empresas multinacionales extranjeras también pueden diversificar sus carteras internacionalmente.¹¹ Debido a la diversificación de los grupos en distintas actividades, las empresas multinacionales son generalmente las empresas más grandes dentro de una industria específica. La posición de las empresas extranjeras como dominantes dentro de industrias específicas puede desviar la atención del gran volumen de activos de los grupos dentro del sector industrial como un todo.

A pesar de las limitaciones de las informaciones, algunas cifras proporcionan una idea de la magnitud de los grupos. En Nicaragua, Strachan informa que a comienzos de la década del 70, cuatro grupos representaban el 35% de todos los préstamos e inversiones de todo el sector financiero y una proporción mucho mayor de los préstamos e inversiones del sector financiero privado.¹² En Pakistán en 1968, 10 grupos controlaban el 33% de todos los activos de las empresas privadas de control pakistaní del sector industrial moderno; y 30 grupos controlaban el 52%.¹³

Estos activos se mantenían en una amplia gama de actividades diversificadas.¹⁴ De igual manera, en India, los cuatro más grandes

10 En algunos aspectos estas razones son similares. Así, el estilo de diversificación de los grupos destinado a emplear los recursos inactivos es semejante a la línea de expansión documentada por Alfred D. Chandler para las empresas norteamericanas (véase, por ejemplo, su *Strategy and Structure Chapters in the History of Industrial Enterprise* [Cambridge, Mass.: M.I.T. Press, 1962], pp. 102-103, 432, 448). En contraposición, la aparición de los grupos en los países menos desarrollados es menos atribuible a las condiciones de la legislación tributaria y del mercado de capitales, que eran importantes en los Estados Unidos de América. Respecto de esto último, consúltese Jon Didrichsen, *The Development of Diversified and Conglomerate Firms in the United States, 1920-1970*, *Business History Review* 46 (Verano 1972): pp. 202-219. Didrichsen también ha destacado la importancia de las economías de escala respecto de las capacidades comercializadas de manera imperfecta (véase el análisis en Sec. III a continuación).

11 En algunos casos en que empresas multinacionales que operan en países en desarrollo han generado un flujo de caja superior a las remesas de utilidades permitidas, también han seguido un patrón de inversión en distintas actividades dentro de la economía local. Este comportamiento revela las mismas causas que aquellas que afectan a los grupos. (Véase Sec. III a continuación.)

12 Strachan, pp. 80-81.

13 White, p. 65.

14 Carta de Gustav Papanek, con fecha del 6 de mayo de 1969.

tenían el 17% de los activos de las compañías privadas y públicas en 1958; y los 20 grupos más grandes, el 28%.¹⁵ En cuanto a la diversificación, los datos relativos a 37 de los grupos nacionales más grandes de la India indican un promedio de cinco actividades por grupo.¹⁶ Excluyendo los dos grupos más grandes (Tata y Birla), el promedio seguía siendo de cuatro actividades por grupo.

En un estudio realizado en Brasil en 1962, aparece un cuadro más detallado del volumen y diversificación de los grupos en una economía en desarrollo.¹⁷ En el cuadro N° 1 aparecen estos datos sobre los activos y diversificación de los grupos brasileños en 1962.

Cuadro 1

Activos Propios y Diversificación de los Grupos Privados,
Locales en Cuatro Estados de Brasil, 1962

	Clase de Activo	(US\$ Millones)	
	2,5-10	10	25
Grupos (N)144	24	5
Compañías promedio por grupo (N)	8*	21	N.D.

Fuente: Mauricio Vinhas de Queiroz, "Os grupos multibilionarios", *Revista do Instituto de Ciencias Sociais* (Rio de Janeiro) 2, N° 1 (enero 1965): pp. 47, 50, 64; Luciano Martins, "Os grupos bilionarios nacionais", *ibid.*, p. 86.

Nota: Las cifras de activos están en dólares norteamericanos del año 1962, convertidos de cruzeiros a una tasa de cambio de 400 cruzeiros por dólar. N. D. = No disponible.

* Muestra estimada.

15 Hazari, cap. 2, como aparece citado en White, p. 71.

16 Estas cifras de la participación del grupo en diferentes actividades fueron calculadas a partir de los datos presentados en Timberg, pp. 88-104.

17 Mauricio Vinhas de Queiroz, "Os grupos multibilionarios", *Revista do Instituto de Ciencias Sociais* (Rio de Janeiro) 2, N° 1 (enero 1965): pp. 47-77; Luciano Martins, *Os grupos bilionarios nacionais*, *ibid.*, pp. 79-115. Agradezco a Marcio Teixeira por señalarme esta fuente de información.

Aun cuando estos datos dan una idea del volumen de los grupos brasileños, el cuadro 1 tiende, por diversas razones, a subestimar la importancia de los grupos. En primer lugar, el estudio consideraba solamente el capital propio de los grupos, excluyendo los recursos externos que podían movilizar. La información contable utilizada también puede subvaluar los verdaderos valores de los activos, tanto para reducir los pagos tributarios como debido a desfase en la contabilidad cuando hay inflación. El estudio se limitaba también a los 4 estados más industrializados del sur del Brasil, con lo cual omitía grupos ubicados en otras partes de la economía. Finalmente, los datos del cuadro 1 se refieren al año 1962, antes de la gran expansión económica que comenzó después de 1967. Una actualización de estos datos indudablemente demostraría un volumen mucho mayor para los activos de los grupos en Brasil.

Teniendo en cuenta el volumen y la diversidad de los grupos y su importancia en el moderno sector privado nacional de la economía, a continuación consideraremos y analizaremos los efectos que esta modalidad de organización industrial tiene en el funcionamiento de las economías en desarrollo. En primer lugar, sin embargo, analicemos las causas de la estructura de grupos.

III Causas del Patrón Grupo de Organización Industrial

El modelo grupo de organización industrial se comprende fácilmente como una respuesta microeconómica a condiciones de deficiencia del mercado en los países menos desarrollados. De hecho, la aparición del grupo como una modalidad institucional bien podría haberse pronosticado en base a teorías familiares y a un conocimiento del medio ambiente en estos países.

Podemos definir el grupo como una estructura de organización para apropiarse de cuasirrentas resultantes del acceso a insumos escasos e imperfectamente comercializados. Algunos de estos insumos tal como, por ejemplo, el capital podrían comercializarse de manera más eficiente, pero en las condiciones de los países menos desarrollados, no ocurre así.

Algunos de estos insumos son, por naturaleza, difíciles de comercializar más eficientemente, por ejemplo, la honradez y la capacidad dignas de confianza de los ejecutivos de alto nivel.¹⁸ Finalmente, se pueden obtener considerables utilidades privadas al no comercializar algunos insumos, por ejemplo, la información generada en una actividad del grupo que sea de interés para decisiones de producción e inversión (presentes o potenciales) en otra parte de la economía.

La ausencia de mercados para el riesgo y la incertidumbre también ayuda a explicar otro aspecto del patrón de expansión de los

18 Harvey Leibenstein, "Entrepreneurship and Development" *American Economic Review* 58 (mayo 1988): pp. 72-83.

grupos: su participación en líneas de productos diversificadas. Puede parecer que este modelo se debe exclusivamente al tamaño relativamente pequeño del mercado nacional para muchos productos elaborados en los países menos desarrollados. Sin embargo, más importante, por motivos de equilibrio de cartera, la diversificación tiene un manifiesto atractivo en las economías sujetas a los riesgos y a las incertidumbres de la inestabilidad y del rápido cambio estructural. La práctica de los grupos de seleccionar nuevas inversiones sobre la base de relaciones regresivas y progresivas también proviene, en parte, de un esfuerzo para mitigar el riesgo y la incertidumbre. Se ha buscado la integración vertical para evitar depender de un monopolista y digopolista para los insumos materiales, o de un oligopsonista para la producción del grupo. En condiciones en que ambas partes deben efectuar inversiones específicas y de largo plazo, el oligopolio bilateral implica serios riesgos e incertidumbres respecto de las cantidades, calidades y precios futuros para los insumos y los productos. Además, la integración vertical puede evitar los costos de transacciones (negociación y cumplimiento) que ocasionarían complicadas negociaciones con terceros.¹⁹

Estas condiciones que llevan a ganancias en base a una integración vertical son bastante conocidas en los países más desarrollados.²⁰ Sin embargo, es probable que sean más extremas en los países menos desarrollados. La probabilidad de tener que enfrentar un fuerte poder de mercado es mayor en estas economías, cuyos mercados internos son a menudo demasiado pequeños para dar cabida a un número mayor de vendedores y compradores para muchos productos intermedios.²¹ También en las economías relativamente grandes y abiertas, tales como aquellas de los países más desarrollados, las fluctuaciones irregulares en los componentes de la demanda total del mercado por productos intermedios específicos pueden ser neutralizadoras. Pero las economías menos desarrolladas son demasiado pequeñas y a menudo demasiado cerradas para permitir que la ley de grandes números tenga este efecto paliativo, y haga más predecible la demanda total del mercado por determinados productos intermedios.

La institución del grupo es entonces un mecanismo dentro de

- 19 Oliver E. Williamson, "The Vertical Integration of Production: Market Failure Considerations", *American Economic Review* 61 (mayo 1971); pp. 112-123.
- 20 George H. Stigler, "The División of Labor is Limited by the Extent of the Market", reimpresso en su *The Organization of Industry* (Homewood, Ill.: Richard D. Irwin. Inc., 1968), pp. 136-138.
- 21 Otra posibilidad podría ser la confianza en el comercio internacional para complementar el mercado interno. Sin embargo, además de los problemas que siempre plantean los tipos de cambio sobrevalorizados, el comercio exterior con frecuencia implica —o se considera que implica— considerables riesgos e incertidumbres propias en los países menos desarrollados.

la empresa para hacer frente a las imperfecciones en los mercados de factores primarios, riesgo y productos intermedios en los países en desarrollo.

En esta perspectiva, el modelo grupo de organización industrial encaja perfectamente con la teoría del espíritu empresarial y el desarrollo formulada por Harvey Leibenstein.²²

Leibenstein ha sugerido que el espíritu empresarial en los países menos desarrollados implica la apertura de canales para el suministro de insumos y para la comercialización de productos en situaciones en que no existe un mecanismo de mercado rutinario. En ausencia de tales "operadores entre mercados", algunas cantidades, calidades y costos de insumos y/o estarían tan obscurecidos por el riesgo y la incertidumbre, que no existiría inversión ni producción en estas actividades. Sin embargo, con su acceso a los insumos no comercializados y su patrón de integración vertical, los grupos crean un canal tanto para movilizar como para asignar tales insumos y productos. En realidad, tal vez se puede comprender mejor el grupo como una innovación institucional para incorporar las utilidades resultantes de operaciones entre actividades en las condiciones imperfectas del mercado de los países menos desarrollados. Lo que ha sucedido en realidad es que los grupos han tomado como utilidades las cuasirrentas del producto que según Leibenstein se perderían de otra manera debido a los mercados imperfectos de factores y al insuficiente espíritu empresarial.

El patrón grupo de organización industrial no solamente proporciona una correspondencia "en la vida real" para la teoría del espíritu empresarial de Leibenstein, sino que también sugiere algunas extensiones analíticas. En primer lugar, el grupo constituye un modelo de organización industrial que permite a la estructura —más que a individuos de talento— desempeñar la función entre actividades esenciales del espíritu empresarial. Otra desviación de las primeras expectativas teóricas es que con la institución del grupo, algunos factores y productos se movilizan dentro de la empresa y no a través del mercado.

IV Otras Explicaciones

En el análisis precedente hemos explicado el patrón grupo de organización industrial principalmente como una innovación institucional para superar los mercados imperfectos y obtener beneficios de ellos en los países menos desarrollados. También debemos considerar algunas otras interpretaciones de este fenómeno.

Se ha sugerido, por ejemplo, que la estructura grupo surge principalmente debido a conexiones políticas que hacen posible el

22 Véase N° 18 anterior.

acceso especial a concesiones gubernamentales como, por ejemplo, licencias de importación.²³

Sin duda, los grupos efectivamente se benefician de la generosidad gubernamental en la forma de licencias de importación, permisos para constituir bancos y bonificaciones en impuestos e inversiones; pero ésta es difícilmente una explicación "alternativa". En primer término, el espíritu empresarial de los grupos y las externalidades que incorporan (véase a continuación) ayudan a explicar la razón por la que determinados favores gubernamentales pueden tener mayor valor presente para los grupos que para otras empresas y, por consiguiente, por qué los grupos pueden desplazar a otros en la obtención de favores y contactos políticos.²⁴ De manera más general, no creo que la influencia política en sí sea una razón suficiente para la aparición del modelo grupo de organización industrial.²⁵ Pero, si el lector opina de otra manera, los contactos políticos pueden conceptualizarse fácilmente como un insumo comercializado imperfectamente.

Se puede también sugerir que la estructura grupo se debe solamente al acceso imperfecto al capital y que la mala distribución de la riqueza común en los países menos desarrollados simplemente significa que los muy ricos desempeñan un papel dominante en la industrialización. Creo que esta explicación es insuficiente por diversos motivos. En primer lugar, no explica por qué sólo un reducido porcentaje de individuos y familias de la clase rica tradicional establece grupos. También, algunos grupos han sido fundados por individuos que no pertenecían inicialmente a las clases altas acaudaladas.²⁶

El énfasis que se ha puesto en la importancia de condiciones que no son únicamente el acceso preferencial al capital como una explicación de los grupos²⁷ se basa en otros aspectos de su estructura.²⁸

23 Véase, por ejemplo, White, p. 17.

24 Para un esquema más general sobre este tema, véase mi artículo "Corruption and Economic Development", *American Behavioral Scientist* 3 (diciembre 1964): pp. 8-14.

25 Cf. el comentario de Hannah Papanek: "Aun cuando la influencia política obviamente tuvo un papel importante en las "Grandes Firms", no fue en sí suficiente para el crecimiento a gran escala de las empresas" (p. 17).

26 Hannah Papanek (ibid) también se ha referido a los "humildes antecedentes de algunos de los hombres de negocio más poderosos en Pakistán actualmente".

27 Cf. el comentario de George Stigler en cuanto a que la frase "imperfecciones en el mercado de capitales" muy a menudo ha sido empleada como un sustituto del análisis de otras condiciones pertinentes (véase su "Imperfections in the capital market" *Journal of Political Economy* 75 [junio 1967]: pp. 287-292, reimpresso en *The Organization of Industry*).

Los grupos no operan únicamente como consorcios financieros o sociedades de inversión sino que, más bien, mantienen una activa participación empresarial en sus múltiples actividades. La existencia de estructuras similares a los grupos en el sector público de algunos países menos desarrollados proporciona pruebas que demuestran que bajo el patrón grupo de organización industrial hay algo más que el acceso imperfecto al capital. Las compañías del sector público en los países menos desarrollados generalmente enfrentan condiciones de suministro de capital menos rigurosas que las empresas privadas. Sin embargo, cuando la legislación lo ha permitido, algunas compañías del sector público también han operado con actividades de producción y de inversión diversificadas similares a las de los grupos privados.²⁹

V Los Grupos y el Espíritu Empresarial

La existencia de empresas diversificadas en gran escala es un fenómeno conocido en las economías capitalistas avanzadas. ¿Qué hemos ganado con observar que en los países en desarrollo también existe un fenómeno similar en la forma especial de grupos?

En primer lugar, el modelo grupo de organización industrial ha ayudado a mitigar la restricción empresarial que, en la primera década de post guerra, según muchos observadores, limitaría el ritmo de desarrollo económico en los países subdesarrollados. De esta manera, esta institución ha hecho posible que el espíritu empresarial schumpeteriano "puro" se haga real. Esto se debe a que el grupo proporciona el capital y los recursos administrativos y técnicos necesarios para transformar la "innovación y el estar alerta a oportunidades"³⁰ en decisiones reales de producción y de inversión. La institución del grupo también facilita economías en el uso de recursos empresariales escasos. Se pueden lograr economías de escala en cuanto al espíritu empresarial utilizando a los individuos en su máximo potencial en las múltiples y diversificadas actividades del grupo. Además de tales efectos de "oficina central", los grupos aumentan la movilidad empresarial, pues pueden desplegar recursos empresa-

28 Strachan (p. 111) señala que en los grupos nicaragüenses se excluye gradualmente de participar a los individuos que pueden aportar únicamente capital y no habilidades administrativas particulares a las actividades del grupo. Strachan también ha dado a conocer otra información que reduce la importancia del acceso preferencial al capital como una condición suficiente para la estructura del grupo. Señala que en Costa Rica, donde el sistema bancario fue nacionalizado a fines de la década de 1940, existen grupos que operan de manera similar a aquellos de Nicaragua, donde existe un sistema bancario privado.

29 Un ejemplo es la compañía Pertamina en Indonesia.

30 I. M. Kirzner, *Competition and Entrepreneurship* (Chicago: University of Chicago Press, 1973), pp. 39-57.

riales a compañías específicas dentro del grupo según surgen las oportunidades.

Tal vez, más importante aún es el hecho de que la misma estructura del grupo reduce la cantidad de capacidad empresarial requerida por cada toma de decisión innovadora. De esta manera, la participación de los grupos en muchas actividades diferentes aumenta los flujos de información y reduce la incertidumbre relacionada con las decisiones de producción y de inversión.³¹ Con mucha frecuencia, los grupos incluyen en su estructura y curso de expansión numerosas sugerencias que han sido planteadas con fundamentos teóricos para economizar en espíritu empresarial en los países en desarrollo. Como se indicó anteriormente, el grupo desempeña la función empresarial de Leibenstein de superar las deficiencias en importantes mercados de productos y factores. Además, como hemos observado, los grupos se extienden por una senda de eslabonamientos regresivos y progresivos, con decisiones de inversión tomadas en función de complementariedades tecnológicas y económicas. De esta manera, los grupos han efectivamente puesto en práctica a nivel micro el patrón de desarrollo que Albert Hirschman propuso como una estrategia de optimización macro para economías donde el espíritu empresarial es insuficiente.³²

Observemos finalmente una característica motivacional subjetiva que también aumenta la orientación de los grupos hacia los aspectos de expansión económica y de inversión, del espíritu empresarial. Los ejecutivos más importantes de los grupos a menudo son agresivos "constructores de imperios".

Sin embargo, estos ejecutivos carecen de un criterio estándar para evaluar su rendimiento, ya sea para propósitos de su propia evaluación o, tal vez más importante de manera subjetiva, para compararse con los grupos rivales. De esta manera, las deficiencias de los mercados de capitales formales en los países en desarrollo no permiten el uso del precio de las acciones en el mercado de valores como un mecanismo de evaluación. Los problemas de contabilidad en estos ambientes inflacionarios también impiden que se utilice la tasa de retorno global sobre el capital del grupo como un patrón de evaluación. En este contexto, hay dos cifras que se encuentran más

31 Desde el punto de vista de la conceptualización teoría-decisión de John Hamis sobre el espíritu empresarial, la reducida incertidumbre causada por el patrón grupo de organización industrial lleva a un desplazamiento del conjunto de acción hacia el origen y un aumento en la probabilidad de que se lleve a cabo una determinada inversión rentable. Para el modelo de espíritu empresarial de Harris, véase su ensayo "Entrepreneurship and Economic Development" en *Business Enterprise and Economic Change: Essays in Honor of Harold F. Williamson* ed. Louis Cain and Paul Uselding (Kent, Ohio: Kent State University Press, 1973).

32 Albert O. Hirschman, *The Strategy of Economic Development* (New Haven, Conn: Yale University Press, 1958), pp. 42-43.

fácilmente disponibles que adquieren un atractivo especial como medida de rendimiento: se trata de la magnitud de la rotación del grupo y, de manera relacionada, la tasa de crecimiento de las ventas en el tiempo. Este enfoque conduce a un sesgo hacia la maximización de las ventas, sujeto a una restricción en las utilidades en las operaciones del grupo. Las ineficiencias relacionadas con una orientación administrativa de ese tipo son bastante conocidas.³³ Sin embargo, en el contexto actual, esta orientación también refuerza la propensión del grupo hacia el expansionismo empresarial.

VI Otros Efectos Beneficiosos sobre las Economías en Desarrollo

Además del espíritu empresarial, el patrón grupo de organización industrial también establece una diferencia con relación a otros efectos positivos sobre el funcionamiento de las economías en desarrollo. El grupo no sólo proporciona una institución para movilizar capital de un consorcio que se extiende más allá de los recursos de una sola familia, sino que también desempeña una función similar en cuanto al personal ejecutivo de nivel más elevado. Tal ampliación de la base donde se pueden contratar recursos humanos es especialmente importante en los países menos desarrollados. Esto se debe a que la movilización y utilización de estos recursos humanos se encuentran, por lo general, estrictamente limitadas, debido a que los niveles superiores de la administración son a menudo seleccionados únicamente dentro del círculo de personas que tiene al menos alguna participación en la propiedad. La separación entre propiedad y control no se ha producido en gran escala en el sector privado natural de estas economías.³⁴

Además, las relaciones internas de confianza personal existen-

33 William J. Baumol, *Business Behavior, Value and Growth*. (New York: Harcourt, Brace & World, 1959) pp. 49-50.

34 Como veremos más adelante, las actividades de los grupos pueden tener cierto grado de ineficiencia. Sería fácil atribuir esto al nepotismo y a la falta de separación entre la propiedad y el control. Sin embargo, muchos de los ejecutivos más altos de los grupos son profesionales capacitados. Además, la viva motivación y el interés creado de los propietario-administradores pueden aumentar las presiones para un mejor rendimiento. En los EE. UU. existen evidencias de un mejor rendimiento en las empresas controladas por los propietarios que en aquellas por la administración (Véase R. J. Mosen, J. S. Chiu y D. E. Cooley, "The effect of Separation of Ownership and Control on the Performance of the Large Firm", *Quarterly Journal of Economics* 82 [agosto 1968]: pp. 435-451; y Harvey Leibenstein, "Organization or Frictional Equilibria, X-Efficiency, and the Rate of Innovation", *Quarterly Journal of Economics* 83 [noviembre 1969]: pp. 614-615).

tes en el grupo hacen posible la formación de equipos de ejecutivos de alto nivel más grandes de lo que de otro modo sería posible.³⁵ Esto facilita la comunicación efectiva y la delegación de autoridad, y permite a las empresas superar limitaciones de organización en cuanto a volumen y eficiencia.³⁶ Como un resultado, las empresas del grupo pueden alcanzar economías de escala que de otra manera se perderían y pueden conseguir niveles de producción y tasas de crecimiento dentro de actividades individuales que no estarían al alcance de las empresas familiares.³⁷

El modelo grupo de organización industrial también influye en las tasas de retorno de capital y en la tasa de formación de capital en los países menos desarrollados. La capacidad de los grupos para supervigilar los recursos técnicos y administrativos necesarios para participar en nuevas actividades mitiga las presiones descendentes sobre las tasas de retorno de capital que de otra manera tendrían lugar si las empresas estuvieran limitadas a sus actividades existentes.

El poder de los grupos en los mercados de productos probablemente también conduce a una tasa de retorno más elevada.³⁸ Además, la diversificación de las actividades de los grupos reduce el riesgo de la cartera. Tanto individualmente como a fortiori, en interacción, estas condiciones de riesgo y de tasa de retorno causadas por

- 35 La confianza personal entre los altos propietario-administradores del grupo es tan importante en estos medios que Strachan (pp. 4, 22-25) la considera como una de las características principales de este patrón de organización industrial.
- 36 Véase Penrose, pp. 28-29. Sobre los aspectos especiales de este problema de administración en los países en desarrollo, véase Peter Kilby, *Entrepreneurship and Economic Development* (New York: Free Press, 1971), pp. 26-29.
- 37 White también ha observado esto (p. 33). Sus datos relativos a Pakistán (pp. 150-151) indican que las empresas afiliadas a grupos experimentaron un crecimiento más rápido que las empresas no pertenecientes a grupos. Se obtuvo este resultado incluso cuando se mantuvo constante el volumen de inversión de capital original que también era mayor para las empresas de los grupos.
- 38 Por ejemplo, estudios realizados con datos de los Estados Unidos de América indican una fuerte relación positiva entre la tasa de retorno de una empresa y su poder de mercado, conforme a lo medido por su participación en el mercado dentro de una industria (véase, por ejemplo, W. G. Shephard "The Elements of Market Structure". *Review of Economics and Statistics* 54 [febrero 1972]: pp. 25-37). Se mantiene esta relación aun cuando las barreras de entrada son bajas [p. 31]. Para un país menos desarrollado, Pakistán, White ha presentado información (pp. 145-146) que muestra una relación positiva entre los índices de concentración industrial y las tasas de retorno de la industria. William J. House informa de resultados similares para Kenia (véase su artículo "Market Structure and Industry Performance: The Case of Kenia" *Oxford Economic Papers* 25 [noviembre 1973]: pp. 405-419).

el modelo grupo de organización industrial probablemente conducen a una tasa de inversión más elevada que la que de otra manera prevalecería.

Además, las inversiones realizadas a través de líneas de integración vertical permiten al grupo incorporar economías que de otra manera estarían fuera de la empresa y de su actividad particular. De este modo, además de aumentar el volumen de formación de capital, el patrón grupo también conduce, con respecto a esto, a una distribución de la inversión más óptima (socialmente).³⁹ Con sus distribuciones de la inversión entre actividades, los grupos proporcionan un mecanismo anteriormente insospechado para la movilidad del capital entre actividades. De hecho, en cierta medida, los grupos se aproximan al funcionamiento de un mercado de capitales en los países menos desarrollados.⁴⁰

El patrón de decisiones de producción y de inversión tomadas en conocimiento de los efectos de eslabonamiento regresivo y progresivo, ayuda a explicar la celeridad del proceso de ajuste con que se han aprovechado las oportunidades de inversión interrelacionadas en países menos desarrollados.⁴¹ Finalmente, la coordinación de las decisiones de producción y de inversión por parte de los grupos, ha reducido la necesidad de planificación gubernamental y la carga de ésta con relación al sector moderno en los países en desarrollo.

En el análisis precedente se han indicado algunas de las formas en que el patrón grupo de organización industrial mejora la eficiencia de las economías menos desarrolladas. Sin embargo, los grupos también generan algunas distorsiones de importancia. Estas dicen relación con la ineficiencia dentro del grupo, distorsiones dentro de las empresas y del sector, y finalmente, efectos político-económicos en patrones generales de desarrollo. En efecto, los grupos han tomado las imperfecciones del mercado de factores en los países menos desarrollados y las han transformado en imperfecciones en el mercado de productos. En el proceso, a veces se ha producido un rá-

39 Al analizar sus decisiones de inversión, las empresas pertenecientes a grupos, por lo general, se expresan en términos de la necesidad de proporcionar cantidades de insumos y productos para actividades complementarias del grupo y no en términos de precios y tasas de retorno. Esto no es necesariamente tan irracional como en un primer momento podría parecer. En efecto, tales decisiones implican más bien emplear la solución primal antes que la dual de un modelo optimizador de programación lineal implícita.

40 White también ha señalado aspectos de las actividades de los grupos en el mercado de capitales (p. 33). Un amplio análisis aparece en mi "Capital Markets in the Less developed Countries: The Group Principle", en *Money and Finance in Economic Growth and Development*, ed. Ronald I. McKinnon (New York: Marcel Dekker, Inc., 1976).

41 Esto también ha sido observado en diferentes términos, por Albert Hirschman, "The Political Economy of Import-Substituting Industrialization in Latin America", *Quarterly Journal of Economics* 82 (febrero 1968): I-32.

pido crecimiento industrial, pero los grupos también han creado una forma especial de capitalismo monopólico en los países menos desarrollados. Las distorsiones aludidas implican serias dificultades de orden político-económico en los países menos desarrollados. Pero ese tema es tan extenso que requiere un artículo especial para tratarlo.⁴²

VII Conclusiones

Este artículo ha destacado y analizado el fenómeno grupo, forma de organización industrial generalmente olvidada, con efectos de largo alcance en las economías de muchos países menos desarrollados. Como se ha señalado, los grupos tienen su origen en conocidas imperfecciones del mercado de los países menos desarrollados. Al movilizar insumos comercializados en forma imperfecta y al reducir la incertidumbre y el riesgo con sus actividades diversificadas y verticalmente integradas, los grupos realmente constituyen "los operadores entre mercados" en que se ha centrado la teoría del espíritu empresarial de Leibenstein. Más aún, además de sus efectos sobre el espíritu empresarial, el patrón grupo de organización industrial también permite a las economías menos desarrolladas mitigar las limitaciones institucionales en la asignación de recursos gerenciales y de capital. Por consiguiente, las empresas privadas y nacionales pueden participar, y alcanzar escalas eficientes, en actividades que estarían fuera del alcance de una empresa local privada. Y debido a los grupos, el sector moderno en muchos países menos desarrollados se encuentra mucho menos "fragmentado" —tanto en sentido dinámico como estático— de lo que pudiera esperarse en base a informes que no han estado conscientes de este patrón de organización industrial.⁴³ Habiendo descrito los costos de las deficiencias del mercado de factores en los países menos desarrollados, los economistas difícilmente debieran sorprenderse de que surgiera una institución como el grupo para apoderarse de las utilidades resultantes al superar estas distorsiones.

Este artículo también ha proporcionado un ejemplo del ahora bien documentado punto de vista en el sentido de que la teoría económica puede ser apropiada fuera de los países más avanzados donde fue primitivamente desarrollada.

De este modo, los conceptos microeconómicos estándares ayudan a explicar la aparición del esquema institucional del grupo, un fenómeno que fácilmente podría atribuirse sólo a condiciones políticas o socioculturales. Pero el hecho de comprender el fundamento

42 Véase *Monopoly Capitalism and Public Policy in the Less-developed Countries* del autor del presente artículo.

43 Consúltese, por ejemplo, la descripción de Ronald McKinnon de "la economía fragmentada" en el cap. 2 de su obra *Money and Capital in Economic Development* (Washington, D. C. Brookings Institution, 1972).

económico del grupo no equivale a justificar la institución, y efectivamente constituye un paso necesario para modificarla. El haber basado este artículo en los efectos de los grupos al mitigar las deficiencias del mercado de factores no debe distraer la atención de las distorsiones del mercado de productos y las serias dificultades de orden político-económico que este patrón de organización industrial también acarrea.

La forma institucional de grupo claramente se asemeja a algunos aspectos de la organización corporativa e industrial en los países más desarrollados. Son evidentes las similitudes con el conglomerado y con la empresa multidivisional a gran escala. Por otra parte, algunas de las causas del patrón **grupo** también coinciden con aquellas que Oliver Williamson ha analizado en su estudio sobre la teoría de la empresa en las economías más avanzadas.⁴⁴ Además, como hemos observado, algunos aspectos de la realidad gerencial y microeconómica del sector avanzado de las economías menos desarrolladas son bastante parecidos a aquellos de las economías más desarrolladas. Por consiguiente, si son adaptadas para reconocer diferencias como la ausencia de un mercado formal de capitales, las políticas económicas de la empresa moderna pueden ser más aplicables al sector avanzado de los países en desarrollo de lo que se podría haber previsto.

Y debido a la semejanza en los patrones de organización industrial, la teoría del oligopolio puede evidentemente ser de ayuda para modelar algunos aspectos de las decisiones de precios, producción y capacidad en el sector moderno de las economías en desarrollo.

Finalmente, aun cuando hemos analizado algunos aspectos de los grupos en los países en desarrollo, evidentemente todavía quedan muchas preguntas importantes sin respuesta. Nos preguntamos, por ejemplo, por qué no han surgido grupos o esquemas similares de organización industrial con igual frecuencia en todos los contextos de desarrollo, tanto contemporáneos como históricos. Asimismo, sería de gran utilidad contar con más información cuantitativa sobre el alcance y diversificación de las actividades del grupo y sobre la distribución del tamaño de los grupos en cada uno de los países y su cambio en el tiempo. Estos evidentemente pueden estar relaciona-

44 Véase Oliver E. Williamson, *Markets and Hierarchies: Analysis and Anti-trust Implications* (New York: Free Press, 1975) y especialmente su énfasis en la importancia de las cifras pequeñas, la racionalidad limitada (incertidumbre), la asimetría informativa, y el oportunismo (y por consiguiente, necesidad de confianza).

dos con determinadas fases de desarrollo y con estrategias de desarrollo gubernamentales. Para tener respuestas a estas interrogantes y completar nuestro cuadro de los grupos debemos esperar la recopilación de datos estadísticos detallados. Sin embargo, tal como se señaló anteriormente, la recopilación de datos requiere que se preste atención al fenómeno y se elabore un esquema conceptual para analizarlo. Esperamos que el presente artículo ayudará a satisfacer este requisito previo.

ENSAYO

LA EDUCACIÓN EN UNA SOCIEDAD LIBRE

Alberto Benegas Lynch (h)*

En principio no debería haber ni instituciones estatales de educación ni educación compulsiva. Según el autor no es posible fijar el contenido de un programa obligatorio de educación "básica" o "mínima" sin imponer los juicios valóricos y las concepciones con respecto a qué es un buen ciudadano que propician los gobernantes de turno, y ello viola el derecho de los padres a determinar soberanamente cuál sea esa educación "básica" que se les impondrá a sus hijos. Con todo, si los contribuyentes deciden financiar una educación compulsiva, de ello no se colige que el Estado deba ser propietario de establecimientos educacionales. Por otra parte, si se quiere facilitar el acceso a la educación a los más pobres extrayendo los fondos necesarios por la vía tributaria, ello es posible sin educación compulsiva y estatal.

El artículo toca temas como la historia de la educación estatal, el financiamiento de la educación, la igualdad de oportunidades y la libertad académica. El autor propone un conjunto de medidas destinadas a aproximarse paulatinamente a un sistema educacional completamente libre. Entre ellas están la privatización de las instituciones públicas de enseñanza; el establecimiento de un sistema estatal de becas y de créditos subsidiados para los que carecen de los recursos necesarios para educarse; y la reducción de las interferencias y controles del Ministerio de Educación con el objeto de abrir la posibilidad de que se ensayen y establezcan nuevos tipos de enseñanza con diversos currículae en todos los niveles.

* Economista, Director del Departamento de Doctorado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata; Profesor de Política Económica de la Universidad de Buenos Aires; Director General de la Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (ESEADE), Buenos Aires. Es autor de múltiples ensayos y del libro *Fundamentos de Análisis Económico*, cuya 7ª edición ha sido recientemente editada por EUDEBA con prólogo de Friedrich Hayek.

La educación consiste en todo el aprendizaje que lleva a cabo el individuo a través de su vida. Este proceso educativo permite realizar aquellas potencialidades que, en definitiva, selecciona el individuo. "Sentirse realizado" significa, precisamente que, de todas sus potencialidades, el individuo desarrolla aquellas que considera son las más acordes con su personalidad. El propio poder discursivo está en potencia en el recién nacido, el cual se va desarrollando a medida que progresa su capacidad cognoscitiva a través del contacto con objetos físicos, el establecimiento de relaciones, inferencias, formación de valores, contacto con otras personas, etc. Todo esto claro que incluye la educación en la familia, el sistema tutorial, las instituciones educativas, los cursos a través de video, por correspondencia, las bibliotecas circulantes, revistas especializadas, capacitación laboral, educación parroquial, etc. Como queda dicho, todos estos canales educativos tienden a desarrollar las potencialidades del individuo, al tiempo que adquiere conocimientos ya expuestos por otros a los efectos de capitalizar su energía y no verse obligado a empezar de cero. Cada ser humano tiene características únicas, en la especie humana es donde más se acentúa la desigualdad. "De la misma manera que los animales son más complejos cuanto más alto se encuentran en la escala biológica, la individualidad está también más desarrollada cuando se asciende en la escala"¹. "Los seres humanos difieren entre sí incluso en los más mínimos detalles anatómicos, químicos y físicos: impresiones digitales de los dedos de las manos y los pies, textura del pelo, características de las uñas, espesor y características de la piel, distribución del sistema nervioso, canales del oído, caracteres de los impulsos eléctricos del cerebro, músculos, actividad cardíaca, estructura sanguínea, glándulas y así sucesivamente, prácticamente ad infinitum". "Las diferencias biológicas resultan máximas en los seres humanos"³. El profesor Williams afirma que las referidas diferencias biológicas resultan incomparablemente reducidas si se las compara con las que aparecen como consecuencia de sus capacidades, gustos, deseos, temperamento, inclinaciones, etc.⁴

Dada la desigualdad de los seres humanos, todo lo que se haga para "limar" aquellas desigualdades será antihumano puesto que es contrario a su naturaleza y necesariamente hará que la nivelación opere hacia abajo buscando el común denominador del reino pura-

¹ R. J. Williams *Free and unequal: the biological basis of individual liberty* (University of Texas Press) p. 15.

² Ibidem p. 17.

³ Ibidem p. 69.

⁴ Ibidem esp. cap. V y VI, respectivamente, *Humanly thinking* y *Humanly wanting*. También del mismo autor véase *You are extraordinary* (Random House) esp. pág. 163 y sigs. y C. del Campo *No hay enfermedades sino enfermos: el caso de la individualidad en la medicina* (tesis para optar al grado de Doctor en Medicina, 1899).

mente animal. El único tipo de igualdad compatible con la liberación de energía creadora que requieren los individuos para expresarse humanamente es la igualdad ante la ley⁵. Entonces, la diversidad, la individualidad del ser humano conduce a que la educación formal⁶ que recibe debería impartirse también de modo individual. Nada reemplaza cabalmente la enseñanza que de modo directo y en forma individual imparten los padres o tutores, lo cual no excluye la experiencia educativa que el individuo obtiene en su relación con otras personas⁷. En verdad, la existencia de colegios y universidades se debe a razones pecuniarias puesto que la economía de escala hace más accesible este tipo de educación. La enseñanza individual permite optimizar la flexibilidad de los contenidos de la enseñanza, así como también las formas en que se imparten esos contenidos según sean las peculiares y exclusivas características del alumno. Fundamentalmente, razones de índole económica dan vida a instituciones educativas donde necesariamente deben adoptarse ciertos

- 5 La igualdad ante la ley quiere decir que todos poseen idénticos derechos "... la igualdad ante la ley no significa que, por ejemplo, todos los que maten se les aplique la pena capital, ya que es distinto matar en defensa propia que cometer homicidio. Esto nos lleva a que el derecho trata a los individuos envueltos en circunstancias diversas en categorías también diversas. Pero aquí viene el punto central: la igualdad ante la ley es un principio republicano consustanciado con la filosofía republicana. En otras palabras, estas categorías no pueden —sin contradecir el espíritu republicano— convertirse en leyes ad hoc, es decir, en leyes discriminatorias. Por ejemplo, no podría existir una "ley de inversiones extranjeras" (discriminando entre extranjeros y nacionales), un impuesto progresivo (discriminando entre distintas situaciones económicas), del mismo modo no podrían existir leyes para los altos, los gordos o los rubios, pues todo ello estaría en abierta violación con el derecho, la justicia, la libertad, la moral y los más elementales principios económicos que la República genuina pretende respetar y garantizar" (mi *Fundamentos de Análisis Económico*, EUDEBA, pág. 330).
- 6 La que imparte la familia, el tutor, el colegio, la universidad de modo metódico y sistemático para distinguirla de las experiencias cotidianas que, en contraposición, llamamos educación informal.
- 7 El individualismo en modo alguno implica aislacionismo. Por el contrario, el individualismo se basa en la cooperación social como instrumento fundamentalísimo para el logro del bienestar espiritual y material. El socialismo, en cambio, se opone a la cooperación social —por definición libre y voluntaria— y propugna la autarquía. Los términos individualismo y socialismo se deben a los sansimonianos. Para ver otros aspectos del significado del individualismo véase F. A. Hayek *Individualismo: verdadero y falso* (Centro de Estudios sobre la Libertad, Buenos Aires) tomado de *Individualism and economic order* (Chicago University Press).

standards, los cuales en alguna medida tienden a obstaculizar el desarrollo de la individualidad en aras del grupo⁸. Educación es lo contrario de ignorancia, pero si tenemos en cuenta que "todos somos ignorantes sólo que en temas distintos" debemos comprender que la selección y las prioridades respecto de cuál es la materia o las materias en que el individuo se educará concluiremos que depende de su vocación personal y de su específica capacidad e inclinación. En la medida en que se trate al individuo como un "ser promedio normal" no sólo se está contrariando la naturaleza de la especie humana sino que se está reprimiendo la creatividad individual.

Los elementos genéticos o hereditarios sin duda transmiten ciertos rasgos físicos y de carácter, pero en ambos casos las características de cada persona son únicas y exclusivas. En última instancia, es el individuo quien forja su carácter; puede dejarse llevar por sus primeras inclinaciones y apetitos o decidir otra dirección, según lo que considere lo hará, en definitiva, más feliz. Del mismo modo, no cabe discutir la influencia que ejerce el medio ambiente sobre el individuo, pero también resulta claro que el progreso, en gran medida, consiste en la capacidad del individuo para mejorar el medio ambiente, de lo contrario la especie humana habría permanecido embrutecida rodeada de un medio altamente agreste. Por ende, tanto los factores hereditarios como el medio ambiente en modo alguno implican fatalismo. El libre albedrío y las decisiones individuales constituyen causas y explicaciones de los diversos fenómenos sociales⁹. De qué forma asimila el individuo los hechos que lo rodean y de qué modo encauza y forja su "modo de ser" constituyen, precisamente, el aspecto más importante del proceso educativo.

Instituciones Privadas y Públicas: Análisis Económico

Para llegar a conclusiones correctas respecto de la financiación de las instituciones públicas de educación, es menester percatarse que toda la comunidad paga impuestos. No resulta necesario detenerse a señalar que los contribuyentes de derecho pagan impuestos, puesto que no hay tal cosa como traslación fiscal vía mayores precios. El empresario, en última instancia, tratará de cobrar los precios

- 8 Aunque sea un detalle meramente formal, pensamos que el uso de uniforme en los colegios no ayuda al desarrollo de la personalidad. Se consideraría una afrenta el uso del uniforme o "delantal" en una institución de posgrado, no parece razonable imponer el uniforme a aquellos cuya capacidad de protesta es menor. La abolición del uniforme no implica necesariamente que la casa de estudios deje de establecer normas mínimas de vestimenta.
- 9 Véase J. Hospers en *La Conducta humana* (ed. Tecnos, Madrid) secc. 24 del cap. X, *Determinismo y libre albedrío*.

lo más altos que pueda, dada la cantidad vendida a los efectos de limpiar el mercado¹⁰. El empresario no espera que se eleven sus costos para llegar a tal situación. A idéntica elasticidad en la demanda, aumentos en los precios provocarán contracciones en el bien demandado. Ahora bien, el contribuyente de derecho se hace cargo del impuesto vía menores ganancias o mayores pérdidas, pero el resto de la comunidad es también afectada por ese impuesto, con lo cual se convierten en una especie de contribuyentes de hecho debido a que la asignación de recursos producto del gravamen necesariamente operará en sentidos distintos de lo que hubiera sucedido de no haber mediado la intromisión fiscal¹¹. Esta reasignación de los siempre escasos factores productivos implica desperdicio de capital con lo cual, dada la relación capital-trabajo¹², se afecta negativamente a los ingresos y salarios en términos reales. Los impuestos conducen a una merma en la capitalización, cosa que sólo se justifica cuando resulta ser el costo político necesario para que el gobierno cumpla con su misión de salvaguardar los derechos de los gobernados. En otras palabras, todos nos hacemos cargo de los impuestos a través de las apuntadas mermas en la capitalización que, a su vez, redundan en precios más elevados (vid. supra nota 9). El contribuyente de derecho siempre es el que absorbe directamente el impuesto, de igual manera que repercute sobre el patrimonio neto del empresario cualquier modificación en la estructura de costos¹³, pero indirectamente el impuesto repercute sobre toda la comunidad.

Si todos pagan impuestos, centremos nuestra atención en una familia extremadamente pobre, tan pobre que no puede afrontar el enviar a sus hijos a estudiar fuera de la casa porque necesita del trabajo de sus miembros para subsistir. Si existen instituciones educa-

10 Es frecuente que, *ceteris paribus*, el aumento de precios debido al incremento en la erogación por unidad de producto que provoca la mayor presión tributaria, sea confundido con el fenómeno de traslación. Una explicación más extensa sobre el tema fiscal puede verse en mi *Consideraciones en torno a principios de tributación* (a publicarse por la Universidad de Buenos Aires, ed. J. C. Luqui).

u Si el gobierno recauda impuestos exclusivamente para cumplir con sus funciones específicas este efecto podría considerarse una externalidad (costos extemos). Si, en cambio, recurre a instrumentos extra-fiscales o la recaudación es aplicada a funciones que exceden su misión específica, nos encontraríamos frente a una violación de derechos y, por tanto, no resulta pertinente incluirlo en externalidades.

12 Los equipos de capital hacen de apoyo logístico al trabajo al potenciar la energía humana, lo cual se traduce en incrementos en la productividad.

13 Supongamos que en cierto momento los consumidores valoran un bien en \$ 100. Esta valorización no tiene relación alguna con la estructura de costos de quien vende (a los efectos podría operar sin costos). Resulta claro que toda modificación en los costos (incluyendo la disminución o el aumento de impuestos) afectará el patrimonio neto del empresario.

tivas estatales, esta familia, a través de los menores ingresos resultantes del impuesto, estaría sufragando estudios de individuos que provienen de familias más pudientes, lo cual se traduce en una flagrante injusticia. En segundo lugar, aquella familia que, con gran sacrificio, envía a sus hijos a estudiar, tenderá a colocarlos en instituciones estatales de educación, de lo contrario duplicaría sus costos; de esto último se deduce que las instituciones estatales de educación, en gran medida, resultan discriminatorias respecto de las privadas. Las instituciones educativas de carácter público son empresas estatales que producen los mismos resultados que éstas en cuanto al desperdicio de recursos que implica y a la consiguiente mala administración¹⁴. Por otra parte, como veremos más abajo, afirmar que deben haber instituciones estatales de educación para que la comunidad financie los estudios de algunos de sus miembros constituye un non sequitur.

Hemos dicho al comienzo que la individualidad requiere máxima flexibilidad en la enseñanza y ésta es, precisamente, otra ventaja de la despolitización de las instituciones educativas, es decir, otra razón para sacarlas de la órbita política a los efectos de que funcionen enteramente en el mercado que, al igual que otras empresas, ofrecerán los más diversos "productos" para los más diversos mercados. De más está decir que esto implica la derogación de todas las normas educacionales que provienen de la órbita política¹⁵ puesto que una estructura férrea impuesta desde el Ministerio de Educación respecto de programas y textos hace que de facto todos los colegios sean estatales. La flexibilidad también se aplica a la propia dimensión de las instituciones, para lo cual además es importante operar en el mercado.

En esta sección debemos considerar un último punto que se refiere a la educación compulsiva y a las instituciones estatales. Podemos aquí establecer cuatro posiciones básicas. La primera sostiene que debe existir educación compulsiva para ciertos conocimientos básicos y que el gobierno debe verificar el cumplimiento de esta norma, independientemente en donde se lleva a cabo (en su familia, co-

¹⁴ Es interesante el estudio que realiza A. Martino en *Free education or educational freedom* (Mont Pelerin Society, 1981), donde muestra como el costo por estudiante es sustancialmente más elevado en instituciones públicas que en las privadas. Resulta interesante también consultar el trabajo de B. Roggie y P. Goodrich en *Education in a free society* (Liberty Fund.) pág. 40, donde se muestra como muchos colegios públicos hoy en Estados Unidos están dando en concesión la administración de esas instituciones al sector privado con la intención de evitar el derroche.

¹⁵ Más adelante nos detendremos a considerar la libertad académica como parte indivisible de las libertades individuales que el gobierno debe preservar, así como también las políticas de transición en materia educativa.

legio privado, etc.)¹⁶. Una segunda posición sostiene que debería haber colegios estatales para ofrecer estudios "gratuitos" a quienes voluntariamente deseen realizarlos¹⁷. En tercer lugar, se sostiene que no deberían existir instituciones estatales de educación y que no debe haber educación compulsiva de ninguna clase¹⁸ y, por último, los que afirman que debe haber instituciones de enseñanza estatales y que la educación debe ser compulsiva¹⁹. Una quinta posición sería la que sustenta la compulsión en la educación la cual debe llevarse a cabo exclusivamente en instituciones estatales, sistema que es propio de los regímenes totalitarios y, por ende, estaría fuera del contexto del presente trabajo.

Respecto de la primera postura de la obligatoriedad de contar con una educación mínima, se nos presenta el primer problema con la arbitrariedad que significa la definición de aquel mínimo. Si la educación es el permanente aprendizaje que el individuo realiza en su paso por la vida, resulta difícil fijar un criterio para establecer cuál "debe ser" el mínimo. Si a alguno de nosotros nos parece evidente que la gente debería educarse en A y B y, efectivamente, acertamos en nuestro juicio respecto de dicha evidencia no habría necesidad alguna de imponer a la gente a que aprenda A y B ya que de todas formas procedería en este sentido. La compulsión resultaría superflua y se incurriría en gastos administrativos inútiles. Por el contrario, si la mayoría no considera evidente la importancia de su instrucción en A y B ¿qué derecho tiene la minoría de imponerla? Más aún, aunque se trate de una minoría, tampoco tendría derecho la mayoría de imponer su criterio respecto de la vida educativa de esos otros. Por otro lado, debe señalarse que en la medida en que la gente es obligada a educarse en A y B, no lo podrán hacer en C, D, E, etc. Asimismo, no tendría sentido obligar a los ineptos para A y B estudiar estos temas a expensas del nivel académico de los aptos y los que desean estudiar A y B.

Hasta la adolescencia, son los padres los responsables de la educación de sus hijos y, luego, éstos son los responsables. Los padres son los que mejor los conocen y los que les tienen el mayor afecto²⁰. Si los individuos que circunstancialmente detentan el poder político deciden acerca de los standards y de establecer coactiva-

¹⁶ Esta es la posición de J. S. Mill (*On liberty*, Appleton Ed.) pág. 107.

¹⁷ Esta es la posición de Th. Jefferson (en S. K. Padover, *Jefferson*, Brase Ed.) pág. 169 y sigs.

¹⁸ Esta es la posición de H. Spencer (*Social statics*, Schalkentach Fund), cap. XXVI.

¹⁹ Esta es la posición de M. Lutero (véase Lord Acton *Essays on freedom and power*, The Free Press, pág. 88 y sigs.).

²⁰ Sobre el papel de la familia en la educación véase P. H. Alfort *Free education en A plea for liberty* (Liberty Press) pág. 331 y sigs.

mente un mínimo de educación, ¿por qué no pueden decidir acerca de un mínimo de vitaminas, proteínas e hidratos de carbono? Al fin y al cabo para pensar en educarse el individuo debe estar alimentado. Más aún ¿por qué no establecer normas estatales para el vestido y para conducirse en general por la vida?

La base fundamental de una persona bien educada es que respete al prójimo, lo cual no tiene lugar si se lesiona el derecho del individuo obligándolo a adquirir cierto tipo de educación que los gobernantes del momento consideran apropiado. No es posible contar con un edificio sólido en base a cimientos mal contruidos. No parece razonable fortalecer la responsabilidad individual obstaculizando el poder de decisión de cada uno respecto de su vida y de sus asuntos personales.

Respecto de la segunda postura, ya hemos comentado las desventajas de las instituciones estatales de educación y hemos anunciado que más abajo explicaremos que si la comunidad desea financiar los estudios de ciertas personas, de ahí no se sigue que deban existir instituciones estatales de educación²¹.

La cuarta posición reúne los vicios de las dos anteriores, mientras que la tercera postura es la que consideramos más atractiva

Se suele argüir que "la comunidad" debe financiar compulsivamente estudios de algunos de sus miembros bajo el argumento de que esto "les conviene" a los que financian puesto que el retorno sobre la inversión compensará con creces el sacrificio. A veces esta argumentación se la clasifica también dentro de externalidades (beneficios externos). Se sostiene, por ejemplo, que a través de aumentos en los salarios se compensará el sacrificio a que aludimos, ya que los mejor educados provocarán un aumento en la capitalización. El retorno sobre la inversión —sea psíquico o material— es lo que precisamente condujo a la fundación de colegios e instituciones privadas, entre las que deben incluirse importantes obras filantrópicas > de caridad. No tiene mucho sentido obligar a X a financiar a Z argumentando que "esto le conviene" al primero, ya que si éste lo considerara conveniente financiaría voluntariamente los estudios de Z. Si no procede en este sentido es porque no encuentra que tales ventajas existan dadas las circunstancias imperantes. Aquel modo de razonar abre las puertas a la planificación estatal más generalizada puesto que algún burócrata podría decidir que, por ejemplo, si se unifican todas las fábricas que venden el producto A podrían haber economías de escala lo cual "le conviene a la comunidad". Este razonamiento desconoce las valorizaciones, deseos y gustos de los sujetos actuantes en el mercado. En resumen, con la intención de ob-

21 Respecto de la mala calidad de la educación impartida por instituciones estatales véase P. Johnson *Schools for Atilas* en *Enemies of society* (Atheum Ed.) pág. 174 y sigs. y O. Mc Graw *Family choice in education* (The Heritage Foundation).

tener estos supuestos beneficios externos, se viola el derecho de cada uno a disponer del fruto de su trabajo. Al respecto, el profesor Ludwig von Mises afirma que "En verdad, hay sólo una solución: el estado, el gobierno, las leyes en modo alguno deben involucrarse en la educación. Los fondos públicos no deben ser utilizados para tales propósitos. La educación de la juventud debe estar totalmente en manos de los padres y de asociaciones e instituciones privadas"²².

Instituciones Públicas y Privadas: la Igualdad de Oportunidades

Si hemos comprendido cabalmente que cada uno de los individuos de la especie humana son seres únicos diferenciados de todos los demás, forzosamente hemos de concluir que en modo alguno son iguales las oportunidades "de hacer cosas" que cada uno tiene. Unos tendrán más oportunidades que otros en algunas cosas y menos en otras según las circunstancias y las características propias de cada sujeto. Más precisamente, debemos señalar que de la naturaleza del ser humano se desprende la desigualdad de oportunidades, según sean las inclinaciones, capacidades, talentos, gustos, preferencias, caracteres, energía física y mental, fortunas, etc. No tiene la misma oportunidad de jugar al tennis el lisiado que el que mantiene buen estado físico. No tiene la misma oportunidad de entender álgebra el incapaz que el que no lo es.

Tomemos la desigualdad de oportunidades por motivos económicos. Esto quiere decir que, en el mercado, tendrán mayores oportunidades de comprar cosas (incluyendo educación) aquellos que relativamente cuentan con mayores recursos. Si se trata de una sociedad libre, esto implica que, en el área comercial, aquellos que poseen mayores patrimonios han sabido atender las necesidades de sus semejantes de la mejor manera posible. Los recursos le son confiados en el plebiscito diario que se realiza en el mercado, en la medida de su aptitud para atender los reclamos del consumidor. Los siempre escasos factores productivos asignados de este modo, permiten aumentar las utilidades allí donde la productividad es mayor y, por ende, permiten incrementar el ritmo de capitalización lo cual, a su turno, se traduce en aumentos de ingresos y salarios en términos reales. Esto último, a su vez, es lo que facilita mayores oportunidades para los que hasta ese momento no las tenían debido a razones económicas. Así, un mayor número de personas ve incrementadas su capacidad de ahorro y sus condiciones de vida.

Si, por el contrario, en nombre de la igualdad de oportunidades, el gobierno aplica la coacción de re-distribuyendo ingresos, el resultado neto será el haber disminuido las oportunidades de todos pero muy especialmente de los relativamente más pobres. La re-distribución de ingresos significa que el gobierno vuelve a distribuir co-

²² *The free and prosperous Commonwealth* (Ed. Van Nostrand) pág. 115.

activamente aquello que el mercado ya había distribuido según la eficiencia de cada cual para atender las necesidades del prójimo. Dicha re-distribución tácitamente apunta al igualitarismo. Supongamos que se pretende nivelar ingresos en 500. Esta política producirá dos resultados: a) nadie en su sano juicio producirá más de 500 si sabe que lo expoliarán por la diferencia y b) los que se encuentran bajo la línea de 500 no se esforzarán en llegar a ella puesto que consideraran que serán re-distribuidos por la diferencia, cosa que no sucederá debido al primer resultado que hemos apuntado.²³

No es necesario llegar a la total nivelación de ingresos para que estos efectos se pongan de manifiesto. Los resultados que señalamos aparecerán en la medida en que la re-distribución tenga lugar. La menor capitalización a que tal política conduce disminuirá ingresos y salarios en términos reales con lo cual, en última instancia, se están vedando oportunidades a todos pero, como hemos dicho, repercuten especialmente sobre los marginales respecto de la satisfacción de requerimientos mínimos. Por este mismo motivo, y en este mismo contexto, técnicamente, carece por completo de sentido afirmar que "nadie tiene derecho a lo superfluo mientras alguien carezca de lo necesario"²⁴. Independientemente de los problemas que plantea la definición de lo necesario y lo superfluo, aquella afirmación apunta a la nivelación de ingresos y patrimonios con los efectos a que antes aludimos, sin percibir que resulta indispensable que algunos cuenten con "lo superfluo" para que otros cuenten con "lo necesario" debido a que "lo superfluo" son las utilidades que permitirían a otros incrementar sus salarios a través de la capitalización. La implicancia lógica de aquel curioso aforismo referido a la educación sería que nadie puede ir al colegio secundario antes de que todos (?) hayan podido ir al primario y, asimismo, nadie puede ir a la universidad antes de que todos hayan completado el ciclo secundario y así sucesivamente.

Por otra parte, resulta frecuente que se haga referencia a las "barreras económicas" como causa de que relativamente²⁵ algunos cuenten con menores oportunidades. Esta expresión puede interpretarse como que los que cuentan con menores oportunidades están en esa situación debido al "impedimento" que les significa el hecho

²³ Vid. mi *Fundamentos de Análisis Económico* opus cit. (pág. 265 y sigs.).

²⁴ Véase A. Salceda *Lo necesario y lo superfluo* (Temas Contemporáneos, México. N° 242).

²⁵ Riqueza y pobreza son términos relativos. No es rico en términos absolutos a partir de cierto patrimonio neto. El rico lo es en términos de otros cuyos recursos son menores pero también esa misma persona es pobre en relación a otra que dispone de mayor capital.

de que otros hayan creado riquezas. Esta interpretación deriva del Dogma Montaigne²⁶ en el sentido de que "la riqueza de los ricos es la causa de la pobreza de los pobres" sin percibir la conexión entre la mayor capitalización y la disminución de la pobreza. En parte, es por ello que también se hace referencia a los relativamente más pudientes como "los privilegiados" cuando este término en realidad significa gracia, favor, prerrogativa, prebenda, lo cual es incompatible con la sociedad libre. Como queda dicho, contrariamente a lo que sucede en regímenes feudales y totalitarios, en el mercado abierto los que progresan económicamente lo han hecho debido a su capacidad para servir a los demás y no debido a privilegios otorgados por el poder político del momento. Esto nos lleva a otra acepción del concepto de igualdad de oportunidades que, en verdad, se confunde con la igualdad ante la ley (por cierto inherente a la sociedad libre como ya hemos apuntado al comienzo). Si la referencia es a la indispensable igualdad de derechos debe subrayarse que ésta es conditio sine qua non para la existencia de una sociedad libre. Pero, como hemos señalado también, una cosa es que a los individuos desiguales se los trate de un mismo modo ante la ley²⁷ y otra cosa bien distinta es que se los haga iguales mediante la ley, lo cual significa la peor de las desigualdades. Por ello es que la igualdad de oportunidades en la primera acepción que analizamos, en la práctica significa desigualdad ante la ley, lo cual, a su vez, implica que los individuos no tienen iguales derechos. Con justeza se ha dicho que la "igualdad de oportunidades es la oportunidad de ser iguales" cosa que, por las razones señaladas, se traduciría en el sistema más anti-humano que pueda concebirse. La igualdad de oportunidades así entendida conduce a que un mayor número de gente tenga menores oportunidades como consecuencia de la re-distribución de ingresos que esta política necesariamente implica, lo cual, en definitiva, incluye menores posibilidades de educarse.

Parecido fenómeno se observa cuando se hace referencia al "derecho a la educación", lo cual en verdad, implica una lesión al Estado de Derecho, cuya vigencia resulta tan necesaria para la asignación económica de recursos productivos que, a su vez, hará posible una educación más completa. Como es sabido, a todo derecho corresponde una obligación. Al derecho sobre mi propiedad corresponde la obligación universal de respetarla. Sin embargo, si afirmo que tengo "derecho a la educación, a una vivienda digna, o a un salario adecuado" estoy, en realidad, haciendo referencia a pseudo-derechos puesto que no resulta posible reconocer semejante "derecho" sin lesionar derechos de otros. Si se me reconoce el "derecho a una vivienda digna" esto quiere decir que otro tiene la obligación

²⁶ Vid. L. von Mises *Acción Humana - Tratado de Economía* (Unión Editorial) pág. 967 y sigs.

²⁷ Vid. nota 5 ut supra.

de proporcionármela, con lo cual se conculca el derecho de este último. En nuestro ejemplo, en la medida en que se debilita la estructura jurídica se obstaculizará la misma construcción de viviendas debido a la mala asignación de recursos que provoca el resquebrajamiento institucional. El profesor R. Nozick resume bien el punto: "La objeción mayor para hablar de que todos tienen un derecho a varias cosas tal como la igualdad de oportunidades . . . y efectivamente otorgar aquellos derechos, consiste en que éstos requieren ciertas acciones y se refieren a específicos bienes, mientras que otras personas tienen derecho sobre aquéllos. Ninguna persona puede tener derecho sobre cosas cuya efectivización implique usos y disposiciones de bienes y actividades de las que otros son titulares"²⁸

El profesor E. G. West²⁹ sugiere que la educación compulsiva, al socavar la libertad, tiende a producir resentimientos y estados de insatisfacción que en algunos casos se convierten en incentivos para la delincuencia juvenil puesto que, con este procedimiento lesivo de la libertad, se está debilitando uno de los pilares básicos de la educación. Ya hemos puesto de manifiesto que la educación consiste en todo el proceso de aprendizaje que adquiere el individuo. Concretamente en qué áreas debe cada uno educarse depende de los padres y luego del propio interesado. Parecería que se parte del supuesto de la "irresponsabilidad" del interesado o de sus padres pero nunca parece siquiera mencionarse la irresponsabilidad de los sujetos que actúan en base a la coacción en nombre de la educación estatal. No parece percibirse que, por definición, la responsabilidad individual sólo puede florecer en un régimen libre. Por otra parte West³⁰ muestra que el profesor George J. Stigler ha investigado sobre los tipos de educación que se han traducido en ingresos más elevados durante ciertos años y la conclusión es que dos tercios de aquéllos fueron adquiridos fuera de colegios y universidades.

Es imposible que un extraño determine a priori qué tipo de educación debe recibir cada individuo. Respecto de leer y escribir dice I. Paterson³¹ que "incluso en los Estados Unidos hemos tenido un presidente (Lincoln) que aprendió a leer y a escribir después de haberse casado y una vez que adquirió los ingresos suficientes como para mantener un buen nivel de vida. La verdad es que en un país libre una persona analfabeta debe también ser respetada ... La

²⁸ *Anarchy, state and utopia* (Basic Books) pág. 238.

²⁹ *Education and the state* (The Institute for Economics Affairs) pág. 33 y sigs.

³⁰ *Ibidem* pág. 90.

³¹ *The God of the Machine* (Ed. Putnam) pág. 259.

educación es sólo posible en un contexto donde el conocimiento es adquirido voluntariamente"³².

Instituciones Públicas y Privadas: Algunos Antecedentes

Tal vez el antecedente más remoto de la educación estatal compulsiva se encuentre en la República y en las Leyes de Platón³³. Pero recién puede hablarse de educación estatal como sistema educativo a partir de la Reforma con Martín Lutero quien afirmaba en 1524 en una carta a los gobernantes de Alemania "... sostengo que las autoridades civiles deben obligar a la gente a mandar sus hijos al colegio ... si el gobierno puede obligar a los ciudadanos al servicio militar ... y otras obligaciones durante la guerra, con más razón tiene el derecho de obligar a los chicos a asistir al colegio, ya que estamos frente al demonio que pretende secretamente arrasar con nuestras ciudades"³⁴. Debido a la prédica luterana, en 1528 se estableció el primer sistema de educación estatal en Alemania. "El propio Lutero planificó el sistema. La Reforma propugnaba la educación compulsiva como un medio de inculcar sus puntos de vista religiosos"³⁵ "ya que ningún príncipe puede permitir que sus subditos se dividan debido a la enseñanza de doctrinas opuestas"³⁶.

En Suiza y en Francia en 1536 y en 1571, respectivamente, el sistema de la educación estatal se implantó como consecuencia de la decidida influencia de Calvino sobre las mismas bases que la de Lutero, con el agregado de participar de una actitud más agresiva e intolerante con los llamados herejes. "La influencia de Calvino en Occidente fue mayor que la de Lutero debido a que su decidido esfuerzo hizo que Ginebra se convirtiera en un centro europeo de difusión de sus principios. Hombres de toda Europa iban a estudiar a los colegios estatales de Calvino... a medida que los discípulos calvinistas

- 32 Lo destacado es mío. Debido al deseo de conseguir algún standard que ciertos burócratas desean lograr coactivamente, se lesiona un bien mucho mayor cual es la libertad de decisión. Como dice A. Rand *For the new intellectual* (New American Library) pág. 80: "No hay sustituto para la dignidad de la persona. El único standard para la dignidad personal es la libertad del individuo".
- 33 Donde aconseja que las tierras se cultiven en común, que el estado se haga cargo de la totalidad de la educación de todos los chicos, que se extirpen los niños enfermizos "por ser inservibles al estado" y se eliminen las artes, porque "pintores, poetas y músicos sólo sirven para corromper las costumbres al infiltrar el agujón secreto de la voluptuosidad".
- 34 J. W. Perrin *The history of compulsive education in New England* citado por M. N. Rothbard *Education, free and compulsive* (Center for Independent Education) p. 19.
- 35 Rothbard opus cit. pág. 20. Esta conclusión es del todo concordante con la de Lord Acton (opus cit.).
- 36 Lutero en Perrin, trabajo citado por Rothbard (opus cit. pág. 21).

adquirían importancia en Europa, se convirtieron en difusores de la idea de colegios estatales compulsivos³⁷. Hacia fines del siglo XVIII todas las naciones europeas estaban bajo el régimen de la educación compulsiva excepto Bélgica, que la implantó en 1920³⁸, inclusive Gran Bretaña donde la tradición liberal era más fuerte³⁹. Respecto de este último país A. V. Dicey señalaba que "... significa, en primer lugar, que A quien educa sus hijos de su pecunio o no tiene chicos para educar está obligado a pagar para mantener la educación de B quien, eventualmente, tiene medios para pagarla pero prefiere que el pago provenga de los bolsillos de sus vecinos"⁴⁰.

Claro está que esta concepción de la educación estatal se lleva al extremo de eliminar los colegios privados en el sistema comunista y nacional-socialista. Actualmente la mayor parte de los países del llamado mundo libre adoptan una concepción fascista de la educación, en la forma y en el fondo. En la forma debido a que, como ya hemos dicho, los colegios privados son sólo nominalmente tales ya que los programas y la bibliografía son dictados uniformemente por los gobiernos. En el fondo la educación es fascista debido a que en la mayor parte de los casos se ha abandonado el individualismo y se exalta la socialización en diversos aspectos de la educación.⁴¹ Antonio Martino —profesor de la Universidad de Roma— señala que "el grado de adoctrinamiento en los colegios estatales en Italia es de tal magnitud que muchas son las familias que se esfuerzan en hacer que sus hijos se olviden de lo que han aprendido en el colegio".⁴²

En Estados Unidos, en un comienzo —salvo la colonia de Nueva Inglaterra dominada por el calvinismo— la educación era privada y exenta de toda compulsión gubernamental. La educación estatal apareció a comienzos del siglo XVIII y la compulsión para atender colegios data de principios de este siglo⁴³.

En nuestro país, durante la colonia, era principalmente la Iglesia la que ofrecía educación en instituciones formales de enseñanza. La discusión pública acerca de la educación compulsiva tuvo en Sarmiento y Alberdi a sus representantes más destacados. El primero

37 Rothbard opus cit. pág. 23.

38 Rothbard ibidem pág. 31.

39 Véase E. G. West opus cit. esp. caps. IX y XI *Literacy: before and after 1870* y *The quality of schooling before and after 1870* donde el autor concluye que la educación se deterioró notoriamente como consecuencia de la Education Act de 1870 (donde se implantó la educación compulsiva por primera vez en Gran Bretaña). Esta idea se hizo aún más rigurosa con las leyes de 1880 y 1944.

40 *Lectures on the relation between law and public opinion in England* (Mac Milland) p. 276.

41 En un próximo apartado del presente trabajo trataremos con más detenimiento este tema.

42 Opus cit. pág. 3.

43 Rothbard opus cit. pág. 36 y sigs.

era partidario de la educación compulsiva en lo que se refiere a la educación primaria, mientras que Alberdi sostenía la necesidad de reforzar la libertad también en ese campo. "La confusión sobre el significado de la educación condujo a otro error: el de desalentar la educación que se opera por la acción espontánea. . . La instrucción primaria dada al pueblo más bien fue perniciosa, ¿de qué sirvió al hombre del pueblo saber leer? De motivo para verse ingerido como instrumento en la gestión de la vida política que no conocía, para instruirse en el veneno de la prensa electoral... ¿Qué han sido nuestros institutos de enseñanza en Sudamérica sino fábricas de charlatanismo, de suciedad, de demagogia y de presunción titulada?"⁴⁴. Años más tarde el profesor J. M. Estrada confirmaba aquella opinión: "En Alemania son raros los individuos que escapan a la acción educadora de las escuelas; y sin embargo, no veo que el carácter de las masas alemanas se pulimente ni se vigorice, lejos de eso. . . Estudiando sociedades que son más próximas a nosotros, las unas por la sangre las otras por la contigüidad del territorio, encontramos pruebas que concurren en el mismo sentido. Todos sabemos que las provincias de Galicia y Asturias, en España, no son las que más arriba se encuentran en cultura y, sin embargo, son las provincias en que hasta hace pocos años, según la estadística lo comprueba y la experiencia diaria de propios y extraños puede acreditarlo, estaba más difundida la instrucción primaria. Cuando comenzó la guerra entre la República Argentina y el Paraguay, era muy escaso el número de individuos paraguayos que no supieran leer y escribir, sin embargo, aquél no era un pueblo libre ni culto. Luego, es menester, para que las sociedades prosperen y se gobiernen bien, una cultura distinta de ésta. . . esa cultura no puede ser ni es el derecho exigible a todos los hombres"⁴⁵. La Constitución de 1853 se refiere a la educación en sus artículos 5, 14 y 67 inciso 16⁴⁶ pero, en la práctica, la educación se hizo compulsiva a partir de la ley 1.420 de 1884. Los debates parlamentarios de la época y los que se suscitaron con

⁴⁴ Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina (Ed. Francisco Cruz, Buenos Aires) págs. 57 y 58.

⁴⁵ *Curso de Derecho Constitucional* (Ed. Científica y Literaria Argentina) tomo I, págs. 252/253. A pesar de la postura liberal de Estrada, éste adhiere a la creencia de contar con universidades creadas por el Estado "pero absolutamente independientes". En este aspecto, tiene una posición similar al movimiento reformista de 1918.

⁴⁶ La palabra "gratuita" se sacó del texto primitivo del artículo 5° de la Constitución de 1853 en la Reforma de 1860 (después de "educación primaria"). Llama la atención que el motivo de dicha supresión haya sido que de otro modo las provincias se hubieran visto obligadas a recurrir a rentas generales y no a un impuesto ad hoc para financiar los colegios estatales. Vid. M. A. Montes de Oca *Lecciones de Derecho Constitucional* (Imprenta y litografía La Buenos Aires) pág. 226 y sigs.

motivo de la Ley Avellaneda y en el Congreso Pedagógico de 1882 centraban más bien su atención en torno a que si la educación compulsiva debería ser religiosa o laica⁴⁷. Privó finalmente este último criterio pero, prácticamente, no se discutió el tema de la compulsión. La ley 1.420 estipulaba criterios muy generales para la educación lo que permitió al comienzo un amplio campo para la adaptación y la flexibilidad para atender los requerimientos individuales⁴⁸ lo cual fue eliminado en la legislación posterior cada vez más estatizante.

⁴⁷ Como hemos dicho, éste es otro de los graves inconvenientes de la educación estatal al verse obligados a establecer standards. Cuando la norma coactiva y uniforme establece la enseñanza religiosa los no religiosos se perjudican y viceversa. Un ejemplo grave que ha provocado serios inconvenientes en los colegios estatales en Estados Unidos es la educación sexual, la cual ha sido reiteradamente objetada por padres de familia sosteniendo que "los temas íntimos deben ser tratados en la intimidad"; en este sentido véase P. Courtney *The sex education racket* (Free Man Speak Pub.) esp. cap. VI y los comentarios que se hacen en la última sección respecto del grupo comunista que opera bajo el nombre de "National Council of Churches".

⁴⁸ En *Evolución histórica de la ciudad de Buenos Aires: 1869-1914* (Trabajo inédito, varios autores) L. de Latorre se refiere, entre otra interesante documentación, a la flexibilidad en la ley 1.420 (vid. cap. V). Se muestra también en este trabajo el crecimiento de las instituciones privadas de enseñanza en proporciones muy superiores a las estatales en el período analizado. Sostiene, sin embargo, que "... la efectividad de la instrucción obligatoria se ve con mayor fuerza analizando el analfabetismo . . .". Aunque la palabra efectividad en este contexto no necesariamente implica un juicio de valor de la autora, sino que puede referirse a la efectividad de la ley para cumplir sus objetivos, creemos pertinente formular algunas observaciones. No cabe duda que si la compulsión estatal obliga a que se demande A, la oferta de A se incrementará. Pero como hemos señalado antes, dado que la educación consiste en todo el aprendizaje que el individuo realiza en el transcurso de su vida, si se lo obliga a educarse en A, dejará de educarse en B, C, D . . . según el tiempo que le demande A. También, como hemos dicho antes, si un grupo de personas considera importante educarse en A y otro en B no hay razón moral o jurídica alguna para que unos impongan la educación que deben tener los otros. La base de la sociedad libre es el respeto al ser humano, lo cual no es posible lograr en base a la falta de respeto que implica el uso de la fuerza agresiva en nombre de "la conveniencia" de la víctima. Por otra parte, en el trabajo a que aludimos no parece considerarse lo que hubiera ocurrido incluso en la educación de A (en este caso el alfabetismo) debido al aumento en la población y a las extraordinarias condiciones económicas imperantes. Puede admitirse la posibilidad de que los índices de alfabetismo hubieran sido aún mejores de no haber mediado la malasignación de recursos que necesariamente implica la coacción estatal en la educación.

Instituciones Públicas y Privadas: Formar un Buen Ciudadano

Tal vez uno de los argumentos más difundidos para mantener a funcionarios gubernamentales en el campo educativo sea el de que "deben formarse buenos ciudadanos para bien de la Nación", que "la sociedad quiere gente educada de tal manera", "que la comunidad reclama ...", "los intereses superiores del Estado mandan a la población . . .", "el pueblo requiere . . .", etc. Esta marcada tendencia a la hipóstasis al otorgar vida propia a las construcciones mentales, especialmente las vinculadas a la concepción del estado y su representación de la sociedad, la comunidad, el pueblo, etc., deriva de Hegel⁴⁹ quien a su vez ha influido decisivamente en el comunismo, el nacional-socialismo y el fascismo.

En un régimen de libertad la individualidad es respetada a través de la inviolabilidad de los derechos de cada uno. Un conjunto de familias reunidas en específicos lugares geográficos se llaman pueblos que en su relación recíproca se dicen naciones. El conjunto de las soberanías individuales y en su relación con otras naciones se dicen estados. Para garantizar en forma práctica la soberanía del estado en el todo y en sus partes se requiere la existencia del gobierno que, por tanto, es el aparato de compulsión y coerción para proteger derechos⁵⁰. La sociedad es otra denominación para la cooperación social libre y voluntaria, por ende, es también pertinente hacer referencia a la sociedad como a "los otros" individuos. Ahora bien, estas construcciones mentales sirven para Representar ideas, lo cual no permite inferir que estos conjuntos reemplacen al individuo o lo releguen a segundo término. Muy por el contrario, debería resultar claro que aquellas construcciones mentales sirven para subrayar su dependencia respecto de la individualidad que deben proteger. Como hemos señalado, esta concepción hegeliana constituye el corpus del fascismo. En la primera frase de la Carta di Lavoro se lee que "la Nación italiana es un organismo con fines, vida y medios de acción superiores a los individuos". Por su parte, dice Mussolini⁵¹: "Mi espíritu se halla dominado de una verdad religiosa: la verdad de la

49 "El Estado es la sustancia general de la que los individuos son accidentes" (cita de Hegel en *Selected Writings of Frank Chodorov*, Liberty Press, pág. 31). "Debemos honrar al Estado como a lo divino en la tierra", J. F. G. Hegel *Philosophy of Rights* (Ed. Knox, Oxford) pág. 285.

50 Vid. J. M. Estrada opus cit. pág. 1214 y sigs. También véase una brillante exposición sobre la importancia de las funciones esenciales del gobierno en J. Hospers *Libertarianism: a philosophy whose time has come* (Nash Pub.) pág. 417 y sigs.

51 *Escritos y discursos* (Ed. Bosch) T. III, pág. 187.

patria"⁵². Siguiendo a Sorel⁵³ Mussolini se refiere a la necesidad del mito afirmando que "nuestro mito es la Nación ... y a este mito ... subordinamos todo lo demás"⁵⁴ y "la Nación es un ejército ... y los individuos pueden ser considerados los cuadros productivos del gran ejército" mientras que "el gobierno es el Estado Mayor de la Nación"⁵⁵. Continúa Mussolini afirmando que "al Estado no se le permite sustraer esfera alguna de la vida individual ... toda esfera entra en el Estado y vive en el Estado con todo lo que es y le pertenece"⁵⁶. G. Gentile, el ideólogo más destacado del partido después de Mussolini, resumía su pensamiento al decir que "el Estado es el mismo hombre en cuanto se realiza universalmente ... el Estado es humanidad plena y perfecta"⁵⁷. De igual modo se expresaban Rocco, Sallis y otros intelectuales del fascismo. Este pensamiento respecto de la negación del individuo y la exaltación del aparato estatal, de más está decir, se encuentra presente en el nacional-socialismo: "El Estado ... aspira a crear una comunidad de seres racial y espiritualmente semejantes"⁵⁸. El enemigo mortal tanto del comunismo como del nazi-fascismo es el liberalismo puesto que aquellos sistemas propugnan la abolición de la propiedad privada, en el primer caso de jure mientras que en el segundo de facto⁵⁹. Es útil observar que en el manifiesto del partido fascista republicano se propone "la abolición del sistema capitalista"⁶⁰.

Debido a la enorme penetración hegeliana parecería que "la palabra yo ha desaparecido del lenguaje humano y que no hay pronombres singulares; así el hombre se refiere a sí mismo como nosotros y a otro hombre como ellos"⁶¹. En una sociedad libre el punto primero a comprender en materia educativa es que debe respetarse la dignidad del hombre, su individualidad, su humanidad, para lo

52 E. Echeverría afirma que "los esclavos o los hombres sometidos al poder absoluto no tienen patria, porque la patria no se vincula en la tierra natal sino en el libre ejercicio y pleno goce de los derechos del ciudadano" (*Principios de la Asociación de Mayo*, Abelardo Perrot, pág. 123). Por su parte J. B. Alberdi nos dice que "la patria es la libertad, es el orden, la riqueza, la civilización organizada en el suelo nativo bajo su enseña y en su nombre" (Opus cit., pág. 71).

53 *Reflexiones sobre la violencia* (Ed. Bosch) cap. IV.

54 Ibidem tomo II, pág. 370.

55 Ibidem tomo V, págs. 218/219.

56 Ibidem tomo VII, pág. 318.

57 *Introduzione alla Filosofia* (Univ. de Milán, 1933) p. 116.

58 *Mein Kampf* (F. Eher) pág. 433, traducción de G. R. De Yurre en *Totalitarismo y egolatría* (Aguilar).

59 Resulta sumamente interesante analizar las raíces marxistas del fascismo en J. A. Gregor *The ideology of fascism* (Mac Milland).

60 *Octavo punto del Manifiesto* (reproducido por J. A. Gregor, opus cit., pág. 388).

61 A. Rand, opus cit. pág. 64.

cual resulta vital que se le reconozca la facultad de desarrollar su energía creadora del modo que considere adecuado a su exclusivo y singular "modo de ser". La construcción mental que se traduce en la palabra gobierno precisamente significa el monopolio de la fuerza para resguardar los derechos individuales que son anteriores a su propia existencia. En una sociedad libre, el gobierno recurre exclusivamente a la fuerza defensiva con el objeto de reprimir violaciones a los derechos de los gobernados.

Curioso resulta en verdad que algunos de los partidarios del sistema social de la libertad propongan que los agentes que circunstancialmente detentan el poder político se ocupen de "educar para la libertad" a través de instituciones estatales de enseñanza, claro está recurriendo para ello a la violencia. Hemos dicho al comienzo que constituye un non sequitur afirmar que de la necesidad de aprender tal o cual cosa se desprende el hecho de que deban existir instituciones oficiales de enseñanza. Más aún, creemos haber demostrado que las instituciones oficiales de enseñanza reducen las posibilidades de educación debido al consumo de recursos que dicha política engendra. También hemos mencionado que es requisito indispensable para el verdadero aprendizaje el deseo de conocer y el gusto por la materia estudiada. No resulta posible educar compulsivamente en el verdadero significado del vocablo. Más aún, no parece posible educar para la libertad en base a la compulsión⁶².

No menos frecuente resulta el invocar la "solidaridad social" para recurrir a la coacción estatal debilitando así la responsabilidad individual y la autoridad de la familia. En este sentido, considero importante citar al profesor Kingsley Davis, uno de los sociólogos más influyentes en temas educativos y uno de los que con mayor énfasis hacen de la "solidaridad social" su tesis central, siguiendo los pasos de Comte. "La persona, en cuanto puede ser un objeto para sí, es esencialmente una estructura social y surge en la experiencia social"⁶³. "No es posible trazar una clara línea divisoria entre nuestra propia persona y la de los demás"⁶⁴. "... la educación paternal se torna cada vez menos adecuada hasta que finalmente es preciso confiar en la socialización fuera de la familia"⁶⁵. "... la sociedad compleja y especializada corre el riesgo de caer en un individualismo incontrolado con la consiguiente pérdida de la cohesión social"⁶⁶.

⁶² Vid. infra apartado sobre libertad académica.

⁶³ *La sociedad humana* (EUDEBA) tomo I, pág. 200.

⁶⁴ *Ibidem* pág. 202.

⁶⁵ *Ibidem* pág. 209.

⁶⁶ *Ibid.* pág. 210. La llamada "cohesión social" —más bien la adecuada evolución del conjunto social en una sociedad civilizada— sólo resulta posible si el gobierno limita sus funciones a proteger la libertad y el derecho de cada uno de sus miembros. Esta sociedad libre será así la más próspera que permitan las circunstancias, espiritual y materialmente hablando.

"... Frente a la motivación individualista y a la crítica científica, los valores centrales y los fines comunes de la sociedad tienden a desmoronarse".⁶⁷ Concluye el profesor Davis que "de todos los países que han realizado experimentos con la política educativa, Rusia ha sido el más severo y, aparentemente, el que más éxito ha tenido".⁶⁸ "En el plano económico, la escuela está sincronizada con la vida productiva por medio de la politecnización... los soviets se basan lo menos posible en la familia para la educación. No sólo alivian a la familia del costo de la educación sino que toman al niño a edad muy temprana para la educación preescolar en guarderías y jardines de infantes comunales. Por lo tanto, en el momento de la adolescencia, resulta al niño muy fácil quitarse de encima la autoridad paternal ya desalojada por una autoridad estatal... El sistema soviético sugiere que para convertir la escuela en parte integral de la estructura política y económica, y para conceder a la juventud un papel productor, es necesaria la planificación central de toda la economía. Que un estado democrático pueda lograr o no tal planificación, constituye un profundo interrogante. Pero, en apariencia, tiene que lograrlo o dejar de existir"⁶⁹.

Ortega y Gasset nos muestra con gran precisión la importancia del individualismo: "El terrible impersonal aparece ahora formando parte de nosotros mismos ... en la medida en que no pensemos en virtud de evidencia propia, sino porque oímos decir, porque "se" piensa y "se" opina, nuestra vida no es nuestra; dejamos de ser el personaje determinadísimo que es cada cual; vivimos a cuenta de la gente, de la sociedad; es decir, estamos socializados . . . Hay dos formas de vida humana: una la auténtica, que es la vida individual, la que le pasa a alguien y a alguien determinado, a un sujeto consciente y responsable; otra, la vida de la gente, de la sociedad, la vida colectiva que no le pasa a nadie determinado, de que nadie es responsable"⁷⁰. Y así concluye esta idea Ortega: "Desde hace ciento cincuenta años se han cometido no pocas ligerezas en torno a esta cuestión; se juega frivolamente, confusamente, con las ideas de lo colectivo, lo social, el espíritu nacional, la clase, la raza, la cultura (Spengler). Pero en el juego, las cañas se han ido volviendo lanzas. Tal vez, la mayor porción de las angustias que hoy pasa la humanidad provienen de él"⁷¹.

Para finalizar este apartado me parece interesante citar el caso de conversión del socialismo al liberalismo de Michael Novak. El si-

⁶⁷ Ibidem pág. 211.

⁶⁸ Ibidem pág. 219.

⁶⁹ Lo destacado es mío. Ibidem pág. 220.

⁷⁰ *El hombre y la gente* (Alianza Editorial) pág. 285, bajo el sugestivo título *La gente es nadie*.

Lo destacado es mío. Ibidem pág. 286.

guiente párrafo de su última obra me parece ilustra muy bien lo que les sucede a no pocos estadistas modernos: "... había una capa levemente hegeliana en mi imaginación, con la cual yo trataba de pensar en la humanidad como un Cuerpo Místico, un algo unido orgánicamente tal como está unido el cuerpo humano. Los escritores que enfatizaban el corporativismo, la solidaridad o incluso formas no ateas de socialismo, captaban entonces mi imaginación .. ,"⁷².

Instituciones Públicas y Privadas: la Libertad Académica

"Históricamente, en su origen, la libertad académica significaba que los científicos pudieran investigar, inquirir y enseñar sin traba alguna por parte de dogmas religiosos"⁷³. En la práctica, contemporáneamente, en general, se entiende que la libertad académica significa la posibilidad de enseñar cualquier cosa. Claro que si algún profesor enseña temas de un modo que no parece conveniente a los que lo contratan se le dirá que hay "libertad académica" pero que la ejerza en otra parte y con sus propios recursos⁷⁴.

Existe un estrecho paralelismo entre la libertad académica y la libertad política. Tal vez la forma más civilizada para la transferencia del poder de unas manos a otras sea el sistema democrático de gobierno. Ahora bien, en este sistema, el acto electoral constituye su aspecto mecánico y accesorio. Su aspecto esencial consiste en la obligación de los gobernantes de proteger los derechos de los gobernados. En otras palabras, desde Pericles y Aristóteles, el aspecto esencial de la democracia es la libertad, lo cual ha sido confirmado por eminentes juristas, constitucionalistas y filósofos.⁷⁵ Contemporáneamente, sin embargo, debido a la prédica de la pseudo-democracia de los jacobinos originada en Rousseau y el racionalismo iluminista, tácitamente se admite que democracia y mayoría son sinónimos. Bajo esta idea los valores, el honor y los bienes quedan a merced de la mayoría o la primera minoría, abriendo la posibilidad de que, a través de actos electorales, lleguen al poder, por ejemplo, los nazis

72 *El espíritu del capitalismo democrático* (revista Estudios Públicos, N° 11, Chile, pág. 142) sección traducida de su libro *The spirit of democratic capitalism* (Simón & Shuster, págs. 19-49).

73 J. Buchanan *Public finance and academic freedom* en *What should economists do?* (Liberty Press) pág. 253.

74 A menos que el profesor tenga tenure (institución que no debería emanar de la ley). Si el autor de estas líneas tendría que pronunciarse al respecto en una institución privada no avalaría el tenure puesto que si el profesor no actúa en conformidad con los directivos del centro educativo carece de sentido que estos últimos se obliguen a seguir financiando las actividades de aquél.

75 Cito extensamente autores en mi *Jacobinos de ayer y de hoy* ("La Nación", marzo 7 de 1983) y también recojo opiniones en mi *Fundamentos ...* pág. 324 y sigs.

en Alemania, los comunistas en Chile, etc. Como bien señala J. A. González Calderón, debido a que la soberanía del número y la soberanía o el derecho de los individuos que componen el pueblo resultan conceptos mutuamente excluyentes, en la pseudo-democracia queda aniquilado el Estado de Derecho⁷⁶. A este problema se refiere F. A. Hayek al afirmar: "Debo sin reservas admitir que si por democracia se entiende dar vía libre a la ilimitada voluntad de la mayoría, en modo alguno estoy dispuesto a declararme demócrata"⁷⁷.

Si un genuino régimen democrático implica el reconocimiento de los derechos individuales anteriores a la existencia del gobierno. Si un genuino régimen democrático implica la limitación del poder político como fuerza defensiva para preservar aquellos derechos. Si un genuino régimen democrático implica un modo de vida basado en el respeto y la tolerancia recíproca, si son correctos estos supuestos, de allí se desprende la necesidad de que el régimen deba contar con las debidas defensas o "límites del disenso" al decir de R. Moss.⁷⁸ En otros términos, resulta indispensable que se respeten las reglas del juego para que el "juego" perdure, lo cual, en nuestro caso, significa que las facciones que en la letra o en el espíritu de sus programas propongan la demolición de la sociedad libre, no pueden correr una carrera electoral (por lo menos en nombre de la democracia).

No cabe duda que, en última instancia, si no se comprenden las ventajas de la sociedad libre ésta no sobrevivirá. De lo que se trata, al intentar la preservación de las reglas del juego o, más precisamente las instituciones republicanas, no es de establecer un sistema perfecto sino de minimizar errores gruesos. En este sentido, es sabido que si todos son ladrones en una comunidad la propiedad no estará a salvo, pero de allí no se desprende que deba eliminarse el robo como delito del Código Penal o que no deba castigarse al ladrón. Es importante visualizar que la pregunta pertinente no es quién decide acerca del delito y su castigo correspondiente sino qué decide. La respuesta para esta interrogante es que determinará la decisión los resultados emanados de estudios científicos sobre la materia. La investigación supone que la verdad existe, el relativismo o el escepticismo no permiten negar o afirmar nada y, por ende, no habría tal cosa como la necesidad de establecer un sistema social que sea respetuoso y tolerante. En palabras del profesor S. Hook: "Una cosa es mostrarse tolerante con las diversas maneras de jugar el juego ... y otra, muy diferente, ser tolerante con los que hacen trampas . . . Un liberal debería ser tolerante con la expresión de cualquier idea al amparo de las libertades fundamentales . . ., sin embargo, no puede

76 *Curso de Derecho Constitucional* (Kraft), pág. 326 y sigs.

77 *Derecho, legislación y libertad* (Unión Editorial, Madrid) tomo III, pág. 82.

78 *El colapso de la democracia* (Ed. Atlántida), pág. 19.

demostrarse igualmente tolerante con los que intentan destruir las libertades fundamentales"⁷⁹. Más adelante continúa Hook: "Mi interés en este problema en particular se despertó hace muchos años, como resultado de las experiencias con las actividades de liberales ritualistas en el régimen alemán de Weimar. Se argüía que mientras los nazis no violaran abiertamente la ley, sería actuar tan intolerantemente como ellos al dedicarse a limpiar los nidos de nazis infiltrados en las escuelas, el gobierno y las fuerzas militares. Hitler había reclamado que tenía la intención de llegar al poder legalmente. El Partido Nacional Socialista era un partido político legal como cualquier otro, era preciso esperar a que la mano que blande el cuchillo hiera para adoptar medidas preventivas; las palabras no tenían gran valor y la responsabilidad del poder amansaría a Hitler, si su minúsculo grupo llegaba otra vez al poder . . . Las causas de la caída del régimen Weimar fueron muchas: una de ellas, indudablemente, fue la existencia del liberalismo ritualista, que creía que la democracia genuina exigía la tolerancia con el intolerante"⁸⁰. Escribe K. Lewin⁸¹, que "ha sido una de las tragedias de la República Alemana que las personas de tendencia democrática en el poder, inmediatamente después de la Primera Guerra Mundial, no supieran que la intolerancia contra los intolerantes es tan esencial para el mantenimiento, y particularmente para el establecimiento de una democracia, como la tolerancia con los tolerantes". Por su parte L. W. Levi y J. P. Roche señalan que "la sociedad abierta, aquella en la cual no existen límites, es una quimera lógica que sería vacilante en caso de ser posible concebirla. Lo que distingue a una comunidad democrática de su contraparte autoritaria o totalitaria . . . son los criterios y las técnicas mediante las cuales se establecen los límites de la conducta aceptable. Es obvio que una sociedad democrática tiene vital interés en mantener aquellos valores que por sí solos pueden hacer alcanzar la libertad; esto no es, con palabras de Jackson, fallecido miembro de la Corte, un pacto suicida . . . Los dirigentes de una sociedad libre no tienen la obligación de dar la bienvenida a sus verdugos"⁸².

Ahora bien, en un plano distinto de igual naturaleza, se nos presenta la necesidad de preservar la libertad académica para lo cual no debe permitirse la apología de aquellas ideas que, llevadas a la práctica, constituyan delito. Nuevamente aquí debe examinarse si existe "peligro manifiesto y presente" —según la célebre expresión del juez Holmes— para ver si, en definitiva, el caso configura o no apología del crimen" del mismo modo que la más severa protección

79 *Poder político y libertad personal* (Uthea, México) pág. XIV.

80 *Ibidem* pág. XV.

81 *atadoporS.Hook(opuscit.pág.XVI)*.

82 *La Constitución y el Federalismo en La Política* (Ed. Veay Lea) pp. 34/35.

a la libertad de expresión no protegería a aquel que viniera a dar en falso la voz ¡fuego! en un teatro" . De más está decir que esto, en modo alguno implica que no deban enseñarse las teorías contrarias a la sociedad libre, pero de allí no se desprende que la tarea deba realizarse a través de personas que suscriban sus principios, es decir, que compartan la idea de abolir la libertad académica. La Universidad de Harvard —a pesar de la influencia recibida de la Sociedad Fabiana en alguna de sus facultades— publicó oficialmente el 20 de mayo de 1953 respecto del Partido Comunista: "Consideramos que la afiliación actual de un miembro de la facultad al Partido Comunista, con su habitual concomitante de la dominación secreta ejercida por el Partido, va más allá de sus creencias y asociaciones políticas. Afecta la esencia misma de su capacidad para cumplir sus deberes con independencia de pensamiento y de juicio. Por la misma razón, está más allá del alcance de la libertad académica. No concurren circunstancias extraordinarias, consideraríamos la actual afiliación de un miembro de nuestra facultad al Partido Comunista como una grave falta de conducta, que justifica la destitución".⁸⁴

Hayek nos dice en forma más general que "las experiencias recientes parecen sugerir que al hacer una designación de profesores deberá establecerse una cláusula reservándose el derecho a destituir al nombrado si, con pleno conocimiento de causa, se une o colabora en cualquier movimiento contrario a los principios en que tal privilegio descansa. La tolerancia no presupone que la intolerancia haya de ser amparada. Este es el motivo que, en mi opinión, aconseja el no conceder a un comunista un cargo en propiedad"⁸⁵.

Instituciones Públicas y Privadas: Política de Transición

Como en el resto de las áreas, en el caso de la educación un programa de gobierno debería incluir políticas de transición a los efectos de recorrer con la mayor fluidez posible el camino desde la situación actual apuntando en dirección a los objetivos finales.

En este sentido, es necesario formular dos reflexiones previas. La primera desde luego implica la decisión política de introducir modificaciones en el área educativa. Para adoptar aquella decisión política resulta indispensable tener sentido de la prioridad respecto de los distintos problemas que deben encararse según sea su peso relativo. Pensamos que, a pesar de la gran importancia que reviste el área educativa, resulta indispensable que la opinión pública previa-

83 Holmes, citado por S. Hook (opus cit. pág. 299).

84 Citado por S. Kook opus cit. pág. 289. El subrayado es nuestro.

85 Lo destacado es mío. Los *fundamentos de la libertad* (Ed. Fomento de Cultura, Valencia) tomo II, pág. 224 en *La libertad de cátedra*. Véase también G. Roche *Education in America* (Foundation for Economic Education) pág. 109 y sigs. en *Academic freedom for what?*

mente acepte la introducción de otras medidas en otros campos⁸⁶. Sin esa previa comprensión y ejecución resultaría del todo impolítico el intento de incursionar en la educación.

La segunda reflexión tampoco se circunscribe a las posibilidades de operar en el área educativa sino que también se refiere a la ejecución política en cualquier campo. En este sentido, resulta de gran importancia comprender la conexión entre el nivel académico *latu sensu* y el nivel político⁸⁷. El nivel académico o intelectual en sentido amplio está formado en primer término por universidades y centros de estudios que abarcan tanto el pregrado como el posgrado, pero también este nivel es el resultado de las más diversas actividades culturales incluyendo las meramente periodísticas a través de medios de comunicación social. Cuanto menos específica y más amplia sea la audiencia mayor será la dispersión y más desperdicio habrá de la comprensión respecto de los fundamentos de las ideas clave y viceversa. Este nivel académico es el que directamente, o de una manera indirecta a través del efecto multiplicador que producen los primeros en recibir la idea, forma la llamada opinión pública. La opinión pública, a su turno, determina el plafón intelectual o, dicho de otro modo, determina el radio de acción que puede explotarse políticamente. Este plafón, margen o franja donde resulta posible la actividad política puede imaginarse entre un punto máximo y un punto mínimo donde resulta factible formular propuestas de mayor o menor libertad, es decir, en el contexto de nuestro análisis, propuestas más o menos compatibles con el liberalismo. Así, los partidos más liberales, capitalizarán el apoyo de la opinión pública situando su actividad cerca del límite de máxima y los menos liberales (o no liberales) se ubicarán cerca del límite de mínima y así se irá situando el resto del espectro político. Si los más liberales pretenden presentar programas políticos de una ortodoxia mayor de lo que el límite de máxima permite, comenzarán a perder apoyo, lo cual también es aplicable para los menos liberales en el límite inferior respecto de programas "más izquierdistas". De este modo visualizamos la estrecha conexión entre ambos niveles: el académico y el político. Como se ha dicho "por más original que se crea el político está repitiendo lo que alguna vez dijo algún profesor". Ahora bien, esta conexión estrecha en modo alguno permite confundir planos. Se destruye el nivel académico si allí se pretende hacer política. En este plano es indispensable apuntar al óptimo y desarrollar la verdad hasta sus últimas consecuencias posibles. En verdad, constituye una afrenta al estudiante inteligente que se trate de disfrazar una idea en la academia. Pero también aquí —como estamos habían-

86 Para el área económica véase mi trabajo *Situación económica actual y un programa para el futuro argentino* (Bolsa de Comercio de Buenos Aires, 1981).

87 Véase mi *Plafón intelectual* (Pensamiento Económico, N° 427).

do de nivel académico en sentido amplio— entran el tema de las prioridades y el lenguaje con que se transmite la idea. En un centro académico propiamente dicho el tema de las prioridades pesa poco puesto que, en principio, se desarrolla toda la materia (lo cual siempre quiere decir que se explicarán los puntos más importantes) pero a medida que aumenta la audiencia y se recurre a otros canales, la prioridad en el tratamiento de temas se hace más evidente y también la necesidad de recurrir al lenguaje más llano.

Del mismo modo, si se actúa como académico en política se resquebraja íntegramente aquel campo. Esto no significa que un político no pueda actuar en la academia o un académico en la política, significa que las actitudes inexorablemente serán sustancialmente diferentes. Por ello es que, en este sentido, es realista la definición de que "la política es el arte de lo posible" (más precisamente, el arte de gobernar dentro de lo posible) y deberíamos agregar que el margen de lo posible está predeterminado por el nivel académico en el sentido antes descrito.⁸⁸ Dicha franja donde es posible actuar políticamente tendrá cierta altura y cierto ancho lo cual establecerá también la magnitud del espectro político (sentido vertical) y los matices entre cada partido dentro de la misma postura básica (sentido horizontal).

Hemos dicho que la educación no se desprende del hecho de que existan instituciones estatales de enseñanza (más bien se presume lo contrario). Como queda apuntado, para que reciban educación formal en instituciones de enseñanza todos los que deseen hacerlo, no resulta necesario que existan instituciones estatales de enseñanza. Como política de transición deberían tomarse tres medidas de fondo. Primero, la privatización de todas las instituciones públicas de enseñanza a todos los niveles con la condición —para no afectar derechos adquiridos— que los compradores reciban en sus aulas por lo menos a aquellos que estaban estudiando en esa casa y desean continuar allí sus estudios.⁸⁹ Segundo y simultáneamente, el gobierno (léase los contribuyentes) ofrecerá becas (sin cargo) y créditos educativos (a tasas y/o plazos más atractivos que los de merca-

88 Distinta es la cuestión del buen o el mal político. Si la política es el "arte de gobernar" y el gobierno es el aparato de compulsión para proteger los derechos individuales, el buen político es aquel que más eficazmente preserva aquellos derechos.

89 Seguramente en el precio de compra de las instituciones públicas quedará descontado el valor necesario para ampliar las instalaciones y remunerar a más profesores debido a que las célebres instituciones públicas "nacionales y populares, abiertas e irrestrictas" aceptan mayor cantidad de alumnos que las posibilidades físicas y humanas de la institución. También quedaría abolido el sistema de gobierno tripartito (o eventualmente cuatripartito ya que en la actualidad se propone la participación de personal no docente).

do) para aquellos que: a) voluntariamente lo soliciten, b) no cuenten al momento con ingresos suficientes y c) que tengan las aptitudes como para estudiar lo que solicitan (esta última condición se verificará a través de los requisitos de ingreso que establezcan las instituciones privadas).

Pueden incluso presentarse casos en ciertas áreas en donde todos los alumnos estén becados o bajo el régimen de créditos educativos, lo cual constituirá la demanda para la instalación de la institución. La beca o el crédito educativo estatal se aplicará a la institución privada que desee el solicitante⁹⁰. La tercera medida sería que el Ministerio de Educación circunscriba sus tareas a lo que hemos enunciado en este último punto y a lo que hemos sugerido en el apartado referente a la libertad académica. Esto significa eliminar todas las disposiciones y reglamentaciones en cuanto a tipos de programas, bibliografía, etc., abriendo la posibilidad de que se establezcan nuevos tipos de enseñanza con diversos currículae en todos los niveles. Un segundo paso dentro de esta tercera medida sería eliminar también del área del Ministerio de Educación el reconocimiento de títulos, tarea que quedaría en manos de academias, asociaciones científicas y consejos profesionales.⁹¹

La eliminación de instituciones educativas gubernamentales reduce el costo de esta "empresa estatal"⁹² lo que permite liberar recursos para que se reasignen por el sector privado o, incluso, para que el gobierno mejore sus servicios en el área educativa circunscripta a las mencionadas tareas. Dichas funciones gubernamentales irán desapareciendo en la medida en que las instituciones privadas otor-

90 La idea básica de las becas y el crédito educativo se origina en una concepción del profesor M. Friedman, vid. *Capitalismo y libertad* (ed. Rialp) pág. 115 y sigs.

91 De más está decir que en ningún caso estos colegios serán asociaciones co-activas. El reconocimiento por parte de asociaciones científicas de prestigio, en la práctica, otorgan mayor valor que el reconocimiento estatal (en realidad, nada significa que, por ejemplo, Idi Amin, entre otros muchos títulos oficiales acumulados, resulte ser médico por la Universidad de Uganda). Respecto del significado de diplomas, títulos oficiales y, en general, el abuso de grados académicos, véase J. Barzun *The PhD Octopus en Teacher in America* (Liberty Press) pág. 275 y sigs. y J. Spring *Sociological and political ruminations en The twelve year sentence: radical views of compulsive schooling*, pág. 140 y sigs. (esp. su concepto del "diploma madness". El profesor Spring concluye, entre otras cosas, que "el otorgamiento oficial de diplomas y grados es uno de los medios más potentes por los cuales la compulsión estatal en materia educativa mantiene su poder" Pág. 152.)

guen becas y las fundaciones y entidades filantrópicas puedan reforzar su actividad debido al fortalecimiento de la economía a través de otras medidas anteriores adoptadas en otras áreas para sacar lo antes posible la educación de la órbita política, entre otras cosas, teniendo en miras la sentencia del profesor A. Alchian en el sentido de que "Pensar que los individuos aptos para el estudio deben contar con enseñanza "sin cargo", es pensar que los individuos más inteligentes deben recibir riqueza a expensas de los menos inteligentes"⁹³.

- 92 Vid. mi *El ejemplo del absurdo: el caso de las empresas estatales* (Mont Pelerin Society, 1981). Idéntica propuesta a la educativa hemos realizado para los hospitales (mi *Fundamentos*. . . pág. 341; por ejemplo, en el año 1977, en nuestro país, el costo por día por cama del Hospital Rawson —entonces considerado modelo— era ocho veces superior al costo por día por cama del Sanatorio Mater Dei, considerado como el mejor de los privados). En esa propuesta, los que tienen problemas de salud y no están cubiertos por mutuales de medicina estarían becados para que elijan el sanatorio que, a su criterio, presta el mejor servicio, lo cual elimina problemas administrativos de la "empresa estatal" que significa el hospital con todo el manejo desaprensivo de equipos, etc.
- 93 *The economic and social impact of free tuition* en *Economic forces at liberty* (Liberty Press) pág. 208.

ESTUDIO

LA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOCAL EN EL SISTEMA DEMOCRÁTICO*

Considerando especialmente el Desarrollo Constitucional de Chile y de la República Federal de Alemania

Dieter Blumenwitz**

El trabajo desarrolla la hipótesis de que el Estado está histórica y funcionalmente constituido desde abajo, a partir de comunidades simples. Recurriendo al caso alemán de la post-guerra, muestra las ventajas de construir la democracia, según este modelo, "desde abajo hacia arriba". Debido a que Chile se inserta en fuertes tradiciones centralistas, una evolución semejante presenta aquí algunas dificultades. Con todo, se propone ir más allá de lo pensado hasta ahora, aumentando la participación democrática y la autonomía de las comunas. Así, podrían éstas asumir el papel de vivero del orden democrático.

Las consideraciones relacionadas con la Constitución aprobadas en 1980 fueron sintetizadas en conferencias de septiembre de dicho año en los siguientes términos:¹

- 1 A todas luces resulta inevitable que Chile transite la senda de una paulatina democratización, dado que sólo esa vía genera la necesariamente amplia base de legitimación que permite a la

* Conferencia dictada en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en noviembre de 1983.

** Profesor de Derecho Constitucional y Derecho Internacional en la Universidad de Würzburg.

¹ Cfr Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Derecho, Boletín de Investigaciones, N° 46/47 (agosto/diciembre de 1980) pp. 133 ff. (146).

nación superar también aquellos días que le son menos afortunados. La legitimación democrática actúa de modo integrador y estabilizador también en un país acosado por la intranquilidad, debido a que reparte éxitos y fracasos en forma equitativa entre todos los ciudadanos; merced a su ordenamiento político genera instituciones efectivas y duraderas para la solución de los conflictos políticos.

- 2 Menos decisiva parece la duración misma de la "transición" hacia una democracia parlamentaria en Chile; lo que sí es decisivo es que se proceda paso a paso en materia de ordenamiento democrático durante aquel período de transición.

En su momento consideré paso importante para la reconstrucción orgánica de la democracia en Chile la reactivación de la autonomía administrativa municipal y de otra índole (universitaria, por ejemplo). Contemplé esos problemas especialmente en relación a la función garantizadora de la libertad que cumple la división vertical de los poderes, la que resulta especialmente importante mientras se institucionaliza un efectivo control parlamentario. Con mi proposición de fortalecer la autonomía administrativa perseguía también un objetivo pedagógico: una autonomía administrativa fortalecida podría lograr en Chile —tras el fracaso de su democracia— que los ciudadanos hallaran la oportunidad para ensayar, en un nivel político no tan trascendental, una forma de desarrollar, por encima de los respectivos intereses de grupos, lo que se ha llamado el "bonum commune", el interés general.

Quisiera hoy, con mi exposición sobre "El papel de la Autonomía Administrativa Local en el Sistema Democrático", recoger una vez más los pensamientos antes ya perfilados. En este contexto merece especial consideración el nuevo ordenamiento municipal que se proyecta para Chile. Igualmente interesante parece, sin embargo, medir las regulaciones proyectadas para Chile en relación al derecho de autonomía administrativa municipal de la República Federal de Alemania (RFA), con la finalidad de alcanzar nuevos conocimientos por la vía de consideraciones históricas y comparadas.

I Bases Doctrinales y Legales de la Autonomía Local en Alemania

La Constitución de la República Federal de Alemania confiere a las ciudades y municipalidades del sector libre de Alemania una posición jurídica que no halla parangón en la historia moderna de los organismos regionales alemanes o europeos en general. De acuerdo al Art. 28, N° 1 de la Constitución de la RFA, en las circunscripciones y municipalidades "el pueblo debe contar con una representación surgida de elecciones generales, directas, libres, igualitarias y secretas."

El Art. 28, N° 2 de la Constitución germanooccidental agrega: "A las municipalidades deberá garantizárseles el derecho de

poder regular bajo propia responsabilidad todos los asuntos de la comunidad local en el marco de la ley."

En un sentido similar, el Art. 11, N° 2 de la Constitución del Estado Libre de Baviera, del 2 de diciembre de 1946, determinaba:

"Las municipalidades son organismos regionales originales del derecho público. Poseen el derecho de ordenar y administrar sus propios asuntos en el marco de las leyes."

El Art. 11, N° 4 de la Constitución del Estado Libre de Baviera agrega:

"La autonomía administrativa de las municipalidades sirve a la construcción de la democracia desde abajo hacia arriba."

Los mismos conceptos se ven también reflejados en la Ordenanza Municipal de Baviera de 1952 en su artículo 1:

"Las municipalidades son organismos regionales originales con el derecho de ordenar y administrar los asuntos locales en el marco de las leyes. Conforman el fundamento del estado y de la vida democrática."

La construcción de la democracia "desde abajo hacia arriba" fue en Alemania un hecho cotidiano tras el derrumbe del Tercer Reich en 1945: el estado alemán y la vida democrática surgieron entonces efectivamente de las municipalidades para enseguida irradiarse hacia el nivel de los "Laender" o estados federales y dar paso finalmente a la fundación de la República Federal en 1949. En mi calidad de especialista en derecho internacional no quisiera aquí perder la oportunidad de hacer hincapié en el importante aporte que las municipalidades y ciudades de Baviera hicieron durante los años más difíciles que haya tocado vivir a Alemania en el ámbito del entendimiento entre los pueblos. La reconciliación entre los pueblos no es, en última instancia, prerrogativa de jefes de estado y diplomáticos, y los vínculos establecidos entre ciudades bávaras y extranjeras aportaron mucho en ese nivel.

1 En la actualidad, sin embargo, el centralismo burocrático tiende poderosamente a desplazar hacia el ámbito de la conservación de las tradiciones o del folklore el concepto de municipalidad o comuna como "organismo regional original". Ello a pesar de que parece ya formar parte del cuerpo de conocimientos de la historia constitucional y de los estados, que la satisfacción de las necesidades de la existencia local, en el hecho, siempre fue la célula madre de toda organización estatal. Tanto hoy como entonces la justa satisfacción de las necesidades de agua potable y de riego ocupaban un lugar central. La investigación científica ha recabado testimonios de épocas tempranas que no han sido aún suficientemente destacados. El título de los gobernantes del antiguo Egipto, "faraón", no significa otra cosa que "custodio de los canales"; también otras palabras arcaicas, como el antiguo término chino "tzin", que significa otra cosa que "custodio de los canales"; también otras palabras arcaicas, como el antiguo término chino "tzin", que significa tanto "gobernar" como "regular aguas", o la palabra china "fa",

que significa tanto "ley" como "desvío de aguas", dan cuenta de este hecho. No se trata, entonces, de un sometimiento "desde arriba", sino que de la necesidad de una colaboración equitativa en el marco de una satisfacción de necesidades cada vez mayor, que con seguridad condujo al establecimiento de un ordenamiento estatal desde adentro y "desde abajo". Este enfoque de las relaciones de derecho público se contradice con aquel del marxismo y sus ideologías derivadas, que se resume en una teoría "exógena": el poder del estado significa dominio por la fuerza impuesto desde fuera con el fin de someter a las masas; de esto resulta, como consecuencia lógica, la exigencia de la eliminación revolucionaria del poder del estado y su consiguiente desaparición.

2 Al determinar el carácter de la autonomía administrativa, a toda la jurisprudencia debe hacerse justicia sentada por el Tribunal Constitucional Federal así como "al desarrollo histórico y las diversas formas de manifestación históricas" de esta institución. (Constitución del Estado Libre de Baviera, 17, 182; 22, 205). Si se busca interpretar conceptos o instituciones desde un punto de vista histórico, antes que nada cabe determinar el punto de partida del cual se arranca un determinado transcurso histórico. La jurisprudencia aún no ha integrado en su ámbito de consideración el punto donde se situaría tal hito para la comprensión del carácter de la autonomía administrativa municipal.

Tampoco se ha dado hasta ahora respuesta a la pregunta por cuál es el peso que se atribuye a los fenómenos individuales en el proceso histórico para la determinación conceptual y de contenido de las instituciones garantizadas por la ley fundamental o, en otras palabras, cuáles serían los fundamentos espirituales o los factores pragmáticos que merecen una mayor o menor consideración para la comprensión de su actual status. Ese status de las municipalidades es comprendido de acuerdo a la jurisprudencia sentada por las más altas instancias de acuerdo al contenido del Art. 28, N° 2 de la Constitución de la RFA, en el sentido de que la autonomía administrativa municipal significa, "por su carácter y su intención, la activación de los interesados en pos de sus propios asuntos", y que "las fuerzas vivas de la comunidad local serían cohesionadas a través de ella para el cumplimiento responsable de tareas públicas en la esfera local". El objetivo de esa activación se define como el fomento del bienestar de los habitantes de la comuna y la conservación de sus tradiciones y peculiaridad. Se señala, textualmente, que "la comunidad local" debiera "asumir sin más su propio destino". (Constitución del Estado Libre de Baviera, 11, 275).

3 a El origen teórico e histórico-espiritual de la moderna autonomía administrativa se halla en las concepciones políticas y económicas de los fisiócratas franceses.

La doctrina de los fisiócratas perseguía —como reacción contra el mercantilismo— el reforzamiento del individualismo; exigió —bajo especial consideración de las fuerzas latentes en los hombres libres

para una acción en beneficio de la comunidad— la liberación de la vida económica del dirigismo impuesto por la autoridad y la creación de organismos comunales. La libertad individual se garantizaría a través de la protección de su derecho de propiedad, especialmente sobre los bienes raíces. El estado debería estar compuesto por una organización integrada de administraciones locales y municipales y de asociaciones provinciales que, aparte de la Corona, constituirían un organismo ineludible en el seno de la "Grande Municipalité". Con excepción de las relaciones exteriores, la defensa nacional y la jurisprudencia, el poder ejecutivo debería residir en manos de representantes elegidos. En un memorando enviado en el otoño de 1775 al Rey de Francia, el fisiócrata Turgot fundamentó sus planes en los siguientes términos:

"A fin de crear un espíritu de orden y unidad, que permita que las fuerzas y medios de la nación actúen en favor del bien común, habría que diseñar un plan que genere lazos a través del reconocimiento difundido de un interés general, que sea discutido, de modo de regirse por él, y de vincular a las personas individuales con sus familias, a las familias con el poblado o la ciudad en que residen, las ciudades y poblados con los arrondissements al que pertenecen, los arrondissements a las provincias de que forman parte, y, finalmente, a las provincias con el estado."

b En 1879 se solicitó a la Asamblea Nacional francesa la creación de un poder municipal autónomo, el "pouvoir municipal", además de la legislación, el ejecutivo y la justicia pertinentes. A pesar de su éxito inicial, la idea fue prontamente desechada en favor del viejo principio centralista, fiel a la concepción originada en Rousseau de una nación única e indivisible.

La doctrina de un poder municipal original sólo vuelve a manifestarse en 1831 en los Arts, 31 y 108 de la Constitución belga, bajo el concepto de "pouvoir communal". Por cuanto la Constitución belga fue modelo para el liberalismo alemán, la doctrina del "pouvoir communal" surtió impacto sobre la concepción germana de la autonomía administrativa, hallando finalmente su decantación en el N° 184 del Anteproyecto para una Constitución del Reich, del 28 de marzo de 1849:

"Toda comuna tiene por derechos fundamentales de su Constitución:

- elección de sus dirigentes y representantes;
- la administración autónoma de sus asuntos comunales con inclusión de la policía local, bajo supervisión regulada del estado;
- la publicidad de su presupuesto municipal;
- publicidad de las deliberaciones como regla."

c El término "autonomía administrativa", también en Alemania, solamente gana importancia en cuanto término de economía estatal. La palabra autonomía administrativa no es mencionada, por ejemplo, en la ordenanza urbana de Prusia de 1808. Pero no por eso el contenido de dicha ley —en el sentido político pragmático— dejaba de vincularse con una tradición que había conducido a instituciones gremiales, destinadas a velar por la satisfacción de las necesidades vecinales y a la administración y cuidado de bienes de propiedad comunal en la esfera local. Los vecinos compartían tareas y deberes a fin de preservar una medida de independencia frente a influencias externas. Es con esta actividad de los llamados "grupos de interés" que se relaciona la palabra "comunal" que, en sus orígenes, no significaba otra cosa que "responsabilidades compartidas".

El posterior desenvolvimiento de la autonomía administrativa municipal en el siglo XIX debe vincularse en Alemania con la personalidad de Freiherr vom Stein. Este, en su confianza hacia el miembro propietario de una sociedad —y su consecuente desconfianza respecto de los "ignorantes" como potenciales generadores de interferencias en cualquier proceso de desarrollo— coincide con los planteamientos de los fisiócratas galos, como con los de los liberales del sur alemán. Pero más significativa aún parece ser su orientación anti-burocrática, que marca su concepto de un orden del estado descentralizado. En el fondo, sin embargo, el objetivo de las reformas de Freiherr vom Stein no era la llamada "comuna libre" sino que el ciudadano mismo, quien, mediante servicios a la sociedad, podía obtener para sí derechos políticos, y quien, en consecuencia, requería de un ordenamiento descentralizado para que esa actividad pudiera verificarse en diversas instancias, aunque sin renunciar a la unidad del todo. Si el ciudadano reconocía y aceptaba su responsabilidad en la esfera local como una función de la "administración del estado", quedaba contrarrestado por anticipado el potencial "riesgo del desarrollo de repúblicas comunales". Si ese objetivo no pudo ser alcanzado a comienzos del siglo XIX, ello se debió menos a la incapacidad del ciudadano como a la circunstancia de que la constitución del estado iniciada con el ordenamiento de las unidades urbanas no fue completada consecuentemente.

d Posteriormente fue ganando terreno la concepción de que la autonomía administrativa sería el ámbito de desenvolvimiento político de la sociedad y que, como tal, materializaría el principio democrático. Las autoridades contraloras del estado, por su parte, opinaban que "la mezcla de elementos democráticos con los principios de la autonomía administrativa municipal es incompatible con las restantes instituciones orgánicas del estado", como escribió Clemens-Theodor Perthes en su ensayo sobre el servicio público en Prusia, publicado en 1838. Esta contradicción se hizo explícita en la demanda de una "independencia municipal" que implicaba una vasta independencia de los organismos comunales respecto del estado; y que constituyó una de las principales exigencias planteadas por el li-

beralismo en la primera mitad del siglo pasado. Su posterior desenvolvimiento redundó en el reconocimiento de una esfera de acción propia de la municipalidad, tal como queda garantizada en la RFA en el Art. 28, N° 2 de su Constitución. Cuando se procede a aislar el concepto "libertad municipal", éste conducirá a la fundamentación de una postura defensiva de la comuna en relación a una instancia superior, y en este sentido se emparenta con ciertos fundamentos del derecho natural.

e Tampoco en Baviera faltaron esfuerzos tendientes a materializar el sentido del preámbulo de la Constitución del 26 de mayo de 1818, haciendo realidad "la recuperación de los organismos comunitales a través de la devolución de la administración de aquellos asuntos que más le competen". Los esfuerzos del consejero de estado Von Zentner lograron alcanzar la promulgación de una legislación municipal, aunque también en este caso se echaron de menos las necesarias posibilidades de comunicación para completar una unidad articulada de la totalidad. Entonces pesaron demasiado los principios de la administración centralizada del estado, promovidos por el Conde de Montgelas.

Aparte de Freiherr vom Stein fueron pocos los que se percataron de la necesidad de que un mejoramiento de la constitución del estado debe comenzar por una reorganización de la administración y que sólo la participación del ciudadano en el poder ejecutivo permite el surgimiento de una genuina ciudadanía. Entre los hombres que propugnaron estas ideas figuraba, además de Freiherr vom Stein, el muniqués Robert Andreas Riederauer, quien en su escrito titulado *Sobre el Carácter Municipal y Social* —publicado en 1818— demandaba la participación del ciudadano en la "Comunidad administrativa" para la materialización del orden constitucional: "Si el estado gana merced a colaboradores desinteresados, capaces y honorables, que participan en los negocios del estado y de la administración, la clase inferior, que puede observar a hombres de su estirpe esforzarse para hacer navegar al gran buque del estado, también ganará en amor y confianza respecto de su gobierno".

Aquí también se escuchó por primera vez y de modo más definido que en otros autores una preocupación por la solución de la cuestión social por cuanto se destaca la responsabilidad de la ciudadanía ilustrada y propietaria frente a todo el pueblo como importante motivación para una reforma administrativa.

f Otro impulsor del concepto de autonomía administrativa fue Lorenz von Stein, quien en su ensayo *La Autonomía Administrativa de Comunas y Distritos*, publicado en 1845, contempló a las comunas como una significativa posibilidad para lanzar un orden nuevo y mejor, a fin de convertir al estado "de ser una máquina, en un organismo viviente". Las administraciones locales y de circunscripciones debían de aglutinarse más estrechamente como fundamento para el organismo político total. Von Stein contemplaba la colaboración entre ciudadanos contratados a jornada completa y

otros dispuestos a prestar servicios honorarios como "semillero de los funcionarios públicos, senda hacia la formación populista de los mismos y base sólida de los estados". El concepto de Von Stein halló forma normativa en la Ordenanza de Circunscripciones del Reino de Prusia, publicada el 13 de diciembre de 1872. No se alcanzó la meta fijada como tampoco la esperanza con ella vinculada de poder resolver la cuestión social, principalmente debido a que el círculo de aquellos dotados de derechos políticos no fue ampliado más allá de aquel de los propietarios. La cuestión social también precipitó el fracaso de la materialización del concepto del ministro de justicia prusiano Von Friedenthal, que partía de la idea de que cuando "el ciudadano individual se convierte paralelamente en funcionario público, cuando todo individuo a la par obedece y ordena y también aprende a obedecer y a ordenar", debiera surgir como consecuencia el "genuino estado popular".

g Cuando en 1918 el poder ejecutivo hasta allí detentado exclusivamente por el monarca pasó a manos del pueblo, con lo cual de jure dejó de existir una "autoridad burocrática", surgieron nuevos problemas para la autonomía administrativa municipal. No fueron sólo las consecuencias de la guerra perdida por Alemania las que acarrearón una intensa dependencia de los organismos de administrador autónomos respecto de la constitución financiera del estado, ni fue el desarrollo de la sociedad abierta el que trajo consigo el aflojamiento de muchos vínculos personales de una sociedad comunitaria, sino que especialmente la carencia de consideraciones político-constitucionales respecto de la capacidad de funcionamiento de una democracia articulada. El ex Gran Burgomaestre de la ciudad industrial de Essen, Rive, detalla en su libro *Memorias de un Burgomaestre Alemán*, publicado en 1960, la situación vivida en Alemania con posterioridad a 1918:

"El concepto democrático de la autonomía administrativa ha de ceder lugar ante la democracia al mermar su significado y someterse a la voluntad popular, expresada en términos de mayoría parlamentaria y de gobierno nacional". Este concepto, opina Rive, atacó a la autonomía administrativa en su médula, conllevó su degradación y suscitó la crisis que finalmente la dejó en calidad de concepto carente de contenido. "El parlamentarismo —que trasladó el peso de las municipalidades desde la ciudadanía a los partidos políticos— contribuyó desde adentro a la decadencia de la autonomía administrativa con igual fuerza como lo hiciera desde afuera el poder del estado, que no se conformaría ya con sus habituales labores contraloras y adoptaría formas cada vez más dominantes de vigilancia. Y no bastando con ello, el Reich y el Land bregaron como dos poderes infernales por el alma de la comuna".

En 1921 un político todavía muy joven, llamado Theodor Heuss —quien en 1949 fuera elegido primer Presidente de la República Federal de Alemania— advirtió contra el hecho de considerar "democracia y autonomía administrativa" como fenómenos relacio-

nados entre sí y armónicamente vinculados, dado que serían inevitables las diferencias y contradicciones entre los intereses del pueblo de una nación como todo y los ciudadanos de las diversas comunidades que la integran; esta acertada y sabia observación no halló sin embargo repercusión en los tiempos de la República de Weimar. No bastaba con garantizar a los municipios y asociaciones municipales el derecho a la autonomía administrativa tal como estipulaba el Art. 27 de la Constitución de Weimar, si paralelamente no se buscaban vías para resolver los casos de conflictos entre la administración estatal y la autonomía administrativa. El principio democrático fue interpretado primordialmente en el sentido de que en caso de un conflicto sería decisiva la formación de la voluntad de todo lo que con ello se designó como un *ius nudum* la garantía institucional de la autonomía administrativa.

h El problema aludido tampoco está suficientemente resuelto en la ley fundamental de la RFA, a pesar de que la autonomía administrativa alcanzó, en la Constitución de 1948, el nivel de una garantía como no se había conocido en el desarrollo constitucional germano. La interpretación del texto plantea una serie de problemas, los que, concretamente, han dado pie a una secuela de litigios constitucionales. Cabría aquí mencionar la cuestión de cuándo y dónde se menoscaba "el corazón de la autonomía administrativa" con ocasión de la planificación supralocal, en aquellos casos en que no se logra un consenso entre los organismos del estado y la comuna afectada.

Estas situaciones permiten apreciar el significado de las diversas definiciones respecto de la posición de las municipalidades: si se las contempla como "fundamento y segmento del estado democrático" o como "organismo regional original", ello también reviste significado para la atribución de competencias. En la diversidad de las formulaciones se manifiesta también una contradicción no siempre suficientemente identificada entre el principio democrático, que propende a la unidad y que emana de la igualdad de todos los miembros de una comunidad y el principio liberal, que urge a aceptar desigualdades por el solo bien de la libertad del individuo y de sus organismos menores.

II Administración Central y Administración Local

Personalmente me parece importante el hecho de que el Art. 28 de la Constitución de la RFA no sólo regule la vida comunal en cuanto tal, sino que la organización del estado como un todo. Los principios del estado de derecho republicano, democrático y social abarcan a la sociedad toda. De acuerdo con este postulado, "el pueblo debe tener en los estados federados, en las circunscripciones y en las comunas una representación" que sea formada de acuerdo a los mismos principios que rigen la representación del pueblo en el estado federado de la RFA. La disposición que señala que el pueblo

debe tener también una representación en las circunscripciones y comunas condiciona la legitimación democrática de los organismos municipales, justificando con ello paralelamente el ámbito autónomo de tareas de la comunidad local.

Las facultades de que goza el legislador para determinar más en detalle las características y alcance de esas funciones, halla respecto de todos los organismos comunales un límite en la mantención de la autonomía administrativa. Fue de este modo como se constituyó en la ley fundamental de la RFA no solamente el principio federal, sino que también el concepto de la "democracia articulada", en que también las instituciones comunales forman parte de la organización administrativa general, bajo reserva de su autonomía.

1 Cabe señalar que los conceptos "localidad" y "comunidad" se han convertido en problemáticos.

a Comunidad hace imperativa la correspondiente concreción de un fenómeno sociológico en sí diferenciado. Es ineludible considerar aquí la permanente mutabilidad de todas las relaciones interpersonales, debido a que la sociedad de la era tecnológico-industrial se caracteriza por la acentuación de la espontaneidad del individuo, tendiendo a la desintegración. También "la comuna" es un concepto parcialmente irreal en la moderna sociedad abierta, dado que las relaciones entre el hombre y el espacio se han multiplicado, constituyéndose la comunidad local necesariamente de modo espacialmente más extenso.

b También el concepto localidad ha sufrido mutaciones en el desarrollo lingüístico. Una localidad puede comprender tanto una superficie territorial mínima, como otra extensa, y su existencia como tal es determinada por una "comunidad de intereses" de sus habitantes y por su adecuada disposición a la comunicación. Los intereses compartidos se encauzan regularmente de acuerdo a un fin supraindividual colectivo, que representa un elemento aglutinante para que un grupo de individuos avecindados formen una comunidad. También en la sociedad abierta la sedentariedad de los individuos representa un importante elemento para la conservación de la "localidad", es decir, depende de relaciones de espacio naturales, que desarrollan y determinan las relaciones interpersonales para acabar formando la llamada "comunidad local". Por tanto, el concepto "localidad" puede regir como criterio para un territorio habitado por individuos que comparten un interés particular especial. En el ámbito comunal, el fin supraindividual común residirá en las decisiones responsablemente asumidas por los representantes elegidos por determinado grupo de individuos para la asistencia, atención y satisfacción de las necesidades de una zona en que residen los miembros de ese grupo, ya sea en una sola unidad urbana o en diversas unidades menores que integren grupos habitacionales vecinos. La duración en el tiempo de esos intereses compartidos es condición básica para la conservación de comunidades municipales, municipalidades o circunscripciones. En este contexto no podrán dictarse

regulaciones irrevocables para los procedimientos necesarios para el cumplimiento de tareas o la solución de problemas públicos. Así como pueden variar los intereses esenciales de las comunidades, también pueden cambiar las posibilidades de hacer justicia a dichos intereses desde el punto de vista técnico-administrativo, haciendo imperativa la creación de nuevas distribuciones territoriales de organización. Insoslayable será la preservación de los principios complementarios y mutuamente determinantes de la democracia y de la descentralización.

2 La autonomía administrativa constituye un elemento esencial de la descentralización en el seno del poder ejecutivo. Esa descentralización no sólo sirve al fin de una decisión in situ sobre medidas administrativas, sino, antes que nada, al cumplimiento del mandato constitucional de hacer participar al "pueblo" de y en la administración a través de representantes por él elegidos u organismos por él creados. La particularidad de la autonomía administrativa municipal reside en el modo como lleva a cabo sus tareas, en la forma de actuar, que es justamente lo que la distingue de la administración estatal en su sentido más amplio. Esta particularidad halla especial expresión en la acción conjunta de funcionarios públicos y de ciudadanos que ofrecen su cooperación voluntaria, de funcionarios electos y profesionales de todo orden con especialistas en administración pública. De tal modo, la autonomía administrativa municipal ofrece un factor limitante respecto del siempre creciente poder de un ejecutivo centralizado, que ya no puede ser controlado en cada uno de sus aspectos por el Parlamento, sea a nivel nacional o de estados federados. En las circunscripciones y comunas, en cambio, la administración reside en manos de representantes elegidos democráticamente por aquellos miembros de la sociedad nacional que residen en el área.

a El cumplimiento de la multiplicidad de tareas propias de la administración exige conceder que todas las instituciones que son instrumentos de la autonomía administrativa pertenecen a la esfera del ejecutivo y que "la autonomía administrativa en el estado democrático sólo se materializa bajo condiciones de una efectiva revinculación con el poder central del estado, único habilitado para conceder una legitimidad democrática de acuerdo al derecho constitucional vigente en la RFA" (Hans H. Klein). Vemos así que las instituciones de la autonomía administrativa no constituyen "pequeñas democracias individuales", sino que esferas que permiten el sostenido despliegue de la democracia con la finalidad de que ésta no se vea limitada únicamente al nombramiento de representantes para el organismo legislativo, el Parlamento. La autonomía administrativa constituye un proceso multifacético y complejo de la ciudadanía activa y responsable. (Quien en la RFA interpreta el deseo de una mayor participación y de la creación de las llamadas iniciativas ciudadanas como prueba de que habría en esa nación "demasiado poca democracia", debería saber que los instrumentos administrativos ac-

tualmente existentes no son suficientemente utilizados por los ciudadanos interesados en una mayor participación.)

b Existen, sin embargo, otras objeciones que cuestionan, tanto en Alemania como en otros países, el valor de la autonomía administrativa municipal: en parte se denuncia su relativa ineficiencia, en parte su esfera de decisiones demasiado estrecha, que ha quedado mayoritariamente en manos de los organismos elegidos. Paralelamente crece la influencia de los especialistas, de modo que a menudo sólo se presentan proposiciones sin una verdadera alternativa para una determinada toma de decisiones. Dado que este desenvolvimiento ha sido observado tanto en los organismos de las grandes urbes como en las pequeñas comunidades, el substrato democrático de la autonomía administrativa experimenta una merma nada de insignificante, merma que es todavía reforzada por el hecho de que el número de aquellos que están realmente dispuestos a participar en la vida municipal disminuye considerablemente, debido a la sostenida fusión de pequeñas comunas en otras mayores so pretexto de incrementar la eficiencia administrativa.

Insoslayable resulta también la creciente entreveración de asuntos verticales y horizontales en el ámbito de la administración pública, que se manifiesta especialmente en la planificación y ejecución conjunta.

Tanto más importante resulta hoy la observancia de la disposición constitucional en el sentido de conservar un espacio todo lo amplio que sea posible para la adaptación de las metas y objetivos centrales a las condiciones locales por parte de los organismos municipales. Esos organismos, inmersos en el vendaval de una estructura administrativa cada vez mayor, han pasado a constituirse en un genuino "ámbito de transferencia" en materia de tareas públicas.

Estas consideraciones también nos llevan a velar por la existencia de un adecuado financiamiento. En el caso de todas las medidas reformadoras que apunten a la conservación de los principios democráticos debe partirse del hecho que el ciudadano "experimenta" al estado en el ejecutivo y a éste, por su parte, en la municipalidad o circunscripción. El ciudadano individual generalmente no sabe distinguir si una medida que lo afecta representa una decisión emanada de la autonomía comunal u otra directa o indirectamente determinada por la autoridad "estatal". Los organismos de administración autónomos son los que, en todo caso, representan el mayor porcentaje de la actividad del estado ante la opinión pública. Por tal motivo las medidas de reorganización debieran apuntar a que las comunas participen más activa y eficientemente en la formación de voluntad estatal y decisión estatal y hallar modalidades de procedimiento adecuadas a este fin.

c En el modo de resolver los problemas administrativos, es decir, en los procedimientos y en el modo de actuar, así como en la posición jurídica de quien actúa, en su legitimación por la elección de sus conciudadanos, es donde reside la diferencia entre la adminis-

tración directa del estado y la autonomía comunal. De tal concepción de la autonomía comunal resulta que las recomendaciones y decisiones autoritarias unilaterales deben dejar espacio para la formación de voluntad a nivel municipal.

Finalmente queda la tarea de exponer ante el ciudadano en formación todas las posibilidades que tiene para poder hacer valer las libertades que le ofrece su estado, aprovechando de señalar los peligros que emanan de la sostenida amenaza contra el sistema que, en toda democracia, fluye de la apatía de los ciudadanos. A fin de superar esa amenaza, la autonomía administrativa municipal debe ser presentada al ciudadano como un elemento de defensa de la libertad, que para él es tan relevante como la eficiencia de los organismos estatales prestadores de otros servicios públicos.

d La autonomía administrativa es, al igual que cualquier ejercicio administrativo bajo el alero de la administración pública, una tarea que exige esfuerzo y dedicación y que hoy menos que nunca se agota en meros análisis y discusiones. Exige un alto grado de concentración y dominio de la materia, la solución de múltiples problemas y un gran esfuerzo personal, a fin de que el ciudadano que actúa voluntariamente no sólo sea capaz de hacer frente al funcionario y técnico sino que también pueda hacerse responsable de sus decisiones ante sí mismo y ante sus conciudadanos. Hoy se sabe demasiado poco acerca de esta dura labor en el ámbito de la administración autónoma. Pero si no se la realiza, pronto toda representación del pueblo en la municipalidad o la circunscripción perderá su rango, convirtiéndose, entonces, la autonomía administrativa en mera ficción. Así como todo bien valioso en la vida tiene su precio y sólo puede ser obtenido mediante el esfuerzo y conservado con todavía mayor esfuerzo, también uno de los bienes más valiosos para el hombre, su libertad, es producto del esfuerzo. Ya Rousseau sabía con cuanta facilidad los pueblos pierden su libertad y que un estado está perdido, "apenas frente a los asuntos del estado se escuche la pregunta '¿Y qué me incumbe éso a mí?'".

3 La autonomía administrativa como esfera parcial de la administración pública toda, sometida a la responsabilidad directa de representantes populares, puede hoy, una vez superados todos los malentendidos pretéritos, ser retrotraída a sus orígenes. Partiendo del pasado, podremos observar que hay una incuestionable continuidad en las concepciones de una administración descentralizada, tal como hoy se decanta en la ley fundamental de la RFA. Con ello al ciudadano alemán le es abierto —para provecho propio y el de su prójimo— un vasto campo que no sólo propende a organizar su existencia y satisfacer sus necesidades esenciales, sino que también a resguardar su individualidad y sus derechos políticos. Este campo ciertamente ha sido entregado al ciudadano para su cultivo y desarrollo.

III La Autonomía Local en el Orden Jurídico Chileno

En lo fundamental esto vale también para el proceso constitucional chileno, si bien en el caso de dicha nación habrá que considerar otros factores históricos y elementos políticos diversos al proceder a reformar el derecho municipal.

1 Al igual que casi todos los otros estados latinoamericanos, Chile se inserta en la tradición del estado centralizado. Esa tradición proviene, por un lado, de la supervivencia de tradiciones coloniales —el fiscalismo y estatismo del imperio español— como, por otro, de la adopción de modelos franceses después de la Independencia. La Constitución chilena de 1980 también se suscribe al centralismo político, aunque con algunas modificaciones.

a El territorio nacional (Art. 99) se divide en regiones y éstas en provincias, cuya estructura es bastante similar. A la cabeza de cada región está el Intendente (Art. 100) —el título es originario del tiempo de los Borbones— quien es designado por el Presidente y también destituido por él mismo. Es el representante del Presidente (Art. 100). El "Consejo Regional de Desarrollo" (Art. 101 f) es un organismo de administración autónoma, cuya composición y función están apenas definidas. Su única atribución claramente definida —de acuerdo al Art. 102, N° II— es la promulgación del llamado "plan de desarrollo regional", que sirve al fomento de las actividades económicas, sociales y culturales a nivel regional. Con esta disposición aparentemente se busca alcanzar una cierta descentralización así como fomentar la iniciativa local. Claudio Veliz en su libro *The Centralist Tradition of Latin America* (Princeton University Press) aludió recientemente al hecho de que el "autoritarismo burocrático" o "técnico" fomentaría, en Latinoamérica, al centralismo; pero esto vale sólo parcialmente para el caso de Chile, dado que en ese país se impulsa la descentralización desde la Oficina de Planificación Nacional por motivos administrativos.

Si bien los redactores de la Constitución chilena de 1980 se esforzaron para prevenir el surgimiento del llamado "potencial revolucionario", característico de los estados centralizados, a través de una bien estudiada regionalización, a la par de ensayar formas democráticas y promover la responsabilidad personal respecto del "bonum commune" en todos los estratos de la sociedad, la ponderación definitiva de las innovaciones queda reservada a la ley orgánica constitucional que habrá de dictarse en el marco del último párrafo del Art. 101 de la Constitución de 1980. Por otra parte, las peculiaridades geográficas chilenas y los conflictos limítrofes históricos que ha debido enfrentar el país parecen recomendar una mayor vinculación de las regiones con la administración central, mayor en todo caso, de lo que parecería necesario en otros espacios geopolíticos.

b En comparación con la Constitución de 1925, en el Chile de hoy puede observarse un desplazamiento del poder en favor de la

persona del Intendente (al menos provisoriamente, dado que el Consejo Regional todavía puede ganar en importancia y derecho de participación a través de leyes pendientes). La estructura centralista del estado con la presencia de un Intendente designado (resp. "Gobernador" en las provincias) también está contenida en la Constitución de 1925; pero en el texto de dicha Constitución, las Asambleas Provinciales (Art. 94) debieran haber poseído un genuino derecho de tomar decisiones (Art. 100) y el Intendente apenas derecho a veto.

c La administración municipal se ciñe grosso modo al esquema de la administración regional. El alcalde no es elegido por la ciudadanía, sino que es designado por el Consejo Regional a base de una terna presentada por el Consejo Comunal y su decisión puede ser vetada por una vez por el Intendente. (Art. 108. Cfr. Constitución de 1925, Art. 101, de acuerdo al cual el Presidente designaba a los alcaldes de sólo determinadas ciudades; el resto era elegido por la ciudadanía). El Consejo Comunal también es antes que nada un organismo gremial y no un parlamento comunal; está compuesto por representantes de la comunidad, de las juntas de vecinos y de las llamadas "actividades significativas" de cada región; sus integrantes son designados (Art. 109). De acuerdo a la Constitución de 1925, los regidores eran elegidos (Art. 103). Aparte de la aprobación del presupuesto municipal y del plan de desarrollo municipal, no se definen otras atribuciones del Consejo Comunal. Por tanto, y al igual que en el caso de los Consejos Regionales, cabe esperar la promulgación de la correspondiente ley orgánica constitucional o decreto de ejecución para definición de las atribuciones del organismo.

d La autonomía administrativa municipal carece en América Latina de una genuina tradición histórica, en lo que se distingue claramente de Europa. Aún así cabe insistir en que el ensayo de las reglas del juego democrático justamente a nivel local puede llegar a constituir una de las más valiosas experiencias democráticas. Las tendencias, en parte todavía extremadamente restrictivas que datan de antes de la Constitución de 1925, podrían perfectamente poner en riesgo la anhelada meta de la democratización del estado y dificultar una vez más un verdadero arraigo de esta forma del estado a nivel ciudadano.

Bien puede afirmarse que las realidades sociales de Europa y América Latina son apenas comparables. No pueden pasarse por alto las dificultades que plantea la instauración de una genuina democracia comunal en consideración a la estructura social tan diferente y, también, en consideración a la necesidad de conferir preeminencia a un acelerado desarrollo económico en el continente latinoamericano. Aún así parece deseable que las leyes todavía pendientes aporten nuevos derechos de participación justamente al habitante de las comunas.

2 Será una ley orgánica constitucional la encargada de reglamentar las atribuciones de los municipios (en calidad de administración local) así como la duración en el cargo del alcalde y el número,

forma de designación y duración en el cargo de los integrantes del Consejo Comunal y los detalles de su organización y modo de operar (Cfr. Art. 109, N° II).

Con ello ya quedarían debidamente establecidos los antecedentes necesarios para la integración de la administración municipal chilena en el estado de derecho. La ley orgánica constitucional que se proyecta para reglamentar la administración municipal encuentra sus bases necesarias en los artículos 107 y 111 de la Constitución.

a En el punto focal del derecho municipal chileno no hallamos, por tanto, la soberanía municipal —el "pouvoir communal" del liberalismo europeo del siglo XIX— sino que aspectos de la descentralización del poder ejecutivo.

En consecuencia, las reflexiones sobre una ley orgánica constitucional para la administración municipal no se hallan presididas por consideraciones acerca de la organización comunal autónoma y democrática, sino que por la planificación y ejecución de tareas públicas en el ámbito comunal por parte de una administración municipal. (Cfr. Proyecto Art. 2, Tareas y atribuciones de la administración municipal; Art. 3: participación de la administración municipal en actividades públicas y sociales especiales; Art. 5: derecho de ejecución de la administración municipal; Art. 6: determinados derechos presupuestarios de la administración municipal; en este sentido parece haberse acentuado la soberanía financiera de los municipios en relación al Art. 111 de la Constitución —la disposición que ordena que los gastos administrativos de la municipalidad son cubiertos por el presupuesto nacional—. Art. 8: atribuciones de ordenamiento financiero de la municipalidad).

b En oposición a ello han quedado apenas definidas las atribuciones del Consejo Comunal. Este consejo, en lo fundamental, sólo cumpliría funciones de "apoyo" y de "asesoría" (Cfr. Art. 110, N° I y II de la Constitución). Una genuina participación en las decisiones parece caber en sólo tres casos de acuerdo a las consideraciones previas para una ley de administración municipal:

- Aprobación o rechazo del plan de desarrollo comunal presentado por el alcalde.
- Presentación de una terna para la designación del alcalde por parte del Intendente, procedimiento en que el Intendente puede vetar por una vez la terna presentada. (Art. 108 de la Constitución).
- Requerir la destitución del alcalde por el Consejo Regional.

c Es el alcalde quien aparece como cabeza visible tanto de la administración municipal como del Consejo Comunal, aunque también él carece de legitimación democrática por parte de la comunidad local, lo que podría conferirle en la esfera de la administración interior una posición especial, acaso no independiente. También aquí queda una vez más en claro que la Constitución no genera una "independencia municipal" o un sistema de "check and balance" entre la administración estatal y la administración autónoma, sino

que más bien tiende a materializar el modelo histórico de la organización de servicios: la comunidad local asume ciertas tareas estatales en el ámbito local. Con ello la comunidad local no asume verdaderamente su propio destino, tal como lo concede el principio de subsidiariedad. Y de la compleja institución de la autonomía administrativa sólo se asume, en última instancia, un elemento: la concepción antimercantilista y antidirigista de los fisiócratas, que marca decididamente el manejo administrativo contemporáneo. En lo demás, el "pouvoir municipal" parece diluirse en la nación rousséuniana.

3 La autonomía administrativa local sólo puede asumir el papel de "vivero" del orden democrático y ofrecer un aporte considerable a la solución de la cuestión social cuando se fundamenta sobre una base de legitimación democrática lo más vasta posible. Y con ello entramos al terreno de los problemas del derecho electoral municipal.

a Dado que en las proyecciones hasta ahora realizadas la designación desde arriba reemplaza en casi todos los casos la elección de los organismos municipales más importantes, el nuevo derecho municipal chileno renuncia a aprovechar la esfera de la autonomía administrativa local como campo de ejercicios de las virtudes democráticas o para probar sin mayor riesgo diversos aspectos del desenvolvimiento democrático.

No habría sido posible introducir la democracia en el sector libre de Alemania después de 1949 si primero no se hubiera ensayado y aplicado exitosamente sus principios a nivel municipal a partir de 1945. En el paso desde la democracia dirigida de Turquía (que permite la elección de candidatos pertenecientes a los únicos tres partidos autorizados por el régimen militar turco) a un sistema de elecciones libres, las elecciones municipales turcas —en que podrán tomar parte todos los partidos— servirán de verdadero ensayo del futuro sistema político de dicha nación.

b No es éste el lugar más adecuado para discutir si el Art. 9, N° II de la Constitución chilena busca evitar toda elección democrática fundamental a nivel local con su concepto de "Forma de designar a los integrantes del consejo comunal", contrariando con ello toda la tradición constitucional chilena. Antes que nada resulta decisivo el hecho de que en los anteproyectos de ley hasta ahora discutidos no se hayan podido imponer elecciones democráticas para la formación de los organismos municipales.

- El alcalde es designado por el Consejo Regional, que en sí carece de una genuina legitimidad democrática (Art. 101) o por el Presidente de la República (Cfr. Art. 108, N° I y II de la Constitución), mediando el derecho de veto por una sola vez del Intendente entre el derecho de proposición del Consejo Comunal y la designación del alcalde.
- Tampoco los miembros del Consejo Comunal son elegidos

directamente por la ciudadanía, sino que son designados por el Consejo Regional.

La influencia de los ciudadanos de residencia local sobre la política comunal es sometida aun a otro proceso de filtración, atendido a que casi no tienen influencia sobre la terna presentada al Intendente: la administración municipal presenta al Consejo Regional una terna que está sometida a estrictas disposiciones legales; dichas disposiciones garantizan que sólo determinados representantes de determinados grupos poseen un derecho a voto (representantes de organizaciones territoriales o funcionales, así como representantes de actividades significativas).

c Todos los candidatos propuestos para ocupar cargos públicos en la esfera municipal deben cumplir estrictos requerimientos personales y técnico-profesionales, que propendan a evitar conflictos de intereses en el ejercicio de dichos cargos. (Art. 11 del anteproyecto: aparte de los casos de incompatibilidades entre cargos, también se considera como factor excluyente ocupar cargos directivos en un partido político o en organismos gremiales y sindicales.) Entre los requerimientos personales para el ejercicio de un cargo público, vuelve a manifestarse en el derecho municipal chileno la desconfianza del siglo XIX respecto del ciudadano de menos nivel educacional, que más tarde fuera desplazado por el concepto de la democracia igualitaria. (Algunos anteproyectos exigen que los alcaldes posean una licencia secundaria y los integrantes del consejo comunal al menos educación básica, exigencias que, desde luego, sólo difícilmente podrán ser satisfechas en algunas regiones rurales más apartadas.)

4 Contemplado en su totalidad, el más reciente desarrollo del derecho de administración municipal chileno parece todavía demasiado influenciado por el miedo a la politización y su consecuente demagogización a nivel de comunidades locales.

Ese temor resulta comprensible a la luz del desarrollo del derecho constitucional chileno en los últimos decenios. Paralelamente, sin embargo, debe considerarse que, cuando se desea reconstruir las estructuras democráticas, ellas deben ser elaboradas desde abajo hacia arriba —desde la autonomía administrativa comunal hasta el parlamentarismo responsable— a fin de garantizar un crecimiento orgánico en libertad y con responsabilidad. La experiencia de la República Federal de Alemania y de otros estados con un elaborado sistema de autonomía administrativa a nivel local, demuestra que la legitimación democrática de las decisiones locales no conduce forzosamente al fortalecimiento de los partidos en el seno del estado, sino que más bien genera mecanismos que son adecuados para establecer límites al estado de partidos. Para concluir, me parece importante considerar que, especialmente en tiempos difíciles, resulta más factible cumplir las tareas públicas cuando el ciudadano, en la base, se reconoce a sí mismo en aquellos que ejercen los más altos cargos.

LA DIFICULTAD DE LA SEMIÓTICA*

Roger Scruton**

El siguiente ensayo participa del extendido desaliento intelectual provocado inicialmente por la infiltración de la lingüística a la metodología del análisis de la crítica literaria y, en seguida, por el desarrollo de la semiología y de la semiótica como ciencias autónomas. El autor no tan sólo juzga como sospechosas estas conquistas intelectuales, sino que además se propone refutar de manera sistemática sus supuestos y pretensiones. El planteamiento, por lo mismo, no puede ser más polémico y coloca en serios entredichos las postulaciones de autores como Roland Barthes, Umberto Eco y Donald Preziosi.

Tocado por este género de claridad conceptual que, según Octavio Paz, es reveladora de hábitos de higiene mental, es improbable que este trabajo ponga punto final al debate que ha acompañado la irrupción del pensamiento estructuralista. Pero, en cualquier caso, entrega estimulantes elementos de juicio para replantear las controversias y dismantelar diversos mitos teóricos de los últimos años.

Semiótica, semiología, hermenéutica, crítica estructuralista: tantas etiquetas, pero ¿cuántas cosas representan? Si existen diferencias, en gran parte son heredadas. El término “semiótica” proviene de C. S. Peirce; “se-

* Traducido del libro *The Politics of Culture and Other Essays*, London: Carcanet Press, 1981. En el original el ensayo se titula “The Impossibility of Semiotics”. Traducido y publicado con la debida autorización.

** Profesor de Filosofía de la Universidad de Londres, abogado y ensayista. Entre sus obras destaca *The Aesthetics of Architecture*, Londres: Methuen and Co. Ltd., 1979.

Estudios Públicos, 15 (invierno 1984).

miología”, de Saussure. “Estructuralismo” significa una cosa en antropología y otra en lingüística; su aplicación a la teoría literaria proviene, en gran medida, de la obra de Propp y de los formalistas rusos. La “hermenéutica” se refería antes a la exacta interpretación de textos bíblicos; ahora denota la exacta interpretación de cualquier cosa. Sin embargo, en todos estos temas, las exactitudes se reducen a lo mismo: tecnicismos a costa de teoría, análisis a costa de contenido, extensión en vez de profundidad; es decir, “vanidades impías y contradicciones de la falsa ciencia” (I Timoteo, VI, 20). Sin embargo, donde quiera que se enseñe literatura, los estudiantes se ven obligados a percibirla a través del velo de este nuevo escolasticismo y sus observaciones se mezclan con tecnicismo que han copiado de cientos de ciencias precoces; se hallan confundidos por “métodos” que consideran como objetos de investigación igualmente legítimos a Mickey Mouse y la Mona Lisa, a Superman y King Lear, a los avisos comerciales y las obras de Schoenberg. ¿Consiste este movimiento en una reacción contra el moralismo crítico, expresada con una incertidumbre tan grande que sólo la argucia tecnicista impide que su debilidad se descubra? ¿O es el primer paso hacia un nuevo método crítico, un método suficientemente general que pueda dar una interpretación a todo lo que se pueda considerar “signo”?

Estas interrogantes son cruciales para el futuro de la educación literaria en nuestras universidades. Cualquier respuesta deberá comenzar por reconocer la inseguridad de un movimiento que unas veces avanza tras el estandarte de la investigación científica, y en otras se esconde en la bruma de la retórica literaria. Esta inseguridad nace del intento por combinar tres tareas independientes, modesta la primera, especulativa la segunda, enraizada en la falencia la última.

La primera es la búsqueda de “niveles” de significación en literatura y en otras obras. Un poema permite varias lecturas (literal, alegórica, metafórica, etc.), que se desarrollan de acuerdo a su acción y toman su estructura de la relación que los une. Dante, en su obra **Convivio**, describe cuatro “niveles” de significación y el estilo que él ilustra aún se conserva. Especialmente lo encontramos en la *explication du texte* francesa, tanto en su versión antigua, fría y aséptica, como en la última jerga de la lingüística. El método usado por muchos críticos “estructuralistas” es el de Dante, un método de análisis gradual (que va de lo más simple a lo más complicado), diseñado para descubrir niveles de significación disimulados dentro del contenido de un “texto”. La diferencia radica en el anhelo vehemente del estructuralista por encontrar significados que el autor no habría reconocido.

La semiótica y la crítica estructuralista también tienen sus raíces en una especulación ampliamente difundida en que la investigación científica

no agota las formas de entendimiento humano, siendo incapaz de describir el mundo de acuerdo a nuestra experiencia. Nos enfrentamos al mundo (el **Lebenswelt**) en una relación no de reflexión sino de “pertenencia”. De la metafísica kantiana y de la antropología del siglo XIX surgió la idea de que un modo peculiar de entendimiento está reservado para este “mundo humano”, una forma de comprensión (**Verstehen**) que demuestra estar atiborrada con el significado que la ciencia expone como “neutral” o “libre de significación”. El significado pertenece a los actos y gestos humanos; también yace latente en el mundo. Tal vez, entonces, exista un método general que revele los significados de las cosas. Tal método no tomaría en cuenta la explicación y la intuición, pero a pesar de todo tendría significancia universal, relacionándonos con objetos, arte, cosas y con nosotros de un modo tal que restauraría el equilibrio del pensamiento y la acción del hombre. Podría incluso recrear la ilusión necesaria que la explicación científica nos arrebató: la ilusión de la libertad humana.

El tercer motivo intelectual de esta clase de crítica contradice tales especulaciones. Si se asocia a ellas, es porque los buscadores del entendimiento “humano” han sido renuentes a ceder, en su búsqueda, el dominio y la objetividad de la ciencia. Por lo tanto, ha surgido la necesidad de una “ciencia general de signos”, o semiología. Sin presumir que una ciencia general de este tipo sea posible, los repetidos préstamos tomados de los tecnicismos de la lingüística para describir una multitud de cosas, que según la moda se llaman “signos”, no son más que una especie de alquimia que conjura la ilusión de un método en ausencia del hecho en sí.

Pienso que la idea de una ciencia general de signos está basada en la falacia. ¿Qué es lo que hace a una ciencia? Existe una ciencia del pez, porque los peces tienen una constitución similar, se someten a normas similares, tienen una esencia discernible, y además hay hechos evidentes que nos permiten así nombrarlos. (Los peces son una “especie natural”.) Los botones, por el contrario, no tienen esa esencia, ni una identidad común aparte de la función que ya conocemos. No puede existir una ciencia general de la **constitución** de los botones: si existe una ciencia de los botones, es una ciencia de su función. Ahora bien, los signos se parecen mucho más a los botones que a los peces, y una ciencia general de los signos será, por lo tanto, una ciencia no de la constitución sino de la función de los signos. ¿Pero cuál es esta función? La semiología la refiere al lenguaje, a los signos carreteros, vestuario, fotografía, arquitectura, heráldica, cestería, música. ¿Tienen todos estos “signos” el mismo sentido o algún sentido? La palabra “signo” quiere decir muchas cosas y apunta a muchas funciones. ¿Podemos suponer que una nube significa lluvia del mismo modo que “**Je m’ennuie**”

significa “me aburro”? Por supuesto que no, ya que la nube puede tener la función de una frase. Desde un punto de vista científico, uno sospecha que en esto no hay una cosa sino que miles. Lo común es sólo una pequeña característica de la superficie de cada uno, tan conocida para nosotros como la función de los botones. Si existe una esencia común de los “signos” seguramente es muy superficial. La semiología pretende que sea profunda.

Pero hay más que decir. Existen ciencias cuyo asunto es discutible y especulativo, basadas en analogías e hipótesis, en lugar de basarse en cualquier conocimiento intuitivo de la existencia de tipo funcional o natural. Tal vez la lingüística en sí pertenece a este tipo de ciencia: al menos, su asunto y sus métodos son aún muy discutidos. La semiología se apoya en la lingüística, esperando basarse en una analogía entre el lenguaje y otros tipos de “signo”. La base de la analogía es doble. Primero, toda conducta humana puede ser considerada como expresiva. Revela pensamientos, emociones e intenciones, de las cuales no todas serían captadas espontáneamente por el agente. Segundo, y lo más importante, los modos de la expresión humana pueden a veces tener cierta estructura que comparten con el lenguaje. Esto es lo que aparentemente las acerca a la visión que tiene Saussure de la lingüística.

Según el modelo de Saussure, una frase es un “sistema” compuesto de “sintagmas”. Un sintagma puede ser definido como un conjunto de términos que se pueden reemplazar entre ellos sin romper el sistema –sin emitir algo “inaceptable” para los que hablan el lenguaje–. Por ejemplo, en la frase “Juan ama a María”, la palabra “ama” puede ser reemplazada por “odia” o “come”, pero no por “pero”, “piensa que”, o “nada”. Ahora bien, consideremos otro ejemplo, discutido ampliamente por Barthes en sus **Eléments de Sémiologie**: el ejemplo del menú. Una persona puede pedir lo siguiente: **oeufs bénédictine**, seguido de carne con papas fritas y luego un postre al ron. Este es un sistema “aceptable”: en nuestra sociedad, el mismo menú al revés sería “inaceptable”. Más aún, cada plato pertenece a una “unidad sintagmática”: puede ser reemplazado por algunos platos y no por otros. La carne con papas fritas puede reemplazarse por una ensalada de jamón pero no por un vaso de Sauternes, porque sería inaceptable. (Fácilmente uno puede ver que los ferrocarriles y la arquitectura clásica también tienen este tipo de “estructura”). ¿Qué sigue?

Consideremos la actual interpretación de Barthes. La carne con papas fritas supuestamente “significan” (de acuerdo a un ensayo de **Mythologies**) “algo francés”. Supongamos que el “significado de **oeufs bénédictine** tenga que ver con “catolicismo” y el del postre al ron, con “sensualidad”: ¿cuál es ahora el significado de todo el sistema? ¿Quiere esto decir que el

catolicismo francés es compatible con la sensualidad? ¿O que ser francés es más importante que ser católico? ¿O que ser sensual es algo fundamental para ambos? No hay modo de decirlo, ya que el sistema tiene estructura pero no tiene gramática. Es lo mismo que decir que los significados de las partes no pueden determinar el significado del conjunto. Por lo tanto, no debemos hablar de “sintaxis”: la idea de sintaxis es la idea de un significado potencial, de modo que las normas sintácticas deben depender de la interpretación semántica. (Frege demostró que esta verdad era fundamental, tanto para la lógica como para el lenguaje). Resulta que la búsqueda de estructuras “sintagmáticas” y “paradigmáticas” no tiene cabida en ninguna ciencia de “signos” no lingüísticos. Los dos aspectos de la analogía con el lenguaje (expresión y estructura) no pueden asociarse de la manera requerida por la analogía. Ningún tecnicismo es suficiente para unirlos. Por lo tanto, es imposible dar por sentado que las funciones de los “signos” lingüísticos y no lingüísticos serán similares, y carecen de base los fundamentos que suponen la existencia de una ciencia aplicable a ambos.

En consecuencia, debemos abandonar las pretensiones científicas de la semiología. De hecho, descubrimos que la crítica semiológica se basa en la lingüística, no por las aspiraciones científicas de esta última, sino solamente por sus tecnicismos. Estos, sin embargo, crean una ilusión de objetividad. Colocan al “crítico semiológico” en una posición de superioridad peculiar. Le dan una justificación para esquivar la interrogante sobre la forma en que el significado está objetivamente determinado en el lenguaje (ya que su aplicación no hace contacto con ningún estudio semántico); al mismo tiempo, la semiología reclama una objetividad especial propia. Esta “objetividad” consiste en el hecho de que el semiólogo buscará aquellas características de un texto que “revelen” algo (por ejemplo, un apego a cierta “ideología”), permaneciendo indiferente a la intención profesa del escritor. Esto es lo que se quiere decir cuando se afirma que la semiología explora “niveles” de un texto posiblemente no descubiertos por el autor. Debido a que Dante analizaba sus propios poemas, no pudo cuestionar si los “niveles” que distinguía en ellos pertenecían a la intención del autor, a la percepción del lector, o a ambos. Pero el problema del semiólogo es similar al problema de Dante: ¿qué es lo que legitima una interpretación? Ningún “método” de “decodificación”, como lo expresaría un semiólogo, será suficiente para responder a esta pregunta. El semiólogo corrientemente lleva a cabo la tarea de “desmitificar” el texto en estudio con la intención de remitificarlo de acuerdo con su propia ideología opuesta; pero ésta no da ningún criterio de legítima interpretación. Esto se puede ver en el análisis que hace Barthes sobre el **Sarrasine** de Balzac. Se titula S/Z (refiriéndose a

un problema de fonética) y consiste en un análisis puntual de la historia que está dividida en quinientos fragmentos de texto. Después de un preámbulo, Barthes comienza el análisis poniendo su atención en el título:

Sarrasine: El título evoca la pregunta: Sarrasine, ¿qué es eso? Es un comienzo prometedor e inmediatamente Barthes aprovecha la oportunidad de introducir algunos términos técnicos:

Usemos la expresión “código hermenéutico” (que llamaremos HER para simplificar) para la totalidad de las unidades que tienen como función enunciar, de varias maneras, una pregunta, su respuesta y los diversos elementos que entran a preparar la pregunta y a retardar la respuesta...

Al crear este término técnico, Barthes considera que está analizando algo llamado “código” del escritor. Muy pronto, no sólo nos encontramos con HER sino que también con ACT, SEM, REF y SYM. ¿Qué función tienen estos términos? Parece ser que tienen la intención de contribuir a la “lectura” del texto de Balzac, y:

leer no es una actitud parasitaria... constituye una actividad (es más razonable hablar de un acto lexicológico, o aún mejor, un acto lexicográfico, ya que escribo lo que leo) y el método de esta actividad es tipológico...

Por decirlo de otra manera, leer es comprender los “códigos” revelados en el texto. Ser capaz (por ejemplo) de seguir el desarrollo de los problemas expuestos por el escritor (HER), de las acciones comenzadas pero no finalizadas (ACT), etc. Nuevamente –aunque esto es completamente trivial desde luego– tenemos estructura sintagmática. En cualquier punto del desarrollo de la fábula, las formas de desarrollar un problema o una acción son limitadas y mientras el lector no capte estas limitaciones, no comprende el texto.

Ahora bien, estos términos técnicos pertenecen a una teoría científica desconocida. Tampoco se describe con claridad la base de su aplicación. Con toda razón nos podemos preguntar, por lo tanto, cómo se podrá llevar a cabo el análisis sin lo anterior. Me aventuro a sugerir que se podría hacer de la siguiente manera: la historia contiene acontecimientos y personajes, y leer el texto significa seguir el desarrollo de las acciones y conocer a los personajes. En cada punto surgen problemas relacionados (HER), referen-

cias a ideas o lugares comunes recibidos (REF), se usan recursos retóricos (SEM), etc. Una lectura de texto comprensiva implica estar alerta a estas asociaciones y recursos y ver cómo contribuyen con el todo. La crítica literaria consiste en hacerle ver al lector todo lo que pudo haber dejado de notar o apreciar. ¿En qué consiste, entonces, el procedimiento de Barthes? No es nada más que un procedimiento crítico francés extremadamente tradicional llamado **explication de texte**. Las invenciones técnicas de Barthes no agregan nada a la teoría que está detrás de tal método, ni le quitan ese aire de pedantería que muchas veces lo convierte en tortura para aquellos que lo han querido estudiar. La crítica para Barthes es lo que muchas veces creen sus compatriotas –el análisis de figuras literarias (retóricas), junto con el descubrimiento de asociaciones y símbolos, en el marco de un análisis puntual del texto literario–. No se puede negar que Barthes, de vez en cuando, descubre algunas figuras literarias que se habían escapado previamente al comentario académico. Por ejemplo, hace que el lector se fije en el “paradoxismo” que (tenemos que suponer) es el intento fundamental del código del autor por “torcer lo inexpiable”:

Escondido en el alféizar, dividiendo lo externo y lo interno, instalado en límite interior de la oposición, montado sobre el muro de la Antítesis, el narrador trabaja con esta figura: induce o aprueba una infracción. Esta infracción, hasta ahora, no tiene nada de desastroso; la ironía, la trivialidad, la naturalidad la transforman en objeto de un idiolecto (**parole**) simpático que no tiene relación con el horror del símbolo (al símbolo como horror): y, sin embargo, el escándalo surge inmediatamente.

(En este momento sería bueno que el lector recordara la naturaleza activa del verbo “**délirer**”. Delirer es algo que el escritor –o el crítico– hace: no es algo que surge espontáneamente. Como actividad se ha hecho respetable por intermedio de Foucault. De hecho, para algunos es más o menos obligatorio y, ciertamente, es preferible al pensamiento racional que está teñido con categorías burguesas.)

¿Cómo ayuda a este tipo de crítica a que el lector entienda el cuento de Balzac? Barthes es desgraciadamente muy confuso en este tema. No hay nada raro en sugerir que la forma de entender a Balzac se basa en que uno debe ser sensitivo a los efectos de su estilo: ¿cómo se podría pensar de otra manera? Pero es en estos casos cuando la semiología levanta nuevamente la cabeza. Ya que, si se embotella el estilo en un “código” estructural, Barthes piensa que puede reforzar una interpretación basándose en el código, desa-

fiando así cualquier lectura “burguesa” del cuento. Los códigos del autor se desmitifican, y su verdadera ideología se expresa así:

A pesar de que su origen deriva completamente de libros, estos códigos, mediante juegos de malabarismos propios de la ideología burguesa que da vueltas al revés de cultura para adaptarla a la naturaleza, parecen constituir la base para lo que es real, para la “Vida”. La “Vida”, entonces, en el texto clásico, se transforma en una mezcla asquerosa de opiniones comunes, una manta sofocadora de ideas ajenas...

y ésta es la verdadera razón por la cual ya no es posible escribir como Balzac. Para nosotros las ideas de “vida” y “naturaleza” están desacreditadas, y no pueden encontrar ninguna expresión en un texto auténtico. El crítico burgués, que piensa que la literatura es una reflexión sobre la vida, queda descalificado para juzgar la literatura de nuestros tiempos. Igualmente, la literatura en sí es “clásica” (y, por lo tanto, comprometida, con una ideología moribunda) o es parte de “nuestra modernidad”. La escritura se hace moderna cuando abandona los códigos de la burguesía y usa, en su lugar, los de la conciencia revolucionaria (aparentemente diferenciables en el **nouveau roman** —aún mejor, **nouveau nouveau-roman**—).

En resumen, solamente los burgueses buscan “vida” y “naturaleza” en un texto, sólo los burgueses piensan que un cuento (o un poema o una obra de teatro) puede reflejar o iluminar los valores y decisiones de sus lectores. A Barthes no le gusta esta intromisión de la experiencia humana en el santuario del crítico. Al desmitificar la literatura la hace inofensiva. Ningún escritor puede obligar a Barthes a que tome en serio una ideología que no sea la suya: ningún crítico de su importancia puede jamás esperar ser tomado en cuenta. Las declaraciones de Barthes de que no hace juicios son sólo una trampa. La pedantería hipnotizante de su crítica es simplemente una máscara para una moral que no tolera ninguna oposición. Sin embargo, esta crítica, elaborada con el propósito de seguir al texto, para desentrañar su significado secreto, no nos entrega una comprensión correcta. No le concede nada a la literatura a excepción de actos de codificación que igualmente se aprecian en la moda, la publicidad y el lenguaje común. La literatura, al ser desmitificada, también se desnaturaliza. Todo lo que es distintivo en ella —por ejemplo, su habilidad para imaginar y examinar las situaciones humanas, para expresar y clarificar emociones— se deja fuera de consideración como no pertinente. Descifrar los códigos de Balzac “en forma semiológica” es ignorar lo que reclama lo descrito por Balzac. Esta es

la razón precisa por la cual a la gente le ha disgustado la **explication de texte**: muy a menudo deshumaniza la literatura, la degrada hasta transformarla en un medio de pedantería caprichosa, le quita todo vestigio de idea moral.

La interrogante central que emerge del análisis puntual es la cuestión de su pertinencia. ¿Qué es lo que hace que sea esto una “lectura” del cuento de Balzac? ¿Cuál es el criterio de una interpretación legítima? Si no existe, ¿a qué viene todo el fervor moral disimulado? Si el criterio existe, ¿cómo lo descubrimos? Que éstas son preguntas serias lo demuestra otro ejemplo mucho más simple, tomado de la filosofía de las matemáticas. La aritmética se puede derivar de la lógica de diversas maneras. Frege, Russell y Zermelo intentaron cada uno realizar esta derivación y sus conclusiones tienen una estructura intelectual común. Pero donde Frege habla de “conceptos”, Russell se refiere a “clases” y Zermelo a “conjuntos”. Si aplicamos la semiología, podríamos decir que en cada caso la elección del vocabulario “revela” (o mejor “codifica”) ciertos “significados”. Para Frege la aritmética es la objetivación de la vida interna; para Russell es la expresión de la conciencia de clase; para Zermelo es la descripción de una colectividad. El individualista burgués, el aristócrata y el igualitario, todos se dan a conocer en el lenguaje que eligen. Esta relación podría recibir todo el apoyo retórico y “estructuralista” que Barthes da a su análisis del Sarrasine. Pero sabemos que esto no es pertinente para una comprensión de los textos. ¿Cómo lo sabemos?

Una pregunta así sorprende al semiólogo, ya que sus tecnicismos no le dan solución. En último análisis, su respuesta tiene que ser igual a la de Dante: una interpretación es una “lectura” legítima si se desarrolla a través del texto, adquiriendo su fuerza y desarrollo en el movimiento de la superficie literaria. Pero tal vez hay más que decir. Es característico de la “semiótica” –la nueva disciplina que a veces renuncia, y otras apoya, a las pretensiones científicas de la semiología– tratar de decir algo más que lo obvio en respuesta a nuestra pregunta. ¿Puede, entonces, la semiótica representar un nuevo comienzo y escapar a las críticas que he expuesto en cuanto a la “ciencia” general de los signos? El exponente principal de la semiótica es Umberto Eco, quien ocupa el único sitio existente en este tema posiblemente inexistente y cuyos ensayos –que toman su inspiración inicial de la clasificación general de los signos expuestos por C. S. Peirce– tienen prestigio en Italia, Francia y América. Eco ha demostrado una energía inagotable para recolectar y aplicar los resultados de la semántica moderna, presentando (en **La Struttura Assente**) una “semiótica” de formas arquitectónicas que ha sido estudiada, si no por su contenido, al menos por la empresa que

representa. Para sus teorías del “signo” no lingüístico, ha buscado no sólo en los estudios de Peirce y sus discípulos, sino también en la gramática transformativa de Chomsky, en la teoría de los *speech-acts*, y ahora en la semántica del “mundo posible” de la lógica modal. Y aunque esto pueda parecer sólo otro caso más de diletantismo **Tel Quel**, la labor de Eco se destaca por sus espasmódicos intentos clarificatorios y por una relativa liberación del marxismo de café que recientemente trasladó su lugar favorito de observación desde *Les Deux Magots* a *La Coupole*, adquiriendo en el intertanto un respeto profundo por las comodidades de la cultura consumista y un deseo vehemente por participar en sus fetichismos. Por estas razones –también porque escribe en inglés– Eco sigue llamando la atención, y su preocupación por la cantidad de preguntas intelectuales importantes, que la semiología deja sin respuesta, ha producido una confianza en la “semiótica” más nueva. Parece expresar una mayor plasticidad de miras, y, al considerar a Julia Kristeva y Saul Kripke como igualmente importantes para su labor intelectual, llama la atención de todo el mundo académico.

Sin embargo, ignoremos los mayores logros de la especulación semiótica y miremos, por un momento, hacia la aplicación vulgar a través de la cual primeramente se prestigió: la aplicación a la arquitectura. Nos encontramos con las antiguas falacias semiológicas intactas. Esto se puede ver inmediatamente leyendo **The Semiotics of the Built Environment**, de Donald Preziosi, donde expone una teoría del significado de las formas arquitectónicas. Esta teoría, cuando se entiende, es manifiestamente errónea; consiste en una reiteración renovada de la falacia que dice que la organización secuencial es una especie de “sintaxis”. Como la mayoría de los que practican la semiótica (y en teoría arquitectónica hay un número cada vez mayor), Preziosi comienza suponiendo lo que debiera estar probando: es decir, que la arquitectura es lo suficientemente similar al lenguaje para que los métodos de análisis apropiados para una sean provechosamente transferidos al otro. Disfraza esta suposición usando la palabra “código” para referirse a ambos. ¿Qué armonía preestablecida de la locura ha hecho posible que la palabra “código” pueda ser enarbolada en tantas partes y como nombre de tantas disciplinas, como si el hecho de llamar código a algo le diera una cualidad especial para poder descifrar cualquier cosa? Preziosi escribe: “Al igual que el lenguaje verbal, el **contorno edificado** –lo que de ahora en adelante se llamará **código arquitectónico**– es un fenómeno panhumano”. Este autor sostiene que las palabras en cursivas tienen un significado técnico; están agrupadas, junto a otras, en un glosario que explica el término crucial “código” de la siguiente manera: “sistema (qv) de relaciones ordenadas entre órdenes

significativos”. Para mayor claridad uno examina lo inicial: sistema, y en “**sistema**: dice ver **código**”. De lo cual uno puede deducir qué significado tienen estos términos para el autor. Como vemos, la palabra “código” será usada siempre que aparezca un modelo secuencial: la idea de interpretación semántica se ha introducido astutamente.

Profundizando más aún, a pesar de este comienzo desalentador, uno deduce que “un contorno edificado es una colección de signos que se desdoblán continua y dinámicamente, con existencia” (por suerte) “espacial y temporal”. En otras palabras, el código arquitectónico se compone de signos. ¿Qué es un signo? La respuesta es que “un signo arquitectónico es una combinación de un orden con un **significado**”. Por lo tanto, Preziosi, después de todo, está comprometido con la semántica y tal vez esto no sea negativo: ya que ¿no hablamos del significado de las formas arquitectónicas? ¿No consideramos que los edificios, en cierto sentido, nos hablan como si nos estuvieran observando con algo en la punta de su lengua? Tal vez una “semiótica del contorno edificado” resolverá el misterio que producen tales especulaciones. ¿Pero cómo debemos proceder? Preziosi comienza aislando el vocabulario arquitectónico, que identifica con las “características geométricas” de las ordenaciones. Esta sugerencia ya es bastante improbable. Imaginémosnos dos edificios con características geométricas idénticas, en un orden (o “sintaxis”) idéntico, uno construido en piedra y el otro revestido de acero. ¿No es acaso absurdo decir que **deben** tener el mismo “significado” para nosotros?

Sin embargo, supongamos que hemos individualizado el “vocabulario” del arquitecto. No se puede hacer ningún progreso sin la presunción de que el significado está determinado convencionalmente. Si no es así, entonces la referencia al vocabulario, luego a la sintaxis, es falsa. Ahora resulta relativamente claro, para cualquiera que ha meditado sobre estos temas, que lo que se ha llamado significado en arquitectura (pero que igualmente podría llamarse carácter estético) está influido por convencionalismos, pero no es sólo el resultado de una convención. Un arquitecto no puede garantizar el “significado” de su trabajo obedeciendo a una norma. No sorprende, entonces, que los intentos de Preziosi por interpretar su “sintaxis” arquitectónica sean dudosos y vagos. Después de extraer las normas “sintácticas” que generan las formas de las casas antiguas de Minos, escribe lo siguiente: “Si decimos que un ‘código arquitectónico’ significa, entre otras cosas, un conjunto de unidades elementales, las relaciones entre esas unidades y las normas que regulan estas relaciones...” Lo que dice claramente es que la arquitectura “significa” su propia “sintaxis”. En otras palabras, no hemos podido avanzar de la sintaxis a la semántica. Tenemos sintaxis sin semánti-

ca y, por lo tanto, no hay nada. Ninguno de los argumentos de Preziosi avanza más allá de este punto, lo que apenas sorprende, ya que no hay avance posible y por más que trate de llamar nuestra atención hacia el “bricolage semiótico continuo de la vida diaria”, sus observaciones relacionadas con su afirmación principal permanecen en un nivel de vaguedad que ningún análisis lingüístico puede tolerar.

El libro de ensayos de Umberto Eco (**The Role of the Reader**, Indiana, 1979) promete algo más sustancial. La serie informa y explora especímenes de “semiosis ilimitada” (la tendencia cautelosa de acumular significado). Estos especímenes son los “textos” del semiótico y la palabra “texto” se aplica a cualquier cosa que se puede leer como signo y, por lo tanto, que esté contagiada con esta enfermedad. Imitando al Barthes, que escribió **Mythologies** (pero con menos ingenio), Eco explora los elementos narrativos de Ian Fleming y el significado emocional de las tiras cómicas de **Superman**. También toma en cuenta la música moderna, los melodramas antiguamente populares de Eugène Sue y, en la parte que enuncia sus últimos progresos teóricos, un chiste literario de Allais, sacado de la **Anthologie de l'Humour Noir** de Breton.

Al igual que Preziosi, Eco introduce, y confía en una visión inexplicable de “código”; y ya que reconoce que una obra literaria tiene un autor y un lector, considera a los códigos textuales como propiedad de ambos. El título de su serie de ensayos deriva de la suposición de que el lector puede ser en parte el creador de lo que lee, dependiendo de que el texto sea, como él lo expone, “abierto” o “cerrado”. Es un poco difícil entender la diferencia entre el texto abierto y el cerrado. Obviamente tiene la intención de suministrar un sustituto para la distinción (¿ideológicamente inaceptable?) entre cultura elitista y popular. Sin embargo, la relación que establece Eco es rara y a veces contradictoria. El texto cerrado (como lo es la tira cómica de **Superman**) pretende lo que un crítico más anticuado podría haber llamado “respuestas almacenadas”. Paradójicamente, esto también lo hace “abierto”, es decir, abierto a cualquier “decodificación aberrante” posible. Estos textos no marcan intencionalmente pautas “buenas” o “malas” para su lectura, ya que no exigen ninguna participación creativa de parte del lector. El verdadero texto abierto, contrariamente, porque requiere una participación, pretende también disciplinar a su lector para que adopte aquellos “códigos” (o hábitos de interpretación) que son los apropiados para ese texto. El texto abierto está dirigido a un lector ideal (sufra o no de un insomnio ideal) y por lo tanto, está “cerrado” a las interpretaciones erróneas. Ian Fleming es un escritor de textos cerrados, James Joyce es un escritor de textos abiertos. Esta es una distinción crítica importante que corresponde a la distinción más

conocida entre la invención mecánica y el arte creativo. Desgraciadamente, la semiosis rápidamente se instala y la distinción se corrompe. El texto se “infla”, y luego se “narcotiza” y se transforma en un proveedor de “tópicos”, “isotópicos”, “marcadores semánticos”. Palabras tales como “expresivas”, “intensivas” y “macroproposición” se introducen sin explicación. Así como adquirimos los fonemas y senemas, eventualmente adquirimos los “estilemas” inescrutables. Ninguno de estos tecnicismos se explica o se explota seriamente. Cuando se dice, en las conclusiones a la introducción, que el espacio semántico, “reglamentado por un mecanismo constitutivo de una semiosis ilimitada, puede reducirse sólo mediante la actividad cooperativa realizada por el lector al actualizar un texto determinado”, todo lo que esto quiere decir es algo que ya sabíamos: debido a que una obra de arte tiene muchos significados, el lector puede elegir entre ellos.

Pero las dificultades del lector ideal de Eco se concentran en la distancia a que se encuentra respecto del autor ideal y luego confunde “lo abierto” con indeterminación, como está ejemplificado en la música improvisada y luego con lo “evocativo”, de modo que el paradigma cambia primero hacia la confusión auditiva de Stockhausen y luego hacia el impresionismo molesto de Mallarmé y Debussy. Lo que en un principio pareció ser una teoría genuina, termina como una concatenación de distinciones independientes, ninguna de ellas caracterizada en forma adecuada.

En su último ensayo, Eco expone un conjunto realmente formidable de tecnicismos, tratando de alcanzar una “lectura” eficaz de un cuento de Allais. Este cuento es un chiste, dirigido contra el lector, que debe llenar las lagunas. Al hacerlo, se enreda (la implicancia existe, pero no por falla del autor) en una impresionante contradicción consigo mismo. Un cuento como éste es, por supuesto, un regalo para el semiótico. El profesor Eco lo usa para introducir los últimos (y más de moda) progresos en la lógica modal, en particular, la teoría de los mundos posibles. El resultado escasamente tiene sentido y me parece que el autor debe advertirlo.

La semántica de la lógica modal surgió de la siguiente manera. Algunas palabras, como “posiblemente” y “necesariamente”, que parecen ser indispensables para el lenguaje corriente y el científico, presentan problemas en la teoría del significado. En especial generan contextos “intencionales”, tales como “Es posible que...” y al ser completados por una frase “p”, producen frases que pueden ser verdaderas o falsas, independientemente de la veracidad o falsedad de “p”. La lógica ordinaria es “extensiva”: la veracidad o falsedad de cualquier frase compleja depende de la verdad o falsedad de sus partes. La lógica moderna se ha basado casi enteramente en la presunción de la extensionalidad: sin esta presunción, la

lógica casi no tiene sentido. ¿Cómo, entonces, puede la lógica corriente representar o aclarar frases sobre lo necesario y lo posible? Está claro que estas frases tienen una lógica. Siguiendo una sugerencia de Leibniz, el lógico moderno traduce: “Es necesariamente “**p**”, ya que “**p**” es verdadero en todos los mundos posibles”. “Necesariamente”, entonces, se transforma en un cuantificador y las características lógicas de los cuantificadores pueden ser descritas en términos extensivos. Esta teoría puede desarrollarse sistemáticamente.

Podría parecer natural sugerir que una obra de ficción no es nada más que la descripción (parcial) de un mundo posible. Tal vez, entonces, la teoría de los mundos posibles pueda ser usada para aclarar nuestro entendimiento de la ficción y, de ese modo, mostrarnos de qué manera los cómicos como Allais pueden enredarnos con acertijos imposibles. Supongo que ésta es la intuición que subyace en el intento de Eco por introducir los tecnicismos de esta rama de la “teoría modal” (como se llama) en el análisis del cuento de Allais. Desgraciadamente, existen dos inconvenientes serios. El primero es que Eco parece no comprender la teoría a la que permanentemente hace referencia. Incluso la mención de la lógica extensiva es tenue; como lo demuestra el hecho de que cuando decide expresarse en notaciones lógicas en vez de hacerlo en inglés, el resultado es generalmente desafortunado (ejemplos en las páginas 213 y 236). Cuando habla de la teoría modal misma, el resultado es estrictamente ininteligible.

En segundo lugar, es dudoso que la teoría modal pueda hacer algo por aclarar nuestro concepto de ficción. La dificultad, en este caso, se hizo ver hace como dos milenios. En la **Poética**, Aristóteles llamó la atención al hecho de que las imposibilidades son frecuentes en ficción. Sin embargo, dijo, no existe razón para reclamar por una “imposibilidad probable”, ya que siempre es preferible a una “posibilidad improbable”. (Consideremos la infinidad de dificultades que involucran a la idea de encarnación, espléndidamente dramatizada por Wagner en **Ring**. Es imposible que Wotan haya sido idéntico a Wälse, pero si hubiera sido así es probable que hubiera engendrado a Siegmund y Sieglinde.) En otras palabras, un mundo de ficción puede no ser un mundo posible. ¿Qué pasa entonces con la semántica de la ficción? Un teórico de un determinado modelo podría pensar en estudiar el problema. Pero Eco no señala ni el problema ni la solución. Más aún, resulta obvio que no quiere comprometerse en este tipo de estudios. Todo lo que busca en las regiones profundas de la teoría modal es la retórica del tecnicismo, los medios para producir tanto humo por un espacio de tiempo tan largo que el lector, que de hecho ha dejado de ver, se culpe por fallas propias de percepción, en vez de culpar al autor por la ausencia de

claridad. En esto yace la enfermedad de la semiosis. Lo que vale para Eco, hasta donde yo veo, vale para todos los que practican este arte. Tal vez se necesita otro Ben Johnson para descubrir los motivos complejos que existen detrás de todo esto. Pero podemos estar seguros de que aunque el comienzo de esta locura fue humano, su “método” ha dejado atrás la humanidad. □

LIBRO

LUC REYCHLER, "PATTERNS OF DIPLOMATIC THINKING: A CROSS-NATIONAL STUDY OF STRUCTURAL AND SOCIAL PSYCHOLOGICAL DETERMINANTS"*

Emilio Meneses**

La tradición bíblica nos cuenta que los primeros diplomáticos de la creación fueron los ángeles. Ellos tenían —y tendrían hoy— el papel de comunicar a Dios con los hombres y viceversa. Aparentemente la calidad del servicio ha decaído notablemente en los últimos tiempos, al menos eso explicaría las crecientes tribulaciones que afectan a nuestra humanidad.

La preocupación del belga Reychler es más mundana, su tema es sobre cómo piensan los diplomáticos de nuestros tiempos. Karl Deutsch —uno de los padres de la Ciencia Política— en un estimulante prefacio nos señala la importancia de la investigación y conclusiones a que llega el autor.

No obstante el relativo atraso con que ha llegado este trabajo a nuestras bibliotecas, los tiempos que corren hacen aconsejable comentarlo. El planteamiento central de Luc Reychler es sobre si el pensamiento de los diplomáticos varía de acuerdo con la importancia o posición que tenga el país de origen de ellos. Sus descubrimientos son excepcionalmente interesantes, aunque confirman ciertas suposiciones producto del sentido común. La hipótesis central de la investigación gira en torno a la idea de que "you stand where you sit", es decir, el pensamiento diplomático varía de acuerdo a la posición que se tenga en la jerarquía del sistema internacional.

El "material y método" de la investigación consistió en realizar una completa entrevista-cuestionario a 254 diplomáticos de diferen-

* Praeger, Nueva York, 1979.

** M. A. en Ciencia Política, Georgetown University. Profesor de Ciencia Política, Universidad Católica de Chile.

tes países acreditados en Washington, más a otra docena radicados en Nueva York.

¿Por qué es importante el pensamiento diplomático? Lo es debido a que constituye un factor relevante para el comportamiento internacional de los estados. La forma de pensar determina una selectividad sobre la percepción del ambiente operativo de las relaciones internacionales. Algunos mensajes son considerados, otros son ignorados y, finalmente, algunos son rechazados; todo ello dependiendo de la manera de pensar de aquellos que cumplen la función diplomática respecto del ambiente internacional, su estilo de análisis, su operacionalización de los valores internacionales relevantes, y su enfoque estratégico. (Pág. 15)

Pero ¿qué determina el pensamiento diplomático? Existen cinco grandes grupos de teorías que pretenden explicar cuáles son los factores que influyen en su génesis: a La teoría de la toma de decisiones, b Las teorías de las élites, c Estudios sobre los sistemas de creencias y de la lógica de las imágenes, d La teoría del "clima internacional" y e la teoría socio-estructural. El autor centra su investigación apoyado principalmente en los dos últimos enfoques. El carácter de su cuestionario se orienta a presentar interrogantes favorables a ser contestadas conforme a esos dos criterios.

Previo a la determinación de la forma en que piensan los diplomáticos de los países entrevistados el autor definió un concepto arbitrario de centralidad y periferia entre los estados. Este criterio incluye: edad del país, producto nacional bruto, población, aporte del sector industrial, alfabetismo, ingreso per cápita, representación diplomática y pertenencia a organizaciones internacionales. He aquí la primera sorpresa, Chile se encuentra dentro del 25% de países más centrales, por encima de algunos tales como México, India, Nueva Zelanda, Alemania Oriental, Colombia, Nigeria e Indonesia. (Pág. 26).

En un mismo nivel que el de nuestro país están Australia, Noruega, Polonia, Yugoslavia, Finlandia y Rumania. De los 116 países considerados, sólo 18 (incluidos Brasil y Argentina) se encuentran en una posición más central que el nuestro.

La importancia de este hecho dice mucha relación —o tal vez controversia— con los resultados que el autor presenta en los capítulos posteriores.

Un primer aspecto constituye la división que se realiza respecto de países desarrollados y subdesarrollados. Es en torno a este criterio de división en el que se encuentran los hallazgos más interesantes. Bajo este esquema de separación se hallan las diferenciaciones grupales más sobresalientes entre los diplomáticos del sistema internacional.

El clima internacional ciertamente afecta la percepción de los diplomáticos. Es así que aquellos que conciben al mundo en términos de una gran violencia estructural, tienden a perseguir estrategias de autodeterminación, autosuficiencia, cambio estructural y menos

gradualismo. También las observaciones hechas por diplomáticos sobre los principios morales que gobiernan las relaciones internacionales son muy congruentes con sus percepciones del clima político-moral del ambiente internacional.

El orden y la paz internacional es otro tema de gran relevancia. Los diplomáticos de los países ricos y pobres perciben a la cooperación como un importante indicador de paz. Solamente hasta aquí hay coincidencias; el valor de los indicadores de paz depende fundamentalmente de la posición sistémica de sus países. Es así como los diplomáticos de los actores poderosos consideran que la existencia del equilibrio militar es una precondición para la paz. Los países subdesarrollados no la estiman necesaria como precondición. A su vez, las organizaciones regionales son altamente valuadas por los países pobres; los representantes de los países ricos no lo consideran así. Del mismo modo, existe una gran convergencia entre las aspiraciones y expectativas realistas de paz entre los diplomáticos de los países desarrollados, a diferencia de sus colegas en los estados más débiles. La acentuación en aspiraciones en forma más estridente por parte de los países pobres se debería a la creencia entre ellos de que la retórica "cuenta" en las relaciones internacionales.

En otras palabras, la posición sistémica tiende a afectar más la acentuación de las aspiraciones que la evaluación de la realidad por los diplomáticos.

En la misma dirección, los diplomáticos de los estados "débiles" tienden a visualizar las relaciones internacionales —económica y militarmente— como un juego de "suma-cero", es decir, lo que unos ganan indefectiblemente lo pierden otros. Quienes más critican al actual estado de cosas no son precisamente los más débiles, sino aquellos con un mayor poder relativo entre los débiles y con ciertas expectativas de superar la situación.

En general, la posición sistémica del país afecta directamente la forma en que piensan sus diplomáticos. Existen significativas diferencias en la tendencia a analizar el mundo en términos estructurales, a visualizar las relaciones internacionales como juegos de suma-cero o suma-no-cero, a moralizar sobre algún asunto, al enfoque que se tenga sobre asuntos tecnológicos y financieros y a mostrar o no preocupación sobre la no interferencia y la soberanía nacional.

Si revisamos someramente la actitud internacional de Chile en las últimas décadas podremos apreciar que se advierte una inconsistencia. Mientras, nuestras actitudes internacionales han sido las típicas de un país débil y subdesarrollado, los análisis de nuestra posición nos muestran como un país más bien central. No sólo

Reychler nos ubica en posición central, sino otros autores como Helge Hveem¹ y David Singer² entregan similares resultados.

De lo anterior podemos llegar a una conclusión preliminar: algo no anda bien con nuestra diplomacia.

¹ Hveem, Helge. 1972. *Foreign Policy Opinion as a Function of International Position*. *Cooperation and Conflict*. V. 7:65-86.

² Singer, David and Small, Melvin. 1973. *The Diplomatic Importance of States: 1816-1970*. *World Politics*. V. 25:577-599.

SOCIALISMOS Y PSEUDOSOCIALISMOS*

Ludwig von Mises

“Socialismos y Pseudosocialismos” constituye una minuciosa desarticulación de los supuestos y premisas del socialismo bajo todas sus formas. La crítica está dirigida no sólo a las modalidades más ortodoxas de este esquema de organización económica sino a todas cuantas le deben su esencia a su inspiración: socialismo de estado, socialismo militar, socialismo cristiano, economía planificada, socialismo gremial, solidarismo, redistribucionismo, sindicalismo, corporativismo o cooperativismo autogestionario, participación de utilidades, son algunas de las expresiones de la tradición socialista que aquí se critican. Teniendo en cuenta que la obra fue escrita hace más de cinco década no dejan de ser asombrosas su vigencia y su vigor.

En definitiva bien puede que algunas variantes del socialismo hayan caducado. Otras simplemente han cambiado de nombre. Lo importante, sin embargo, es que el caudal doctrinario del socialismo no parece haberse renovado tan substancialmente como algunos creerían y que el análisis de Von Mises lo enfrenta de manera sistemática y con singular severidad intelectual.

LUDWIG VON MISES (1881-1973) es uno de los más destacados autores de la escuela liberal austríaca. Fue profesor de la Universidad de Viena, el Instituto de Estudios Internacionales de Ginebra y luego del Graduate School of Business Administration de New York University. Entre sus libros más importantes cabe señalar *Teoría del dinero y el crédito*, *El Socialismo*, *La Acción Humana*, *Liberalismo*, *Burocracia y Teoría e Historia*. Estudios Públicos ha editado *Utilidad y Pérdida* y *Teoría e Historia*. Estudios Públicos ha editado *Utilidad y Pérdida* y *El Cálculo Económico en el Sistema Socialista* en sus números 8, Primavera 1982 y 10, Otoño 1983, respectivamente.

* Extractado de Von Mises, *Socialism: An Economic and Sociological Analysis*, capítulos 14 y 15. La traducción ha tenido como base la versión inglesa publicada por Liberty Classics, Indianapolis, 1981. Traducido y publicado con la debida autorización.

I. LOS SOCIALISMOS

1. La Naturaleza del Socialismo

La esencia del socialismo es ésta: Todos los medios de producción se hallan bajo el control exclusivo de la comunidad organizada. Esto y nada más que esto es socialismo. Todas las demás definiciones son engañosas.

Resulta posible creer que el socialismo sólo puede ser materializado bajo condiciones políticas y culturales bien definidas. Tal creencia, sin embargo, no constituye justificación para confinar el término a una forma en particular de socialismo, negándose a otras formas posibles de materializar el ideal socialista. Los socialistas marxistas han sido muy celosos en destacar su particular forma de socialismo como el único socialismo verdadero y en insistir que todos los demás ideales y métodos para poner en práctica el socialismo no tendrían nada que ver con el modelo genuino. En lo político, esta actitud de los socialistas ha sido extremadamente astuta. Con seguridad habrían aumentado significativamente sus problemas si hubieran estado dispuestos a admitir que su ideal tenía algo en común con los ideales postulados por los dirigentes de otros partidos. Jamás habrían logrado convencer a millones de ciudadanos alemanes descontentos de las bondades de sus postulados si hubieran admitido abiertamente que sus objetivos no eran fundamentalmente diferentes a los definidos por las clases gobernantes del estado de Prusia. Si se le hubiera preguntado a un marxista antes de 1917 de qué modo su socialismo se distinguía del perseguido por otros movimientos, especialmente los conservadores, habría contestado que, bajo el socialismo marxista, la democracia y el socialismo van indisolublemente unidos y, más todavía, que el socialismo marxista sería un socialismo sin estado porque propendía a abolirlo.

La historia nos ha permitido apreciar cuánto valen tales argumentaciones y, en efecto, desde la victoria de los bolcheviques, han desaparecido rápidamente de la lista de los lugares comunes marxistas. Sea como sea, los conceptos de democracia y ausencia de estado que sostienen actualmente los marxistas son muy distintos a los que sufragaron anteriormente.

Los marxistas, sin embargo, podrían haber respondido a la pregunta de otro modo. Podrían haber afirmado que su socialismo era revolucionario, en oposición al socialismo reaccionario y conservador de otros. Esa respuesta conduce mucho más pronto a una identificación de la diferencia entre la democracia social marxista y otros movimientos socialistas. Pues, para un marxista, la revolución no significa meramente la forzosa alteración de un estado de cosas dado, sino que constituye un proceso que —hacien-

do justicia a su peculiar fatalismo— aproxima más al hombre al cumplimiento de su destino.¹ Para él, la inminente revolución social que acarreará al socialismo es el último paso en dirección a la salvación eterna. Los revolucionarios son aquellos que la historia ha escogido para ser instrumentos de la materialización de sus planes. El espíritu revolucionario es el fuego sagrado que ha descendido sobre ellos y que los faculta para realizar esa gran tarea. En este sentido, el socialismo marxista considera como característica más notable de su partido el que éste sea un partido revolucionario. En este sentido considera a todos los demás partidos como una sola masa uniformemente reaccionaria porque se opondría a sus métodos para alcanzar la dicha suprema.

Resulta obvio que todo esto nada tiene que ver con el concepto sociológico de comunidad socialista. Ciertamente constituye un hecho notable que un grupo de personas pretenda ser el único elegido para conducirnos por la senda de la salvación; pero cuando esas personas no conocen otra senda hacia la salvación que la misma en que ya han creído muchos otros individuos o grupos, la aseveración de que ellos serían los únicos escogidos para dicha tarea no basta para diferenciar fundamentalmente su objetivo del objetivo de otros.

2. Socialismo de Estado

Para comprender el socialismo de estado no es suficiente explicarlo etimológicamente. La historia del concepto sólo refleja el hecho de que el socialismo de estado fue el socialismo profesado por las autoridades de Prusia y de otros estados alemanes. Debido a que se identificaban a sí mismos con el estado y con la forma adoptada por el mismo, así como con la idea de estado en general, se vieron motivados para designar el socialismo que adoptaron como socialismo de estado. Mientras la doctrina marxista sobre el carácter clasista del estado y de la decadencia del estado fue contribuyendo en mayor grado a obscurecer la idea fundamental de estado, más fácil se hizo emplear el término.

El socialismo marxista estaba vitalmente interesado en hacer una distinción entre nacionalización y socialización de los medios de producción. Los lemas del Partido Social Demócrata nunca habrían llegado a ser populares si hubieran presentado la nacionalización de los medios de producción

¹ Respecto de los otros significados que tiene el término “revolución” para los marxistas, véase el capítulo pertinente de la obra original de Von Mises.

como el objetivo ulterior de la transformación socialista. Pues el estado conocido por aquellos pueblos en los cuales el marxismo halló su mayor grado de aceptación no inspiraba precisamente mucha esperanza respecto de sus incursiones en la actitud económica. Los discípulos alemanes, austríacos y rusos del marxismo vivían sumidos en una lucha abierta contra los poderes que para ellos representaban al estado. Además, contaban con la posibilidad de medir los resultados de la nacionalización y la municipalización; y, aun dotados de la mejor voluntad del mundo, no podían pasar por alto las agudas deficiencias de las empresas estatales y municipales. Era imposible suscitar entusiasmo por un programa que apuntara a la nacionalización. Un partido de oposición estaba destinado, antes que nada, a atacar al odiado estado autoritario; sólo de ese modo podía atraer a los descontentos. De esta necesidad de agitación política fue que surgió la doctrina marxista de la desaparición paulatina del estado. Los liberales habían exigido la limitación de los poderes del estado y la transferencia del gobierno a los representantes del pueblo; habían exigido el estado libre, Marx y Engels intentaron desplazarlos al adoptar inescrupulosamente la doctrina anarquista de la abolición de toda autoridad estatal sin considerar el hecho de que el socialismo no traería la abolición sino que más bien la expansión irrestricta del poder del estado.

Igualmente insostenible y absurda como la doctrina de la paulatina desaparición del estado bajo el socialismo es la distinción académica entre nacionalización y socialización, que está íntimamente ligada a la primera. Los propios marxistas están tan conscientes de la debilidad de su línea de argumentación, que generalmente evitan discutir el punto y se limitan a hablar de la socialización de los medios de producción, sin mayor elaboración de la idea, a fin de generar la impresión de que la socialización es algo diferente de la nacionalización por todos conocida. Cuando no pueden evitar analizar el delicado punto, se ven obligados a conceder que la nacionalización de las empresas es ‘una fase preliminar en la adquisición de todos los medios de producción por parte de la sociedad misma’² o ‘el punto de arranque natural en el proceso conducente hacia la comunidad socialista’.³

Así las cosas, Engels se contenta a fin de cuentas con plantear una advertencia en contra de aceptar sin más discusión “toda” forma de nacionalización como socialista. En primer lugar, él no calificaría como “pasos en dirección al socialismo” a las nacionalizaciones efectuadas con fines de financiamiento estatal, como son las que podrían adoptarse “principalmente

² Engels, *Herros Eugen Dürhring Unwältzung de Wiessenschaft.*

³ Kautsky, *Das Erfurter Programm.*

para obtener nuevas fuentes de entradas independientes de la sanción parlamentaria”. Sin embargo, por estos motivos la nacionalización también significaría –en el lenguaje marxista– que en determinada rama de la producción fuera abolida la asignación del valor excedente al capitalista. Lo mismo es valedero además para la nacionalización practicada por razones políticas o militares, que Engels también rehusó aceptar como socialistas. Este considera como criterios de una nacionalización socialista el que los medios de producción y comercio expropiados “deben, en realidad, haber excedido la dirección por parte de empresas de capital social, de modo que la nacionalización se haya hecho económicamente inevitable”. Esta necesidad surge primero en el caso de “las comunicaciones en gran escala: correos, telégrafos, ferrocarriles”.⁴ Pero precisamente los ferrocarriles más grandes del mundo –los norteamericanos– y las líneas telegráficas más importantes –los cables submarinos– no han sido nacionalizados, mientras líneas menores han sido nacionalizadas desde hace tiempo en los países estatistas. La nacionalización de los servicios postales se debió primordialmente a razones políticas y la ferroviaria a razones militares. ¿Podría afirmarse que esas nacionalizaciones fueron “económicamente inevitables”? ¿Y qué demonios significa “económicamente inevitable”?

También Kautsky se contenta con rechazar el punto de vista de que “cualquier nacionalización de una función económica o de una empresa económica constituye un paso hacia el socialismo y éste puede materializarse a través de una nacionalización generalizada de la maquinaria económica sin necesidad de un cambio fundamental en la naturaleza del estado”.⁵ Pero nadie ha discutido nunca que la naturaleza fundamental del estado sería considerablemente cambiada si fuera transformado en una comunidad socialista a través de la nacionalización de todo el aparato económico. De tal modo, Kautsky es incapaz de decir más que, “mientras las clases propietarias sean las clases gobernantes” es imposible una nacionalización completa. Sólo será alcanzada cuando “los trabajadores se conviertan en la clase gobernante en el estado”. Sólo cuando el proletariado haya alcanzado el poder político logrará “transformar al estado en una gran sociedad económica fundamentalmente autosuficiente”.⁶ La pregunta medular –la única pregunta que exige una respuesta– sobre si la nacionalización completa ejecutada por otro partido que el socialista sería también socialista, es cuidadosamente evitada por Kautsky.

⁴ Engels, obra citada.

⁵ Kautsky, obra citada.

⁶ Kautsky, obra citada.

Desde luego que existe una distinción fundamental y de importancia entre nacionalización o municipalización de empresas privadas que son administradas pública o comunalmente en una sociedad que, por otra parte, mantiene el principio de la propiedad privada de los medios de producción, y la total socialización que no tolera la propiedad privada de los medios de producción paralelamente a la propiedad de la comunidad socialista. Mientras tan sólo unas pocas empresas sean administradas por el Estado, los precios de los medios de producción quedarán establecidos por el mercado y de tal modo todavía es posible que las empresas estatales realicen cálculos. Hasta qué punto la conducta de las empresas estaría basada en los resultados de dichos cálculos es otra cosa; pero el mero hecho de que los resultados de las operaciones pueden en cierta medida ser cuantitativamente indagados ofrece a la administración de ese tipo de empresas una medida que no estaría disponible para la administración dentro de una comunidad puramente socialista. El modo como son administradas las empresas del estado podría justificadamente llamarse mal negocio, lo que no obsta a que siga siendo negocio. En una comunidad socialista no puede existir la economía en el sentido estricto de la palabra, tal como aquí hemos visto.⁷

La nacionalización de todos los medios de producción implica un socialismo completo. La nacionalización de parte de los medios de producción constituye un paso en dirección a un socialismo completo. Acaso nos sintamos satisfechos con el primer paso o acaso deseemos seguir adelante no altera su carácter fundamental. De modo similar, si deseamos transferir todas las empresas a propiedad de la comunidad organizada no podremos sino nacionalizar absolutamente todas las empresas, en forma simultánea o sucesiva.

la obscuridad con que el marxismo rodeó la idea de la socialización quedó ilustrada de modo impresionante en Alemania y en Austria cuando los socialdemócratas accedieron al poder en 1918. De la noche a la mañana se hizo popular un lema hasta allí prácticamente desconocido: La Socialización (“Sozialisierung”) sería la solución. Esto no era más que un parafraseo de la palabra alemana “Vergesellschaftung” a través de un término extranjero de agradable sonido. A nadie se le ocurriría que la “Sozialisierung” era otra cosa que nacionalización o municipalización; cualquiera que hubiera sostenido eso simplemente habría sido dejado de lado por ignorante, ya que se pensaba que entre ambas cosas se abría una gigantesca brecha. las Comisiones de Socialización, establecidas por los socialdemócratas apenas

⁷ Ver “El Cálculo Económico en el Sistema Socialista”, *Estudios Públicos* N° 10, Otoño, 1983.

tomaron el poder, se vieron enfrentadas al problema de definir la “Sozialisierung” de un modo que permitiera distinguirla de la nacionalización y municipalización del régimen anterior.

El primer informe emanado de la comisión alemana guardaba relación con la socialización de la industria del carbón y, al rechazar la idea de alcanzar ésta a través de la nacionalización de los yacimientos carboníferos y de la comercialización del mineral, destacó de un modo apabullante las deficiencias de una industria carbonífera nacional. Pero nada se dijo en relación a cómo la socialización se diferenciaba realmente de la nacionalización. El informe expresaba la opinión de que “una nacionalización aislada de la industria del carbón no puede ser considerada socialización mientras la empresa de tipo capitalista sigue prevaleciendo en otras áreas de la producción: sólo significaría el reemplazo de un empleador por otro”. Pero dejó abierta la pregunta acerca de si acaso una “socialización” aislada, tal como la que perseguía y proponía, podría significar otra cosa bajo las mismas condiciones.⁸ Habría sido comprensible si la comisión hubiera enseguida afirmado que para los efectos de alcanzar los felices resultados de un orden socialista no bastaba con nacionalizar una rama de la producción y hubiera recomendado al estado expropiar todas las empresas de un solo golpe, tal como habían hecho los bolcheviques en Rusia y Hungría y como pretendían los espartaquistas en Alemania. Pero no lo hizo. Por el contrario, elaboró proposiciones para socializaciones que propendían a la nacionalización aislada de varias ramas de la producción y de la distribución. El que la comisión evitara emplear el término nacionalización no hace diferencia. No fue más que un escaqueo jurídico cuando la comisión propuso que el propietario de la industria carbonífera alemana socializada no debía ser el estado alemán, sino que “un fondo público carbonífero alemán”, y cuando prosiguió afirmando que tal propiedad “sólo debía considerarse en un sentido jurídico formal”, pero que a ese fondo público se le negaba “la posición material del empleador privado y con ello la posibilidad de explotar a obreros y consumidores”.⁹ Con estas palabras la comisión sólo reveló que no tenía más lenguaje que el de los lemas de barriada. En efecto, todo el informe no es sino que una antología de todas las falacias públicas respecto de los males del sistema capitalista. El único modo en que la industria carbonífera, socializada de acuerdo a las proposiciones de la mayoría, se distinguiría

⁸ Informe de la Comisión de Socialización sobre la cuestión de la Minería del Carbón, del 31 de julio de 1920, con apéndice: “Informe provisorio del 15 de febrero de 1919”.

⁹ Informe citado.

de otras empresas públicas, sería a través de la composición de su directorio. A la cabeza de las minas de carbón no debía de haber un solo funcionario, sino que un comité constituido de un modo adecuado. *Partiriunt Montes, Nascetur Ridiculus Mus!* (¡La montaña labora y sólo nace una ridícula rata!).

El socialismo de estado, por lo tanto, no se distingue por el hecho el que el estado sea el pivote de la organización comunitaria, dado que el socialismo es bastante inconcebible de otro modo. Si deseamos entender su naturaleza no debemos observar el término en sí. Ello no nos conduciría más lejos que un intento de definir el concepto de metafísica a partir de un examen del significado de las partes que componen la palabra. Debemos preguntarnos por cuáles ideas han sido asociadas con la expresión por aquellos que generalmente son considerados como los seguidores de los movimientos de socialismo estatal, eso es, los estatistas a ultranza.

El socialismo estatista se distingue de otros sistemas socialistas en dos formas. En contraposición a muchos otros movimientos socialistas que contemplan la mayor medida posible de igualdad en la distribución de la renta social entre los individuos, el socialismo estatista convierte el mérito y el rango del individuo en la base de distribución. Obviamente resulta superfluo señalar que el juicio del mérito de un individuo es asunto puramente subjetivo y no puede de modo alguno ser puesto a prueba desde un punto de vista científico de las relaciones humanas. El estatismo tiene una visión bastante definitiva del valor ético de las clases individuales en una comunidad. Está imbuido de una alta estima por la monarquía, la nobleza, los grandes terratenientes, la clerecía, los soldados profesionales —especialmente la clase de los oficiales— y los funcionarios públicos. Con ciertas reservas también confiere una posición privilegiada a los sabios y a los artistas. Los campesinos y pequeños comerciantes se hallan en una clase especial, y después de ellos vienen los trabajadores manuales. En la posición más baja se encuentran los elementos desconfiables que están descontentos con la esfera de acción y el nivel remunerativo que se les ha asignado en el marco del plan estatista y que luchan por mejorar su posición material. La mentalidad estatista dispone una jerarquía de los miembros que compondrán su futuro estado. Los más nobles tendrán mayor poder, más honores y entradas más elevadas que los menos nobles. Lo que se entiende por noble y por menos noble será decidido antes que nada por la tradición. Para el estatista, la peor característica del capitalismo es que no asigna entradas de acuerdo con su evaluación del mérito. El hecho de que un comerciante de lácteos o un fabricante de pantalones logre un nivel de entradas más elevado que el vástago de una familia noble, un consejero real o un teniente de ejército le

parece algo intolerable. Y con el fin de remediar ese estado de cosas, el capitalismo debe ser reemplazado por el estatismo.

Este intento de los estadistas de mantener el orden social tradicional por rango y valorización ética de las diversas clases sociales en modo alguno contempla transferir los medios de producción a la propiedad formal del estado. Esto –en la perspectiva estatista– más bien equivaldría a la total subversión de todos los derechos históricos. Sólo las grandes empresas serían nacionalizadas y también entonces se haría una excepción en favor de la agricultura en gran escala, especialmente cuando se trate de heredades familiares. En la agricultura, al igual que en la esfera de las empresas medianas y pequeñas, se mantendrá la propiedad privada, al menos en el papel. Del mismo modo, las profesiones liberales dispondrán de un campo de acción sujeto a ciertas limitantes. Pero todas las empresas tendrán que ser esencialmente empresas estatales. El agricultor retendrá el nombre y título de propietario, aunque se le prohibirá “buscar sólo el provecho mercantil egoísta”; tiene el deber de “ejecutar la voluntad del estado”.¹⁰ Pues la agricultura, de acuerdo a la posición estatista, es una función oficial. “El agricultor es un funcionario estatal y debe cultivar para satisfacer las necesidades del estado de acuerdo a su capacidad y consciencia, o de acuerdo a órdenes impartidas por el estado. Si obtiene su provecho y lo suficiente para mantenerse, recibirá todo aquello que tiene derecho a exigir”.¹¹ Lo mismo se aplica para el artesano y el comerciante. En el socialismo estatista hay tan poco lugar para el empresario independiente con libre control sobre sus medios de producción como en cualquier otro tipo de socialismo. Las autoridades controlan los precios y deciden qué y cuánto habrá de producirse y de qué modo. No cabría una especulación para lograr utilidades “excesivas”. Serán los funcionarios del estado los encargados de velar porque nadie se asigne más que una “entrada justa”, es decir, una entrada que le garantice un nivel de vida adecuado a su rango. Cualquier exceso será absorbido por la vía tributaria.

También los autores marxistas son de la opinión de que para el advenimiento del socialismo no es indispensable que las empresas pequeñas sean transferidas directamente a propiedad del estado. Más bien lo han

¹⁰ Philipp V. Arnim, *Ideen zu einer vollständigen Landwirtschaftlichen Buchhaltung*, 1805, p. vi (citado por Waltz en: *Vom Reinertrag in der Landwirtschaft*, p. 20).

¹¹ Philipp V. Arnim, obra citada. Véase también Lenz, *Agrarlehre und Agrarpolitik der deutschen Romantik*, Berlín, 1912. Véanse, también observaciones similares del príncipe Alois Lichtenstein, líder de los socialistas cristianos de Austria, citado en Nitti, *Le Socialisme Catholique* (París, 1894), p. 370 y sigs.

considerado como bastante imposible; el único modo como podría efectuarse la socialización de esas pequeñas empresas es dejarlas en posesión formal de sus dueños y simplemente someter a éstos a la omnipresente supervisión del estado. El propio Kautsky afirma que “ningún socialista digno de consideración ha afirmado alguna vez que los campesinos deben ser expropiados y menos aún que su propiedad debe ser confiscada”.¹² Kaytsky tampoco propone socializar a los pequeños productores a través de la expropiación de su propiedad.¹³ El campesino y el artesano serán integrados en la maquinaria de la comunidad socialista de un modo tal que su producción y la valorización de sus productos sean reguladas por la administración económica, pero la propiedad seguirá siendo nominalmente de ellos. La abolición del mercado libre los transformará de propietarios independientes y empresarios en funcionarios de la comunidad socialista, diferenciándose del resto de los ciudadanos sólo por la forma de su remuneración.¹⁴ Por lo tanto no podrá considerarse peculiaridad del esquema socialista de estado la preservación formal de remanentes de propiedad privada de los medios de producción. La única característica peculiar que hallamos es el grado en que se aplica este método de disponer las condiciones sociales de la producción. Ya hemos dicho que el estatismo en general propone de un modo similar permitir la existencia de los grandes terratenientes –con la posible excepción de los dueños de latifundios– como propietarios formales de sus medios de producción. Lo que es todavía más importante es que procede sobre la presunción de que la mayor parte de la población encontrará trabajo en la agricultura y las pequeñas empresas, y que comparativamente pocos entrarán al servicio directo del estado en calidad de empleados de grandes empresas. No sólo el estatismo se opone a los marxistas ortodoxos, como Kautsky, cuando formula su teoría de que la agricultura en pequeña escala no es menos productiva que aquella en gran escala, sino que además es de la opinión de que también en la esfera industrial serían las empresas pequeñas las favorecidas con un mayor radio de acción junto a los consorcios de gran envergadura. Esta es la segunda peculiaridad que distingue al socialismo de estado de todos los otros sistemas socialistas, especialmente la socialdemocracia.

Tal vez sea aun necesario elaborar otro poco la imagen del estado ideal delineado por los socialistas estatistas. Esa imagen constituyó el ideal tácito de millones de individuos durante décadas en gran parte de Europa y

¹² Kautsky, *Die Soziale Revolution*, II, p. 33.

¹³ Kautsky, obra citada.

¹⁴ Bourguin, *Die Sozialistischen Systeme*, p. 62 y sigs.

todo el mundo lo conoce aunque nadie lo haya definido claramente. Es el socialismo del tranquilo y servicial funcionario público, del terrateniente, del pequeño industrial y de innumerables empleados y trabajadores. Es el socialismo de los profesores universitarios, el famoso “socialismo de cátedra”; es también el socialismo de los artistas, poetas y escritores en una época de la historia del arte que lleva todos los signos de la decadencia. Es el socialismo promovido por las iglesias de todas las denominaciones. Es el socialismo del cesarismo y del imperialismo, el ideal de la así llamada “monarquía social”. Fue ésta la forma de socialismo que la mayor parte de los estados europeos consideraba la lejana meta de todos los esfuerzos del hombre. Fue el ideal social de la época que preparó la primera gran guerra y que sucumbió en ella.

Sólo podrá concebirse un socialismo que distribuya la participación de los individuos en el dividendo social de acuerdo a rango y méritos en términos de socialismo de estado. La jerarquía en que basa su distribución es la única lo suficientemente popular como para no suscitar una oposición avasalladora. Si bien es menos capaz de enfrentar una crítica racional que muchos otros que pudieran sugerirse, el socialismo logró el sancionamiento de la época. Y en cuanto el socialismo de esta intenta perpetuar esa jerarquía y prevenir cualquier alteración en la escala de las relaciones sociales, la calificación de “socialismo conservador”, que ocasionalmente se le aplica, parece perfectamente justificada.¹⁵ En efecto, está imbuido más que ninguna otra forma de socialismo de aquellas ideas que acreditan la posibilidad de una completa cristalización e inalterabilidad de las condiciones económicas: sus seguidores contemplan cualquier innovación económica como superflua y aun perjudicial. A esta actitud corresponde el método a través del cual el estatismo busca conseguir sus fines. Si el socialismo marxista es el ideal social de aquellos que no esperan nada sino a través de una subversión radical del orden establecido por la vía de la revolución sangrienta, el socialismo de estado es el ideal de aquellos que llaman a la policía a la menor señal de problemas. El marxismo descansa sobre el juicio infalible de un proletariado ahíto de espíritu revolucionario y el estatismo sobre la infalibilidad de la autoridad reinante. Ambos coinciden en su fe en un absolutismo político que no admite la posibilidad de error.

En contraste con el socialismo de estado, el socialismo municipal no presenta una forma especial del ideal socialista. No se considera a la municipalización de las empresas como un principio general en el cual basar un

¹⁵ Andler, *Les Origins du Socialisme d'Etat en Allemagne* (París, 1911), p. 2, que destaca especialmente el carácter del socialismo de estado.

nuevo ordenamiento de la vida económica. Sólo afectaría a empresas con un mercado limitado en el espacio. En un sistema riguroso de socialismo de estado las empresas municipales serían subordinadas a la administración económica principal y no estarían más libres de desarrollarse que las empresas agrícolas e industriales que permanecen nominalmente en manos privadas.

3. Socialismo Militar

Socialismo militar es el socialismo de un estado en el cual todas las instituciones están diseñadas para la prosecución de una guerra. Es un socialismo de estado en el cual la escala de valores aplicada para determinar el status social, y el nivel remunerativo de los ciudadanos, se basa exclusivamente o preferentemente en la posición que ostentan dentro de las fuerzas combatientes. Mientras mayor sea el rango militar, tanto mayor será el rango social y el derecho a un mayor dividendo nacional.

El estado militar, es decir, el socialismo del hombre de armas en que todo queda subordinado a los fines bélicos, no puede admitir la propiedad privada de los bienes de producción. La preparación permanente para la guerra es imposible cuando objetivos ajenos a la guerra influyen sobre la vida de los individuos. Todas las cartas guerreras cuyos miembros han sido apoyados con la asignación de derechos señoriales o con concesiones de tierras, o incluso con industrias basadas en el trabajo forzado, ha perdido su naturaleza guerrera con el correr del tiempo. El señor feudal se vio absorbido por la actividad económica y fue adquiriendo intereses distintos a los bélicos y a la obtención de honores militares. En todo el orbe el sistema feudal derivó en la desmilitarización del guerrero. Los caballos fueron sucedidos por los junkers. La propiedad convierte al hombre de armas en un hombre económico. Sólo la exclusión de la propiedad privada puede mantener el carácter militar del estado. Sólo el guerrero, que no tiene otra ocupación, aparte de la guerra, que la preparación de la misma, se halla siempre pronto para la batalla. Los hombres ocupados en otros asuntos podrán librar guerras defensivas, pero no dilatadas guerras de conquista.

El estado militar es un estado de bandidos. Prefiere vivir del botín y de los tributos. Comparada con esta fuente de entradas, la actividad económica apenas juega un papel subordinado y no pocas veces falta por completo. Y si el botín y los tributos procedentes del extranjero comienzan a acumularse, está claro que no pueden fluir hacia figuras individuales sino que deben pasar a engrosar el tesoro común, que los distribuye únicamente

de acuerdo al rango militar. Un ejército que sólo buscara asegurar la continuidad de esta fuente de entradas no toleraría ningún otro método de distribución. Y ello sugiere que el mismo principio distributivo debiera ser aplicado a los productos de la producción doméstica, que se distribuye a los ciudadanos como tributo y producto de la servidumbre.

De este modo puede explicarse el comunismo de los piratas helénicos de Lipara y de todos los otros estados basados en el saqueo.¹⁶ Es el “comunismo de ladrones y saqueadores”,¹⁷ que surge de la aplicación de las ideas militares a todas las relaciones sociales. César nos dice de los suabos, a quienes llama *gens longe bellicosissima germanorum omnium* (un pueblo que es lejos el más belicoso de todas las tribus germánicas), que enviaban guerreros a través de la frontera todos los años con el solo fin del saqueo. Aquellos que permanecían en casa efectuaban las labores económicas que no podían cumplir aquellos que habían salido a batallar; al año siguiente los papeles eran intercambiados. No había tierras de propiedad exclusiva de un individuo.¹⁸ Sólo cuando cada individuo participa del producto total de la actividad guerrera y económica ejecutada con un propósito común y sujeto a riesgo también común, el estado guerrero puede convertir a cada ciudadano en un guerrero y a cada guerrero en un ciudadano. Una vez que permite que algunos se dediquen exclusivamente a las armas y otros sólo al trabajo, que realizan con su propiedad, ambas facciones pronto estarán enfrentadas. O los guerreros tendrán que subyugar a los ciudadanos, en cuyo caso correrán riegos al partir en sus expediciones de saqueo dejando atrás a una ciudadanía oprimida, o los ciudadanos lograrán controlar la situación. En este caso los guerreros se verían reducidos a simples mercenarios y se les prohibiría participar del saqueo, puesto que no se les permitiría tornarse demasiado poderosos. En ambos casos el estado tendrá que perder su carácter puramente militar. En consecuencia, cualquier debilitamiento de las instituciones “comunistas” implica también un debilitamiento de la naturaleza militar del estado, y la sociedad guerrera es convertida paulatinamente en industrial.¹⁹

Las fuerzas que empujan un estado militar hacia el socialismo pudieron ser claramente observadas durante la primera guerra mundial. Mientras

¹⁶ Respecto de Lipara, véase Poehlmann, *Geschichte der sozialen Frage und des Sozialismus in der antiken welt*, Vol. I, p. 44 y sigs.

¹⁷ Max Weber, “Der Streit um den Charakter der altgermanischen Sozialverfassung in der deutschen Literatur des letzten Jahrzehnts”, en *Jahrbücher für Nationalökonomie und Statistik* (Vol. XXVIII, 1904).

¹⁸ César, *De bello Gallico*, IV.1.

¹⁹ Herbert Spencer, *Die Prinzipien der Soziologie*.

más duraba la guerra y mientras los estados europeos iban siendo convertidos más y más en campos de batalla, tanto más insostenible políticamente pareció ser la distinción entre el combatiente, que debía encarar las durezas y peligros de la guerra, y aquel que permanecía en la retaguardia usufructuando de las ganancias que dejaba la guerra. La carga fue distribuida de un modo excesivamente desigual. Si se hubiera permitido la persistencia de esta distinción y la guerra hubiera durado todavía más, los países participantes irremisiblemente se habrían visto divididos en dos bandos y los ejércitos habrían terminado apuntando las armas contra sus propios compatriotas. El socialismo de los ejércitos conscriptos exige para su culminación el socialismo del trabajo conscripto en la retaguardia.

El hecho de que no puedan preservar su carácter militar sin una organización comunista no fortalece a los estados guerreros en la guerra. Para ellos el comunismo es un mal que deben aceptar; produce una debilidad que eventualmente conduce hacia su destrucción. En los primeros años de la primera gran guerra. Alemania caminó por las huellas del socialismo debido a que el espíritu estatista militar, que fue responsable de la política que condujo a la guerra, lo empujó en dirección al socialismo de estado. Hacia fines de la guerra la socialización se realizó en forma cada vez más enérgica porque, por los motivos recién aludidos, fue necesario tornar las condiciones de la retaguardia en similares a las del frente. El socialismo de estado no alivió la situación en Alemania, sin embargo, la empeoró; no estimuló la producción sino que la restringió; no mejoró el aprovisionamiento del ejército y de la retaguardia, sino que lo empeoró.²⁰ Y resulta innecesario señalar que fue culpa del espíritu estatista que durante las tremendas convulsiones de la guerra, y en la subsecuente revolución, no emergiera ningún individuo fuerte entre el pueblo alemán.

La menor productividad de los métodos comunistas en la actividad económica es una desventaja para el estado guerrero comunista cuando debe enfrentar a los miembros más ricos y por tanto mejor armados de naciones que reconocen el principio de la propiedad privada. La destrucción de la iniciativa del individuo, inevitable bajo el socialismo, lo priva de líderes capaces de señalar el camino de la victoria en los momentos decisivos de la batalla, y lo subordina a los capaces de llevar a cabo las instrucciones impartidas por éstos. El gran estado militar comunista de los Incas²¹ fue fácilmente destruido por un puñado de españoles.

²⁰ Véase *Nation, Saat und Wirtschaft*, del autor.

²¹ Wiener, *Essai sur les Institutions Politiques, Religieuses, Economiques et Sociales de l'Empire des Incas*, París, 1874. Atribuye la fácil conquista del Perú por parte de Pizarro al hecho de que el comunismo había debilitado al pueblo inca.

Si el enemigo contra el cual debe combatir el estado guerrero está dentro del mismo estado, entonces podremos hablar de un comunismo de amos. Max Weber llamó “comunismo de casino” a las disposiciones sociales de los dorios en Esparta, debido a su costumbre de cenar juntos.²² Si la casta gobernante procede a asignar tierras a los suyos en propiedad, en lugar de adoptar instituciones comunistas, tarde o temprano será étnicamente absorbida por los sometidos. Se convierte en una nobleza terrateniente, que eventualmente fuerza incluso a los sometidos al servicio de las armas. De esta forma el estado pierde el carácter basado en la prosecución de la guerra. Este desenvolvimiento se suscitó en el seno de los langobardos, los ostrogodos y los francones, y en todas aquellas regiones en que los normandos aparecieron como conquistadores.

4. Socialismo Cristiano

La organización teocrática del estado exige ya una economía familiar autosuficiente, ya la organización socialista de la industria. Es incompatible con un orden económico que permita el libre juego para el despliegue de las potencialidades del individuo. La mera fe y el racionalismo económico no son siempre fáciles de coordinar. Es difícil concebir que los sacerdotes manden a los empresarios.

El socialismo cristiano, tal como ha arraigado en las últimas décadas entre incontables seguidores de todas las denominaciones cristianas, es meramente una variedad de socialismo de estado. El socialismo de estado y el socialismo cristiano se hallan tan entremezclados que resulta imposible trazar una clara línea separatoria entre ambos, o adscribir a socialistas individuales a una línea u otra. El socialismo cristiano, más todavía que el estatismo, es gobernado por la idea de que el sistema económico sería perfectamente estacionario si el deseo de lograr ganancias y ventajas personales de los hombres que dirigen sus esfuerzos sólo a la satisfacción de intereses materiales no distrajera su suave curso. Se concede la ventaja de un mejoramiento progresivo en los métodos productivos, aunque con limitaciones; el socialista cristiano, sin embargo, no comprende que son justamente esas innovaciones las que interrumpen el tranquilo curso que sigue el sistema económico. En cuanto esto es reconocido, se procede a preferir el estado de cosas existente a cualquier progreso. La agricultura y la artesanía –y tal vez cierto comercio pequeño– constituyen las únicas ocupaciones admisibles.

²² Max Weber, obra citada, pág. 445.

El comercio y la especulación son superfluos, injuriosos y malignos. Las fábricas y las industrias a gran escala son una invención perversa del “espíritu judío”; producen sólo bienes malignos que son impuestos a los compradores por las grandes tiendas y por otras monstruosidades del comercio moderno en detrimento de los compradores. Es deber de la legislación suprimir esos excesos del espíritu comercial y reponer a la artesanía en el lugar de producción del cual fue desplazada por las maquinaciones del gran capital.²³ Las grandes empresas del transporte que no pueden ser abolidas, deben ser nacionalizadas.

La idea básica del socialismo cristiano que permea las enseñanzas de todos sus representantes adopta un punto de vista puramente estacionaria. En el sistema económico que tienen en mente no hay empresario, ni especulación ni tampoco utilidades “inmoderadas”. Los precios y salarios exigidos y otorgados son “justos”. Cada individuo está satisfecho con lo que le ha tocado en suerte porque la insatisfacción equivaldría a una rebelión contra las leyes humanas y divinas. Para aquellos incapaces de trabajo existirá la caridad cristiana. Se afirma que dicho ideal fue alcanzado en la Edad Media. Sólo la pérdida de la fe habría expulsado al hombre de este paraíso. Si ha de recuperarse, la humanidad deberá primero hallar la senda de retorno a la Iglesia. La Ilustración y el pensamiento liberal habrían generado todo el mal que actualmente aflige a la humanidad.

Los protagonistas de la reforma social cristiana por lo general no contemplan su sociedad ideal de socialismo cristiano como una sociedad de corte socialista. Pero eso constituye meramente un autoengaño. El socialismo cristiano a primera vista parece conservador porque desea mantener el orden de propiedad existente, o más exactamente, parece reaccionario porque desea restaurar y enseguida mantener un orden de propiedad que prevaleció en el pasado. También es verdad que combate con gran energía los planes de los socialistas de otras denominaciones que propenden a una abolición radical de la propiedad privada y, contraponiéndose a esas formas de socialismo, afirma que su meta no sería el socialismo sino que la reforma social. Pero el conservadurismo sólo puede alcanzarse a través del socialismo. Allí donde la propiedad privada de los medios de producción existe de hecho y no sólo de nombre, el ingreso no puede ser distribuido de acuerdo a un orden históricamente determinado. Allí donde existe la propiedad privada, sólo los precios de mercado podrán determinar la generación de ingre-

²³ Véase la crítica de la política económica del Partido Socialista Cristiano de Austria en Sigmund Mayer, *Die Aufhebung des Befähigungsnachweises in Osterreich* (Leipzig, 1894), especialmente p. 124, y sigs.

sos. En la medida que esto se materializa, el reformador social cristiano es empujado paso a paso hacia el socialismo, que en su caso sólo podrá ser socialismo de estado. Verá que de otro modo no podrá haber esa total adhesión al estado de cosas tradicional que demanda su ideal. Observa que no se pueden mantener precios y salarios fijos, a menos que las desviaciones de los mismos estén sujetos a la amenaza de castigo por parte de una autoridad suprema. También tendrá que darse cuenta de que los salarios y los precios no pueden determinarse arbitrariamente de acuerdo a las ideas de un reformador, porque cada desviación de los precios de mercado destruye el equilibrio de la vida económica. Deb, por tanto, desplazarse progresivamente de una demanda en favor de regulaciones de precios a la demanda de un control supremo sobre la producción y la distribución. Es la misma senda recorrida por el estatismo pragmático. Al final de ambos caminos encontramos un socialismo rígido que permite la propiedad privada sólo nominalmente y que en el hecho transfiere todo el control sobre los medios de producción al estado.

Sólo una parte del movimiento social cristiano ha suscrito abiertamente el programa radical. Los otros han soslayado una declaración abierta. Han evitado ansiosamente el sacar las conclusiones lógicas de sus premisas. Pretenden darle a entender a uno que sólo combaten las execraciones y abusos del orden capitalista; alegan que no tienen el menor deseo de abolir la propiedad privada; y constantemente realzan su oposición al socialismo marxista. Pero es típico que perciban que esa oposición consiste meramente en diferencias de opinión en relación al modo más adecuado para alcanzar el mejor estado de la sociedad. No son revolucionarios y esperan todo de una creciente toma de conciencia de la necesidad de una reforma. En lo demás constantemente proclaman que no desean atacar la propiedad privada. Pero lo que ellos mantendrían apenas sería el calificativo de propiedad privada. Si el control sobre la propiedad privada es transferido al estado, el propietario será sólo un funcionario del estado, un delegado de la administración económica.

Puede verse que el socialismo cristiano de la actualidad corresponde al ideal económico de los escolásticos medievales. El punto de partido, la demanda de precios y salarios “justos”, es decir, de una distribución del ingreso históricamente fundada, es común a ambos. Sólo la toma de conciencia de que ello es imposible si el sistema económico conserva la propiedad privada de los medios de producción, fuerza al movimiento reformista cristiano contemporáneo en dirección al socialismo. Con el fin de alcanzar la satisfacción de sus demandas, deben abogar en favor de medidas que, aun bajo la conservación formal de la propiedad privada, conducen a la total socialización de la sociedad.

Este moderno socialismo cristiano nada tiene en común con el supuesto, pero muchas veces citado, comunismo de los primeros cristianos. La idea socialista es nueva para la Iglesia. Ello no se ve alterado por el hecho de que el desarrollo más reciente de la teoría social cristiana ha llevado a la Iglesia²⁴ a conceder el derecho fundamental de la propiedad privada de los medios de producción, aun cuando las primitivas enseñanzas de la Iglesia habrían evitado incondicionalmente siquiera aceptar el calificativo de propiedad privada. Pues debemos comprender que la Iglesia ha reconocido el derecho de propiedad privada en un esfuerzo para oponerse a las asonadas socialistas para destruir por la fuerza el orden existente. En la realidad, no se desea otra cosa que el socialismo de estado de un particular color.

La naturaleza de los métodos socialistas de producción es independiente de los métodos concretos implicados en el intento de llevarlo a la materialización. Cualquier intento de materializar el socialismo, sea del carácter que sea, debe fundarse en la imposibilidad práctica de establecer una economía puramente socialista. Es por esta razón, y no por supuestas deficiencias en el carácter moral del hombre, que el socialismo aparece condenado al fracaso.

Podría concederse que las cualidades morales requeridas por los miembros de una comunidad socialista tal vez estarían mejor cauteladas por la Iglesia. El espíritu que debe prevalecer en una comunidad socialista es muy semejante al de una comunidad religiosa. Pero para superar las dificultades que surgen en el proceso de establecer una sociedad socialista se requeriría de un cambio en la naturaleza humana y de las leyes de la naturaleza que nos rodea, y ni siquiera la fe es capaz de producir aquello.

5. La Economía Planificada

La así llamada economía planificada (Planwirtschaft) es una variedad más reciente de socialismo.

²⁴ En nuestro texto siempre hemos hablado sólo de la Iglesia en general, sin consideración de las diferencias entre las diversas denominaciones. Ello es admisible. La evolución en dirección al socialismo es común a todas las denominaciones. En el catolicismo, la encíclica *Rerum Novarum*, del Papa León XIII, publicada en 1891, reconoce el origen de la propiedad privada en el derecho natural; pero, simultáneamente, se suscribieron una serie de principios éticos fundamentales en pos de la distribución del ingreso que sólo podrían ponerse en práctica al alero del socialismo de estado. Sobre esta base también se erige la encíclica *Quadragesimo anno* del Papa Pío XI, del año 1931. En el protestantismo alemán, la idea socialista cristiana está tan ligada al socialismo de estado que ambos se distinguen con gran dificultad.

Cualquier intento de llevar a la realidad el socialismo inmediatamente choca con dificultades insuperables. Eso es lo que ocurrió con el socialismo de estado prusiano. El fracaso de la nacionalización fue tan apabullante que no pudo ser pasado por alto. Las condiciones en las empresas gubernamentales no podían alentar nuevos pasos por la senda del control estatal o municipal. La culpa de esto fue enrostrada a los funcionarios públicos. Había sido un error excluir al “hombre de negocios”. De un modo u otro las habilidades del empresario deben ser puestas al servicio del socialismo. De esta noción se derivó el arreglo de la empresa “mixta”. En lugar de una completa estatización o municipalización hallamos la empresa privada en que tiene interés el estado o el municipio. De este modo se presta atención, por una parte, a las demandas de aquellos que piensan que no es correcto que el estado o las municipalidades no tenga participación en las utilidades de empresas sujetas a su augusto mandato. (Desde luego el estado puede obtener y obtiene su participación en forma más efectiva a través de la tributación sin exponer las finanzas públicas a la posibilidad de una pérdida). Por otra parte, se piensa que este sistema pondría todo el potencia activo del empresario al servicio de la empresa común –lo que constituye un grueso error. Pues apenas representantes del gobierno toman parte en la administración, entran en juego todos los obstáculos que limitan la iniciativa de los funcionarios públicos. La forma “mixta” de las empresas posibilita eximir a obreros y empleados de las normas aplicables a los funcionarios públicos, mitigando así los efectos nocivos que el espíritu oficial ejerce sobre la rentabilidad de las empresas. Ciertamente las empresas mixtas han resultado mejores en general que las empresas puramente estatales. El hecho de que bajo ciertas circunstancias favorables sea posible sacar adelante con cierto éxito algunas empresas públicas en el seno de una sociedad económica basada en la propiedad privada no basta para demostrar que sea viable una completa socialización de la sociedad.

Durante la primera guerra mundial las autoridades alemanas y austríacas intentaron –al alero del socialismo de guerra– dejar a los empresarios la conducción de los consorcios nacionalizados. La urgencia con que fueron adoptadas las medidas socialistas bajo condiciones de guerra muy difíciles y el hecho de que desde un principio nadie tenía una idea suficientemente clara de las implicancias fundamentales de la nueva política, ni del extremo al que debía llevarse, no dejó abiertas otras posibilidades. La dirección de ramas individuales de la producción fue entregada a asociaciones obligatorias de empleados, que fueron sometidas a supervisión gubernamental. La regulación de los precios por una parte, y la drástica tributación sobre las utilidades, por otra, debían garantizar que el empleador no fuese

más que un empleado que compartía las utilidades generadas.²⁵ El sistema no operó. Aún así fue necesario adherir a él, salvo que se pretendiera abandonar todo intento de socialismo, porque nadie tenía algo mejor que ofrecer. El memorándum del Ministerio alemán de Economía (7 de mayo de 1919), redactado por Wissell y Moellendorff, dice en pocas palabras que para un gobierno socialista no había nada más que hacer que mantener el sistema conocido durante la guerra como “economía de guerra”. “Un gobierno socialista –señala el documento– no puede ignorar el hecho de que debido a unos pocos abusos, la opinión pública se ve envenenada por críticas interesadas contra una economía planificada en forma sistemática; puede mejorar el sistema planificado; puede reorganizar la antigua burocracia; podría incluso entregar la responsabilidad a la ciudadanía interesada en el negocio en la forma de una autonomía administrativa; pero debe declararse partidario de la economía planificada obligatoria; eso equivale a decir partidario de los conceptos más impopulares del deber y la coerción”.²⁶

La economía planificada es un esquema de comunidad socialista que intenta resolver de un modo particular el problema insoluble de la responsabilidad del órgano actuante. No sólo es deficiente la idea en que se basa este intento, sino que la solución en sí es sólo impostura, y el hecho de que los creadores y partidarios de este esquema pasen por alto este punto es característica particular de la actitud de los funcionarios públicos. La autonomía administrativa concedida a ciertas áreas y ramas individuales de la producción es importante sólo en asuntos menores, pues el centro de gravedad de la actividad económica yace en el ajuste entre áreas individuales y ramas individuales de la producción. Ese ajuste sólo puede verificarse de modo uniforme; si no se garantiza esto, todo el plan tendría que ser considerado sindicalista. En efecto, Wissell y Moellendorff contemplan la creación de un Consejo Económico Estatal que tenga “el control supremo del sistema económico alemán en cooperación con las más altas instancias competentes del estado”.²⁷ En consecuencia, toda la proposición se reduce a que la responsabilidad por la administración económica sea compartida entre los ministros y una segunda autoridad.

El socialismo de la economía planificada se distingue del socialismo de estado aplicado en Prusia bajo los Hohenzollern principalmente por el

²⁵ Sobre socialismo de guerra y sus consecuencias, véase *Nation, Staat und Wirtschaft*, del autor, pág. 140 y sigts.

²⁶ *Denkschrift der Reichswirtschaftsministeriums*, reproducida por Wissell, p. 106.

²⁷ *Denkschrift des Reichswirtschaftsministeriums*, reproducida por Wissell, p. 116.

hecho de que la posición privilegiada en el control de la economía y en la distribución del ingreso, que los últimos asignaban a los junkers y a los burócratas, se asigna aquí al empresario anterior. Esto es una innovación dictada por el cambio en la situación política que resultó de la catástrofe que avasalló a la monarquía, a la nobleza, a la burocracia y a la oficialidad; aparte de esto carece de significado para el problema del socialismo.

En años recientes se descubrió un nuevo término para aquello que quedaba encubierto por la expresión “economía planificada”: *Capitalismo de Estado*, y no pueden haber dudas que en el futuro todavía surgirán muchas otras proposiciones para el salvataje del socialismo. Aprenderemos muchos nombres nuevos para la misma cosa. Pero lo que importa es la cosa, no sus nombres, y todos los esquemas de este tipo no lograrán alterar la naturaleza del socialismo.

6. Socialismo Gremial

Durante los primeros años de la guerra de 1914 tanto los ingleses como algunos pueblos del continente europeo pretendieron ver en el socialismo gremial una nueva panacea. Pero éste ha sido olvidado desde hace tiempo. Sin embargo, no debemos pasarlo por alto al analizar los proyectos socialistas. Pues representa la única contribución a los modernos planes socialistas formulada por los anglosajones, gente muy avanzada en materias económicas. El socialismo gremial constituye otro intento de superar el problema insoluble de una dirección socialista de la industria. No fue necesario el fracaso de las actividades del socialismo de estado para abrirles los ojos a los británicos, resguardados por el dilatado reinado de las ideas liberales de aquella sobrevaluación del estado que ha predominado en la Alemania moderna. El socialismo nunca ha sido capaz en Inglaterra de sobreponerse a la desconfianza respecto de que el gobierno sería capaz de regular mejor todos los asuntos humanos. Los británicos siempre han identificado el gran problema que las restantes naciones europeas se negaron a captar antes de 1914.

En el socialismo gremial cabe distinguir tres cosas diferentes. Establece la necesidad de reemplazar el sistema capitalista por otro socialista; esta teoría totalmente ecléctica no debiera quitarnos más tiempo. También ofrece un camino para la materialización del socialismo. Finalmente esboza el programa de una futura sociedad socialista. Es éste el aspecto que nos interesa.

Meta del socialismo gremial es la socialización de los medios de producción. Por tanto está justificado denominarlo socialismo. Su caracte-

rística exclusiva es la estructura particular que confiere a la organización administrativa del futuro estado socialista. La producción habrá de ser controlada por los trabajadores en las diversas ramas de la producción. Son ellos los que eligen a sus capataces, gerentes y otros jefes administrativos, y son ellos quienes regulan directa e indirectamente las condiciones de trabajo y quienes disponen los métodos y objetivos de la producción.²⁸ Los gremios en cuanto organizaciones de productores según las ramas individuales de la industria encaran el estado como la organización de los consumidores. El estado tiene derecho a cobrar tributos a los gremios y es así capaz de regular su política de precios y salarios.²⁹

El socialismo gremial se autoengaña en gran medida si piensa que de este modo podría generar un orden socialista de la sociedad que no ponga en peligro la libertad del individuo y que podría evitar todos los males del socialismo centralizado que los ingleses detestan y apoyan “prusianismo”.³⁰ Incluso en una sociedad regida por el socialismo gremial todo el control de la producción pertenece al estado. Es sólo el estado el que determina los objetivos de la producción y el que determina lo que debe hacerse para alcanzar esa meta. Determina directa o indirectamente a través de su política tributaria las condiciones laborales, desplaza el capital y la mano de obra de una rama de la industria a otra, hace ajustes y actúa como intermediario entre los mismos gremios y entre productores y consumidores. Estas tareas que caen en manos del estado son las únicas importantes y constitu-

²⁸ “Los socialistas gremiales se oponen a la propiedad privada a la industria y favorecen decididamente la propiedad pública de la misma. Desde luego que ello no significa que desean ver a la industria administrada burocráticamente por reparticiones del estado. Aspiran al control de la industria por gremios nacionales que incluyan a todo el personal de la industria. Pero no desean la propiedad de ninguna industrial por parte de los trabajadores empleados ésta. Su meta es establecer la democracia industrial colocando la administración en manos de los trabajadores, pero a la par eliminar las utilidades al colocar la propiedad en manos de la ciudadanía. De tal modo los trabajadores de un gremio no trabajarán en pos de las utilidades: los precios de sus productos y –al menos indirectamente– el nivel de sus remuneraciones quedará sujeto a una considerable medida de control público. El sistema gremial es de asociación industrial entre los trabajadores y la ciudadanía y con ello se diferencia marcadamente de las proposiciones calificadas como “sindicalistas”. ...La idea central de los gremios nacionales es la de autonomía administrativa industrial y democrática. Los gremialistas sostienen que los principios democráticos son tan plenamente aplicables a la industria como a la política”. Cole, *Chaos and Order in Industry* (Londres, 1920), pág. 58 y sigs.

²⁹ Cole, *Self-Government in Industry* (Londres, 1920). También Schuster, “Zum englischen Gildensozialismus” (*Jahrbücher für Nationalökonomie und Statistik*, Vol. CXV), pág. 487 y sigs.

³⁰ Cole, *Self-Government in Industry*, pág. 255.

yen la esencia del control económico.³¹ Lo que se deja a los gremios individuales –y, dentro de éstos, a los sindicatos locales e intereses particulares– es la ejecución del trabajo asignado a ellos por el estado. Todo el sistema constituye un intento de traducir la constitución política del estado inglés a la esfera de la producción; su modelo es la relación en que se encuentra el gobierno local respecto del gobierno central. El socialismo gremial se autocalifica explícitamente como federalismo económico. Claro que en la constitución política de un estado liberal no resulta difícil conceder una cierta independencia al gobierno local. La necesaria coordinación de las partes dentro del todo está suficientemente asegurada por la obligación impuesta a cada unidad territorial para que maneje sus asuntos en el marco de las leyes. Pero en el caso de la producción ello dista de ser suficiente. La sociedad no puede dejar a los propios trabajadores de cada rama individual de la producción determinar la cantidad y la calidad del trabajo que realizan y cómo habrán de aplicarse los medios materiales necesariamente involucrados.³² Si los trabajadores de determinado gremio trabajan con menos celo o emplean los medios de producción en forma dilapidadora, es asunto que no sólo les concierne a ellos sino que a toda la sociedad. El estado encargado de dirigir la producción no puede por tanto abstenerse de preocuparse por los asuntos internos de cada gremio. Si no está autorizado para ejercer un control directo a través del nombramiento de administradores o directores laborales,

³¹ “Una breve reflexión mostrará que una cosa es tender líneas de desagüe y otra bien distinta decidir dónde se las tenderá; una cosa es hacer pan y otra decidir cuánto pan habrá de hacerse; una cosa es construir casas y otra es decidir dónde construir las. Esta lista de opuestos puede extenderse infinitamente y ninguna cantidad de fervor democrático las destruirá. Encarados con estos hechos, los socialistas gremiales afirman que hay necesidad de autoridades centrales y locales cuya tarea será velar por aquella importante parte de la vida que queda al margen de la producción. Un constructor puede pensar que es conveniente construir para siempre, pero ese hombre vive en determinada localidad y tiene derecho de preguntar acaso este punto de vista puramente industrial tendrá absoluta libertad de juego. Todos, en efecto, no son sólo productores sino que también ciudadanos”. G. D. H. Cole y W. Mellor, *The Meaning of Industrial Freedom* (Londres, 1918), pág. 30.

³² Tawney, *The Acquisitive Society* (Londres, 1921). En la página 122 considera que las ventajas del sistema gremial para el trabajador son que pone fin al “odioso y degradante sistema bajo el cual es dejado de lado cual material inútil cada vez que sus servicios no son requeridos”. Pero justamente esto revela el más grave defecto del sistema recomendado. Si no se necesita de nuevas construcciones por existir momentáneamente suficiente cantidad, pero debe construirse para mantener ocupados a sus trabajadores no dispuestos a cambiar a otras ramas de la producción que adolecen de una relativa falta de mano de obra, la posición es antieconómica y despilfarradora. El solo hecho de que el capitalismo obliga a los hombres a cambiar de ocupación constituye su ventaja desde el punto de vista del bien general, aun si afecta directamente los intereses especiales de grupos pequeños.

entonces debe buscar algún otro medio –tal vez a través de los medios que están al alcance de la mano en el derecho tributario, o a través de la influencia que tiene sobre la distribución de los bienes de consumo– para lograr reducir la independencia de los gremios hasta el nivel de fachada carente de significado. Son los capataces aquellos que están en contacto habitual con el trabajador individual para dirigir y supervisar su trabajo y por tanto son los más odiados por los trabajadores. Los reformadores sociales que se hacen cargo ingenuamente de los sentimientos de los trabajadores tal vez crean posible reemplazar esos organismos de control por hombres dignos de confianza escogidos por los propios trabajadores. Eso no es todavía tan absurdo como la creencia de los anarquistas de que todo el mundo estaría preparado para observar las reglas de la vida comunitaria sin mediar imposición alguna; pero aun así no es mucho mejor. La producción social es una unidad en que cada parte debe cumplir exactamente su función en el marco de la totalidad. No puede ser dejado a discreción de la parte el determinar cómo se acomodará al esquema general. Si el capataz libremente escogido no despliega el mismo celo. Si el capataz libremente escogido no despliega el mismo celo y energía en su labor de supervisión que otro no escogido por los trabajadores, disminuirá la productividad de los mismos.

El socialismo gremial no resuelve por lo tanto ninguna de las dificultades que surgen en el camino del establecimiento de una sociedad socialista. Hace más aceptable el socialismo para el espíritu británico al reemplazar la palabra nacionalización, que suena desagradable en oídos ingleses, por el lema “autonomía administrativa de la industria”. Pero en esencia no ofrece nada diverso de aquello que recomiendan los socialistas del continente europeo, es decir, la proposición de dejar la dirección de la producción a comités de trabajadores y empleados involucrados en la producción, y a comités de consumidores. Ya hemos visto que esto no nos acerca ni un ápice más a la solución del problema del socialismo.

El socialismo gremial debe buena parte de su popularidad a los elementos sindicalistas que muchos de sus adherentes pretenden descubrir en él. El socialismo gremial, tal como lo conciben sus representantes teóricos, indudablemente no es sindicalista. Pero el modo como propone lograr alcanzar su fin bien fácilmente podría conducir al sindicalismo. Si, para empezar, se establecieran gremios nacionales en ciertas ramas importantes de la producción que tendrían que operar de otro modo en un sistema capitalista, ello significaría la sindicalización de ramas individuales de la industria. Al igual que en todas partes, también aquí aquello que parece ser la senda hacia el socialismo en realidad podría probar con relativa facilidad ser el camino hacia el sindicalismo.

II. SISTEMAS SEUDO-SOCIALISTAS

1. Solidarismo

En décadas recientes pocos son los que han logrado permanecer inmunes al éxito de la crítica socialista al orden social capitalista. Incluso aquello que no desearon capitular ante el socialismo han intentado de diverso modo actuar de acuerdo a su crítica de la propiedad privada de los medios de producción. De tal modo han originado sistemas mal diseñados, eclécticos en su teoría y débiles en su política, que buscaron una reconciliación de sus contradicciones. Pero pronto cayeron en el olvido. Sólo uno de aquellos sistemas encontró repercusión: el sistema autodenominado solidarismo. Este ha arraigado sobre todo en Francia; no sin razón fue calificado como la filosofía social oficial de la Tercera República. Fuera de Francia se conoce menos el término “solidarismo”, pero las teorías que originan al solidarismo constituyen el credo sociopolítico de muchos que tienen inclinaciones religiosas o conservadoras y que no suscriben el socialismo cristiano o de estado. El solidarismo no se destaca ni por la profundidad de su teoría ni por la cantidad de sus adherentes. Lo que le confiere cierta importancia es su influencia sobre muchos de los más grandes hombres y mujeres de nuestro siglo.

El solidarismo comienza afirmando que los intereses de todos los miembros de la sociedad son armónicos. La propiedad privada de los bienes de producción es una institución social cuya mantención es del interés de todos y no solamente de los propietarios; todos se verían perjudicados si fuera reemplazada por una propiedad común que pondría en peligro la productividad del trabajo social. Hasta aquí el solidarismo va de la mano con el liberalismo. Pero a partir de aquí sus caminos se separan. Pues la teoría solidarista afirma que el principio de la solidaridad social no se materializa simplemente a través de un orden social basado en la propiedad privada de los medios de producción. Niega el hecho de que actuar meramente en favor de los propios intereses de propiedad dentro del marco de un orden legal que garantice la libertad y la propiedad aseguraría una interacción de las acciones económicas individuales correspondientes a los fines de la cooperación social, aunque no lo analiza mayormente y tampoco avanza ideas que no hayan sido planteadas con anterioridad por los socialistas, especialmente por aquellos no marxistas. Los hombres en sociedad, por la sola naturaleza de la cooperación social, sólo dentro de la cual pueden existir, están recíprocamente interesados en el bienestar de sus prójimos; sus intereses son “solidarios” y por tanto propenderán a actuar en forma “solidaria”. Pero

la mera propiedad privada de los medios de producción no ha logrado la solidaridad en una sociedad caracterizada por la división del trabajo. Para ese fin deben adoptarse provisiones especiales. El ala de mayor inclinación estatista dentro del solidarismo pretende llevar a cabo una acción “solidaria” a través de acciones del estado: a través de leyes que impongan obligaciones a los propietarios en favor de los desposeídos y en favor de la beneficencia pública. El ala de mayor inclinación eclesíástica del solidarismo desea alcanzar el mismo fin mediante llamados a la conciencia: el amor cristiano hará que el individuo cumpla con sus deberes sociales.

Los representantes del solidarismo han expuesto sus puntos de vista sociofilosóficos en ensayos de brillante redacción, que revelan todo el esplendor del espíritu francés. Nadie ha sido capaz de pintar con palabras más hermosas la mutua dependencia de los hombres en una sociedad. A la cabeza de todos ellos se encuentra Sully Prudhomme. En su famoso soneto nos muestra al poeta al despertar de un mal sueño en que se ha visto a sí mismo “seul, abandonné de tout le genre humain”, en el preciso momento en que ha cesado la división del trabajo y ya nadie quiere laborar para él. Esto lo lleva a reconocer que:

...qu’au siecle ou nous sommes
 Nul ne peut se vanter de se passer des hommes;
 Et depuis ce jour-la, je les ai tous aimés,
 (...en nuestro siglo
 nadie puede arrogarse a ocupar el lugar de los hombres;
 Y a partir de aquel día los amé a todos ellos,)

También supieron cómo defender adecuadamente su caso, ya sea con argumentos teológicos,¹ ya sea con razones jurídicas.² Pero todo ello no debe cegarnos en relación a la debilidad intrínseca de su teoría. La teoría solidarista es un eclecticismo nebuloso. No requiere de un análisis especial. Aquí no se interesa mucho menos que su ideal social, que pretende “evitar

¹ Debe aquí nombrarse antes que nada al jesuita Pesch y su obra, *Lehrbuch der Nationalökonomie* (Friburgo, 1914) pp. 392-438. En Francia existe un conflicto entre los solidaristas católicos y solidaristas librepensadores más bien frente a las relaciones de la Iglesia con el estado y la sociedad que en relación a los verdaderos principios de la teoría social y política, lo que toma a los miembros de la Iglesia desconfiados en relación al término “solidarismo”. Véase Haussonville, “Assistance publique et bienfaisance privée” (*Revue des Deux Mondes*, Vol. CLXII). También Bouglé, *Le Solidarisme* (París 1907), pág. 8 y sigs.

² Bourgeois, *Solidarité* (París, 1907). También Waha, *Die Nationalökonomie in Frankreich* (Stuttgart, 1910), pág. 432 y sigs.

las fallas de los sistemas individualistas y socialistas, para mantener aquello que es acertado en ambos.”³

El solidarismo propone conservar la propiedad privada de los bienes de producción. Pero por sobre el propietario coloca una autoridad –sin importar acaso sea la ley y su creador, el estado, o la conciencia y su consejero–, la Iglesia que debe velar porque el propietario haga uso correcto de sus bienes. La autoridad habrá de evitar que el individuo explote “irrestringidamente” su posición en el proceso económico; también se impondrán ciertas restricciones a la propiedad. De tal modo el estado o la Iglesia, la ley o la conciencia se convierten en el factor decisivo en la sociedad. La propiedad es sometida a sus normas y cesa de ser el elemento básico y ulterior del orden social. Continúa existiendo sólo en la medida que lo permite la ley o la ética, es decir, la propiedad es abolida, dando que el propietario debe atenerse, al administrar su propiedad, a principios distintos que aquellos que le imponen los intereses de sus bienes. Señalar que, bajo todas las circunstancias, el propietario se verá obligado a seguir la prescripción de la ley y la ética y que ningún ordenamiento legal reconoce la propiedad sin limitarla con normas, no constituye en modo alguno una réplica. Pues si esas normas apuntan sólo a la libre propiedad y para prevenir que el propietario se vea interferido en su derecho a mantener su propiedad mientras no pase a otros sobre la base de contratos que haya suscrito, entonces esas normas contienen meramente un reconocimiento del derecho de propiedad de los medios de producción. El solidarismo, sin embargo, no contempla estas normas como suficientes en sí para reunir en forma fructífera el trabajo de los miembros de la sociedad. El solidarismo busca colocar otras normas. *Por Encima* de éstas. Son esas otras normas las que así se convierten en la ley fundamental de la sociedad. El solidarismo reemplaza el derecho de propiedad por una “ley superior”; en otras palabras, materializa su abolición.

Desde luego que los solidaristas no desean ir tan lejos. Dicen que sólo desean limitar la propiedad, pero mantenerla en principio. Pero cuando se ha ido tan lejos como para establecer límites a la propiedad diversos de aquellos que emanan de su propia naturaleza, uno ya ha abolido la propiedad. Si el propietario sólo puede hacer con sus bienes lo que se le prescribe, lo que pasa a dirigir la actividad económica nacional no es la propiedad sino el poder que prescribe sus usos.

El solidarismo desea, por ejemplo, regular la competencia; no debe permitirse que ésta conduzca a la “decadencia de las clases medias” o a la

³ Pesch, obra citada, pág. 420.

“opresión de los débiles”.⁴ Eso sólo significa que una condición dada de producción social habrá de ser preservada, aun si se diluyera al alero de la propiedad privada. Al propietario se le dice qué, cómo y cuánto habrá de producir y bajo qué condiciones y a quién habrá de vender. De este modo deja de ser propietario; se convierte en miembro privilegiado de una economía dirigida, en un funcionarios que percibe una entrada especial.

¿Quién habrá de decidir en cada caso individual hasta dónde podrán ir la ley y la ética en la delimitación de los derechos del propietario? Sólo la ley o la ética mismas.

Si el solidarismo mismo fuese claro en relación a las consecuencias de sus postulados, ciertamente tendría que ser calificado como una variedad de socialismo. Pero está lejos de tener las cosas claras. Se ve a sí mismo como fundamentalmente diferente del socialismo de estado,⁵ y la mayor parte de sus partidarios se sentirían horrorizados si debieran reconocer cuál es su verdadero ideal. Por tal motivo su ideal social todavía puede contabilizarse entre los sistemas pseudo-socialistas. Pero debe recalarse que aquello que lo separa del socialismo no es mucho. Sólo la atmósfera espiritual de Francia, más favorable, en términos generales, al liberalismo y al capitalismo, ha evitado que los solidaristas galos y el jesuita Pesch, un economista bajo influencia francesa, hayan cruzado la frontera que media entre el solidarismo y el socialismo. Sin embargo, muchos de aquellos que siguen llamándose a sí mismos solidaristas deben ser considerados estatistas. Charles Gide, por ejemplo, es uno de ellos.

2. Diversas Proposiciones de Expropiación

Los movimientos precapitalistas favorables a la reforma de la propiedad generalmente culminan en una demanda de igualdad de riqueza. Todos deberán ser igualmente ricos; nadie habrá de poseer más o menos que los otros. Esa igualdad habrá de alcanzarse redistribuyendo la tierra y se hará duradera prohibiendo la venta o la hipoteca de las tierras. Esto claramente no constituye socialismo a pesar de que en ocasiones se le llama socialismo agrario.

El socialismo no persigue en modo alguno la división de los medios de producción y también desea hacer más que solamente expropiarlos; busca producir sobre la base de la propiedad común de los bienes de produc-

⁴ Pesch, obra citada, pág. 422.

⁵ Pesch, obra citada, pág. 420.

ción. Por tal razón, aquellas proposiciones que sólo apuntan a la expropiación de los medios de producción no pueden ser consideradas como socialismos; a lo más, pueden constituir proposiciones para una vía hacia el socialismo.

Si, por ejemplo, propusieran un monto máximo de bienes que pudiera poseer determinado individuo, sólo podría considerárselos como socialismo si pretendieran que la riqueza de este modo canalizada hacia el estado se convierta en base de la producción socialista. Tendríamos entonces ante nosotros una proposición para la socialización. No resulta difícil observar que esta proposición no es viable. La cantidad de bienes de producción que pudiera así socializarse dependerá del grado en que todavía estén permitidas las fortunas privadas. Si éstas se fijan bajas, la acción contra la propiedad privada no hará mucho por socializar los medios de producción. Pero así y todo deberá suscitarse toda una secuela de consecuencias no deseadas. Pues justamente los empresarios más enérgicos y activos se verán prematuramente excluidos de la actividad económica, mientras aquellos hombres ricos cuyas fortunas se acercan al límite se verán tentados de llevar modos de vida extravagantes. La limitación de las fortunas individuales con seguridad conducirá hacia una disminución en la formación de capital.

Consideraciones similares pueden aplicarse a proposiciones respecto de abolir el derecho de herencia, proposiciones que pueden escucharse en diversos campos políticos. Abolir la herencia y el derecho de formalizar donaciones destinadas a soslayar la prohibición no acarrearía un socialismo total, aunque en el plazo de una generación transferiría a la sociedad una parte considerable de todos los medios de producción. Por sobre todas las cosas, frenaría la formación de nuevo capital y una parte del capital existente se vería consumido.

3. Participación de Utilidades

Una escuela de bien intencionados autores y empresarios recomienda la participación de utilidades. Las mismas ya no deberán canalizarse exclusivamente hacia el empresario; habrán de ser compartidas por los empresarios y los asalariados. Una parte de las utilidades empresariales habrá de suplementar los salarios de los trabajadores. Engels espera de esto nada menos que “un acuerdo que satisfaga a ambas partes involucradas en la contienda social, y así también una solución de la cuestión social”.⁶ La

⁶ Engels, “Der Arbeitsvertrag und die Arbeitsgesellschaft”. (en *Arbeiterfreund*, Año 5, 1867, pp. 129-154). En un memorando del “Statistisches Reichsam” se entrega una revisión de la literatura alemana que versa sobre distribución de utilidades: *Untersu-*

mayor parte de los partidos del sistema de participación de utilidades le confieren un significado semejante.

Las proposiciones para transferir al trabajador una parte de las utilidades del empresario derivan de la idea de que, bajo el capitalismo, el empresario priva al trabajador de una parte de aquello que en realidad le pertenecería. Baste de esta idea es el oscuro concepto de un derecho inalienable a “todo” el producto del trabajo, es decir, la teoría de la explotación en su forma más popular e ingenua, que se expresa aquí más o menos abiertamente. Para sus defensores, la cuestión social se manifiesta como una lucha por las utilidades del empresario. Los socialistas desean canalizar éstas hacia los trabajadores; los empresarios las reclaman para sí. Viene alguien y recomienda se zanje la disputa mediante un acuerdo: cada parte verá satisfecha parte de su demanda. Así ambas se verán satisfechas: los empresarios porque su pretensión es obviamente injusta, los trabajadores porque obtienen, sin necesidad de luchar, un considerable aumento de sus ingresos. Este tren de pensamiento, que trata el problema de la organización social del trabajo como un problema de derechos y que intenta zanjar una disputa histórica como si fuera un malentendido entre dos comerciantes al repartir la diferencia, es tan errado que no vale la pena profundizar más en él. O la propiedad privada de los medios de producción es una institución necesaria para la sociedad humana o no lo es. Si no lo es, puede o debe abolírsela y no hay motivo para detenerse a medio camino por consideración a los intereses empresariales. Sin embargo, si la propiedad privada es reconocida como necesaria, no requiere de otra justificación para su existencia y no hay razones para debilitar su efectividad social mediante su abolición sólo parcial.

Los partidarios de la distribución de las utilidades opinan que ésta alentará al trabajador para un cumplimiento más dedicado de sus deberes de lo que cabe esperar de otro que no participa de las utilidades de su empresa. Se equivocan también en esto. Allí donde la eficiencia de la mano de obra no se ha visto menguada por todo tipo de sabotaje socialista, allí donde el trabajador puede ser despedido sin dificultad y sus remuneraciones ajustadas a su productividad sin consideración de acuerdos colectivos, no se requerirá de otros incentivos para acrecentar su rendimiento. Allí, bajo tales condiciones, el trabajador labora plenamente consciente del hecho de que sus entradas dependen de lo que haga. Pero donde faltan esos factores, la perspectiva de obtener una fracción de las utilidades netas de la empresa no lo inducirá a realizar más de lo formalmente necesario. Si bien de una magni-

chungen und Vorschläge zur Beteiligung der Arbeiter an dem Erträge wirtschaftlicher Unternehmungen, publicado como suplemento del *Reichs-Arbeitsblatt* del 3 de marzo, 1920.

tud diferente, se trata del mismo problema que ya hemos revisado al examinar los incentivos en una comunidad socialista para superar la desutilidad del trabajo. El trabajador no recibirá del producto de su trabajo extraordinario –cuya carga sólo debe soportar él– una fracción lo suficientemente grande como para recompensar su esfuerzo extra.

Si la repartición de utilidades para el trabajador se realiza individualmente, de modo que cada trabajador participe de las utilidades de sólo la empresa para la cual labora, se generan –sin razones manifiestas– diferencias de remuneración que no cumplen función económica alguna y que, a fin de cuentas, parecen injustificadas y que todos necesariamente percibirán como injustas. “Es inadmisibles que el tornero de una empresa gane veinte marcos y perciba diez más como resultado de la distribución de utilidades, mientras un tornero de la competencia, con menos éxito en los negocios –tal vez por estar peor dirigida– perciba sólo veinte marcos”. Esto significa, o que se crea una “renta” y tal vez también que los trabajos vinculados con esa “renta” sean vendidos, o que el trabajador diga a su empresario: “No me interesa de dónde saque los treinta marcos; si mi colega los recibe de la competencia, yo también los exijo”.⁷ La distribución individual de las utilidades necesariamente conducirá directamente hacia el sindicalismo, aun cuando es justamente bajo éste que el empresario todavía retiene para sí parte de las utilidades empresariales.

Se podría intentar otra vía, sin embargo. No que el trabajador individual participe de las utilidades, sino que toda la ciudadanía; una parte de las utilidades de todas las empresas es distribuida entre todos, sin distinción. Esto ya se logra a través del sistema tributario. Mucho antes de la primera guerra mundial, las empresas austríacas de capital social debían entregar al estado y a otras autoridades recabadoras de impuestos entre el veinte y el cuarenta por ciento de sus utilidades netas. En los primeros años después de la guerra este porcentaje aumentó a sesenta y hasta noventa por ciento. La empresa pública “mixta” constituye un intento de hallar una forma de participación para la comunidad, que hace que la comunidad comparta la administración del consorcio, a cambio de lo cual debe participar además en el aporte de capital. También aquí se carece de motivos, por los cuales uno debiera contentarse con abolir la propiedad privada sólo a medias cuando la sociedad podría abolir dicha institución completamente sin perjudicar la productividad de los trabajadores. Sin embargo, si la abolición de la propiedad privada de los medios de producción es desventajosa, entonces la

⁷ Véanse los argumentos de Vogelstein en la sesión de Regensburg del Verein für Sozialpolitik en *Schriften des Vereins für Sozialpolitik*, Vol. CLIX, pág. 132 y sigts.

semiabolición también será desventajosa. La medida a medias en efecto podría ser tan dañina como un golpe certero. Los defensores de la postura distributiva generalmente señalan que las empresas “mixtas” dejan un campo de acción para el empresario. Sin embargo, y como ya hemos visto, la actividad estatal o municipal lesiona la independencia de las decisiones del empresario. Una empresa obligada a colaborar con funcionarios públicos es incapaz de utilizar los medios de producción del modo como lo exige la consecución de utilidades.⁸

4. Sindicalismo

En cuanto táctica política, el sindicalismo representa un método particular de ataque de los trabajadores organizados en favor de la obtención de sus metas políticas. Esas metas también pueden redundar en la instauración del socialismo verdadero, es decir, la socialización de los medios de producción. Pero el término sindicalismo también se emplea en un segundo sentido, bajo el cual significa una aspiración sociopolítica de tipo especial. En ese sentido el sindicalismo habrá de entenderse como un movimiento cuyo objetivo es acarrear un tipo de sociedad en que sean los trabajadores los dueños de los medios de producción. Aquí el sindicalismo nos interesa sólo en cuanto objetivo; no necesitamos tratar el sindicalismo en cuanto movimiento, en cuanto táctica política.

El sindicalismo como aspiración y el sindicalismo como táctica política no siempre van de la mano. Muchos grupos que han adoptado la “acción directa” sindicalista como base de sus procedimientos aspiran a una sociedad genuinamente socialista. Por otra parte, el intento de materializar el sindicalismo como fin puede efectuarse por métodos diferentes a los de la violencia recomendada por Sorel.

Para el grueso de aquellos trabajadores que se llaman a sí mismos socialistas o comunistas, el sindicalismo se presenta a sí mismo –y al menos tan vívidamente como el socialismo– como la meta de la gran revolución. Las “ideas pequeñoburguesas” que Marx pensaba superar se hallan muy difundidas, incluso en las filas de los socialistas marxistas. La gran masa no desea el socialismo genuino, esto es, el socialismo centralizado, sino que el sindicalismo. El trabajador anhela ser el amo de los medios de producción que se emplean en su particular empresa. El movimiento social contemporáneo nos muestra cada día con mayor claridad que es esto y ninguna otra

⁸ Idea desarrollada más adelante en la obra original del autor.

cosa lo que desean los trabajadores. A diferencia de aquel socialismo que es producto del estudio académico, las ideas sindicalistas emergen directamente de la mente del hombre corriente, quien siempre será hostil hacia los ingresos “no ganados” de prójimo. Tanto el sindicalismo como el socialismo aspiran a la abolición de la separación del trabajador de los medios de producción, sólo que procede con otro método. No todos los trabajadores se convertirán en los dueños de todos los medios de producción; aquellos que trabajan en una industria o empresa en particular obtendrán los medios de producción que se emplean en ella. Así, los ferrocarriles para los ferrocarriles, las minas para los mineros, las industrias para los trabajadores industriales; ese es el lema.

Debemos ignorar todo esquema antojadizo para la materialización de las ideas sindicalistas y sólo considerar la aplicación consecuente del principio central a todo el orden económico como punto de partida para nuestro análisis. Ello no resulta difícil. Toda medida que quita la propiedad de los medios de producción a los empresarios, capitalistas y terratenientes sin transferirlos a la *totalidad* de los ciudadanos del área económica debe ser considerada sindicalista. En este caso no hace diferencia el que en tal sociedad se forme una mayor o menor cantidad de esas asociaciones. Carece de importancia si todas las ramas de la producción se constituyen como organismos separados o como empresas simples, tal como han evolucionado históricamente, o como industrias individuales o simples talleres individuales. El esquema se ve en esencia escasamente afectado si las líneas trazadas a través de la sociedad son más o son menos, son verticales u horizontales. El único punto decisivo es que el ciudadano de tal comunidad es el propietario de una parte de ciertos medios de producción, y que en algunos casos, por ejemplo, cuando es incapaz de trabajar, puede no poseer propiedad alguna. La cuestión de si los ingresos del trabajador aumentarán considerablemente o no carece aquí de mayor significado. La mayoría de los trabajadores tienen ideas absolutamente fantásticas en relación al aumento de riqueza que podrían esperar de una distribución sindicalista de la propiedad. Piensan que sólo la mera distribución justa de la parte que obtienen los empresarios, capitalistas y terratenientes bajo el sistema capitalista debe incrementar considerablemente el ingreso de cada uno de ellos. Aparte de esto esperan un importante aumento en el producto de la industria, porque ellos, que se consideran a sí mismos particularmente expertos, conducirán personalmente la empresa, y porque cada trabajador se interesará particularmente en la prosperidad de la empresa. El trabajador ya no trabajará más para un extraño sino que para él mismo. El liberal piensa de un modo bastante diferente en relación a todo esto. Señala que la distribución de la renta y

de las utilidades entre los trabajadores traería para ellos un aumento mínimo de los ingresos. Pero por sobre todo sostiene que las empresas que no son ya dirigidas por el interés de los empresarios que trabajan por cuenta propia, sino que por dirigentes laborales inadecuados para la tarea, rendirán menos, de modo que los trabajadores no sólo ganarán menos que en una economía libre, sino que considerablemente menos.

Si la reforma sindicalista meramente entregara la propiedad de los medios de producción a los trabajadores y dejara intocado el resto del orden capitalista, el resultado no sería otra cosa que una muy rudimentaria redistribución de la riqueza. La redistribución de bienes con el objetivo de restaurar la igualdad entre propiedad y riqueza se halla en el fondo del pensamiento del hombre común cada vez que piensa en reformar las condiciones sociales, y conforma la base de todas las proposiciones populares para una socialización. Ello no es incomprensible en el caso de los trabajadores agrícolas, para quienes el objetivo de toda su ambición es adquirir un hogar seguro y un trozo de tierra suficientemente grande como para mantenerlos a ellos y sus familias; en la aldea, la redistribución, solución popular por excelencia del problema social, es también bastante concebible. En la industria, la minería, las comunicaciones, en el comercio y en la banca, donde una redistribución física de los medios de producción es difícil de concebir, encontramos, en cambio, un deseo de dividir los derechos de propiedad a la par de preservar la unidad de la industria o empresa. Dividir de modo tan simplista sería, a lo más, un método para abolir momentáneamente la desigualdad en la distribución del ingreso y de la pobreza. Pero después de un breve tiempo, algunos habrían dilapidado sus partes y otros se habrían enriquecido a sí mismos adquiriendo las partes de aquellos económicamente menos eficientes. En consecuencia tendría que haber redistribuciones constantes, que simplemente servirían para compensar el despilfarro y la frivolidad, es decir, cualquier forma de conducta antieconómica. No habrá estímulo para la economía si los industriales y ahorrativos se ven constantemente obligados a entregar los frutos de su trabajo y de su ahorro a los perezosos y extravagantes.

Sin embargo, aun este resultado —el logro temporal de la igualdad de ingresos y prosperidad— no podría alcanzarse a través del sindicalismo. Pues el sindicalismo no es en modo alguno igual para todos los trabajadores. El valor de los medios de producción en las diversas ramas de la misma no es proporcional al número de trabajadores que implican mayor cantidad del factor productivo trabajo y menos de factor productivo naturaleza. Incluso una división de los medios de producción en el comienzo histórico de toda producción humana habría conducido a la desigualdad. Mucho más

aún entonces si esos medios se hallan sindicalizados en una etapa altamente avanzada de la capitalización en que no sólo se dividirán factores naturales de producción sino también medios de producción producidos. El valor de la parte que recae sobre los trabajadores individuales en una redistribución de esta naturaleza sería bien diferente: algunos obtendrían más, otros menos, y como resultado algunos obtendrían una parte mayor de propiedad –ingresos no ganados– que otros. La sindicalización no es en modo alguno un medio para alcanzar la igualdad de los ingresos. Acaba con la desigualdad de ingresos y con la propiedad existente y la reemplaza por otra. Puede ser que esta desigualdad sindicalista sea considerada más justa que aquella capitalista, pero en este punto la ciencia no puede juzgar.

Si la reforma sindicalista ha de significar más que la mera redistribución de los bienes productivos, no podrá permitir que persistan los arreglos capitalistas de la propiedad en relación a los medios de producción. Debe retirar bienes productivos del mercado. Los ciudadanos individuales no deberán disponer de la parte de los medios de producción que se les haya asignado; pues, bajo el sindicalismo, esas partes están unidas a la persona del propietario de un modo mucho más íntimo que en el caso de la sociedad liberal. El cómo pueden ser separadas de la persona bajo diferentes circunstancias puede ser regulado de diversos modos.

La ingenua lógica de los defensores del sindicalismo supone sin más una condición completamente estacionaria de la sociedad, y no presta atención al problema de cómo el sistema podrá adaptarse al cambio de las condiciones económicas. Si partimos suponiendo que no ocurrirán cambios en los métodos de producción, en las relaciones de oferta y demanda, en la técnica o en la población, entonces todo parecerá estar perfectamente en orden. Cada trabajador sólo tiene un hijo, y parte de este mundo en el momento en que su sucesor y único heredero se vuelve capaz de trabajar; el retoño inmediatamente toma su lugar. Tal vez podamos suponer que un cambio de ocupación, una transferencia desde una rama de la producción a otra o de una empresa independiente a otra a través de un intercambio voluntario simultáneo de posiciones y participación de los medios de producción será algo permitido. Pero en lo restante, el estado sindicalista de la sociedad necesariamente impone un sistema de castas estrictamente impuesto y acarrea el fin absoluto de todo cambio en la industria y, por tanto, en la vida. La mera desaparición de un ciudadano sin hijos la perturba y suscita problemas que son bastante difíciles de resolver en el marco de la lógica del sistema.

En la sociedad sindicalista los ingresos de un ciudadano se componen de las utilidades de su parte de la propiedad y del salario que percibe

por su trabajo. Si la participación en la propiedad de los medios de producción puede ser libremente heredada, entonces en muy breve tiempo surgirán diferencias en la pertenencia de la propiedad aun cuando no ocurran cambios entre los individuos vivos. Incluso si a comienzos de la era sindicalista se supera la separación del trabajador de los medios de producción, de modo que todo ciudadano sea empresario tanto como trabajador de su empresa, puede ocurrir que más adelante aquellos ciudadanos que no pertenezcan a una empresa en particular hereden participaciones en la misma. Eso conduciría a la sociedad sindicalista a toda prisa en dirección de la separación entre el trabajo y la propiedad, sin las ventajas del orden capitalista de la sociedad.⁹

Cada cambio económico inmediatamente genera problemas que inevitablemente acarrearían la ruina del sindicalismo. Si los cambios en la dirección y extensión de la demanda o en la técnica de producción causan cambios en la organización de la industria, que requieran la transferencia de trabajadores desde una rama de la producción a otra, inmediatamente surge la cuestión de qué habrá de hacerse con la participación de esos trabajadores en los medios de producción. ¿Debieran los trabajadores y sus herederos conservar su participación en aquellas industrias a que pertenecían al momento de la sindicalización entrando en las nuevas industrias como meros trabajadores asalariados y sin permitirseles obtener parte de los ingresos que genera la propiedad? ¿O debieran perder su participación al hacer abandono de determinada industria y a cambio recibir una participación por individuo igual a la poseída por los trabajadores ya empleados en la nueva industria? Cualquiera de las dos soluciones inmediatamente violaría el principio del sindicalismo. Si, además, se les permitiera a los individuos disponer de sus participaciones, las condiciones volverían gradualmente al estado prevaleciente antes de la reforma. Pero si el trabajador al momento de partir de su industria perdiera su participación, adquiriendo otra en la industria a la que entra, aquellos trabajadores sujetos a pérdida por el cambio naturalmente se opondrían enérgicamente a cualquier cambio en la producción. La introducción de un proceso tendiente a aumentar la productividad de los trabajadores sería resistido si desplaza a ciertos trabajadores. Por otra parte, los trabajadores de determinada industria o rama de la producción se opondrían a cualquier desarrollo a través de la introducción de nuevos trabajadores si amenazara con reducir sus ingresos por conceptos de la participación. En pocas palabras, el sindicalismo haría prácticamente imposi-

⁹ Resulta por tanto erróneo llamar “capitalismo de los trabajadores” al sindicalismo como también yo hice en *Nation, Staat und Wirtschaft*, p. 164.

ble cualquier cambio en la producción. Donde existiera simplemente no cabría pensar en el progreso económico.

Como aspiración el sindicalismo resulta tan absurdo que, hablando en términos generales, no ha encontrado partidarios que se hayan atrevido a escribir abierta y claramente en su favor. Aquellos que lo han tratado bajo el nombre de co-participación no han reflexionado jamás sobre sus problemas. El sindicalismo no ha sido nunca más que el ideal de las hordas saqueadoras.

5. Socialismo Parcial

La propiedad natural de los medios de producción es divisible. En la sociedad capitalista por regla se halla dividida.¹⁰ Pero el poder de disponer, propio de aquel que dirige la producción, y que es lo único que calificamos de propiedad, es indivisible e ilimitable. Puede pertenecer a varias personas conjuntamente, pero no puede ser dividido en el sentido de que el poder de disponer en sí puede ser descompuesto en derechos de mando separados. El poder de disponer sobre el uso de un bien de producción sólo puede ser unitario; es impensable que éste pudiera ser disuelto en varios elementos. La propiedad, en su sentido natural, no puede ser limitada; cada vez que se hable de limitación, uno quiere significar ya sea una delimitación de una definición jurídica trazada de modo exclusivamente amplio, ya sea un reconocimiento del hecho de que la propiedad en el sentido natural pertenece concretamente a alguien diferente a la persona a quien la ley reconoce como propietaria.

Todo intento de abolir a través de una transacción el contraste existente entre la propiedad común y la propiedad privada de los medios de producción es, por lo tanto, equivocado. La propiedad siempre estará localizada allí donde resida el poder de decisión.¹¹ En consecuencia, el socialismo de estado y las economías planificadas, que desean conservar la propiedad privada legal y nominalmente –pero que en el hecho subordinan el poder de disponer a las órdenes del estado porque persiguen socializar la propiedad– son sistemas socialistas en todo el sentido de la palabra. La propiedad privada sólo existe allí donde el individuo puede manejar su propiedad privada de los medios de producción del modo como considere más ventajoso. El que al hacer esto también sirva a otros miembros de la sociedad –debido

¹⁰ Alude a un capítulo anterior del libro de Von Mises. (Nota del editor).

¹¹ Sobre intervencionismo, véase mi *Kritik des Interventionismus*, pág. 1 y sgts.

a que en la sociedad basada en la división del trabajo cada cual sirve a todos y a su vez todos son amos de cada cual— en modo alguno afecta al hecho de que sea él mismo quien busque el modo más eficiente para entregar ese servicio.

Tampoco es posible llegar a una transacción colocando parte de los medios de producción a disposición de la sociedad, y dejando el resto a los individuos. Tales sistemas simplemente permanecen desconectados, yuxtapuestos, y operan a plenitud sólo dentro del espacio que ocupan. Tales mezclas de los principios sociales de organización deben ser considerados como carentes de sentido por todos. Nadie podría creer que el principio que considera correcto no sea llevado hasta sus últimas consecuencias. Tampoco nadie puede afirmar que uno u otro de los sistemas prueba ser mejor sólo para ciertos grupos de los medios de producción. Allí donde se afirma esto, en realidad se afirma que debemos exigir determinado sistema para al menos cierto grupo de medios de producción o que éste debiera aplicarse a lo más a un grupo determinado. La transacción siempre será sólo un intervalo momentáneo en la lucha entre ambos principios y no el resultado de una solución al problema que derive de su análisis lógico. Visto desde la perspectiva de cada lado, las medidas a medias son un alto temporal en el camino hacia el éxito total.

El más conocido y más respetado de los sistemas transaccionales cree efectivamente que puede recomendar soluciones a medias como institución permanente. Los reformadores agrarios desean socializar los factores naturales de producción, dejando la propiedad privada de los medios de producción en el resto del sistema económico. Al hacer esto parten de la suposición —considerada como evidente en sí— de que la propiedad común de los medios de producción genera utilidades más elevadas que la propiedad privada de los mismos. Dado que consideran la tierra como el más importante de los medios de producción, desean transferirlo a la sociedad. Con la debacle de la tesis que sostiene que la propiedad pública podría alcanzar mejores resultados que la privada, también se derrumba el concepto de reforma agraria. Quienquiera considere a la tierra como el más importante medio de producción ciertamente debe defender la propiedad privada de la misma si considera a la propiedad privada como la forma de organización económica por excelencia. □